



DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

No. de edición del mes: 2

Ciudad de México, jueves 2 de septiembre de 2021

CONTENIDO

Secretaría de Gobernación

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

Secretaría de Economía

Secretaría de Salud

Banco de México

Instituto Nacional Electoral

**Convocatorias para Concursos de Adquisiciones,
Arrendamientos, Obras y Servicios del Sector Público**

Avisos

Indice en página 271

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

CONVENIO de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de San Luis Potosí, que tiene por objeto el otorgamiento de subsidio para el Proyecto AVGM/SLP/M2/SGG/65, en la Modalidad No. 2 Diseño e implementación de un plan emergente para el acceso a la justicia con acciones para abatir el rezago de las carpetas de investigación en los delitos de violación simple y equiparada, lesiones dolosas, abuso sexual, violencia contra la mujer, tentativa de feminicidio, feminicidio y homicidio doloso de mujeres y niñas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- GOBERNACIÓN.- Secretaría de Gobernación.

CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "GOBERNACIÓN"; A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, POBLACIÓN Y MIGRACIÓN, REPRESENTADA POR SU TITULAR ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ, Y LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, EN LO SUCESIVO (CONAVIM), REPRESENTADA POR SU TITULAR MA FABIOLA ALANÍS SÁMANO; Y POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, REPRESENTADO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, JUAN MANUEL CARRERAS LÓPEZ, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, Y TITULAR DE LA INSTANCIA LOCAL RESPONSABLE, JORGE DANIEL HERNÁNDEZ DELGADILLO; EL SECRETARIO DE FINANZAS, DANIEL PEDROZA GAITÁN; EL COMISIONADO EJECUTIVO ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, TITULAR DE LA INSTANCIA LOCAL RECEPTORA, JORGE VEGA ARROYO A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE LES DENOMINARÁ "EL GOBIERNO DEL ESTADO", Y CUANDO ACTÚEN CONJUNTAMENTE COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en lo sucesivo (LGAMVLV) regula en su Título II, Modalidades de la Violencia, Capítulo V, de la Violencia Feminicida y de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, cuyo objetivo fundamental es garantizar su seguridad, detener la violencia en su contra y eliminar las desigualdades que agravan sus derechos humanos, *para dar cumplimiento a la obligación constitucional y convencional del Estado mexicano de garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, que implica adoptar políticas y medidas específicas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia en su contra.*

Corresponde al Gobierno Federal, a través de "GOBERNACIÓN", declarar la alerta de violencia de género, al respecto notificará la declaratoria al Poder Ejecutivo de la entidad federativa de que se trate con la finalidad de detenerla y erradicarla, a través de acciones gubernamentales de emergencia, conducidas por "GOBERNACIÓN" en el ámbito federal y en coordinación con las entidades federativas y los municipios.

De conformidad con lo antes expuesto, el Gobierno de México, las entidades federativas y los municipios reconocen la necesidad de ejecutar las acciones para eliminar contextos de violencia social contra las mujeres en todo el país; por ello, estiman necesario disponer de los medios legales y materiales a su alcance para coadyuvar en la prevención y eventual erradicación del fenómeno, y en la promoción de los derechos humanos de las mujeres en el Estado Libre y Soberano de SAN LUIS POTOSÍ.

El 1 de junio de 2009 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se crea, como órgano administrativo desconcentrado de "GOBERNACIÓN" la CONAVIM con el objeto de ejercer las atribuciones que la LGAMVLV y su Reglamento le confieren a "GOBERNACIÓN", en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en los Estados Unidos Mexicanos.

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, en lo sucesivo (PEF 2021), publicado en el DOF el 30 de noviembre de 2020, señala que los recursos asignados para la implementación de medidas que atiendan los estados y municipios que cuenten con la AVGM, Capítulo 4000, Concepto 4300, partida 43801 "Subsidios a Entidades Federativas y Municipios", ascienden a \$121,313,741.00 (Ciento veintiún millones trescientos trece mil setecientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.)

En términos del artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en lo sucesivo (LFPRH), los subsidios deben sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, para lo cual se deberá, entre otros aspectos: i) identificar con precisión la población objetivo; ii) incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación; iii) prever la temporalidad en su otorgamiento, y iv) reportar su ejercicio en los informes trimestrales.

De conformidad con los artículos 175 y 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en lo sucesivo (RLFPRH), los subsidios cuyos beneficiarios sean los gobiernos de las entidades federativas se considerarán devengados a partir de la entrega de los recursos a dichos órdenes de gobierno. No obstante, deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación los recursos que no se destinen a los fines autorizados y aquellos que al cierre del ejercicio fiscal de que se trate, no se hayan devengado.

En virtud de lo anterior, "GOBERNACIÓN", a través de la CONAVIM, destinará recursos previstos en el PEF 2021, para que se otorguen y apliquen en las entidades federativas y en la Ciudad de México en las que se ha decretado la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, para atender las acciones descritas, conforme a los siguientes:

De conformidad con el Anexo 1. Solicitud de subsidio (Formato 1) de fecha 28 de enero de 2021, suscrito por Jorge Daniel Hernández Delgadillo, en su carácter de Secretario General de Gobierno la Entidad Federativa de San Luis Potosí solicitó en tiempo y forma a la CONAVIM recursos federales para el acceso a los subsidios destinados para el proyecto: AVGM/SLP/M2/SGG/65.

Derivado del cumplimiento en tiempo y forma de los requisitos señalados en los Lineamientos para la obtención y aplicación de recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en estados y municipios, para el Ejercicio Fiscal 2021, en lo sucesivo (LINEAMIENTOS), el Comité de Evaluación de Proyectos, en lo sucesivo (COMITÉ) determinó viable el proyecto presentado, por lo que autorizó la cantidad de \$1,678,188.41 (Un millón seiscientos setenta y ocho mil, ciento ochenta y ocho pesos 41/100 m.n.) para la ejecución del proyecto AVGM/SLP/M2/SGG/65. Dicha situación se notificó a la Entidad Federativa mediante el oficio No. CNPEVM/CAAEVF/0140/2021 de fecha 01 de marzo de 2021.

La Entidad Federativa se compromete a llevar a cabo el proyecto en términos de lo establecido en los LINEAMIENTOS y, en su caso, los Acuerdos que emita el Comité a través de la CONAVIM.

Así, "LAS PARTES" manifiestan formalizar el presente instrumento al tenor de las siguientes:

DECLARACIONES

I. "GOBERNACIÓN" declara que:

- I.1. Es una Dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, según lo dispuesto por los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1o., 2o., fracción I, 26 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación en lo sucesivo (RISEGOB).
- I.2. El Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez tiene facultades para suscribir el presente instrumento jurídico, de conformidad con los artículos 2, Apartado A, fracción II y 6, fracción IX del RISEGOB.
- I.3. La CONAVIM es un órgano administrativo desconcentrado de "GOBERNACIÓN", de conformidad con los artículos 2, Apartado C, fracción V y 151 del RISEGOB, y el Decreto por el que se crea como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, publicado en el DOF el 1 de junio de 2009.
- I.4. La Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Ma Fabiola Alanís Sámano cuenta con las atribuciones para la suscripción del presente Convenio de Coordinación, con fundamento en los artículos 115, fracción V y 151 del RISEGOB.
- I.5. Para dar cumplimiento al presente Convenio de Coordinación, cuenta con los recursos económicos suficientes en la partida presupuestal 43801, relativa a Subsidios a Entidades Federativas y Municipios, con número de Constancia de Suficiencia Presupuestaria 314921.
- I.6. Señala como su domicilio el ubicado en la Calle de Doctor José María Vértiz Número 852 piso 5, Colonia Narvarte, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03020, Ciudad de México.

II. "EL GOBIERNO DEL ESTADO" declara que:

- II.1. Con fundamento en los artículos 40, 41, primer párrafo, 42, fracción I, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 2 y de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, es un Estado libre y soberano en todo lo concerniente a su régimen interior y forma parte integrante de la Federación.

- II.2.** El Poder Ejecutivo del Estado conforma y constituye parte integrante del Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, cuyo ejercicio se deposita en el Gobernador Constitucional del Estado, Juan Manuel Carreras López, quien cuenta con capacidad para obligarse en términos de lo prescrito en los artículos 80 fracción XXX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 2, 12 y 13 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí.
- II.3.** Asiste a la suscripción del presente Convenio de Coordinación el Secretario General de Gobierno, y Titular de la Instancia Local Responsable, Jorge Daniel Hernández Delgadillo, con fundamento en los artículos 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, y 13, 31 fracción I y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí y 1,3 fracción I, 5, 6 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.
- II.4.** Asiste a la suscripción del presente Convenio de Coordinación el Secretario de Finanzas, Daniel Pedroza Gaitán, con fundamento en los artículos 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 13, 31 fracción II y 33 fracciones XXVI y XLIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí y 6 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.
- II.5.** Asiste a la suscripción del presente Convenio de Coordinación el Comisionado Ejecutivo Estatal de Atención a Víctimas, Titular de la Instancia Local Receptora, Jorge Vega Arroyo, con fundamento en los artículos 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 3 fracción II inciso a), 51 y 52 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; y 84, 92, 101 fracción IX, de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de San Luis Potosí; personalidad que acredita con el Decreto 0758 de fecha 14 de septiembre de 2020, publicado en la misma fecha en el Periódico Oficial del Estado.
- II.6** No cuenta con capacidad económica presupuestal, por lo que no realizará aportación de recursos en numerario.
- II.7** Para los efectos del presente instrumento, tiene como domicilio legal ubicado en Calle Madero, Número 100, San Luis Potosí Centro Histórico, Código Postal 78000, San Luis Potosí, San Luis Potosí.

III. "LAS PARTES" declaran que:

- III.1.** Reconocen en forma recíproca la personalidad con la que se ostentan y comparecen a la suscripción de este Convenio de Coordinación.
- III.2.** Es su voluntad conjuntar esfuerzos en sus respectivos ámbitos de gobierno, para impulsar y ejecutar acciones que tengan como eje central prevenir y erradicar la violencia de género contra las mujeres.
- III.3.** Están convencidas de la importancia de atender el fenómeno de la violencia contra las mujeres y niñas, para lo cual reconocen la utilidad de instrumentar medidas de seguridad, prevención y de justicia a quienes incumplen la ley, particularmente la LGAMVLV.
- III.4.** Consideran como acciones para prevenir y erradicar la violencia de género contra las mujeres la siguiente modalidad: Diseño e implementación de un plan emergente para el acceso a la justicia con acciones para abatir el rezago de las carpetas de investigación en los delitos de violación simple y equiparada, lesiones dolosas, abuso sexual, violencia contra la mujer, tentativa de feminicidio, feminicidio y homicidio doloso de mujeres y niñas.
- III.5.** Se obligan al cumplimiento de los preceptos establecidos en los LINEAMIENTOS y, en su caso, Acuerdos emitidos por la CONAVIM.
- III.6.** Se comprometen a apegarse al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado en el DOF el 12 de julio de 2019.

Expuesto lo anterior, "LAS PARTES" sujetan su compromiso a la forma y términos que se establecen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El presente Convenio de Coordinación tiene por objeto el otorgamiento de subsidio para el proyecto: AVGM/SLP/M2/SGG/65 que permita dar cumplimiento a la aplicación de recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para las declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres en Estados y Municipios para el Ejercicio Fiscal 2021; y que se encuadra en la(s) siguiente(s) modalidad(es):

No.	Modalidad
2	Diseño e implementación de un plan emergente para el acceso a la justicia con acciones para abatir el rezago de las carpetas de investigación en los delitos de violación simple y equiparada, lesiones dolosas, abuso sexual, violencia contra la mujer, tentativa de feminicidio, feminicidio y homicidio doloso de mujeres y niñas.

Dicho proyecto se realizará de conformidad con lo especificado en el Anexo Técnico que forma parte del presente instrumento jurídico, mismo que se realiza de acuerdo a lo establecido en el numeral Trigésimo primero de los LINEAMIENTOS, lo que permitirá vigilar sus avances, ejecución y la correcta aplicación de los recursos otorgados.

SEGUNDA. ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS. Para el cumplimiento del objeto señalado en la Cláusula anterior, "GOBERNACIÓN" asignará la cantidad de \$1,678,188.41 (Un millón seiscientos setenta y ocho mil pesos, ciento ochenta y ocho pesos 41/100 M.N.), para el proyecto: AVGM/SLP/M2/SGG/65, aprobado por el COMITÉ en sesión permanente mediante Acuerdo CEPCONAVIM/1SO/091/01032021.

Los recursos federales se radicarán a "EL GOBIERNO DEL ESTADO", a través de su Secretaría de Finanzas en la cuenta bancaria productiva específica que aperturó previamente, de conformidad con el artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y la que se identifica con los siguientes datos:

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: Gobierno del Estado de San Luis Potosí/ Sria Gral. De Gobierno/Alerta de Violencia de Género AVG SLP M2 SGG. 65 2021

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA: Banco del Bajío, S.A.

CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA (CLABE DE 18 DÍGITOS): 030700900025052364

NÚMERO DE CUENTA BANCARIA: 31026115

TIPO DE CUENTA: Productiva

TIPO DE MONEDA: Pesos

NÚMERO DE SUCURSAL: Muñoz 134

PLAZA: SAN LUIS POTOSÍ 024

FECHA DE LA APERTURA DE LA CUENTA: 28 de enero del 2021

PERSONAS AUTORIZADAS PARA EJERCER LOS RECURSOS: Ma. Guadalupe Flores Ahumada Sergio Raymundo Torres Aragón

Es un requisito indispensable para la transferencia de los recursos que "EL GOBIERNO DEL ESTADO" haya remitido a "GOBERNACIÓN" la factura Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) prevista en el lineamiento Vigésimo Sexto de los LINEAMIENTOS.

Una vez que "GOBERNACIÓN" haya transferido los recursos a "EL GOBIERNO DEL ESTADO", este deberá emitir a través de la Secretaría de Finanzas la factura complemento CFDI en formato PDF y XML.

Para "GOBERNACIÓN", la radicación de los recursos federales genera los momentos contables del gasto devengado, ejercido y pagado, en términos del artículo 4 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Por su parte, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" deberá registrar en su contabilidad, de acuerdo con las disposiciones jurídicas federales aplicables, los recursos federales recibidos y rendir informes de su aplicación en su Cuenta Pública, con independencia de los que sobre el particular deban rendirse por conducto de "GOBERNACIÓN".

Los recursos que el COMITÉ asigne a las entidades federativas se encuentran sujetos a la disponibilidad de los mismos en términos del PEF 2021, por lo que "GOBERNACIÓN" no será responsable por el retraso en la transferencia o la cancelación de los recursos, derivado de disposiciones administrativas presupuestarias ajenas a "GOBERNACIÓN". El COMITÉ, comunicará oportunamente a las entidades federativas cualquier eventualidad relacionada con la ministración de los recursos.

"GOBERNACIÓN" será ajena a los procedimientos de adjudicación, contratación, orden de pago y/o facturación que lleven a cabo las entidades federativas para la ejecución de los proyectos aprobados, por lo que éstas se comprometen a resolver y eximir de cualquier responsabilidad a "GOBERNACIÓN" y de cualquier controversia que en su caso derive de estas contrataciones.

TERCERA. COMPROMISOS DE "LAS PARTES". Además de lo previsto en los Lineamientos y normatividad aplicable, para la realización del objeto del presente Convenio de Coordinación, "LAS PARTES" se comprometen a lo siguiente:

- a. Revisar conjuntamente el o los informes bimestrales que se presenten respecto del avance del proyecto en términos del numeral Cuadragésimo de los LINEAMIENTOS.
- b. Otorgar todas las facilidades para la rendición de cuentas, respecto a la utilización de los recursos aportados por el Gobierno de México, así como de la planeación y asistencia técnica aportada por el gobierno estatal.
- c. Apegarse a lo establecido en la LFPRH, su Reglamento y demás legislación aplicable en materia de subsidios.

CUARTA. COMPROMISOS DE "GOBERNACIÓN". Además de los previstos en los Lineamientos, "GOBERNACIÓN", a través de la CONAVIM, se obliga a:

- a. Otorgar los recursos públicos federales por concepto de subsidios objeto del presente Convenio de Coordinación, para la ejecución del proyecto a que se refieren las CLÁUSULAS PRIMERA y SEGUNDA habiéndose concluido los trámites administrativos correspondientes, en términos del numeral Vigésimo cuarto de los Lineamientos.
- b. Realizar los registros correspondientes en la Cuenta Pública Federal y en los demás informes sobre el ejercicio del gasto público, a efecto de informar sobre la aplicación de los subsidios otorgados en el marco del presente instrumento.
- c. Informar sobre los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos presupuestarios federales que se proporcionarán en el marco de este instrumento.
- d. Si el seguimiento al proyecto aprobado es susceptible de realizarse a través de visitas de seguimiento: Realizar las visitas de seguimiento en sitio, las cuales deberán ser atendidas por "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

QUINTA. COMPROMISOS DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO". Además de los previstos en los Lineamientos: "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a:

- a. Destinar por conducto de la Secretaría de Finanzas, los recursos asignados vía subsidio exclusivamente para los fines previstos en la CLÁUSULA PRIMERA y en el Anexo Técnico del presente Convenio de Coordinación.
- b. Erogar el recurso federal de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico, a más tardar el 31 de diciembre de 2021.
- c. Iniciar las acciones para dar cumplimiento al proyecto en un plazo no mayor a 15 días naturales, contados a partir de la fecha que se realizó el depósito de los recursos federales en la cuenta bancaria establecida en la CLÁUSULA SEGUNDA del presente Convenio de Coordinación.
- d. Realizar por conducto de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas encargada de las acciones, contrataciones y adquisiciones necesarias para la consecución de los fines del proyecto, en estricto apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a sus respectivos reglamentos y la normatividad aplicable en la materia.

- e. Requerir con la oportunidad debida a las instancias federales, estatales o municipales que correspondan, la asesoría técnica, autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización de las funciones derivadas del proyecto previsto en este instrumento.
- f. Garantizar que el proyecto que será financiado con los recursos federales a los que se refiere el presente Convenio de Coordinación, cuente con la documentación legal y administrativa que resulte necesaria para su ejecución, así como verificar la autenticidad de la misma.
- g. Recabar, resguardar y conservar la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones cubiertas con los recursos presupuestarios federales que le sean entregados por concepto de subsidios; realizar los registros correspondientes en la contabilidad y en la Cuenta Pública local, conforme sean devengados y ejercidos los recursos, y dar cumplimiento a las disposiciones federales aplicables respecto de la administración de los mismos.
- h. Integrar y resguardar los expedientes relacionados con la ejecución y comprobación del proyecto financiado con los recursos otorgados objeto del presente instrumento.
- i. Garantizar que el personal encargado de ejecutar el proyecto acredite su experiencia y capacitación en materia de derechos humanos, perspectiva de género y en los temas de proyecto a desarrollar.
- j. Entregar bimestralmente por conducto del enlace designado a "GOBERNACIÓN" a través de la CONAVIM, la relación detallada sobre las erogaciones del gasto y el avance del proyecto con su debido soporte documental. Estos informes deberán entregarse dentro de los quince días hábiles siguientes a la conclusión de cada bimestre.
- k. Entregar los comprobantes de la ejecución del subsidio para la rendición de cuentas, en términos de lo previsto en los LINEAMIENTOS.
- l. En términos de los LINEAMIENTOS, presentar a "GOBERNACIÓN", a más tardar el 14 de enero de 2022, un Acta de cierre del proyecto, firmada por el Titular de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas y por el Titular de la Secretaría de Finanzas en la que se incluya los datos generales, objetivo y descripción del proyecto; los antecedentes de la ejecución del mismo; los principales compromisos establecidos entre las partes que suscriben el Convenio de Coordinación, y el reporte de las acciones administrativas que la entidad federativa ha llevado a cabo al 31 de diciembre de 2021 para la correcta ejecución de los recursos otorgados, y demás documentos y requisitos que se establecen en el inciso o) del numeral Cuadragésimo de los LINEAMIENTOS.
- m. Una vez que se cumplan los objetivos del proyecto, deberá generarse un registro puntual de las acciones que se realizan a partir del mismo con el fin de que con dichos datos se puedan generar indicadores de proceso, resultados o de impacto, los cuales serán publicados mensualmente en la página de internet que para ese efecto se habilite.
- n. Cumplir y observar en todo momento las disposiciones de la LFPRH y su Reglamento, el PEF 2021, y demás legislación aplicable a la materia, así como en el Anexo Técnico correspondiente.

SEXTA. ENLACES. Las o los servidores públicos que fungirán como enlaces entre "LAS PARTES" serán:

POR "GOBERNACIÓN"

NOMBRE:	Susana Vanessa Otero González
CARGO:	Coordinadora para la Articulación de Acciones para la Erradicación de la Violencia Feminicida.
DIRECCIÓN:	Doctor José María Vértiz, Número 852 Piso 5, Colonia Narvarte Poniente, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03020, Ciudad de México.
TELEFONO:	55 52 09 88 00 extensión 30367
CORREO ELÉCTRONICO INSTITUCIONAL:	sotero@segob.gob.mx

POR "EL GOBIERNO DEL ESTADO"

NOMBRE: Jorge Vega Arroyo
CARGO: Comisionado Ejecutivo Estatal de Atención a Víctimas
DIRECCIÓN: Calle Ignacio López Rayón, número 450, Zona Centro, Código Postal 78000, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
TELEFONO: 4448120578
CORREO ELÉCTRONICO: jorge.vega@ceeavslp.gob.mx
INSTITUCIONAL:

A través de las personas enlaces se efectuarán todas las comunicaciones derivadas de la operación del presente Convenio de Coordinación. Además, serán las o los responsables internos de las actividades encomendadas.

Para efectos del seguimiento y evaluación, "LAS PARTES" acuerdan que las y/o los responsables podrán a su vez, designar a los funcionarios o personal del nivel jerárquico inmediato inferior, para que los asistan en las funciones encomendadas.

SÉPTIMA. INFORME DE RESULTADOS. "EL GOBIERNO DEL ESTADO", por conducto de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas informará a "GOBERNACIÓN" a través de la CONAVIM, con su debido soporte documental, dentro de los quince días hábiles siguientes a la conclusión de cada bimestre, a partir de la fecha del depósito del recurso al que se refiere la CLÁUSULA SEGUNDA del presente Convenio de Coordinación, los avances de la ejecución del proyecto y del subsidio, en los cuales se deberá reportar el avance en el cumplimiento de objetivos y, en su caso, los resultados de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento y el inciso f) del numeral Cuadragésimo de los LINEAMIENTOS.

OCTAVA. APLICACIÓN DE LOS RECURSOS. Los recursos federales que se entregarán a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en los términos del presente instrumento y su Anexo Técnico, no pierden su carácter federal, por lo que su administración, compromiso, devengo, justificación, comprobación, pago, ejercicio y contabilización, deberá realizarse de conformidad con las disposiciones contenidas en la legislación federal vigente.

Los rendimientos financieros que se obtengan en la cuenta productiva a la cual se transferirá el subsidio en el Ejercicio Fiscal 2021, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, previo a la presentación del cierre del ejercicio de los recursos y dentro de los plazos y términos que establezcan las disposiciones aplicables.

NOVENA. RESPONSABILIDAD DEL RESGUARDO DE LA DOCUMENTACIÓN. El resguardo y conservación de la documentación original que sirvió para justificar y comprobar la aplicación de los recursos a que se refiere el presente Convenio de Coordinación, estará a cargo de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" a través de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.

En el caso de "GOBERNACIÓN", la documentación original que deberá conservar y que estará bajo su resguardo es la que señalan los LINEAMIENTOS.

DÉCIMA. REINTEGRO DE LOS RECURSOS. En caso de que "EL GOBIERNO DEL ESTADO" no erogare los recursos federales asignados, los recursos remanentes o saldos disponibles que presente al 31 de diciembre de 2021 deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación como lo disponen el numeral Cuadragésimo octavo de los LINEAMIENTOS.

El reintegro a la Tesorería de la Federación de los recursos se deberá realizar conforme a las disposiciones legales federales aplicables, siendo responsabilidad de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" dar aviso por escrito y solicitar a "GOBERNACIÓN" la línea de captura para realizar el reintegro correspondiente. Una vez que "GOBERNACIÓN" otorgue la línea de captura a la entidad, ésta deberá remitir a la CONAVIM copia de la documentación comprobatoria del reintegro realizado.

Asimismo, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" estará obligado a reintegrar a la Tesorería de la Federación aquellos recursos que no sean aplicados a los fines para los que le fueron autorizados.

DÉCIMA PRIMERA.- RELACIÓN LABORAL. El personal comisionado, contratado, designado o utilizado por cada una de "LAS PARTES" para la instrumentación, ejecución y operación de este Convenio de Coordinación y/o de los instrumentos que del mismo se deriven, continuará bajo la dirección y dependencia de la parte a la que se encuentre adscrito, por lo que en ningún caso y bajo ningún motivo, la contraparte podrá ser considerada como patrón sustituto o solidario, por tanto "LAS PARTES" se liberan recíprocamente de cualquier responsabilidad laboral, administrativa, fiscal, judicial, sindical, de seguridad social y/o de cualquier otra naturaleza que llegara a suscitarse, en lo que respecta a su respectivo personal.

DÉCIMA SEGUNDA. SANCIONES POR EL INCUMPLIMIENTO. Para el caso de que "GOBERNACIÓN" detecte algún incumplimiento o varios en el ejercicio de los recursos, como lo prevé el numeral Cuadragésimo Segundo de los LINEAMIENTOS, procederá a dar por terminado el presente Convenio de Coordinación y ordenará al "EL GOBIERNO DEL ESTADO" la restitución total de los recursos y sus rendimientos financieros a la Tesorería de la Federación.

Lo anterior sin perjuicio de que la CONAVIM haga del conocimiento del o los incumplimientos a los órganos fiscalizadores para los efectos legales conducentes.

DÉCIMA TERCERA. FISCALIZACIÓN. El control, vigilancia y evaluación de los recursos federales a que se refiere la CLÁUSULA SEGUNDA del presente instrumento corresponderá a "GOBERNACIÓN", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confieren la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de control, vigilancia y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice la Contraloría General del Estado de San Luis Potosí.

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que incurran los servidores públicos federales, estatales o locales, así como los particulares que intervengan en la administración, ejercicio o aplicación de los recursos públicos a que se refiere este instrumento, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

DÉCIMA CUARTA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. Queda expresamente pactado que "LAS PARTES" no tendrán responsabilidad por los daños y perjuicios que pudieran causarse como consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor, por lo que una vez que desaparezcan las causas que suscitaron la interrupción en la ejecución del proyecto, se reanudarán las tareas pactadas.

DÉCIMA QUINTA. MODIFICACIONES O ADICIONES. El presente Convenio de Coordinación podrá adicionarse o modificarse en cualquier tiempo durante su vigencia de común acuerdo entre "LAS PARTES", mediante los convenios modificatorios correspondientes que formarán parte integrante del presente instrumento, y surtirán efectos a partir de la fecha de suscripción de éstos, los cuales deberán ser publicados en el Diario Oficial de la Federación en un plazo de 60 días hábiles a partir de su suscripción.

DÉCIMA SEXTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA. El presente Convenio de Coordinación podrá darse por terminado cuando se presente alguno de los siguientes supuestos:

- a. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado, siempre que no existan obligaciones pendientes de cumplir por "LAS PARTES" y, en su caso, se haya realizado el reintegro de los recursos y rendimientos financieros que procedan.
- b. En caso de que no se subsanen las inconsistencias que haya detectado la CONAVIM en los informes que presente "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

Para tales efectos se levantará una minuta en que se hagan constar las circunstancias específicas que: i) se presenten y establezcan los términos en que se dará por concluida su ejecución; ii) se identifiquen los responsables del resguardo y conservación de la documentación justificativa y comprobatoria que se haya generado hasta ese momento, y iii) se señale lo procedente respecto al reintegro de los recursos y rendimientos financieros que, en su caso, procedan.

DÉCIMA SÉPTIMA. VIGENCIA. El presente Convenio de Coordinación entrará en vigor a partir del día de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2021. Lo anterior, no exime a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" de presentar la comprobación de los gastos efectuados y reintegrar los recursos remanentes y/o no aplicados a los fines para los que fueron autorizados, junto con los rendimientos financieros correspondientes o, en su caso, las cargas financieras que se hubiesen generado.

DÉCIMA OCTAVA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. "LAS PARTES" están de acuerdo en que el presente instrumento es producto de la buena fe, en razón de lo cual los conflictos que llegasen a presentarse por cuanto hace a su interpretación, formalización y cumplimiento, serán resueltos de mutuo acuerdo.

DÉCIMA NOVENA. TRANSPARENCIA. "LAS PARTES" Se comprometen a cumplir con las disposiciones que establece la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Asimismo a efecto de dar cabal cumplimiento al objeto del presente Convenio de Coordinación, y "LAS PARTES" llegaren a tener acceso a datos personales cuya responsabilidad recaiga en la otra Parte, por este medio se obligan a: (i) tratar dichos datos personales únicamente para efectos del desarrollo del Convenio de Coordinación; (ii) abstenerse de tratar los datos personales para finalidades distintas a las instruidas por la otra Parte; (iii) implementar las medidas de seguridad conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y las demás disposiciones aplicables; (iv) guardar confidencialidad respecto de los datos personales tratados; (v) suprimir los datos personales objeto de tratamiento una vez terminado el Convenio de Coordinación y (vi) abstenerse de transferir los datos personales.

En caso de que alguna de "LAS PARTES" llegare a tener conocimiento de datos personales diversos a los señalados en el párrafo anterior, que obren en registros, bases de datos o cualquier otro medio que pertenezca a la otra Parte, en este acto ambas se obligan a respetar las disposiciones que sobre los mismos establece la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, según sea el caso, así como los avisos de privacidad de cada una de ellas, en el entendido de que ante la ausencia de consentimiento de los titulares de tales datos personales, deben abstenerse de llevar a cabo cualquier tipo de tratamiento sobre los mismos.

VIGÉSIMA. DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN. Este Convenio de Coordinación se publicará en el Diario Oficial Federación y en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis" y entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción.

"LAS PARTES" acuerdan que en la publicidad y difusión del programa se deberá incluir la siguiente leyenda: *"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*, de conformidad con lo establecido en el artículo 27, fracción II, inciso a) del PEF 2021.

De igual manera, deberá señalarse en forma expresa e idéntica, en la comunicación y divulgación que se realice, la participación y apoyo del Gobierno México a través de "GOBERNACIÓN".

VIGÉSIMA PRIMERA. NOTIFICACIONES. "LAS PARTES" acuerdan que cualquier comunicación o notificación que se deba efectuar con motivo del presente instrumento será realizada en los domicilios señalados en el capítulo de DECLARACIONES. Cualquier cambio de domicilio que "LAS PARTES" efectúen en lo sucesivo, lo deberán notificar por escrito y en forma indubitable a la otra parte, por lo menos con diez días de anticipación.

Leído por las partes y enteradas del contenido y alcance legal de sus cláusulas, lo firman en cuatro ejemplares en la Ciudad de México, el 29 de julio de 2021.- Por Gobernación: el Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, **Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez**.- Rúbrica.- La Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, **Ma Fabiola Alanís Sámano**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, **Juan Manuel Carreras López**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno y Titular de la Instancia Local Responsable, **Jorge Daniel Hernández Delgadillo**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Daniel Pedroza Gaitán**.- Rúbrica.- El Comisionado Ejecutivo Estatal de Atención a Víctimas y Titular de la Instancia Local Receptora, **Jorge Vega Arroyo**.- Rúbrica.

ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE ACCIONES DE COADYUVANCIA PARA LAS DECLARATORIAS DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN ESTADOS Y MUNICIPIOS

En cumplimiento a la Cláusula Primera del Convenio de Coordinación, para dar cumplimiento a la aplicación de recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para las declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres en Estados y Municipios para el Ejercicio Fiscal 2021, se estipula lo siguiente:

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN

Entidad federativa

Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí

a) Nombre del proyecto

AVGM/SLP/M2/SGG/65

b) Modalidad de acceso al subsidio

No.	Modalidad
2	Diseño e implementación de un plan emergente para el acceso a la justicia con acciones para abatir el rezago de las carpetas de investigación en los delitos de violación simple y equiparada, lesiones dolosas, abuso sexual, violencia contra la mujer, tentativa de feminicidio, feminicidio y homicidio doloso de mujeres y niñas.

c) Fecha en que la entidad federativa solicita el subsidio

27 de enero 2021

d) Instancia Local Responsable

Secretaría General de Gobierno

e) Instancia Local Receptora

Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas

f) Monto aprobado:

\$1,678,188.41 (Un millón seiscientos setenta y ocho mil ciento ochenta y ocho pesos 41/100M.N.)

g) Aportación estatal. En caso de aportar recursos económicos, señalar el monto y el porcentaje que representa en la totalidad de la inversión, en términos del numeral Trigésimo primero de los Lineamientos.

No cuenta con capacidad económica presupuestal, por lo que no realizará aportación de recursos en numerario.

h) Fecha de inicio del proyecto

01 julio 2021

i) Fecha estimada de conclusión que no exceda del 31 de diciembre de 2021

31 de diciembre de 2021

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Respecto al inciso j) del Lineamiento Trigésimo primero de los Lineamientos se estipula lo siguiente:

- I. **MEDIDA QUE ATENDERÁ O BIEN LA PROPUESTA CONTENIDA EN LAS CONCLUSIONES DEL INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO A LA QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, A LA CUAL CONTRIBUIRÁ EL PROYECTO.**

III. Medida de Justicia y Reparación.

2. Conformar un grupo-unidad especializada encargada exclusivamente de revisar los expedientes y las carpetas de investigación, relacionadas con los feminicidios u homicidios dolosos de mujeres de los últimos 8 años. Entre las funciones que deberá ejecutar esta Unidad se encuentra el diagnóstico de los expedientes en archivo o reserva y la identificación de las posibles deficiencias en las investigaciones con el propósito de sugerir las diligencias que podrían llevarse a cabo para el esclarecimiento de los hechos.

II. OBJETIVO GENERAL.

Desarrollar un plan emergente de atención en delitos de violación, lesiones, abuso sexual, violencia familiar, feminicidio y su tentativa, homicidio doloso de niñas y mujeres a través de la implementación de acciones que impulsen la correcta integración de las carpetas de investigación para abatir el rezago en los municipios del estado de San Luis Potosí donde se decretó la Alerta de violencia de Género (San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez, Matehuala, Ciudad Valles, Tamuín, Tamazunchale) para garantizar el acceso a la justicia y la reparación del daño integral. Así mismo, fortalecer la supervisión de las medidas cautelares decretadas a favor de mujeres y niñas víctimas de violencia en coordinación con la Unidad Estatal de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, así mismo a través del Sistema Estatal de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en coordinación con la CEEAV y otras instancias integrantes del sistema, fortalecer los servicios integrales de protección a niñas, y mujeres adolescentes víctimas indirectas de feminicidio y/o en situación de orfandad por feminicidio, así como el seguimiento a casos específicos en cuanto al cumplimiento de los planes de restitución de derechos.

III. Objetivos específicos, actividades, indicadores y medios de verificación

Objetivos específicos	Actividades	Indicadores	Medios de verificación
I. Conformar un grupo de trabajo multidisciplinario a través de selección de personal especializado para la ejecución del plan emergente de atención a las carpetas de investigación en delitos de violación, lesiones, abuso sexual, violencia familiar, feminicidio y su tentativa, homicidio doloso de niñas y mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> • Elegir a las 16 personas que conformarán el equipo multidisciplinario con los perfiles requeridos, de los cuales 12 profesionistas estarán en CEEAV, 2 en UMECAS y 2 en SIPINNA. • Establecer las funciones y atribuciones de acuerdo al perfil de puesto solicitado. • Organizar el grupo de trabajo por municipio con AVG. • Capacitar al equipo multidisciplinario en temas de género, derechos humanos derechos de las víctimas. 	<p>a. Número de perfiles analizados.</p> <p>b. Número de personas que integran el grupo de trabajo</p> <p>c. Número de personas capacitadas.</p>	<p>a. Contratos de prestación de servicios</p> <p>b. Constancia de capacitación</p>

Objetivos específicos	Actividades	Indicadores	Medios de verificación
<p>II. Identificar las carpetas de investigación de los delitos antes señalados, donde la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas tenga la representación jurídica, que se encuentren en situación de rezago de acuerdo con la normatividad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seleccionar las carpetas de investigación de los delitos de investigación en delitos de violación, lesiones, abuso sexual, violencia familiar, feminicidio y su tentativa, homicidio doloso de niñas y mujeres. • Agrupar las carpetas de investigación de los delitos de investigación en delitos de violación, lesiones, abuso sexual, violencia familiar, feminicidio y su tentativa, homicidio doloso de niñas y mujeres de los municipios en los que se decretó la AVG. • Desarrollar un inventario de expedientes en trámite cometidos contra de niñas, mujeres y mujeres indígenas por los delitos descritos, para reconocer el estado procesal las carpetas de investigación y diseñar un plan de atención. 	<p>a. Número de carpetas de investigación que representa CEEAV en esos delitos.</p> <p>b. Número de carpetas de investigación que se encuentran en situación de rezago en 2019-2021 (septiembre).</p>	<p>Evidencia de la sistematización de toda la información recolectada.</p>
<p>III. Analizar las carpetas de investigación e identificar las causas de su rezago para realizar acciones que correspondan para su debida integración.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar las carpetas de investigación en esos delitos que se encuentran en situación de rezago. • Identificar las carpetas de investigación y determinar las causas de su rezago para la realizar las acciones que correspondan para su debida integración. 	<p>a) Número de carpetas identificadas con rezago</p>	<p>a) Evidencia de la sistematización de toda la información recolectada.</p>
<p>IV. Analizar las carpetas de investigación para determinar y clasificar a las víctimas por grupo etario, tipo de delito y grupo de población al que pertenece para otorgar una atención con enfoque especial y diferenciado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar las carpetas de investigación para determinar la clasificación de las víctimas por edad y grupo de población. • Comprobación del análisis de las carpetas de investigación con una lista de datos de pruebas que encuadre con los elementos de cada tipo penal. 	<p>a) Número total de carpetas de investigación analizadas para el análisis de datos.</p>	<p>a) Evidencia de la sistematización de toda la información recolectada.</p>

Objetivos específicos	Actividades	Indicadores	Medios de verificación
<p>V. Realizar las acciones legales que correspondan identificadas en el análisis, para que la autoridad determine la procedencia o no del ejercicio de la acción Penal</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Implementar las acciones que, previa integración, se determine la procedencia o no del ejercicio de la acción penal en las carpetas de investigación. ● Impulsar aquellas carpetas de investigación donde hagan falta datos de prueba. ● Elaborar solicitudes para que se reciban los datos de prueba idóneos para el esclarecimiento de los hechos. <p>Solicitar al M.P. los actos de investigación que no se puedan aportar de manera directa.</p>	<p>a) Número total de análisis de datos recabados.</p> <p>b) Número de actuaciones para cumplimentar los datos de prueba.</p> <p>c) Número de determinaciones dictadas por el M.P.</p> <p>d) Número de recursos legales interpuestos.</p>	<p>a) Evidencia de la sistematización de toda la información recolectada</p>
<p>VI. Supervisar y dar seguimiento a las medidas cautelares impuestas, distintas a la prisión preventiva, y las condiciones a cargo del imputado en caso de suspensión condicional del proceso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Designar a los (as) profesionistas especializadas en perspectiva de género con enfoque en derechos humanos, con el objetivo de atender casos que impliquen cualquier tipo de violencia contra las mujeres, a fin de dar un seguimiento adecuado a las obligaciones tendientes a procurar la seguridad de la víctima, tal como el “no frecuentar lugares o personas determinadas”. ● Realizar constantemente, visitas domiciliarias, llamadas telefónicas y entrevistas con las víctimas, o cualquier actividad similar que permita verificar que los imputados se encuentren dando cumplimiento con las obligaciones impuestas. ● Identificación y análisis de expedientes actuales para detectar posibles omisiones en el proceso de supervisión a efecto de que se atiendan los casos de manera correcta. ● Atender las nuevas solicitudes de seguimiento de medidas cautelares y suspensión condicional del proceso en delitos relacionados con violencia de género, con la finalidad de que estos se supervisen por personal capacitado. ● Se informará a las partes procesales las actividades realizadas durante la supervisión de los casos. 	<p>a) Número total de medidas a supervisar.</p> <p>b) Número de actuaciones para cumplimentar el seguimiento a las medidas cautelares.</p>	<p>a) Evidencia sistematizada del seguimiento a cada medida cautelar a la que se le da seguimiento.</p>

Objetivos específicos	Actividades	Indicadores	Medios de verificación
VII. Conformar un grupo especializado que dé seguimiento a los casos que involucren niñas, niños y mujeres adolescentes víctimas indirectas de feminicidios, garantizando restitución de derechos y garantía y protección de sus derechos humanos.	<ul style="list-style-type: none"> • Designar a los (as) profesionistas que en tiempo completo analicen los casos representados por la CEEAV que involucren niñas, niños y adolescentes víctimas indirectas de homicidio doloso y feminicidio, activando las medidas necesarias para la garantía de sus derechos humanos y reparación del daño. • Analizar y dar seguimiento a casos canalizados a través de la SE SIPINNA, en cuanto al cumplimiento de planes de restitución de derechos de NNA víctimas de violencia. 	<p>a) Número de niñas, niños y adolescentes registrados como víctimas indirectas de feminicidio.</p> <p>b) Número de expedientes analizados y en seguimiento.</p>	<p>a) Evidencia sistematizada del seguimiento a cada expediente y planes de restitución de derechos.</p>

IV. Conjunto de pasos para desarrollar el proyecto (Metodología)

Inicio. Primer paso

El Programa está diseñado para conformar un grupo de trabajo multidisciplinario el cual realizará el análisis de las carpetas de investigación en delitos de violación, lesiones, abuso sexual, violencia familiar, feminicidio y su tentativa, homicidio doloso de niñas y mujeres.

I. Se realizará una selección del personal que conformará el equipo multidisciplinario, el cual deberá contar con especialización en perspectiva de género, enfoque de derechos humanos, interculturalidad e interseccionalidad para desarrollar las funciones señaladas con un enfoque diferenciado y especial.

II. Una vez identificado se seleccionará para distribuirse en los municipios en los cuales se tiene decretada la Alerta de Violencia de Género, (San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez, Matehuala, Ciudad Valles, Tamazunchale, Tamuín) y en la cual la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas tiene representación jurídica.

a. Zona Centro. San Luis Potosí / Soledad de Graciano Sánchez

b. Zona Altiplano. Matehuala

c. Zona Huasteca. Ciudad Valles / Tamazunchale / Tamuín

El personal que integre el equipo multidisciplinario se someterá a una capacitación en temas de género, derechos humanos, violencia contra la mujer, etc.

Lo propio para dar seguimiento a las medidas cautelares y supervisar las mismas a través de UMECAS así como los casos de restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes en los casos canalizados a las autoridades correspondientes a través de la Secretaría Ejecutiva de SIPINNA.

Se comenzará por analizar los expedientes actuales e identificar posibles omisiones en el proceso de supervisión a efecto de que se atiendan los casos de manera correcta.

Planificación. Segundo paso

Para la planificación se realizará por parte del equipo multidisciplinario que se encargará de analizar las carpetas de investigación que la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas tiene representación en los municipios que tienen la AVG relacionadas con los delitos señalados realizarán:

- a. Análisis y selección de las carpetas de investigación en delitos de violación, lesiones, abuso sexual, violencia familiar, feminicidio y su tentativa, homicidio doloso de niñas y mujeres en los municipios.
- b. Identificar cuáles de ellas están víctimas niñas y mujeres víctimas directas de violencia de género.
- c. Elaborar un inventario que contenga la cantidad de expedientes en trámite cometidos contra de niñas, mujeres y mujeres indígenas por los delitos descritos, para reconocer el estado procesal las carpetas de investigación y diseñar un plan de atención.
- d. Por su parte, la Unidad Estatal de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, realizará las gestiones correspondientes para turnar casos que se supervisan de violencia familiar, abuso sexual, violación, acoso sexual para que sean atendidos con perspectiva y dar seguimiento a las medidas cautelares vigentes.

Se atenderán las nuevas solicitudes de seguimiento de medidas cautelares y suspensión condicional del proceso en delitos relacionados con violencia de género, con la finalidad de que estos se supervisen por personal capacitado.

- e. Se informará a las partes procesales las actividades realizadas durante la supervisión de los casos.

Así mismo, la Secretaría Ejecutiva de SIPINNA, en coordinación con PPNNA, Fiscalía, Servicios de Salud, CEEAV e instancias involucradas en el cumplimiento de planes de restitución de derechos, darán seguimiento a aquellos casos pendientes de cumplimiento, así como aquellos en los que NNA sean víctimas indirectas de feminicidio o se encuentren en situación de orfandad por feminicidio.

Ejecución. Tercer paso

En la parte de ejecución se realizarán el análisis de los datos recabados en las etapas anteriores en la que se implementarán las acciones detectadas.

- I. Identificar las carpetas de investigación en esos delitos que se encuentran en situación de rezago, así como lo correspondiente a las medidas cautelares y su supervisión y el cumplimiento a la restitución de derechos de NNA.
- II. Identificar las carpetas de investigación y determinar las causas de su rezago para la realizar las acciones que correspondan para su debida integración.
- III. Generar una base de datos para el diagnóstico de expedientes a ejecutar.
- IV. Identificar las carpetas de investigación para determinar la clasificación de las víctimas por edad y grupo de población.
- V. Comprobación del análisis de las carpetas de investigación con una lista de datos de pruebas que encuadre con los elementos de cada tipo penal
- VI. Implementar las acciones que, previa integración, se determine la procedencia o no del ejercicio de la acción penal en las carpetas de investigación.
- VII. Impulsar aquellas carpetas de investigación donde hagan falta datos de prueba.
- VIII. Elaborar solicitudes para que se reciban los datos de prueba idóneos para el esclarecimiento de los hechos.
- IX. Solicitar al M.P. los actos de investigación que no se puedan aportar de manera directa.
- X. Solicitar al fiscal resuelva sobre la procedencia o no del ejercicio de la acción penal.
- XI. Impulsar la determinación sobre la procedencia o no del ejercicio de la acción penal
- XII. Promover o hacer valer los recursos legales en el caso de la negativa o inacción por parte de la autoridad.

Monitoreo. Cuarto Paso

La revisión de avances en cada una de las etapas será mediante rendición de informes quincenales a cargo de cada uno de los integrantes del grupo de trabajo.



V. COBERTURA GEOGRÁFICA Y POBLACIÓN BENEFICIARIA:

Cobertura demográfica	Elija un elemento.	Grupo etario	<input checked="" type="checkbox"/> 0 a 6 años
Nombre de los territorios	<i>San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez, Ciudad Valles, Matehuala, Tamuín y Tamazunchale.</i>		<input checked="" type="checkbox"/> 7 a 11 años
			<input checked="" type="checkbox"/> 12 a 17 años
			<input checked="" type="checkbox"/> 18 a 30 años
			<input checked="" type="checkbox"/> 30 a 59 años
			<input checked="" type="checkbox"/> 60 años en adelante
Tipo de población que se atiende	<input checked="" type="checkbox"/> Población de mujeres <input type="checkbox"/> Población de hombres <input checked="" type="checkbox"/> Servidoras y servidores públicos u operadores jurídicos		
En el caso de atender a población de mujeres, ¿El proyecto va dirigido para uno o varios grupos en mayor situación de vulnerabilidad?	<input checked="" type="checkbox"/> Niñas y adolescentes <input checked="" type="checkbox"/> Adultas mayores <input checked="" type="checkbox"/> Indígenas <input type="checkbox"/> Migrantes y/o refugiadas <input type="checkbox"/> Afromexicanas <input type="checkbox"/> Desplazadas internas <input type="checkbox"/> Con discapacidad <input type="checkbox"/> LGBTI+ <input type="checkbox"/> Madres jefas de familia <input type="checkbox"/> Usuaris de drogas <input type="checkbox"/> En situación de calle <input checked="" type="checkbox"/> Víctimas de violencia <input checked="" type="checkbox"/> Familiares de víctimas <input type="checkbox"/> Privadas de la libertad <input type="checkbox"/> Otras (Especifique)		

VI. Actores estratégicos

Actor	Tipo de participación
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	Operador
Fiscalía General del Estado	Fiscal/Peritos/Policía de Investigación Juez de Control
Secretaría General de Gobierno	Coordinaciones de UMECAS
Integrantes del SIPINNA	Integrantes de SIPINNA responsables de restitución de derechos

VII. Identificación de riesgos y cómo afrontarlos

Riesgo	Medidas de afrontamiento
Situación de pandemia para actuar en campo	Medios Electrónicos
Actores Externos	Vinculaciones interinstitucionales
Localización de las víctimas	Labores trabajo social
Falta de interés por parte de las usuarias	Ofrecer medidas de ayuda asistencia

VIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividades	Mes 1 julio	Mes 2 Agosto	Mes 3 Septiembre	Mes 4 Octubre	Mes 5 Noviembre	Mes 6 Diciembre
I.1. Elegir al personal que conformará el equipo multidisciplinario con los perfiles requeridos. (16 personas)	✓					
I.2. Establecer las funciones y atribuciones de acuerdo al perfil de puesto solicitado y acorde a la instancia ejecutora a través de la cual se participe.	✓					
I.3. Organizar el grupo de trabajo por el municipio con AVGM	✓					
I.4. Capacitar al equipo multidisciplinario en temas de género, derechos humanos, derechos de las víctimas.	✓					
II.1. Seleccionar las carpetas de investigación de los delitos de investigación en delitos de violación, lesiones, abuso sexual, violencia familiar, feminicidio y su tentativa, homicidio doloso de niñas y mujeres. (CEEAV; UMECAS; SIPINNA)		✓	✓	✓		

Actividades	Mes 1 julio	Mes 2 Agosto	Mes 3 Septiembre	Mes 4 Octubre	Mes 5 Noviembre	Mes 6 Diciembre
II.2. Agrupar las carpetas de investigación de los delitos de investigación en delitos de violación, lesiones, abuso sexual, violencia familiar, feminicidio y su tentativa, homicidio doloso de niñas y mujeres de los municipios en los que se decretó la AVG		✓	✓	✓		
II.3. Desarrollar un inventario de expedientes en trámite cometidos contra de niñas, mujeres y mujeres indígenas por los delitos descritos, para reconocer el estado procesal las carpetas de investigación y diseñar un plan de atención.		✓	✓	✓		
III.1. Identificar las carpetas de investigación en esos delitos que se encuentran en situación de rezago. De igual manera los expedientes de casos con posibles omisiones en el proceso de supervisión y cumplimiento de restitución de derechos a efecto de que se atiendan los casos de manera correcta.		✓	✓	✓		
III.2. Identificar las causas de su rezago y/u omisiones para la realizar las acciones que correspondan para su debida integración y/o seguimiento de supervisión.		✓	✓	✓		
IV.1. Identificar las carpetas de investigación y expedientes en proceso de supervisión y restitución para determinar la clasificación de las víctimas por edad y grupo de población.		✓	✓	✓		
IV.2. Comprobación del análisis de las carpetas de investigación con una lista de datos de pruebas que encuadre con los elementos de cada tipo penal.			✓	✓	✓	
V.1. Implementar las acciones que, previa integración, se determine la procedencia o no del ejercicio de la acción penal en las carpetas de investigación.			✓	✓	✓	✓

Actividades	Mes 1 julio	Mes 2 Agosto	Mes 3 Septiembre	Mes 4 Octubre	Mes 5 Noviembre	Mes 6 Diciembre
V.2. Impulsar aquellas carpetas de investigación donde hagan falta datos de prueba.			✓	✓	✓	✓
V.3. Elaborar solicitudes para que se reciban los datos de prueba idóneos para el esclarecimiento de los hechos.			✓	✓	✓	✓
V.4. Solicitar al M.P. los actos de investigación que no se puedan aportar de manera directa.			✓	✓	✓	✓
V.5. Solicitar al fiscal resuelva sobre la procedencia o no del ejercicio de la acción penal.			✓	✓	✓	✓
V.6. Impulsar la determinación sobre la procedencia o no del ejercicio de la acción penal			✓	✓	✓	✓
V.7. Hacer valer los recursos legales en el caso de la negativa o inacción por parte de la autoridad.			✓	✓	✓	✓
V.8 Se designará a los (as) profesionistas especializadas en perspectiva de género con enfoque en derechos humanos, con el objetivo de atender casos que impliquen cualquier tipo de violencia contra las mujeres, a fin de dar un seguimiento adecuado a las obligaciones tendientes a procurar la seguridad de la víctima, tal como el "no frecuentar lugares o personas determinadas". Para lo cual la persona supervisora, debe realizar constantemente, visitas domiciliarias, llamadas telefónicas y entrevistas con las víctimas, o cualquier actividad similar que permita verificar que los imputados se encuentren dando cumplimiento con las obligaciones impuestas. Se comenzará por analizar los expedientes actuales e identificar posibles omisiones en el proceso de supervisión a efecto de que se atiendan los casos de manera correcta.		✓	✓	✓	✓	✓

Actividades	Mes 1 julio	Mes 2 Agosto	Mes 3 Septiembre	Mes 4 Octubre	Mes 5 Noviembre	Mes 6 Diciembre
Se atenderán las nuevas solicitudes de seguimiento de medidas cautelares y suspensión condicional del proceso en delitos relacionados con violencia de género, con la finalidad de que estos se supervisen por personal capacitado. Se informará a las partes procesales las actividades realizadas durante la supervisión de los casos.						
V.9. Designar a los (as) profesionistas que en tiempo completo analicen los casos representados por la CEEAV que involucren niñas, niños y adolescentes víctimas indirectas de feminicidio, activando las medidas necesarias para la garantía de sus derechos humanos y reparación del daño. Analizar y dar seguimiento a casos canalizados a través de la SE SIPINNA, en cuanto al cumplimiento de planes de restitución de derechos de NNA víctimas de violencia.		✓	✓	✓	✓	✓

PERFIL Y EXPERIENCIA QUE DEBERÁ ACREDITAR LA O LAS PERSONA(S) FÍSICAS O MORALES QUE REALIZARÁN EL PROYECTO, DISTINTAS A AQUELLAS QUE SEAN PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.

Respecto al inciso k) del Lineamiento Trigésimo primero de los Lineamientos se estipula lo siguiente:

i. Tipo de perfil requerido:

Prestador de Servicios Profesionales

ii. Áreas de especialización requerida:

Área de especialización	Años de experiencia mínima requerida	Grado o nivel de especialización
Asesor (a) jurídico	3 años	Licenciatura/ Maestría
Profesionistas en Derecho	3 años	Licenciatura / Maestría
Perito en psicología	3 años	Licenciatura / Maestría
Profesionista en Trabajo Social o disciplinas afines al área de especialización en Derechos humanos y perspectiva de género.	3 años	Licenciatura / Maestría

iii. Competencias requeridas

Trabajo en equipo, orientación a resultados, proactivo(a), toma de decisiones, pensamiento analítico, pensamiento conceptual aprendizaje e innovación, empatía, integridad, comunicación, capacidad de redacción y síntesis, actitud de servicio, ética.

iv. Labores a realizar

Asesor Jurídico/a: Con base en el análisis de casos se impulsará la carpeta de investigación en sus diferentes factores dentro de la etapa de investigación, es decir, desde la Integración adecuada de las carpetas de investigación, que conlleve a realizar todas las gestiones o diligencias necesarias para la obtención de resolución ministeriales o judiciales, con el fin de lograr certeza jurídica para las víctimas.

Especialistas en derecho: Coadyuvar en el seguimiento a medidas cautelares de casos que involucren violencia familiar y/o violencia de género contra las mujeres y Coadyuvar en el análisis de casos de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia, víctimas indirectas de feminicidio y seguimiento a los planes de restitución de sus derechos.

Psicólogo/a: Peritaje derivado de evaluaciones.

Trabajo Social: (o disciplinas afines al área de especialización en Derechos humanos y perspectiva de género). Coadyuvar en la integración adecuada de las carpetas de investigación con estudios multidisciplinarios, así como entrevistas y/o búsqueda de víctimas (visitas domiciliarias) para conocer los contextos de vida.

PROYECCIÓN DE COSTO DEL PROYECTO

Respecto al inciso I) del Lineamiento Trigésimo primero de los Lineamientos se estipula lo siguiente:

Cronograma de actividades y gasto.

Actividades	Concepto de Gasto	Mes 1 julio	Mes 2 Agosto	Mes 3 Septiembre	Mes 4 Octubre	Mes 5 Noviembre	Mes 6 Diciembre	Monto
I.1. Elegir al personal que conformará el equipo multidisciplinario con los perfiles requeridos. (16 personas)		✓						0.00
I.2. Establecer las funciones y atribuciones de acuerdo al perfil de puesto solicitado y acorde a la instancia ejecutora a través de la cual se participe.		✓						0.00
I.3. Organizar el grupo de trabajo por el municipio con AVGM		✓						0.00
I.4. Capacitar al equipo multidisciplinario en temas de género, derechos humanos, derechos de las víctimas.		✓						0.00
II.1. Seleccionar las carpetas de investigación de los delitos de investigación en delitos de violación, lesiones, abuso sexual, violencia familiar, feminicidio y su tentativa, homicidio doloso de niñas y mujeres. (CEEAV; UMECAS; SIPINNA)			✓	✓	✓	✓	✓	

Actividades	Concepto de Gasto	Mes 1 julio	Mes 2 Agosto	Mes 3 Septiembre	Mes 4 Octubre	Mes 5 Noviembre	Mes 6 Diciembre	Monto
II.2. Agrupar las carpetas de investigación de los delitos de investigación en delitos de violación, lesiones, abuso sexual, violencia familiar, feminicidio y su tentativa, homicidio doloso de niñas y mujeres de los municipios en los que se decretó la AVG			✓	✓	✓	✓	✓	
II.3. Desarrollar un inventario de expedientes en trámite cometidos contra de niñas, mujeres y mujeres indígenas por los delitos descritos, para reconocer el estado procesal las carpetas de investigación y diseñar un plan de atención.			✓	✓	✓	✓	✓	
III.1. Identificar las carpetas de investigación en esos delitos que se encuentran en situación de rezago. De igual manera los expedientes de casos con posibles omisiones en el proceso de supervisión y cumplimiento de restitución de derechos a efecto de que se atiendan los casos de manera correcta.			✓	✓	✓	✓	✓	\$1,678,188.41
III.2. Identificar las causas de su rezago y/u omisiones para la realizar las acciones que correspondan para su debida integración y/o seguimiento de supervisión.			✓	✓	✓	✓	✓	
IV.1. Identificar las carpetas de investigación y expedientes en proceso de supervisión y restitución para determinar la clasificación de las víctimas por edad y grupo de población.			✓	✓	✓	✓	✓	
IV.2. Comprobación del análisis de las carpetas de investigación con una lista de datos de pruebas que encuadre con los elementos de cada tipo penal.			✓	✓	✓	✓	✓	

Actividades	Concepto de Gasto	Mes 1 julio	Mes 2 Agosto	Mes 3 Septiembre	Mes 4 Octubre	Mes 5 Noviembre	Mes 6 Diciembre	Monto
V.1. Implementar las acciones que, previa integración, se determine la procedencia o no del ejercicio de la acción penal en las carpetas de investigación.			✓	✓	✓	✓	✓	
V.2. Impulsar aquellas carpetas de investigación donde hagan falta datos de prueba.			✓	✓	✓	✓	✓	
V.3. Elaborar solicitudes para que se reciban los datos de prueba idóneos para el esclarecimiento de los hechos.			✓	✓	✓	✓	✓	
V.4. Solicitar al M.P. los actos de investigación que no se puedan aportar de manera directa.			✓	✓	✓	✓	✓	
V.5. Solicitar al fiscal resuelva sobre la procedencia o no del ejercicio de la acción penal.			✓	✓	✓	✓	✓	
V.6. Impulsar la determinación sobre la procedencia o no del ejercicio de la acción penal			✓	✓	✓	✓	✓	
V.7. Hacer valer los recursos legales en el caso de la negativa o inacción por parte de la autoridad.			✓	✓	✓	✓	✓	
V.8 Designar a los (as) profesionistas especializadas en perspectiva de género con enfoque en derechos humanos, con el objetivo de atender casos que impliquen cualquier tipo de violencia contra las mujeres, a fin de dar un seguimiento adecuado a las obligaciones tendientes a procurar la seguridad de la víctima, tal como el "no frecuentar lugares o personas determinadas". Para lo cual la persona supervisora, debe realizar constantemente, visitas domiciliarias, llamadas telefónicas y entrevistas con las víctimas, o cualquier			✓	✓	✓	✓	✓	

Actividades	Concepto de Gasto	Mes 1 julio	Mes 2 Agosto	Mes 3 Septiembre	Mes 4 Octubre	Mes 5 Noviembre	Mes 6 Diciembre	Monto
<p>actividad similar que permita verificar que los imputados se encuentren dando cumplimiento con las obligaciones impuestas.</p> <p>Se comenzará por analizar los expedientes actuales e identificar posibles omisiones en el proceso de supervisión a efecto de que se atiendan los casos de manera correcta.</p>								
<p>Se atenderán las nuevas solicitudes de seguimiento de medidas cautelares y suspensión condicional del proceso en delitos relacionados con violencia de género, con la finalidad de que estos se supervisen por personal capacitado.</p> <p>Se informará a las partes procesales las actividades realizadas durante la supervisión de los casos.</p>								
<p>V.9. Designar a los (as) profesionistas que en tiempo completo analicen los casos representados por la CEEAV que involucren niñas, niños y adolescentes víctimas indirectas de feminicidio, activando las medidas necesarias para la garantía de sus derechos humanos y reparación del daño. Analizar y dar seguimiento a casos canalizados a través de la SE SIPINNA, en cuanto al cumplimiento de planes de restitución de derechos de NNA víctimas de violencia.</p>			✓	✓	✓	✓	✓	
UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 41/100M.N.								\$1,678,188.41

Leído por las partes y enteradas del contenido y alcance, lo rubrican en cuatro ejemplares en términos del numeral trigésimo de los lineamientos, el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación para el otorgamiento del subsidio para la realización del proyecto AVGM/SLP/M2/SGG/65, en la Ciudad de México a 29 de julio de 2021.

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA

DECLARATORIA de Emergencia por la presencia de lluvia severa, inundación pluvial, inundación fluvial y movimiento de ladera del 20 al 23 de agosto de 2021, para 25 municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SEGURIDAD.- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

LIC. LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA, Coordinadora Nacional de Protección Civil, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 y 30 Bis fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 19 fracción XI, 21, 58, 59, 61 y 62 de la Ley General de Protección Civil; 102 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil; 22 fracciones II, V, XX y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; 1, 5 y 7 fracciones I, inciso f), II incisos d), i) y j), 11, 12 y 15 del “Acuerdo que establece los Lineamientos del Programa para la Atención de Emergencias por Amenazas Naturales” -LINEAMIENTOS- (DOF.-16-VIII-2021), y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio número SPC/OS/201-08/2021, de fecha 24 de agosto de 2021 suscrito por la Secretaria de Protección Civil del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Dra. Guadalupe Osorno Maldonado, de conformidad con los artículos 32 Quater y 32 Quinter de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y del “Acta de reunión de trabajo a efecto de hacer constar el Acuerdo del Consejo Estatal de Protección Civil durante la Cuarta Sesión Extraordinaria 2021”, de fecha 24 de agosto de 2021, se solicitó a la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC) la emisión de la Declaratoria de Emergencia para los municipios de Actopan, Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Altotonga, Astacinga, Atzalan, Banderilla, Cerro Azul, Chalma, Chiconquiaco, Chicontepec, Coacoatzintla, Coatepec, Huayacocotla, Ilimatlán, Jalacingo, Jilotepec, Las Vigas de Ramírez, Los Reyes, Magdalena, Miahuatlán, Misantla, Naolinco, Nautla, Perote, Platón Sánchez, Rafael Lucio, Tantoyuca, Tempoal, Tenochtitlán, Texcatepec, Texhuacán, Tlachichilco, Tlaquilpa, Tlilapan, Tonayán, Vega de Alatorre, Xalapa, Zacualpan, Zongolica y Zontecomatlán de López y Fuentes de esa Entidad Federativa, por la presencia de lluvia severa, inundación fluvial, inundación pluvial, vientos fuertes y movimiento de ladera del 20 al 23 de agosto de 2021; ello, con el propósito de acceder a los recursos del Programa para la Atención de Emergencias por Amenazas Naturales.

Que mediante oficio número SSPC/SPPPCCP/CNPC/0848/2021 de fecha 25 de agosto de 2021, la CNPC solicitó a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) el Dictamen Técnico correspondiente para, en su caso, emitir la Declaratoria de Emergencia para los municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave señalados en el oficio número SPC/OS/201-08/2021 referido en el párrafo inmediato anterior.

Que mediante oficio número SSPC/SPPPCCP/CNPC/0854/2021 de fecha 25 de agosto de 2021, la CNPC solicitó al Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) el Dictamen Técnico correspondiente para, en su caso, emitir la Declaratoria de Emergencia para los municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave señalados en el oficio número SPC/OS/201-08/2021 referido con anterioridad.

Que mediante oficio número B00.8.-210, de fecha 27 de agosto de 2021, la CONAGUA emitió el Dictamen Técnico correspondiente, corroborando el fenómeno de lluvia severa ocurrida el 20, 21 y 22 de agosto de 2021, para los municipios de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Cerro Azul, Chiconquiaco, Chicontepec, Coacoatzintla, Huayacocotla, Ilimatlán, Miahuatlán, Misantla, Naolinco, Nautla, Platón Sánchez, Tantoyuca, Tempoal, Texcatepec, Tlachichilco, Tonayán, Vega de Alatorre, Xalapa, Zacualpan y Zontecomatlán de López y Fuentes; por inundación pluvial el 21 de agosto de 2021, para los municipios de Banderilla, Coacoatzintla, Coatepec, Jilotepec, Vega de Alatorre, Xalapa; por inundación fluvial el 21 y 22 de agosto de 2021, para el municipio de Chalma; por inundación fluvial el 23 de agosto de 2021, para el municipio de Tempoal; por inundación fluvial el 21 y 22 de agosto de 2021, para el municipio de Chicontepec; por inundación pluvial e inundación fluvial el 20 y 21 de agosto de 2021, para el municipio de Ilimatlán; por inundación pluvial e inundación fluvial el 22 y 23 de agosto de 2021, para el municipio de Platón Sánchez, todos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Que mediante oficio número SSPC/CENAPRED/DG/00726/2021, de fecha 27 de agosto de 2021, el CENAPRED emitió el Dictamen Técnico correspondiente, corroborando el fenómeno de movimiento de ladera ocurrido del 20 al 23 de agosto de 2021, para los municipios de Huayacocotla, Miahuatlán y Zontecomatlán de López y Fuentes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Que el 27 de agosto de 2021 se emitió el Boletín de Prensa número BDE-040-2021, mediante el cual se dio a conocer que la CNPC emite una Declaratoria de Emergencia para los municipios de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Cerro Azul, Chiconquiaco, Misantla, Naolinco, Nautla, Tantoyuca, Texcatepec, Tlachichilco, Tonayán y Zacualpan, por la presencia de lluvia severa ocurrida el 20, 21 y 22 de agosto de 2021; para los municipios de Banderilla, Coatepec y Jilotepec, por la presencia de inundación pluvial ocurrida el 21 de agosto de 2021; para los municipios de Coacoatzintla, Vega de Alatorre y Xalapa, por lluvia severa ocurrida el 20, 21 y 22 de agosto de 2021 e inundación pluvial el 21 de agosto de 2021; por inundación fluvial ocurrida el 21 y 22 de agosto de 2021 para el municipio de Chalma; por lluvia severa ocurrida el 20, 21 y 22 de agosto de 2021 e inundación fluvial el 21 y 22 de agosto de 2021, para el municipio de Chicontepec; por lluvia severa ocurrida el 20, 21 y 22 de agosto de 2021 e inundación fluvial el 23 de agosto de 2021, para el municipio de Tempoal; por lluvia severa ocurrida el 20, 21 y 22 de agosto de 2021 y por inundación pluvial e inundación fluvial el 20 y 21 de agosto de 2021 para el municipio de Ixmiquilpan; por lluvia severa ocurrida el 20, 21 y 22 de agosto de 2021 e inundación pluvial e inundación fluvial ocurrida el 22 y 23 de agosto de 2021, para el municipio de Platón Sánchez; y para los municipios de Huayacocotla, Miahuatlán y Zontecomatlán de López y Fuentes, todos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lluvia severa ocurrida el 20, 21 y 22 de agosto de 2021 y Movimiento de Ladera del 20 al 23 de agosto de 2021; con lo que se activan los recursos del Programa para la Atención de Emergencias por Amenazas Naturales, y a partir de esa Declaratoria las autoridades contarán con recursos para atender las necesidades alimenticias, de abrigo y de salud de la población afectada.

Con base en lo anterior se consideró procedente en este acto emitir la siguiente:

DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR LA PRESENCIA DE LLUVIA SEVERA, INUNDACIÓN PLUVIAL, INUNDACIÓN FLUVIAL Y MOVIMIENTO DE LADERA DEL 20 AL 23 DE AGOSTO DE 2021, PARA 25 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Artículo 1o.- Se declara en emergencia a los municipios de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Cerro Azul, Chiconquiaco, Misantla, Naolinco, Nautla, Tantoyuca, Texcatepec, Tlachichilco, Tonayán y Zacualpan, por la presencia de lluvia severa ocurrida el 20, 21 y 22 de agosto de 2021; para los municipios de Banderilla, Coatepec y Jilotepec, por la presencia de inundación pluvial ocurrida el 21 de agosto de 2021; para los municipios de Coacoatzintla, Vega de Alatorre y Xalapa, por lluvia severa ocurrida el 20, 21 y 22 de agosto de 2021 e inundación pluvial el 21 de agosto de 2021; por inundación fluvial ocurrida el 21 y 22 de agosto de 2021 para el municipio de Chalma; por lluvia severa ocurrida el 20, 21 y 22 de agosto de 2021 e inundación fluvial el 21 y 22 de agosto de 2021, para el municipio de Chicontepec; por lluvia severa ocurrida el 20, 21 y 22 de agosto de 2021 e inundación fluvial el 23 de agosto de 2021, para el municipio de Tempoal; por lluvia severa ocurrida el 20, 21 y 22 de agosto de 2021 y por inundación pluvial e inundación fluvial el 20 y 21 de agosto de 2021 para el municipio de Ixmiquilpan; por lluvia severa ocurrida el 20, 21 y 22 de agosto de 2021 e inundación pluvial e inundación fluvial ocurrida el 22 y 23 de agosto de 2021, para el municipio de Platón Sánchez; y para los municipios de Huayacocotla, Miahuatlán y Zontecomatlán de López y Fuentes, todos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lluvia severa ocurrida el 20, 21 y 22 de agosto de 2021 y Movimiento de Ladera del 20 al 23 de agosto de 2021.

Artículo 2o.- La presente se expide para que el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave pueda acceder a los recursos del Programa para la Atención de Emergencias por Amenazas Naturales.

Artículo 3o.- La determinación de los apoyos a otorgar se hará en los términos de los LINEAMIENTOS y con base en las necesidades prioritarias e inmediatas de la población para salvaguardar su vida y su salud.

Artículo 4o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con el artículo 61 de la Ley General de Protección Civil y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 15 último párrafo de los LINEAMIENTOS.

Ciudad de México, a veintisiete de agosto de dos mil veintiuno.- Coordinadora Nacional de Protección Civil, Lic. **Laura Velázquez Alzúa**.- Rúbrica.

AVISO por el que se da a conocer el cambio de domicilio de la Coordinación de Administración y Finanzas de la Guardia Nacional y sus Direcciones Generales de Recursos Humanos; de Recursos Materiales; de Recursos Financieros; de Estudios y Proyectos; de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y de Control de Armamento y Licencia Oficial Colectiva.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SEGURIDAD.- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.- Guardia Nacional.

COMISARIO GENERAL GN LUIS RODRÍGUEZ BUCIO, Comandante de la Guardia Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, párrafos noveno, décimo, décimo primero y décimo segundo y 123, apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 y 42 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 12, fracción II, 15, fracciones I, II, VI y XVI y 21, fracción I de la Ley de la Guardia Nacional; 18, fracción I y 19, párrafo segundo, fracción XXV del Reglamento de la Ley de la Guardia Nacional, he tenido a bien expedir el siguiente:

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA GUARDIA NACIONAL
Y SUS DIRECCIONES GENERALES DE RECURSOS HUMANOS; DE RECURSOS MATERIALES;
DE RECURSOS FINANCIEROS; DE ESTUDIOS Y PROYECTOS; DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
Y COMUNICACIONES, Y DE CONTROL DE ARMAMENTO Y LICENCIA OFICIAL COLECTIVA**

PRIMERO. Se comunica a las autoridades de cualquier ámbito y materia, servidores públicos y público en general, para todos los efectos legales y administrativos conducentes, que a partir del primero de septiembre de dos mil veintiuno, el domicilio oficial de la Coordinación de Administración y Finanzas de la Guardia Nacional y sus Direcciones Generales de Recursos Humanos; de Recursos Materiales; de Recursos Financieros; de Estudios y Proyectos; de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y de Control de Armamento y Licencia Oficial Colectiva, será el ubicado en Calzada México - Xochimilco número 4985, Colonia Guadalupe, Código Postal 14388, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.

SEGUNDO. Todos los escritos, notificaciones, acuerdos, citatorios, correspondencia, trámites, requerimientos, servicios y cualquier otra diligencia relacionada con los asuntos de la competencia de esas Unidades Administrativas, deberán realizarse en el domicilio señalado.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Aviso surtirá efectos el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 26 de agosto de 2021.- El Comandante de la Guardia Nacional, Comisario General GN Luis Rodríguez Bucio.- Rúbrica.

(R.- 510784)

AVISO AL PÚBLICO

A los usuarios de esta sección se les informa que las cuotas por derechos de publicación son las siguientes:

ESPACIO	COSTO
2/8	\$ 4,340.00
4/8	\$ 8,680.00
8/8	\$ 17,360.00

Los pagos por concepto de derecho de publicación únicamente son vigentes durante el ejercicio fiscal en que fueron generados, por lo que no podrán presentarse comprobantes de pago realizados en 2020 o anteriores para solicitar la prestación de un servicio en 2021.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-J-738-ANCE-2020.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- ECONOMÍA.- Secretaría de Economía.- Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-J-738-ANCE-2020, "CONDUCTORES-CABLE DE ALIMENTACIÓN DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA".

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 39 fracciones III y XII, 51-A, 54 y 66 fracción V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 45 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; Tercero y Cuarto Transitorios del Decreto por el que se expide la Ley de Infraestructura de la Calidad y se abroga la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y 36 fracciones I, IX y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publica la Declaratoria de Vigencia de la Norma Mexicana que se enuncia a continuación, misma que ha sido elaborada, aprobada y publicada como Proyecto de Norma Mexicana bajo la responsabilidad del Organismo Nacional de Normalización denominado Asociación de Normalización y Certificación, A.C., a través del Comité de Normalización de la Asociación de Normalización y Certificación, A.C. (CONANCE), lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general.

El texto completo del documento puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Calle Pachuca número 189, Piso 7, Colonia Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06140, en la Ciudad de México, a través de una cita gestionada al correo electrónico consultapublica@economia.gob.mx o puede ser adquirido en la sede de dicho Organismo, ubicado en Av. Lázaro Cárdenas No. 869, Fracc. 3, Colonia Nueva Industrial Vallejo, C.P. 07700, Ciudad de México, teléfono: 55 5747 4564, correo electrónico: vnormas@ance.org.mx.

La presente Norma Mexicana NMX-J-738-ANCE-2020 entrará en vigor 60 días naturales posteriores a la publicación de esta Declaratoria de Vigencia en el Diario Oficial de la Federación. SINEC-20201117201356220.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
NMX-J-738-ANCE-2020	CONDUCTORES-CABLE DE ALIMENTACIÓN DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA.
Objetivo y campo de aplicación	
<p>Esta Norma Mexicana establece las especificaciones y los métodos de prueba para los cables de alimentación de vehículos eléctricos en corriente alterna o en corriente directa que se emplean para la carga de los mismos.</p> <p>Esta Norma Mexicana especifica los requisitos para los cables de alimentación de los vehículos eléctricos con tensiones de operación hasta 1 000 V en corriente alterna o en corriente directa, cuyo propósito es conectar el vehículo eléctrico a una estación de carga o para una conexión permanente o temporal a un equipo llamado equipo de suministro eléctrico para el vehículo (EVSE) o para la conexión al circuito derivado.</p> <p>Esta Norma Mexicana incluye los cables de alimentación de vehículos eléctricos para las tensiones de operación de 300 V, 600 V y 1 000 V para la operación en corriente alterna o en corriente directa, con temperaturas de operación de 60 °C, 75 °C, 90 °C o 105 °C. Los cables que cumplen con lo que se indica en esta Norma Mexicana se designan con los tipos: EV, EVE, EVJ, EVJT, EVT, EVJE según corresponda. Estos cables pueden contener cables de datos, señalización, comunicaciones y/o cables de fibra óptica.</p>	
Concordancia con Normas Internacionales	
<p>Esta Norma Mexicana NMX-J-738-ANCE-2020, Conductores-Cable de alimentación de vehículos eléctricos-Especificaciones y métodos de prueba, NO ES EQUIVALENTE con las Normas Internacionales IEC 62893-1, Charging cables for electric vehicles for rated voltages up to and including 0,6/1 kV-Part 1: General requirements, ed1.0 (2017-11), IEC 62893-2, Charging cables for electric vehicles for rated voltages up to and including 0,6/1 kV-Part 2: Test methods, ed1.0 (2017-11) e IEC 62893-3, Charging cables for electric vehicles for rated voltages up to and including 0,6/1 kV-Part 3: Cables for AC charging according to modes 1, 2 and 3 of IEC 61851-1 of rated voltages up to and including 450/750 V, ed1.0 (2017-11) por las razones siguientes:</p>	

- a. Las áreas de la sección transversal en mm² que se especifican en la Norma Mexicana son diferentes de las que se indican en las Normas Internacionales, ya que el cable se destina para su utilización en instalaciones eléctricas en las que se conectan a equipos y dispositivos eléctricos, tales como: receptáculos, apagadores, interruptores termomagnéticos, cajas derivación, entre otros; cuyos medios de conexión internos son de dimensiones con valores acordes a las secciones transversales de los conductores que se especifican en este documento; por lo que esta Norma Mexicana garantiza compatibilidad mecánica con los productos y equipos arriba mencionados; y
- b. Esta Norma Mexicana incluye los cables de alimentación de vehículos eléctricos para tensiones de operación de 300 V, 600 V, y 1 000 V para la operación en corriente alterna o en corriente directa, con temperaturas de operación de 60 °C, 75 °C, 90 °C o 105 °C. Los cables que cumplen con lo que se indica en esta Norma Mexicana se designan con los tipos: EV, EVE, EVJ, EVJT, EVT, EVJE según corresponda, de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012, y estos cables pueden contener cables de datos, de señalización, de comunicaciones y/o cables de fibra óptica, por lo que la Norma Mexicana ofrece una variedad de productos con tensiones y temperaturas de operación mayor que la Norma Internacional, además de que los tipos de cables están referidos en la NOM-001-SEDE-2012 de instalaciones eléctricas.

Bibliografía

- NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones eléctricas (utilización), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2012.
- IEC 62893-1 ed1.0 (2017-11), Charging cables for electric vehicles for rated voltages up to and including 0,6/1 kV-Part 1: General requirements.
- IEC 62893-2 ed1.0 (2017-11), Charging cables for electric vehicles for rated voltages up to and including 0,6/1 kV-Part 2: Test methods.
- IEC 62893-3 ed1.0 (2017-11), Charging cables for electric vehicles for rated voltages up to and including 0,6/1 kV-Part 3: Cables for AC charging according to modes 1,2 and 3 of IEC 61851-1 of rated voltages up to and including 450/750 V.

Atentamente,

Ciudad de México, a 21 de julio de 2021.- Director General de Normas y Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad, Lic. **Alfonso Guati Rojo Sánchez**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-J-795-3-ANCE-2020.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- ECONOMÍA.- Secretaría de Economía.- Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-J-795-3-ANCE-2020, "VEHÍCULOS DE CARRETERA-DISPOSITIVOS DE CONMUTACIÓN ELÉCTRICOS-PARTE 3: MICROELEVADORES".

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 39 fracciones III y XII, 51-A, 54 y 66 fracción V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 45 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; Tercero y Cuarto Transitorios del Decreto por el que se expide la Ley de Infraestructura de la Calidad y se abroga la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y 36 fracciones I, IX y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publica la Declaratoria de Vigencia de la Norma Mexicana que se enuncia a continuación, misma que ha sido elaborada, aprobada y publicada como Proyecto de Norma Mexicana bajo la responsabilidad del Organismo Nacional de Normalización denominado Asociación de Normalización y Certificación, A.C., a través del Comité de Normalización de la Asociación de Normalización y Certificación, A.C. (CONANCE), lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general.

El texto completo del documento puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Calle Pachuca número 189, Piso 7, Colonia Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06140, en la Ciudad de México, a través de una cita gestionada al correo electrónico consultapublica@economia.gob.mx o puede ser adquirido en la sede de dicho Organismo, ubicado en Av. Lázaro Cárdenas No. 869, Fracc. 3, Colonia Nueva Industrial Vallejo, C.P. 07700, Ciudad de México, teléfono: 55 5747 4564, correo electrónico: vnormas@ance.org.mx.

La presente Norma Mexicana NMX-J-795-3-ANCE-2020 entrará en vigor 180 días naturales posteriores a la publicación de esta Declaratoria de Vigencia en el Diario Oficial de la Federación. SINEC-20201117201433323.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
NMX-J-795-3-ANCE-2020	VEHÍCULOS DE CARRETERA-DISPOSITIVOS DE CONMUTACIÓN ELÉCTRICOS-PARTE 3: MICRORELEVADORES.
Objetivo y campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana especifica las características dimensionales y la asignación funcional de las terminales de los microrelevadores que se destinan para vehículos de carretera. El Apéndice A Incluye información adicional sobre las dimensiones de las aberturas de los receptáculos.	
Concordancia con Normas Internacionales	
Esta Norma Mexicana NMX-J-795-3-ANCE-2020, Vehículos de carretera-Dispositivos de conmutación eléctricos-Parte 3: Microrelevadores, tiene concordancia MODIFICADA con la Norma Internacional ISO 7588-3, Road vehicles-Electrical/electronic switching devices-Part 3: Microrelays, ed1.0 (1998-12) y difiere en los puntos siguientes:	
Capítulo/Inciso al que aplica la diferencia	Desviación Técnica/Justificación
3. y 4.2.2	Para esta Norma Mexicana las referencias a las Normas Internacionales ISO 8092-1 e ISO 8092-2, se consideran de carácter informativo en tanto se desarrolla la Norma Mexicana correspondiente. Lo anterior para cumplir con la normativa nacional de acuerdo con lo que se indica en los artículos 28 fracción IV y 46 fracción V del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
6	Para esta Norma Mexicana el Capítulo 6 se considera informativo, debido a que, en la regulación nacional, no se limita a que se designe el producto con la norma aplicable para la evaluación de la conformidad.
Bibliografía	
<ul style="list-style-type: none"> • ISO 7588-1: 1998 ed.1, Road vehicles-Electrical/electronic switching devices-Part 1: Relays and flashers. • ISO 7588-3: 1998 ed.1, Road vehicles-Electrical/electronic switching devices-Part 3: Microrelays. 	

Atentamente,

Ciudad de México, a 21 de julio de 2021.- Director General de Normas y Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad, Lic. **Alfonso Guati Rojo Sánchez**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-J-810-1-ANCE-2020.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- ECONOMÍA.- Secretaría de Economía.- Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-J-810-1-ANCE-2020, "TRANSMISORES PARA USO EN SISTEMAS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES-PARTE 1: MÉTODOS PARA LA VALORACIÓN DEL DESEMPEÑO".

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 39 fracciones III y XII, 51-A, 54 y 66 fracción V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 45 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; Tercero y Cuarto Transitorios del Decreto por el que se expide la Ley de Infraestructura de la Calidad y se abroga la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y 36 fracciones I, IX y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publica la Declaratoria de Vigencia de la Norma Mexicana que se enuncia a continuación, misma que ha sido elaborada, aprobada y publicada como Proyecto de Norma Mexicana bajo la responsabilidad del Organismo Nacional de Normalización denominado Asociación de Normalización y Certificación, A.C., a través del Comité de Normalización de la Asociación de Normalización y Certificación, A.C. (CONANCE), lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general.

El texto completo del documento puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Calle Pachuca número 189, Piso 7, Colonia Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06140, en la Ciudad de México, a través de una cita gestionada al correo electrónico consultapublica@economia.gob.mx o puede ser adquirido en la sede de dicho Organismo, ubicado en Av. Lázaro Cárdenas No. 869, Fracc. 3, Colonia Nueva Industrial Vallejo, C.P. 07700, Ciudad de México, teléfono: 55 5747 4564, correo electrónico: vnormas@ance.org.mx.

La presente Norma Mexicana NMX-J-810-1-ANCE-2020 entrará en vigor 180 días naturales posteriores a la publicación de esta Declaratoria de Vigencia en el Diario Oficial de la Federación. SINEC-20201117201452432.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
NMX-J-810-1-ANCE-2020	TRANSMISORES PARA USO EN SISTEMAS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES-PARTE 1: MÉTODOS PARA LA VALORACIÓN DEL DESEMPEÑO.
Objetivo y campo de aplicación	
<p>Esta Norma Mexicana es aplicable a los transmisores con una señal de salida de corriente eléctrica analógica normalizada o con una señal analógica de salida neumática normalizada. Las pruebas que se describen en esta Norma Mexicana pueden aplicarse a los transmisores con otras señales de salida, siempre que se consideren dichas diferencias.</p> <p>Para ciertos tipos de transmisores en los que el sensor es una parte integral, es posible que sea necesario consultar otra normativa específica (por ejemplo, para analizadores químicos, medidores de flujo, entre otros).</p> <p>Esta Norma Mexicana especifica los métodos de prueba uniformes para la valoración del desempeño de los transmisores con señales de salida neumáticas o eléctricas.</p> <p>Las condiciones de prueba que se definen en esta Norma Mexicana, por ejemplo, el intervalo de temperaturas ambientales y la fuente de alimentación, representan aquellas que comúnmente suelen surgir cuando se utilizan. Por consiguiente, los valores que se especifican en esta Norma Mexicana se utilizan cuando no se especifiquen otros valores.</p>	
Concordancia con Normas Internacionales	
<p>Esta Norma Mexicana NMX-J-810-1-ANCE-2020, Transmisores para uso en sistemas de control de procesos industriales-Parte 1: Métodos para la valoración del desempeño, tiene concordancia MODIFICADA con la Norma Internacional IEC 60770-1, Transmitters for use in industrial-process control systems-Part 1: Methods for performance avaluation, ed2.0 (2010-07) y difiere en los puntos siguientes:</p>	
Capítulo/Inciso al que aplica la diferencia	Desviación Técnica/Justificación
3,4.1,4.2,6, Tabla 1, Tabla 2, Tabla 3 y 9	<p>Para esta Norma Mexicana la referencia a las Normas Internacionales que se mencionan, se consideran citas de carácter informativo en tanto se desarrolla la Norma Mexicana correspondiente.</p> <p>Lo anterior para cumplir con la normativa nacional de acuerdo con lo que se indica en los artículo 28 fracción IV y 46 fracción V del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.</p>
Tabla 2 y 8.2	<p>Para esta Norma Mexicana, debe sustituirse la referencia a la Norma Internacional por la Norma Mexicana correspondiente.</p> <p>Lo anterior para cumplir con la normativa nacional de acuerdo con lo que se indica en los artículos 28 fracción IV y 46 fracción V del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, haciendo referencia a las Normas Mexicanas que se relacionan.</p>
8.4	<p>Para esta Norma Mexicana, el párrafo se considera de carácter informativo ya que contiene aspectos relacionados con la evaluación de la conformidad, los cuales no son parte del alcance de esta Norma Mexicana.</p>
9	<p>Para esta Norma Mexicana, el párrafo se considera de carácter informativo ya que contiene aspectos relacionados con sistemas de gestión, los cuales no son parte del alcance de esta Norma Mexicana.</p>
Bibliografía	
<ul style="list-style-type: none"> IEC 60770-1 ed2.0 (2010-07), Transmitters for use in industrial-process control systems-Part 1: Methods for performance evaluation. 	

Atentamente,

Ciudad de México, a 21 de julio de 2021.- Director General de Normas y Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad, Lic. **Alfonso Guati Rojo Sánchez**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-J-819-ANCE-2020.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- ECONOMÍA.- Secretaría de Economía.- Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-J-819-ANCE-2020, "TERMÓMETROS DE RESISTENCIA DE PLATINO INDUSTRIALES Y SENSORES DE TEMPERATURA DE PLATINO".

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 39 fracciones III y XII, 51-A, 54 y 66 fracción V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 45 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; Tercero y Cuarto Transitorios del Decreto por el que se expide la Ley de Infraestructura de la Calidad y se abroga la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y 36 fracciones I, IX y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publica la Declaratoria de Vigencia de la Norma Mexicana que se enuncia a continuación, misma que ha sido elaborada, aprobada y publicada como Proyecto de Norma Mexicana bajo la responsabilidad del Organismo Nacional de Normalización denominado Asociación de Normalización y Certificación, A.C., a través del Comité de Normalización de la Asociación de Normalización y Certificación, A.C. (CONANCE), lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general.

El texto completo del documento puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Calle Pachuca número 189, Piso 7, Colonia Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06140, en la Ciudad de México, a través de una cita gestionada al correo electrónico consultapublica@economia.gob.mx o puede ser adquirido en la sede de dicho Organismo, ubicado en Av. Lázaro Cárdenas No. 869, Fracc. 3, Colonia Nueva Industrial Vallejo, C.P. 07700, Ciudad de México, teléfono: 55 5747 4564, correo electrónico: vnormas@ance.org.mx.

La presente Norma Mexicana NMX-J-819-ANCE-2020 entrará en vigor 180 días naturales posteriores a la publicación de esta Declaratoria de Vigencia en el Diario Oficial de la Federación. SINEC-20201117201515296.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
NMX-J-819-ANCE-2020	TERMÓMETROS DE RESISTENCIA DE PLATINO INDUSTRIALES Y SENSORES DE TEMPERATURA DE PLATINO.
<p style="text-align: center;">Objetivo y campo de aplicación</p> <p>Esta Norma Mexicana especifica los requisitos y la relación temperatura/resistencia para los sensores de temperatura de resistencia de platino industriales, más adelante se les refiere como "resistencias de platino" o "resistencias", y los termómetros de resistencia de platino industriales, son referidos como "termómetros", cuya resistencia eléctrica es una función definida de la temperatura.</p> <p>Esta Norma Mexicana es aplicable a las resistencias de platino cuyo coeficiente de temperatura, α, se define como:</p> $\alpha = \frac{R_{100} - R_0}{R_0 \times 100 \text{ } ^\circ\text{C}}$ <p>Convencionalmente se escribe como $\alpha = 3,851 \times 10^{-3} \text{ } ^\circ\text{C}^{-1}$, donde R_{100} es la resistencia a $t = 100 \text{ } ^\circ\text{C}$ y R_0 es la resistencia a $t = 0 \text{ } ^\circ\text{C}$.</p> <p>Las temperaturas en grados Celsius se indican mediante el símbolo t, excepto en la Tabla 1, en donde se utiliza la nomenclatura completa $t_{90}/^\circ\text{C}$.</p> <p>La Norma Mexicana cubre resistencias o termómetros para todo o parte del intervalo de temperaturas de $-200 \text{ } ^\circ\text{C}$ a $+ 850 \text{ } ^\circ\text{C}$ con diferentes clases de tolerancias, que pueden cubrir intervalos de temperatura restringidos.</p> <p>Para relaciones temperatura/resistencia con una incertidumbre menor que $0,1 \text{ } ^\circ\text{C}$, que únicamente son posibles para resistencias o para termómetros con una estabilidad excepcionalmente alta y calibración individual, puede ser necesaria una ecuación de interpolación más compleja de la que se presenta en esta Norma Mexicana. La especificación de dichas ecuaciones está fuera del alcance de esta Norma Mexicana.</p>	

Concordancia con Normas Internacionales

Esta Norma Mexicana NMX-J-819-ANCE-2020, Termómetros de resistencia de platino industriales y sensores de temperatura de platino, tiene concordancia MODIFICADA con la Norma Internacional IEC 60751, Industrial platinum resistance thermometers and platinum temperature sensors, ed2.0 (2008-07) y difiere en el punto siguiente:

Capítulo/Inciso al que aplica la diferencia	Desviación técnica / Justificación
6.3.3	Para esta Norma Mexicana la referencia a la Norma Internacional IEC 61152, se considera una cita de carácter informativo en tanto se desarrolla la Norma Mexicana correspondiente. Lo anterior para cumplir con la normativa nacional de acuerdo con lo que se indica en los artículos 28 fracción IV y 46 fracción V del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Bibliografía

- IEC 60751 ed2.0 (2008-07), Industrial platinum resistance thermometers and platinum temperature sensors.

Atentamente,

Ciudad de México, a 21 de julio de 2021.- Director General de Normas y Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad, Lic. **Alfonso Guati Rojo Sánchez**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-J-768-3-4-ANCE-2020.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- ECONOMÍA.- Secretaría de Economía.- Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-J-768-3-4-ANCE-2020, "CLASIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES-PARTE 3-4: CLASIFICACIÓN DE LOS GRUPOS DE PARÁMETROS AMBIENTALES Y SUS NIVELES DE SEVERIDAD-USO ESTACIONARIO EN LUGARES NO PROTEGIDOS CONTRA LA INTEMPERIE".

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 39 fracciones III y XII, 51-A, 54 y 66 fracción V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 45 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; Tercero y Cuarto Transitorios del Decreto por el que se expide la Ley de Infraestructura de la Calidad y se abroga la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y 36 fracciones I, IX y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publica la Declaratoria de Vigencia de la Norma Mexicana que se enuncia a continuación, misma que ha sido elaborada, aprobada y publicada como Proyecto de Norma Mexicana bajo la responsabilidad del Organismo Nacional de Normalización denominado Asociación de Normalización y Certificación, A.C., a través del Comité de Normalización de la Asociación de Normalización y Certificación, A.C. (CONANCE), lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general.

El texto completo del documento puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Calle Pachuca número 189, Piso 7, Colonia Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06140, en la Ciudad de México, a través de una cita gestionada al correo electrónico consultapublica@economia.gob.mx o puede ser adquirido en la sede de dicho Organismo, ubicado en Av. Lázaro Cárdenas No. 869, Fracc. 3, Colonia Nueva Industrial Vallejo, C.P. 07700, Ciudad de México, teléfono: 55 5747 4564, correo electrónico: vnormas@ance.org.mx.

La presente Norma Mexicana NMX-J-768-3-4-ANCE-2020 entrará en vigor 180 días naturales posteriores a la publicación de esta Declaratoria de Vigencia en el Diario Oficial de la Federación. SINEC-20201117201403437.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
NMX-J-768-3-4-ANCE-2020	CLASIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES-PARTE 3-4: CLASIFICACIÓN DE LOS GRUPOS DE PARÁMETROS AMBIENTALES Y SUS NIVELES DE SEVERIDAD-USO ESTACIONARIO EN LUGARES NO PROTEGIDOS CONTRA LA INTEMPERIE.
<p style="text-align: center;">Objetivo y campo de aplicación</p> <p>Esta Norma Mexicana clasifica los grupos de parámetros ambientales y sus severidades a las que someten los productos cuando se instalan para uso estacionario en lugares no protegidos contra la intemperie. Las ubicaciones protegidas contra la intemperie en donde los productos pueden montarse para uso estacionario de forma permanente o temporal se tratan en la Norma Mexicana NMX-J-768-3-3-ANCE-2019.</p> <p>Las condiciones ambientales que se especifican en esta Norma Mexicana se limitan a las que pueden afectar directamente el desempeño de los productos. Únicamente se consideran las condiciones ambientales como tales. No se proporciona una descripción especial de los efectos de estas condiciones en los productos.</p> <p>Se excluyen las condiciones ambientales que se relacionan directamente con los peligros de incendio o explosión, el microclima dentro de un producto y las condiciones que se relacionan con los efectos de la radiación ionizante. También se excluye cualquier otro incidente imprevisto.</p> <p>Se proporciona un número limitado de clase de condiciones ambientales, que cubren un amplio campo de aplicación.</p>	
<p style="text-align: center;">Concordancia con Normas Internacionales</p> <p>Esta Norma Mexicana NMX-J-768-3-4-ANCE-2020, Clasificación de las condiciones ambientales-Parte 3-4: Clasificación de los grupos de parámetros ambientales y sus niveles de severidad-Usos estacionarios en lugares no protegidos contra la intemperie, tiene concordancia IDÉNTICA con la Norma Internacional IEC 60721-3-4, Classification of environmental conditions-Part3-4: Classification of groups of environmental parameters and their severities-Stationary use at non-weatherprotected locations, ed3.0 (2019-05).</p>	
<p style="text-align: center;">Bibliografía</p> <ul style="list-style-type: none"> • IEC 60721-3-4, Classification of environmental conditions-Part3-4: Classification of groups of environmental parameters and their severities-Stationary use at non-weatherprotected locations, ed3.0 (2019-05). 	

Atentamente,

Ciudad de México, a 21 de julio de 2021.- Director General de Normas y Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad, Lic. **Alfonso Guati Rojo Sánchez**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-J-806-2-ANCE-2020.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- ECONOMÍA.- Secretaría de Economía.- Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-J-806-2-ANCE-2020, "PRUEBAS DE FIABILIDAD DEL EQUIPO-PARTE 2: DISEÑO DE LOS CICLOS DE PRUEBA".

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 39 fracciones III y XII, 51-A, 54 y 66 fracción V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 45 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; Tercero y Cuarto Transitorios del Decreto por el que se expide la Ley de Infraestructura de la Calidad y se abroga la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y 36 fracciones I, IX y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publica la Declaratoria de Vigencia de la Norma Mexicana que se enuncia a continuación, misma que ha sido elaborada, aprobada y publicada como Proyecto de Norma Mexicana bajo la responsabilidad del Organismo Nacional de Normalización denominado Asociación de Normalización y Certificación, A.C., a través del Comité de Normalización de la Asociación de Normalización y Certificación, A.C. (CONANCE), lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general.

El texto completo del documento puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Calle Pachuca número 189, Piso 7, Colonia Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06140, en la Ciudad de México, a través de una cita gestionada al correo electrónico consultapublica@economia.gob.mx o puede ser adquirido en la sede de dicho Organismo, ubicado en Av. Lázaro Cárdenas No. 869, Fracc. 3, Colonia Nueva Industrial Vallejo, C.P. 07700, Ciudad de México, teléfono: 55 5747 4564, correo electrónico: vnormas@ance.org.mx.

La presente Norma Mexicana NMX-J-806-2-ANCE-2020 entrará en vigor 180 días naturales posteriores a la publicación de esta Declaratoria de Vigencia en el Diario Oficial de la Federación. SINEC-20201117201445197.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
NMX-J-806-2-ANCE-2020	PRUEBAS DE FIABILIDAD DEL EQUIPO-PARTE 2: DISEÑO DE LOS CICLOS DE PRUEBA.
Objetivo y campo de aplicación	
<p>Esta Norma Mexicana especifica el procedimiento para el diseño de los ciclos de prueba. Se incluye el ciclo de prueba resultante en la prueba de fiabilidad.</p> <p>Las pruebas que incluyen ciclos que se diseñan de acuerdo con esta Norma Mexicana no pretenden reemplazar las pruebas ordinarias como las pruebas de rutina, las pruebas de desempeño funcional y las pruebas ambientales.</p> <p>Las pruebas previas a la exposición pueden ser necesarias en algunos casos antes de comenzar los ciclos de prueba que se diseñan por los métodos de esta Norma Mexicana. La base de la decisión de incluir pruebas de preexposición está fuera del alcance de esta Norma Mexicana.</p>	
Concordancia con Normas Internacionales	
<p>Esta Norma Mexicana NMX-J-806-2-ANCE-2020, Pruebas de fiabilidad del equipo-Parte 2: Diseño de los ciclos de prueba, tiene concordancia IDÉNTICA con la Norma Internacional IEC 60605-2, Equipment reliability testing-Part 2: Design of test cycles, ed1.0 (1994-10).</p>	
Bibliografía	
<ul style="list-style-type: none"> IEC 60605-2 ed1.0 (1994-10), Equipment reliability testing-Part 2: Design of test cycles. 	

Atentamente,

Ciudad de México, a 21 de julio de 2021.- Director General de Normas y Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad, Lic. **Alfonso Guati Rojo Sánchez**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-J-810-2-ANCE-2020.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- ECONOMÍA.- Secretaría de Economía.- Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-J-810-2-ANCE-2020, "TRANSMISORES PARA USO EN SISTEMAS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES-PARTE 2: MÉTODOS PARA LA INSPECCIÓN Y LAS PRUEBAS DE RUTINA".

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 39 fracciones III y XII, 51-A, 54 y 66 fracción V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 45 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; Tercero y Cuarto Transitorios del Decreto por el que se expide la Ley de Infraestructura de la Calidad y se abroga la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y 36 fracciones I, IX y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publica la Declaratoria de Vigencia de la Norma Mexicana que se enuncia a continuación, misma que ha sido elaborada, aprobada y publicada como Proyecto de Norma Mexicana bajo la responsabilidad del Organismo Nacional de Normalización denominado Asociación de Normalización y Certificación, A.C., a través del Comité de Normalización de la Asociación de Normalización y Certificación, A.C. (CONANCE), lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general.

El texto completo del documento puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Calle Pachuca número 189, Piso 7, Colonia Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06140, en la Ciudad de México, a través de una cita gestionada al correo electrónico consultapublica@economia.gob.mx o puede ser adquirido en la sede de dicho Organismo, ubicado en Av. Lázaro Cárdenas No. 869, Fracc. 3, Colonia Nueva Industrial Vallejo, C.P. 07700, Ciudad de México, teléfono: 55 5747 4564, correo electrónico: vnormas@ance.org.mx.

La presente Norma Mexicana NMX-J-810-2-ANCE-2020 entrará en vigor 180 días naturales posteriores a la publicación de esta Declaratoria de Vigencia en el Diario Oficial de la Federación. SINEC-20201117201458377.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
NMX-J-810-2-ANCE-2020	TRANSMISORES PARA USO EN SISTEMAS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES-PARTE 2: MÉTODOS PARA LA INSPECCIÓN Y LAS PRUEBAS DE RUTINA.
Objetivo y campo de aplicación	
<p>Esta Norma Mexicana es aplicable a transmisores con una señal de salida de corriente eléctrica analógica normalizada o con una señal analógica de salida neumática normalizada. Las pruebas que se describen en esta Norma Mexicana pueden aplicarse a los transmisores con otras señales de salida, siempre que se consideren dichas diferencias.</p> <p>Para ciertos tipos de transmisores en los que el sensor es una parte integral, es posible que sea necesario consultar otra normativa específica (por ejemplo, para analizadores químicos, medidores de flujo, entre otros).</p> <p>Esta Norma Mexicana especifica los métodos técnicos para la inspección y las pruebas de rutina de los transmisores, por ejemplo, para pruebas de aceptación o después de la reparación.</p>	
Concordancia con Normas Internacionales	
<p>Esta Norma Mexicana NMX-J-810-2-ANCE-2020, Transmisores para uso en sistemas de control de procesos industriales-Parte 2: Métodos para la inspección y las pruebas de rutina, tiene concordancia MODIFICADA con la Norma Internacional IEC 60770-2, Transmitters for use in industrial - process control systems-Part 2: Methods for inspection and routine testing, ed3.0 (2010-11) y difiere en el punto siguiente:</p>	
Capítulo/Inciso al que aplica la diferencia	Desviación Técnica/Justificación
3	<p>Para esta Norma Mexicana la referencia a las Normas Internacionales que se mencionan, se consideran citas de carácter informativo en tanto se desarrolla la Norma Mexicana correspondiente.</p> <p>Lo anterior para cumplir con la normativa nacional de acuerdo con lo que se indica en los artículos 28 fracción IV y 46 fracción V del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.</p>
Bibliografía	
<ul style="list-style-type: none"> IEC 60770-2 ed3.0 (2010-11), Transmitters for use in industrial-process control systems-Part 2: Methods for inspection and routine testing. 	

Atentamente,

Ciudad de México, a 21 de julio de 2021.- Director General de Normas y Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad, Lic. **Alfonso Guati Rojo Sánchez**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-J-797-3-4-ANCE-2020.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- ECONOMÍA.- Secretaría de Economía.- Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-J-797-3-4-ANCE-2020, "PROPIEDADES DIELECTRICAS Y RESISTIVAS DE MATERIALES AISLANTES SÓLIDOS-PARTE 3-4: DETERMINACIÓN DE LAS PROPIEDADES RESISTIVAS (MÉTODOS EN CORRIENTE CONTINUA)-RESISTENCIA VOLUMÉTRICA Y RESISTIVIDAD VOLUMÉTRICA EN ALTAS TEMPERATURAS".

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 39 fracciones III y XII, 51-A, 54 y 66 fracción V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 45 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; Tercero y Cuarto Transitorios del Decreto por el que se expide la Ley de Infraestructura de la Calidad y se abroga la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y 36 fracciones I, IX y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publica la Declaratoria de Vigencia de la Norma Mexicana que se enuncia a continuación, misma que ha sido elaborada, aprobada y publicada como Proyecto de Norma Mexicana bajo la responsabilidad del Organismo Nacional de Normalización denominado Asociación de Normalización y Certificación, A.C., a través del Comité de Normalización de la Asociación de Normalización y Certificación, A.C. (CONANCE), lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general.

El texto completo del documento puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Calle Pachuca número 189, Piso 7, Colonia Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06140, en la Ciudad de México, a través de una cita gestionada al correo electrónico consultapublica@economia.gob.mx o puede ser adquirido en la sede de dicho Organismo, ubicado en Av. Lázaro Cárdenas No. 869, Fracc. 3, Colonia Nueva Industrial Vallejo, C.P. 07700, Ciudad de México, teléfono: 55 5747 4564, correo electrónico: vnormas@ance.org.mx.

La presente Norma Mexicana NMX-J-797-3-4-ANCE-2020 entrará en vigor 180 días naturales posteriores de la publicación de esta Declaratoria de Vigencia en el Diario Oficial de la Federación. SINEC-20200729221812024.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
NMX-J-797-3-4-ANCE-2020	PROPIEDADES DIELECTRICAS Y RESISTIVAS DE MATERIALES AISLANTES SÓLIDOS-PARTE 3-4: DETERMINACIÓN DE LAS PROPIEDADES RESISTIVAS (MÉTODOS EN CORRIENTE CONTINUA)-RESISTENCIA VOLUMÉTRICA Y RESISTIVIDAD VOLUMÉTRICA EN ALTAS TEMPERATURAS.
Objetivo y campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece los procedimientos para la determinación de la resistencia de aislamiento y la resistividad volumétrica de los materiales aislantes sólidos mediante la aplicación de tensión en corriente continua y de temperaturas de 800 °C como máximo. Los materiales de aplicación típicos incluyen una placa de mica de alta temperatura y la cerámica de alúmina.	
Concordancia con Normas Internacionales	
Esta Norma Mexicana NMX-J-797-3-4-ANCE-2020, Propiedades dieléctricas y resistivas de materiales aislantes sólidos-Parte 3-4: Determinación de las propiedades resistivas (métodos en corriente continua)-Resistencia volumétrica y resistividad volumétrica en altas temperaturas, tiene concordancia MODIFICADA con la Norma Internacional "IEC 62631-3-4, Dielectric and resistive properties of solid insulating materials-Part 3-4: Determination of resistive properties (DC methods)-Volume resistance and volume resistivity at elevated temperatures, ed1.0 (2019-03)" y difiere en los puntos siguientes:	
Capítulo/Inciso al que aplica la diferencia	Desviación Técnica / Justificación
5.3.1.1, 5.3.1.3, 5.3.2, 5.3.4 y 6.2	Para esta Norma Mexicana la referencia a las Normas Internacionales que se mencionan en esta desviación nacional, se consideran citas de carácter informativo en tanto se desarrolla la Norma Mexicana correspondiente. Lo anterior para cumplir con la normativa nacional de acuerdo con lo que se indica en el artículo 28 fracción IV y artículo 46 fracción V del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
Bibliografía	
<ul style="list-style-type: none"> IEC 62631-3-4 ed1.0 (2019-03), Dielectric and resistive properties of solid insulating materials-Part 3-4: Determination of resistive properties (DC methods)-Volume resistance and volume resistivity at elevated temperatures. 	

Atentamente,

Ciudad de México, a 21 de julio de 2021.- Director General de Normas y Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad, Lic. **Alfonso Guati Rojo Sánchez**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-I-1362-NYCE-2019.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- ECONOMÍA.- Secretaría de Economía.- Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA PROY-NMX-I-1362-NYCE-2019-TELECOMUNICACIONES-PROCEDIMIENTO SIMPLE DE ENCRIPCIÓN PARA ENTORNOS DE INTERNET DE LAS COSAS (IOT).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 39 fracciones III y XII, 51-A, 54 y 66 fracción III de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 43, 44, y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; Tercero y Cuarto Transitorios del Decreto por el que se expide la Ley de Infraestructura de la Calidad y se abroga la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y 36 fracciones I, IX y XII del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el Aviso de Consulta Pública del Proyecto de Norma Mexicana que se indica a continuación, mismo que ha sido elaborado y aprobado por el Organismo Nacional de Normalización denominado "Normalización y Certificación NYCE, S.C.", por medio del Comité Técnico de Normalización Nacional de Electrónica y Tecnologías de la Información y Comunicación (COTENNETIC) de NYCE, con número de SINEC: 20191210173252123.

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este Proyecto de Norma Mexicana, se publica para Consulta Pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el Organismo Nacional de Normalización denominado "Normalización y Certificación NYCE, S.C." que lo propuso, ubicado en Avenida Lomas de Sotelo número 1097, Colonia Lomas de Sotelo, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Código Postal 11200, Ciudad de México, teléfono 5395-0777, Fax 5395-0700 y/o al correo electrónico: davila@nyce.org.mx.

El texto completo del documento puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Calle Pachuca No. 189, Piso 7, Colonia Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06140, en la Ciudad de México, previa cita solicitada y programada al correo electrónico: consultapublica@economia.gob.mx.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA
PROY-NMX-I-1362-NYCE-2019	TELECOMUNICACIONES-PROCEDIMIENTO SIMPLE DE ENCRIPCIÓN PARA ENTORNOS DE INTERNET DE LAS COSAS (IOT).
<p style="text-align: center;">Síntesis</p> <p>Este Proyecto de Norma Mexicana proporciona un procedimiento de encriptación para la seguridad de dispositivos IoT. El procedimiento está destinado para aplicarse a entornos de IoT, especialmente para dispositivos IoT que tienen capacidades obligatorias para comunicación y capacidades opcionales para detección, accionamiento, almacenamiento y procesamiento de datos. Este Proyecto de Norma Mexicana especifica la encriptación con datos de máscara asociados (EAMD, por sus siglas en inglés) para los entornos de IoT.</p>	

Atentamente,

Ciudad de México, a 21 de julio de 2021.- Director General de Normas y Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad, Lic. **Alfonso Guati Rojo Sánchez**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-I-4903-NYCE-2019.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- ECONOMÍA.- Secretaría de Economía.- Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA PROY-NMX-I-4903-NYCE-2019 - TELECOMUNICACIONES-INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO RELACIONADOS CON LAS CIUDADES INTELIGENTES Y SOSTENIBLES, PARA EVALUAR EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 39 fracciones III y XII, 51-A, 54 y 66 fracción III de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 43, 44, y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; Tercero y Cuarto Transitorios del Decreto por el que se expide la Ley de Infraestructura de la Calidad y se abroga la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y 36 fracciones I, IX y XII del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el Aviso de Consulta Pública del Proyecto de Norma Mexicana que se indica a continuación, mismo que ha sido elaborado y aprobado por el Organismo Nacional de Normalización denominado "Normalización y Certificación NYCE, S.C.", por medio del Comité Técnico de Normalización Nacional de Electrónica y Tecnologías de la Información y Comunicación (COTENNETIC) de NYCE, con número de SINEC: 20191210173353233.

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este Proyecto de Norma Mexicana, se publica para Consulta Pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el Organismo Nacional de Normalización denominado "Normalización y Certificación NYCE, S.C." que lo propuso, ubicado en Avenida Lomas de Sotelo número 1097, Colonia Lomas de Sotelo, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Código Postal 11200, Ciudad de México, teléfono 5395-0777, Fax 5395-0700 y/o al correo electrónico: davila@nyce.org.mx.

El texto completo del documento puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Calle Pachuca No. 189, Piso 7, Colonia Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06140, en la Ciudad de México, previa cita solicitada y programada al correo electrónico: consultapublica@economia.gob.mx.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA
PROY-NMX-I-4903-NYCE-2019	TELECOMUNICACIONES-INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO RELACIONADOS CON LAS CIUDADES INTELIGENTES Y SOSTENIBLES, PARA EVALUAR EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.
<p style="text-align: center;">Síntesis</p> <p>Este Proyecto de Norma Mexicana describe los Indicadores Clave de Desempeño (KPI, por sus siglas en inglés) en el contexto de las Ciudades Inteligentes y Sostenibles (CIS) utilizadas para evaluar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La evaluación de estos indicadores puede ayudar a las ciudades, así como a sus grupos de interés, a entender en qué medida pueden ser percibidos como inteligentes y sostenibles.</p>	

Atentamente,

Ciudad de México, a 21 de julio de 2021.- Director General de Normas y Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad, Lic. **Alfonso Guati Rojo Sánchez**.- Rúbrica.

AVISO mediante el cual se da a conocer el monto extraordinario del cupo para exportar azúcar a los Estados Unidos de América, en el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2020 y el 30 de septiembre de 2021, por 17,527 toneladas cortas valor crudo de azúcar (TCVC).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- ECONOMÍA.- Secretaría de Economía.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL MONTO EXTRAORDINARIO DEL CUPO PARA EXPORTAR AZÚCAR A LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE OCTUBRE DE 2020 Y EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021, POR 17,527 TONELADAS CORTAS VALOR CRUDO DE AZÚCAR (TCVC)

El Acuerdo por el que se sujeta a permiso previo la exportación de azúcar y se establece un cupo máximo para su exportación (Acuerdo), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 5 de octubre de 2017, y modificado mediante diverso publicado en el mismo órgano de difusión oficial el 27 de diciembre de 2020, establece un cupo máximo para exportar a los Estados Unidos de América (EUA), azúcar originaria de los Estados Unidos Mexicanos que derive de la caña de azúcar o de remolacha.

Los Puntos 13 y 14 del Acuerdo establecen que el monto del cupo total establecido por México de cada ciclo azucarero, se determinará en toneladas métricas valor crudo y será dado a conocer mediante aviso publicado en el DOF por la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior (DGFCCE) y la Dirección General de Industrias Ligeras (DGIL) de la Secretaría de Economía, y que dicho cupo podrá tener ajustes extraordinarios cuando el Departamento de Comercio de los EUA, notifique que existen necesidades adicionales de azúcar, con una polarización específica.

De igual forma, de conformidad con los Puntos antes señalados, la DGIL y la DGFCCE deben dar a conocer el volumen y polarización del azúcar requerida por los EUA, mediante avisos publicados en el DOF y en la página electrónica <https://www.snice.gob.mx/cs/avi/snice/azucar.avisos1.html>

La Secretaría de Economía asignará a los beneficiarios el monto extraordinario, con base en un mecanismo que permita la oportuna exportación de azúcar, tomando en cuenta el desempeño de las asignaciones otorgadas y los criterios de elegibilidad publicados en tales avisos, atendiendo los principios de economía, celeridad, eficacia, legalidad, publicidad y buena fe.

El 29 de julio de 2020 se publicó en la página de internet del Servicio Nacional de Información de Comercio Exterior (SNICE) el Aviso mediante el cual se da a conocer el monto del cupo máximo, para exportar azúcar a los Estados Unidos de América durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2020 y el 30 de septiembre de 2021; monto que se actualizó en los meses de septiembre y diciembre de 2020, y marzo de 2021, y se dio a conocer mediante diversos publicados en el SNICE el 22 de octubre del mismo año y en el DOF el 10 y 31 de marzo de 2021, respectivamente.

El 13 de mayo de 2021 se publicó en el DOF y en el SNICE, el Aviso mediante el cual se da a conocer el monto extraordinario del cupo para exportar azúcar a los Estados Unidos de América, en el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2020 y el 30 de septiembre de 2021, por 50 mil toneladas cortas valor crudo de azúcar (TCVC).

La Sección V.B.4.c del Acuerdo por el que se suspende la investigación en materia de derechos compensatorios sobre azúcar de México celebrado entre la Secretaría de Economía y el Departamento de Comercio de los EUA, el 19 de diciembre de 2014, reformado el 15 de enero de 2020, dispone que tras las consultas respecto a cualquier incremento potencial en el Límite de Exportación, el Departamento de Agricultura de los EUA, podrá solicitar por escrito al Departamento de Comercio de dicho país, cualquier necesidad adicional de azúcar de México y éste podrá, en consecuencia, incrementar el límite de exportación de azúcar mexicana con base en tal solicitud.

Mediante memorándum de fecha 26 de agosto de 2021, el Gobierno de los EUA, a través de su Departamento de Comercio, dio a conocer la necesidad de un incremento del volumen de azúcar mexicana de polarización menor a 99.5 grados, derivado de la necesidad narrada en el párrafo anterior, indicando los términos y las características que deberán cumplirse para realizar las exportaciones de azúcar a dicho país, en específico, la polarización requerida.

En virtud de lo anterior, y a fin de aprovechar de manera óptima el monto extraordinario, debe darse oportunidad a los posibles beneficiarios del cupo, que manifiesten si están en condiciones de utilizarlo.

En ese sentido, y con fundamento en los artículos 34 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 12 fracción XXIX, 32 fracciones VII, inciso a), y XI y 33, fracciones I y IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y los Puntos 14 y 16 del Acuerdo, se da a conocer el siguiente:

AVISO

1. Se da a conocer el monto extraordinario del cupo para exportar a los Estados Unidos de América (EUA), en el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2020 y el 30 de septiembre de 2021, azúcar con polarización menor a 99.5 grados tal como se produce y se mide en seco, equivalente a 17,527 toneladas cortas valor crudo que se convierten a toneladas métricas valor crudo, dividiendo entre el factor 1.10231125, dando como resultado:

Monto	Unidad de medida
15,900.228	Toneladas métricas valor crudo

2. La Secretaría de Economía asignará el monto extraordinario de conformidad con lo previsto en el tercer párrafo del Punto 14 del Acuerdo por el que se sujeta a permiso previo la exportación de azúcar y se establece un cupo máximo para su exportación (Acuerdo). Adicional a lo anterior, se considerará a aquellos beneficiarios que:

- I. Hayan presentado su solicitud de asignación de cupo para participar en el ciclo azucarero 2020/2021, de conformidad con el Punto 17 del Acuerdo, y
- II. Hayan dado respuesta a la consulta formulada en agosto 2021 sobre disponibilidad de azúcar con polarización menor a 99.5 grados, en caso de una necesidad adicional por parte de los EUA.

Los beneficiarios del cupo 2020/2021, podrán manifestar por escrito libre su intención de participar en la asignación del monto extraordinario del cupo que se da a conocer por medio del presente Aviso, enviando dicho escrito a la cuenta de correo electrónico dgce.azucar@economia.gob.mx, dentro del siguiente día hábil contado a partir de la publicación del presente Aviso, manifestando el monto requerido y las razones por las que se encuentra en condiciones de dar cabal cumplimiento a la exportación del azúcar antes del 30 de septiembre de 2021, inclusive, bajo las condiciones establecidas por el Departamento de Comercio de los EUA, a fin de dar cumplimiento a los compromisos internacionales contraídos con aquel país.

Asimismo, el azúcar que se exporte al amparo del cupo al que se refiere este Aviso, deberá someterse a pruebas de polarización ante un laboratorio autorizado por la oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los EUA.

3. Para efectos de este Aviso, el criterio de asignación se hará considerando el resultado menor entre:
 - a. La participación porcentual de cada solicitante en el volumen total de la producción de azúcar del ciclo 2019/2020. Sólo se considerará la producción reportada por los solicitantes, y
 - b. La cantidad solicitada.

Si derivado de lo anterior existiera un remanente por asignar, para efectos de permitir un mejor aprovechamiento del cupo, dicho remanente podrá distribuirse en una segunda asignación, aplicando el mismo criterio, entre los solicitantes que no hubieren alcanzado asignación al 100% de la capacidad de exportación expresada en su solicitud de asignación.

Efectuado lo anterior, se procederá a la emisión del permiso previo de exportación correspondiente en los términos ya establecidos en el Acuerdo.

De conformidad con el artículo 32, fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior, podrá llevar a cabo verificaciones a quienes reciban asignación del monto extraordinario referido en el Punto 1 de este Aviso, a fin de asegurar su debido cumplimiento.

Ciudad de México, a 30 de agosto de 2021.- En suplencia por ausencia de la persona Titular de la Dirección General de Industrias Ligeras, con fundamento en el último párrafo del artículo 70 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de octubre de 2019 y su posterior modificación, Directora de la Industria Manufacturera Básica, **Martha Lilia Sarmiento Aragón**.- Rúbrica.- Directora General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior, **Dora Clelia Rodríguez Romero**.- Rúbrica.

SECRETARÍA DE SALUD

CONVENIO Modificatorio al Convenio Específico en materia de ministración de subsidios para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Baja California Sur.

01-CM-AFASPE-BCS/2021

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SUSCRITO EL 01 DE MARZO DE 2021, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", POR CONDUCTO DEL DR. HUGO LÓPEZ GATELL RAMÍREZ, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASISTIDO POR EL DR. RICARDO CORTÉS ALCALÁ, DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD; EL DR. JOSÉ LUIS ALOMÍA ZEGARRA, DIRECTOR GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA; LA MTRA. DIANA IRIS TEJADILLA OROZCO, DIRECTORA DE DESARROLLO DE MODELOS DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL; EL DR. ARTURO GARCÍA CRUZ, SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES; LA DRA. KARLA BERDICHEVSKY FELDMAN, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA; EL DR. RUY LÓPEZ RIDAURA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES; LA DRA. ALETHSE DE LA TORRE ROSAS, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA; Y EL DR. JOSÉ LUIS DÍAZ ORTEGA, DIRECTOR DE ATENCIÓN A LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR", REPRESENTADO POR EL LIC. ISIDRO JORDÁN MOYRÓN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y EL DR. VÍCTOR GEORGE FLORES, SECRETARIO DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR, A LAS QUE AL ACTUAR DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES

ANTECEDENTES

I. Con fecha 01 de marzo de 2021 "LA SECRETARÍA" y "EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR", celebraron el CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, con el objeto de ministrar recursos presupuestarios federales, en carácter de subsidios, así como insumos federales a "EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR", para coordinar su participación con "LA SECRETARÍA", en términos de lo previsto en los artículos 9 y 13, apartado B de la Ley General de Salud, en la ejecución de los 25 Programas de Acción Específicos a cargo de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, en lo sucesivo "LOS PROGRAMAS", que comprende la realización de intervenciones y el cumplimiento de metas de cada uno de ellos, a fin de permitir a "EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR", su adecuada instrumentación así como fortalecer la integralidad de las acciones de prevención y promoción de la salud, documento que en adelante se denominará "CONVENIO PRINCIPAL".

II. Que en la Cláusula DÉCIMA CUARTA, denominada MODIFICACIONES AL CONVENIO, del "CONVENIO PRINCIPAL", las partes acordaron lo que a la letra dice: "... que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR".

"LAS PARTES" han determinado, derivado de los ajustes a los programas presupuestarios a su cargo modificar el "CONVENIO PRINCIPAL", con la finalidad de ajustar los montos de los recursos presupuestarios federales y/o insumos federales ministrados a "EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR" en términos de lo estipulado en el presente instrumento.

DECLARACIONES

I. "LA SECRETARÍA" declara que:

I.1. Se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".

II. "EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR" declara que:

II.1. Se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".

III. "LAS PARTES" declaran que:

III.1. Se reconocen mutuamente el carácter y las facultades con las que comparecen a la celebración del presente instrumento.

III.2. Están de acuerdo en celebrar el presente Convenio Modificatorio, de conformidad con los términos y condiciones que se estipulan en el mismo, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO. - El presente instrumento, tiene por objeto modificar las cláusulas Primera, en lo que respecta a la Tabla de su párrafo tercero; Segunda, párrafos primero, segundo y sexto; así como los Anexos 2, 3, 4, 5 y el Apéndice del "CONVENIO PRINCIPAL", para quedar como sigue:

"PRIMERA. OBJETO. -...

...

...

NO.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN	CLAVE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO MÁXIMO A CARGO DE "LA SECRETARÍA" (Pesos)		
			RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES	INSUMOS FEDERALES	TOTAL
310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD					
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	U008	3,754,356.80	0.00	3,754,356.80
	1 Determinantes Personales	U008	1,851,177.05	0.00	1,851,177.05
	2 Mercadotecnia Social en Salud	U008	738,887.25	0.00	738,887.25
	3 Determinantes Colectivos	U008	1,164,292.50	0.00	1,164,292.50
	4 Profesionalización		0.00	0.00	0.00
	5 Evaluación		0.00	0.00	0.00
	Subtotal		3,754,356.80	0.00	3,754,356.80
313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL					
1	Salud Mental y Adicciones		0.00	0.00	0.00
	1 Salud Mental		0.00	0.00	0.00
	2 Adicciones		0.00	0.00	0.00
	Subtotal		0.00	0.00	0.00
315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES					
1	Seguridad Vial		0.00	0.00	0.00
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables		0.00	0.00	0.00
	Subtotal		0.00	0.00	0.00
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA					
1	Atención a Emergencias en Salud	U009	1,433,004.00	0.00	1,433,004.00
	1 Emergencias	U009	716,502.00	0.00	716,502.00
	2 Monitoreo	U009	716,502.00	0.00	716,502.00
2	Vigilancia en Salud Pública por Laboratorio	U009	1,520,216.00	0.00	1,520,216.00
	Subtotal		2,953,220.00	0.00	2,953,220.00

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA					
1	VIH y otras ITS	P016	930,579.00	1,058,170.58	1,988,749.58
2	Virus de Hepatitis C	P016	708,510.00	0.00	708,510.00
Subtotal			1,639,089.00	1,058,170.58	2,697,259.58
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA					
1	Salud Sexual y Reproductiva	P020	20,917,650.32	0.00	20,917,650.32
1	SSR para Adolescentes	P020	4,656,676.15	0.00	4,656,676.15
2	PF y Anticoncepción	P020	4,632,402.17	0.00	4,632,402.17
3	Salud Materna	P020	4,560,923.50	0.00	4,560,923.50
4	Salud Perinatal	P020	2,070,357.50	0.00	2,070,357.50
5	Aborto Seguro	P020	1,193,652.00	0.00	1,193,652.00
6	Violencia de Género	P020	3,803,639.00	0.00	3,803,639.00
2	Cáncer	P020	1,502,575.50	1,106,885.76	2,609,461.26
3	Igualdad de Género	P020	749,986.00	0.00	749,986.00
Subtotal			23,170,211.82	1,106,885.76	24,277,097.58
O00 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES					
1	Atención de la Zoonosis	U009	205,650.00	0.00	205,650.00
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos	U009	2,749,850.00	6,702,370.98	9,452,220.98
1	Paludismo	U009	187,825.00	0.00	187,825.00
2	Enfermedad de Chagas		0.00	0.00	0.00
3	Leishmaniasis		0.00	0.00	0.00
4	Intoxicación por Artrópodos		0.00	0.00	0.00
5	Dengue	U009	2,562,025.00	6,702,370.98	9,264,395.98
6	Vigilancia Post Oncocercosis		0.00	0.00	0.00
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis		0.00	0.00	0.00
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	U009	348,229.17	0.00	348,229.17
5	Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza		0.00	0.00	0.00
6	Enfermedades Respiratorias Crónicas		0.00	0.00	0.00
7	Enfermedades Cardiometabólicas	U008	3,523,940.00	0.00	3,523,940.00

8	Salud en el Adulto Mayor	U008	623,550.00	0.00	623,550.00
9	Salud Bucal	U009	87,660.00	0.00	87,660.00
10	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	U009	247,674.00	0.00	247,674.00
Subtotal			7,786,553.17	6,702,370.98	14,488,924.15
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA					
1	Vacunación Universal	E036	1,570,621.50	10,317,169.24	11,887,790.74
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	E036	500,000.00	0.00	500,000.00
3	Atención a la Salud en la Infancia	E036	500,000.00	0.00	500,000.00
4	Diagnóstico y tratamiento oportuno de cáncer en menores de 18 años	E036	82,257.50	0.00	82,257.50
Subtotal			2,652,879.00	10,317,169.24	12,970,048.24
Total de recursos federales a administrar a "EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"			41,956,309.79	19,184,596.56	61,140,906.35

...
...”

“SEGUNDA. MINISTRACIÓN. - Para el cumplimiento del objeto del presente instrumento, “LA SECRETARÍA”, con cargo a su presupuesto, ministrará a “EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR”, recursos federales con el carácter de subsidios, hasta por la cantidad de \$61,140,906.35 (SESENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS 35/100 M.N), para la realización de las intervenciones y el cumplimiento de las metas que contemplan “LOS PROGRAMAS”.

Los recursos presupuestarios federales por un monto de \$41,956,309.79 (CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS 79/100 M.N), se radicarán a la Secretaría de Finanzas y Administración de “EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR”, en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a “LA SECRETARÍA”. Los recursos presupuestarios a que se hace alusión, se ministrarán conforme al calendario establecido en el Anexo 3 del presente instrumento. Será requisito indispensable que “LA SECRETARÍA” cuente con el original del presente Convenio, debidamente suscrito y el registro de la cuenta bancaria en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

...
...
...

Los insumos federales que suministre “LA SECRETARÍA” a “EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR”, por un monto total de \$19,184,596.56 (DIECINUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 56/100 M.N), serán entregados directamente a la Secretaría de Salud.

...
...”

ANEXO 2

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR POR CONDUCTO DE "EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR".

Identificación de fuentes de financiamiento de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)									TOTAL
		SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12			INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR						
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	3,015,469.55	738,887.25	3,754,356.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,754,356.80
1	Determinantes Personales	1,851,177.05	0.00	1,851,177.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,851,177.05
2	Mercadotecnia Social en Salud	0.00	738,887.25	738,887.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	738,887.25
3	Determinantes Colectivos	1,164,292.50	0.00	1,164,292.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,164,292.50
4	Profesionalización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	Evaluación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES		3,015,469.55	738,887.25	3,754,356.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,754,356.80

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)									TOTAL
		SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12			INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR						
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Salud Mental y Adicciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	Salud Mental	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	Adicciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)									TOTAL
		SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12			INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR						
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Seguridad Vial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)									TOTAL
		SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12			INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR						
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Atención a Emergencias en Salud	1,433,004.00	0.00	1,433,004.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,433,004.00
	1 Emergencias	716,502.00	0.00	716,502.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	716,502.00
	2 Monitoreo	716,502.00	0.00	716,502.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	716,502.00
2	Vigilancia en Salud Pública por Laboratorio	1,520,216.00	0.00	1,520,216.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,520,216.00
TOTALES		2,953,220.00	0.00	2,953,220.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,953,220.00

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)									TOTAL
		SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12			INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR						
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	VIH y otras ITS	930,579.00	0.00	930,579.00	0.00	0.00	0.00	20,567,894.68	2,973,440.00	23,541,334.68	24,471,913.68
2	Virus de Hepatitis C	708,510.00	0.00	708,510.00	0.00	0.00	0.00	16,638,888.00	0.00	16,638,888.00	17,347,398.00
TOTALES		1,639,089.00	0.00	1,639,089.00	0.00	0.00	0.00	37,206,782.68	2,973,440.00	40,180,222.68	41,819,311.68

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)									TOTAL
		SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12			INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR						
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Salud Sexual y Reproductiva	4,378,219.50	16,539,430.82	20,917,650.32	0.00	2,388,042.18	2,388,042.18	0.00	0.00	0.00	23,305,692.50
	1 SSR para Adolescentes	2,731,990.00	1,924,686.15	4,656,676.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,656,676.15
	2 PF y Anticoncepción	0.00	4,632,402.17	4,632,402.17	0.00	2,388,042.18	2,388,042.18	0.00	0.00	0.00	7,020,444.35
	3 Salud Materna	367,872.00	4,193,051.50	4,560,923.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,560,923.50

	4	Salud Perinatal	1,278,357.50	792,000.00	2,070,357.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,070,357.50
	5	Aborto Seguro	0.00	1,193,652.00	1,193,652.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,193,652.00
	6	Violencia de Género	0.00	3,803,639.00	3,803,639.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,803,639.00
	2	Cáncer	0.00	1,502,575.50	1,502,575.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,502,575.50
	3	Igualdad de Género	749,986.00	0.00	749,986.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	749,986.00
TOTALES			5,128,205.50	18,042,006.32	23,170,211.82	0.00	2,388,042.18	2,388,042.18	0.00	0.00	0.00	25,558,254.00

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)									TOTAL
		SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12			INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR						
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Atención de la Zoonosis	205,650.00	0.00	205,650.00	0.00	179,744.00	179,744.00	0.00	0.00	0.00	385,394.00
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos	2,749,850.00	0.00	2,749,850.00	0.00	510,653.20	510,653.20	0.00	0.00	0.00	3,260,503.20
1	Paludismo	187,825.00	0.00	187,825.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	187,825.00
2	Enfermedad de Chagas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Leishmaniasis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	Intoxicación por Artrópodos	0.00	0.00	0.00	0.00	510,653.20	510,653.20	0.00	0.00	0.00	510,653.20
5	Dengue	2,562,025.00	0.00	2,562,025.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,562,025.00
6	Vigilancia Post Oncocercosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	0.00	0.00	0.00	0.00	204,891.64	204,891.64	0.00	0.00	0.00	204,891.64
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	348,229.17	0.00	348,229.17	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	348,229.17
5	Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	Enfermedades Respiratorias Crónicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	Enfermedades Cardiometaabólicas	0.00	3,523,940.00	3,523,940.00	0.00	2,108,175.00	2,108,175.00	0.00	0.00	0.00	5,632,115.00

8	Salud en el Adulto Mayor	0.00	623,550.00	623,550.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	623,550.00
9	Salud Bucal	87,660.00	0.00	87,660.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87,660.00
10	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	247,674.00	0.00	247,674.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	247,674.00
TOTALES		3,639,063.17	4,147,490.00	7,786,553.17	0.00	3,003,463.84	3,003,463.84	0.00	0.00	0.00	10,790,017.01

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)								TOTAL	
		SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR						
		CASSCO	CAUSES		ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO		SUBTOTAL
1	Vacunación Universal	0.00	1,570,621.50	1,570,621.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,570,621.50
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	0.00	500,000.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00
3	Atención a la Salud en la Infancia	0.00	500,000.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00
4	Diagnóstico y tratamiento oportuno de cáncer en menores de 18 años	0.00	82,257.50	82,257.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	82,257.50
TOTALES		0.00	2,652,879.00	2,652,879.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,652,879.00

GRAN TOTAL

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)								TOTAL	
		SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR						
		CASSCO	CAUSES		ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO		SUBTOTAL
		16,375,047.22	25,581,262.57	41,956,309.79	0.00	5,391,506.02	5,391,506.02	37,206,782.68	2,973,440.00	40,180,222.68	87,528,038.49

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12, (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio) del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

ANEXO 3
Calendario de Ministraciones
(Pesos)

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud
	1.1 Determinantes Personales
	Marzo
	1,851,177.05
	Subtotal de ministraciones
	1,851,177.05
	U008 / OB010
	1,851,177.05
	Subtotal de programas institucionales
	1,851,177.05
	1.2 Mercadotecnia Social en Salud
	Marzo
	738,887.25
	Subtotal de ministraciones
	738,887.25
	U008 / OB010
	738,887.25
	Subtotal de programas institucionales
	738,887.25
	1.3 Determinantes Colectivos
	Marzo
	795,150.00
	Junio
	369,142.50
	Subtotal de ministraciones
	1,164,292.50
	U008 / OB010
	1,164,292.50
	Subtotal de programas institucionales
	1,164,292.50
	1.4 Profesionalización
	Marzo
	0.00
	Subtotal de ministraciones
	0.00
	1.5 Evaluación
	Marzo
	0.00
	Subtotal de ministraciones
	0.00
	Total Programa
	3,754,356.80
	Total
	3,754,356.80

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO
1	Salud Mental y Adicciones
	1.1 Salud Mental
	Marzo
	0.00
	Subtotal de ministraciones
	0.00
	1.2 Adicciones
	Marzo
	0.00
	Subtotal de ministraciones
	0.00
	Total Programa
	0.00
	Total
	0.00

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Seguridad Vial	
	Marzo	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	
	Marzo	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
Total		0.00

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Atención a Emergencias en Salud	
	1.1 Emergencias	
	Marzo	716,502.00
	Subtotal de ministraciones	716,502.00
	U009 / EE200	716,502.00
	Subtotal de programas institucionales	716,502.00
	1.2 Monitoreo	
	Marzo	716,502.00
	Subtotal de ministraciones	716,502.00
	U009 / EE200	716,502.00
	Subtotal de programas institucionales	716,502.00
	Total Programa	1,433,004.00
2	Vigilancia en Salud Pública por Laboratorio	
	Marzo	1,520,216.00
	Subtotal de ministraciones	1,520,216.00
	U009 / EE210	1,520,216.00
	Subtotal de programas institucionales	1,520,216.00
Total		2,953,220.00

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	VIH y otras ITS	
	Marzo	930,579.00
	Subtotal de ministraciones	930,579.00
	P016 / VH030	930,579.00
	Subtotal de programas institucionales	930,579.00
2	Virus de Hepatitis C	
	Marzo	708,510.00
	Subtotal de ministraciones	708,510.00
	P016 / VH030	708,510.00
	Subtotal de programas institucionales	708,510.00
Total		1,639,089.00

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Salud Sexual y Reproductiva	
	1.1 SSR para Adolescentes	
	Marzo	4,656,676.15
	Subtotal de ministraciones	4,656,676.15
	P020 / SR010	4,656,676.15
	Subtotal de programas institucionales	4,656,676.15
	1.2 PF y Anticoncepción	
	Marzo	4,632,402.17
	Subtotal de ministraciones	4,632,402.17
	P020 / SR020	4,632,402.17
	Subtotal de programas institucionales	4,632,402.17
	1.3 Salud Materna	
	Marzo	4,560,923.50
	Subtotal de ministraciones	4,560,923.50
	P020 / AP010	4,560,923.50
	Subtotal de programas institucionales	4,560,923.50
	1.4 Salud Perinatal	
	Marzo	2,070,357.50
	Subtotal de ministraciones	2,070,357.50
	P020 / AP010	2,070,357.50
	Subtotal de programas institucionales	2,070,357.50
	1.5 Aborto Seguro	
	Marzo	1,193,652.00
	Subtotal de ministraciones	1,193,652.00
	P020 / MJ030	1,193,652.00
	Subtotal de programas institucionales	1,193,652.00
	1.6 Violencia de Género	
	Marzo	3,803,639.00
	Subtotal de ministraciones	3,803,639.00
	P020 / MJ030	3,803,639.00
	Subtotal de programas institucionales	3,803,639.00
	Total Programa	20,917,650.32
2	Cáncer	
	Marzo	1,502,575.50
	Subtotal de ministraciones	1,502,575.50
	P020 / CC010	1,502,575.50
	Subtotal de programas institucionales	1,502,575.50

3	Igualdad de Género	
	Marzo	749,986.00
	Subtotal de ministraciones	749,986.00
	P020 / MJ040	749,986.00
	Subtotal de programas institucionales	749,986.00
	Total	23,170,211.82

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Atención de la Zoonosis	
	Marzo	205,650.00
	Subtotal de ministraciones	205,650.00
	U009 / EE070	205,650.00
	Subtotal de programas institucionales	205,650.00
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos	
	2.1 Paludismo	
	Marzo	187,825.00
	Subtotal de ministraciones	187,825.00
	U009 / EE020	187,825.00
	Subtotal de programas institucionales	187,825.00
	2.2 Enfermedad de Chagas	
	Marzo	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
	2.3 Leishmaniasis	
	Marzo	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
	2.4 Intoxicación por Artrópodos	
	Marzo	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
	2.5 Dengue	
	Marzo	2,562,025.00
	Subtotal de ministraciones	2,562,025.00
	U009 / EE020	2,562,025.00
	Subtotal de programas institucionales	2,562,025.00

2.6 Vigilancia Post Oncocercosis		
Marzo		0.00
Subtotal de ministraciones		0.00
Total Programa		2,749,850.00
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	
Marzo		0.00
Subtotal de ministraciones		0.00
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	
Marzo		348,229.17
Subtotal de ministraciones		348,229.17
U009 / EE010		348,229.17
Subtotal de programas institucionales		348,229.17
5	Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza	
Marzo		0.00
Subtotal de ministraciones		0.00
6	Enfermedades Respiratorias Crónicas	
Marzo		0.00
Subtotal de ministraciones		0.00
7	Enfermedades Cardiometabólicas	
Marzo		3,523,940.00
Subtotal de ministraciones		3,523,940.00
U008 / OB010		3,523,940.00
Subtotal de programas institucionales		3,523,940.00
8	Salud en el Adulto Mayor	
Marzo		623,550.00
Subtotal de ministraciones		623,550.00
U008 / OB010		623,550.00
Subtotal de programas institucionales		623,550.00
9	Salud Bucal	
Marzo		87,660.00
Subtotal de ministraciones		87,660.00
U009 / EE060		87,660.00
Subtotal de programas institucionales		87,660.00

10	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	
	Marzo	247,674.00
	Subtotal de ministraciones	247,674.00
	U009 / EE010	247,674.00
	Subtotal de programas institucionales	247,674.00
	Total	7,786,553.17

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Vacunación Universal	
	Marzo	1,570,621.50
	Subtotal de ministraciones	1,570,621.50
	E036 / VA010	1,570,621.50
	Subtotal de programas institucionales	1,570,621.50
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	
	Marzo	0.00
	Junio	500,000.00
	Subtotal de ministraciones	500,000.00
	E036 / VA010	500,000.00
	Subtotal de programas institucionales	500,000.00
3	Atención a la Salud en la Infancia	
	Marzo	0.00
	Junio	500,000.00
	Subtotal de ministraciones	500,000.00
	E036 / VA010	500,000.00
	Subtotal de programas institucionales	500,000.00
4	Diagnóstico y tratamiento oportuno de cáncer en menores de 18 años	
	Marzo	0.00
	Junio	82,257.50
	Subtotal de ministraciones	82,257.50
	E036 / VA010	82,257.50
	Subtotal de programas institucionales	82,257.50
	Total	2,652,879.00

Gran total	41,956,309.79
-------------------	----------------------

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12, (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio) del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

ANEXO 4

Programas-Indicadores-Metas de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública.

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL	
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud								
1	Determinantes Personales	3.1.1	Proceso	Total de mediciones de determinantes de la salud realizadas	Total de mediciones de determinantes de la salud programadas	100	El indicador identifica el total de mediciones de determinantes de la salud realizados	100	
1	Determinantes Personales	3.2.1	Proceso	Población que reporta recibir servicios de promoción de la salud	Número correspondiente al 30% de la población estatal de 5 años y más	100	El indicador mide la población que recibió servicios de promoción de la salud para mejorar en sus estilos de vida y entornos clave de desarrollo	100	
1	Determinantes Personales	3.3.1	Proceso	Número de entornos clave por municipio con acciones activas para mejorar los determinantes de la salud que afectan su panorama epidemiológico	Número de entornos clave integrados en cada municipio según el INEGI	100	El indicador mide los entornos clave con determinantes positivos para su salud que permiten a la población generar un estilo de vida saludable para enfrentar su panorama epidemiológico	100	
1	Determinantes Personales	4.1.1	Resultado	Número de escuelas que recibieron asesoría técnica para el regreso seguro a clases	Número de escuelas totales	100	% de escuelas que se les brindó asesoría técnica	100	
1	Determinantes Personales	4.1.2	Resultado	Número de escuelas preescolares y primarias con eventos de capacitación	Número total de escuelas	5	% de escuelas preescolares y primarias con eventos de capacitación presencial/virtual para docentes, escolares y padres/madres de familia.	5	
1	Determinantes Personales	4.1.4	Resultado	Número de escuelas preescolares y primarias certificadas como promotoras de salud	Número total de escuelas en la entidad	5	Escuelas preescolares y primarias que cumplieron los criterios de validación para ser "Escuelas Promotoras de la Salud"	1	
1	Determinantes Personales	6.1.1	Proceso	Número de alianzas para promover un estilo de vida saludable	Total de alianzas planeadas para promover un estilo de vida saludable	100	Mide el porcentaje de alianzas con instancias gubernamentales o no gubernamentales de acciones conjuntas para promover un estilo de vida saludable	100	
2	Mercadotecnia Social en Salud	1.1.1	Proceso	Número de materiales educativos realizados y difundidos.	No aplica	1,200	Mide el número de materiales educativos realizados y difundidos, que motiven la adopción de comportamientos, actitudes y entornos saludables en la población.	6	

3	Determinantes Colectivos	4.1.1	Resultado	Número de comunidades de 500 a 2500 habitantes certificadas como saludables y en caso de prioridad de salud pública en localidades urbanas	Total de comunidades de 500 a 2500 habitantes programadas a certificarse como promotoras de salud	100	Mide la cobertura de comunidades que lograron certificación a través del trabajo participativo de los integrantes de ésta (personas, familias, instituciones, organizaciones de la sociedad civil) para mejorar su salud a través del control de los determinantes sociales de la salud	100
3	Determinantes Colectivos	4.2.1	Proceso	Entornos certificados como saludables en los lugares que intervenga el Programa	Entornos programados como saludables en los lugares que intervenga el Programa	100	Mide los entornos certificados como saludables, que se requieren para cumplir con la certificación de comunidades, municipios y en las localidades ubicadas en municipios de zonas prioritarias en las que se realicen acciones integradas de salud pública	100
3	Determinantes Colectivos	5.1.1	Proceso	Número de albergues para población migrante validados como promotores de la salud	No aplica	20	Número de albergues para población migrante validados como promotores de la salud	1
3	Determinantes Colectivos	5.2.1	Proceso	Número de ferias de promoción de salud para población migrante	No aplica	65	Número de ferias de promoción de salud para población migrante	4
3	Determinantes Colectivos	6.1.1	Proceso	Consultas con Atención Integrada de Línea de Vida	Consultas otorgadas en los Servicios Estatales	66	Número de Consultas con Atención Integrada de Línea de Vida	50
3	Determinantes Colectivos	6.2.1	Proceso	Cartillas Nacionales de Salud entregadas a población no derechohabiente	cartilla nacional de salud que corresponde que se entrega al total población no derechohabiente en el año	80	Cobertura de población no derechohabiente que recibe Cartilla Nacional de Salud	80
3	Determinantes Colectivos	6.3.1	Proceso	Número de usuarios de los Servicios Estatales de Salud que presentan en la consulta otorgada la Cartilla Nacional de Salud	Total de las consultas otorgadas a la población usuarios de los Servicios Estatales de Salud	67	Porcentaje de usuarios de los Servicios Estatales de Salud que presentan en la consulta otorgada la Cartilla Nacional de Salud	35
3	Determinantes Colectivos	7.1.1	Proceso	Personal comunitario que interviene en el Programa, capacitado en temas de salud pública	Personal comunitario programado para recibir la capacitación de acuerdo a los lineamientos del Programa	100	Mide el número de personas de la comunidad, capacitadas en temas de salud pública (Comités locales de salud, agentes de salud, procuradoras (es) de salud, y personas que apoyan en programas prioritarios de salud pública)	100
3	Determinantes Colectivos	8.1.1	Proceso	Intervenciones intersectoriales que favorezcan la salud de la población impulsadas por los grupos de trabajo	No aplica	32	Número de Intervenciones intersectoriales que favorezcan la salud de la población impulsadas por los grupos de trabajo	2
3	Determinantes Colectivos	9.1.1	Proceso	Número de jurisdicciones sanitarias que dan cumplimiento a los acuerdos de la supervisión.	Número de jurisdicciones sanitarias supervisadas.	100	Mide el porcentaje de jurisdicciones sanitarias que dan cumplimiento a los acuerdos de la supervisión.	100

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Salud Mental y Adicciones							
1	Salud Mental	2.2.3	Resultado	Número de prestadores de servicio capacitados.	No aplica	3,451	Indica el cumplimiento de la programación de capacitación a prestadores de servicio en materia de suicidio.	50

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
SIN DATOS								

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Atención a Emergencias en Salud							
1	Emergencias	1.1.1	Proceso	Número de UIES en operación en el año	Número de UIES programadas por año	90	UIES en operación bajo la normatividad establecida.	90
1	Emergencias	2.1.1	Proceso	Entidades Federativas con servicios de Sanidad Internacional en operación	Entidades Federativas con servicios de Sanidad Internacional Programadas por año	90	Entidades federativas con Servicios de Sanidad Internacional en operación bajo la normatividad establecida.	90
1	Emergencias	3.1.1	Proceso	Supervisiones realizadas	Supervisiones Programadas	100	Supervisión a las jurisdicciones sanitarias de mayor riesgo y niveles locales.	100
2	Monitoreo	1.1.1	Proceso	26 Sistemas de Vigilancia Epidemiológica	Número de Sistemas de Vigilancia epidemiológica Vigentes	80	Evaluación de los Sistemas que integran el SINAVE durante el ejercicio 2021	80
2	Vigilancia en Salud Pública por Laboratorio	1.1.2	Proceso	Índice de desempeño alcanzado por el LESP	Índice de desempeño máximo esperado por el LESP	100	Identificar áreas de oportunidad en la operación de los Laboratorios Estatales de Salud Pública para tomar acciones que conlleven, a la mejora a través de los indicadores de concordancia, cumplimiento, desempeño técnico y competencia técnica. El reto es mantener o incrementar el índice de desempeño nacional año con año.	100
2	Vigilancia en Salud Pública por Laboratorio	3.1.1	Proceso	Número de eventos de capacitación realizados	Número de eventos de capacitación programados	100	Este indicador mide el porcentaje de cumplimiento del programa de capacitación anual a la RNLS, con la finalidad de fortalecer las competencias técnicas del capital humano para elevar la calidad de la información emitida, así como la correcta y oportuna toma de decisiones.	100

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	VIH y otras ITS	1.3.1	Proceso	Número de unidades funcionales (núcleos básicos) de prevención combinada implementados que reportan atenciones en el sistema.	Número de unidades funcionales (núcleos básicos) de prevención combinada programados.	100	Es el porcentaje de servicios de prevención combinada implementados en las entidades federativas, con respecto a los servicios programados. Este indicador da seguimiento a las intervenciones encaminadas a la reducción de la incidencia del VIH e ITS en poblaciones con alto riesgo.	100
1	VIH y otras ITS	1.9.1	Proceso	Condomes entregados a personas viviendo con VIH en los CAPASITS y SAIHS en la Secretaría de Salud	Personas de 16 a 60 años en tratamiento antirretroviral en la Secretaría de Salud	112	Mide el número de condones entregados a las personas viviendo VIH que acuden a los Servicios Especializados de Atención Integral (SAIH y Capasits) de la Secretaría de Salud, durante un año.	112
1	VIH y otras ITS	5.1.1	Proceso	Personas viviendo con VIH que se diagnostican e incorporan por primera vez a atención (sin tratamiento antirretroviral previamente) cuyo primer recuento de linfocitos CD4 es menor a 200 células/µl, en la Secretaría de Salud.	Personas viviendo con VIH que se diagnostican e incorporan por primera vez a atención (sin tratamiento antirretroviral previamente) que tuvieron su primer recuento de linfocitos CD4 en el periodo, en la Secretaría de Salud.	36	Es la proporción de personas viviendo con VIH que se diagnostican e incorporan por primera vez a atención (no tratadas anteriormente) con un recuento de linfocitos CD4 menor a 200 células/µl, con respecto al total de las personas viviendo con VIH diagnosticadas e incorporadas a atención en el periodo, en la Secretaría de Salud.	36
1	VIH y otras ITS	8.2.1	Resultado	Personas viviendo con VIH con 6 meses o más en tratamiento antirretroviral con carga viral suprimida (<1,000 copias/ml) en el último año, en la Secretaría de Salud.	Personas viviendo con VIH con 6 meses o más en tratamiento antirretroviral en el último año, en la Secretaría de Salud.	90	Mide el impacto del tratamiento antirretroviral en las personas viviendo con VIH con 6 meses o más en tratamiento con carga viral suprimida (<1000 copias/ml) en el último año, en la Secretaría de Salud.	90
1	VIH y otras ITS	8.2.2	Proceso	Número de trabajadores de salud que recibieron cursos en VIH e ITS seleccionados.	Número de trabajadores de salud dedicados a la atención de personas que viven con VIH e ITS en CAPASITS y SAIHS.	80	Se refiere a la proporción de los trabajadores de salud (personal médico, de enfermería, de trabajo social y de psicología/salud mental) que recibieron cursos en materia de VIH y otras ITS, con respecto al personal de salud para la atención integral del VIH e ITS, en CAPASITS y SAIHS. El programa para el 2021 se refiere a los cursos "Acceso SIN Discriminación a los Servicios de Salud para las Personas de la Diversidad Sexual" y "Atención integral de personas que viven con VIH."	80

1	VIH y otras ITS	8.10.1	Proceso	Personas en TAR con diagnóstico de TB activa en tratamiento en la Secretaría de Salud.	Personas con diagnóstico de TB activa y VIH en la Secretaría de Salud.	90	Es el porcentaje de personas en TAR con diagnóstico de TB activa en tratamiento para ésta en la Secretaría de Salud, respecto del total del personas con diagnóstico de TB activa y VIH en TAR en la Secretaría de Salud, en el periodo.	90
1	VIH y otras ITS	11.6.1	Proceso	Detecciones de sífilis en personas en tratamiento antirretroviral en el año, en la Secretaría de Salud.	Personas de 18 años o más que se encuentran en tratamiento antirretroviral en el año, en la Secretaría de Salud.	0	Mide el número de detecciones de sífilis realizadas por persona en tratamiento antirretroviral de 18 años o más/año, en la Secretaría de Salud.	0
1	VIH y otras ITS	12.3.1	Proceso	Mujeres embarazadas que viven con VIH con al menos 30 días en TAR, con carga viral suprimida (<1,000 copias/ml), en la Secretaría de Salud.	Mujeres embarazadas viviendo con VIH con al menos 30 días en tratamiento antirretroviral, en la Secretaría de Salud.	90	Se refiere a la proporción de mujeres embarazadas viviendo con VIH, con al menos 30 días en tratamiento ARV, que se encuentran en supresión viral (<1000 copias/ml), en la Secretaría de Salud.	90
2	Virus de Hepatitis C	5.2.1	Proceso	Número de trabajadores de salud que recibieron cursos en VHC seleccionados.	Número de trabajadores de salud dedicados a la atención del VHC en CAPASITS y SAIHS.	80	Se refiere a la proporción de los trabajadores de salud (personal médico, de enfermería, de trabajo social y de psicología/salud mental) que recibieron cursos en materia de VHC, con respecto al personal de salud para la atención integral de VHC, en CAPASITS y SAIHS.	80
2	Virus de Hepatitis C	8.6.1	Proceso	Personas diagnosticadas con VHC* que están en tratamiento antiviral en la Secretaría de Salud. *carga viral de VHC positiva	Personas diagnosticadas con VHC* no derechohabientes. *carga viral de VHC positiva	80	Se refiere al proporción de personas que reciben tratamiento antiviral, respecto de las personas que han sido diagnosticadas con VHC en el periodo, en la Secretaría de Salud.	80

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Salud Sexual y Reproductiva							
1	SSR para Adolescentes	1.1.1	Proceso	Total de campañas y estrategias de IEC realizadas para la adecuada difusión de los derechos sexuales y reproductivos.	No aplica	96	Se refiere a las campañas realizadas con el objetivo de difundir los derechos sexuales y reproductivos.	3

1	SSR para Adolescentes	1.2.1	Estructura	Total de docentes capacitados en temas de salud sexual y reproductiva	No aplica	3,000	Corresponde al número de docentes que han sido capacitados en temas de salud sexual y reproductiva, y son conocedores de los diferentes derechos sexuales y reproductivos.	90
1	SSR para Adolescentes	1.3.1	Proceso	Total de Promotores y brigadistas juveniles voluntarios activos	Total de Promotores y brigadistas juveniles voluntarios registrados	80	Corresponde al porcentaje de Promotores y brigadistas juveniles voluntarios activos, respecto del total de promotores registrados al periodo de evaluación.	100
1	SSR para Adolescentes	1.4.1	Proceso	Total de Promotores y brigadistas capacitados en temas de SSRA	No aplica	1,670	Número de Promotores y brigadistas capacitados en temas de SSRA	80
1	SSR para Adolescentes	2.1.1	Estructura	Total de personas capacitadas en las directrices para el otorgamiento de servicios de aborto seguro	No aplica	875	Número de personas que laboran en primer nivel de atención capacitadas en las directrices para el otorgamiento de servicios de aborto seguro	100
1	SSR para Adolescentes	2.2.1	Estructura	Total de personas capacitadas en el Modelo de atención Integral en salud sexual y reproductiva para adolescentes.	No aplica	2,900	Número de personas que laboran en el primer nivel de atención capacitadas en el otorgamiento del Paquete Básico de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes con base en el MAISSRA.	100
1	SSR para Adolescentes	2.4.1	Estructura	Total de servicios amigables nuevos durante el periodo, incluyendo el servicio móvil	No aplica	143	Número de servicios amigables nuevos en las unidades de salud	2
1	SSR para Adolescentes	2.5.1	Estructura	Número de municipios que cuentan con al menos una unidad amigable de salud sexual y reproductiva para adolescente	Total de municipios	65	Porcentaje de municipios que cuentan con unidad amigable para la atención de la salud sexual y reproductiva de la población adolescente	100
1	SSR para Adolescentes	3.1.1	Resultado	Total de mujeres adolescentes menores de 20 años que son usuarias activas de métodos anticonceptivos en la Secretaría de Salud	Total de mujeres adolescentes menores de 15 a 19 años de edad con vida sexual activa, responsabilidad de la Secretaría de Salud	69	Porcentaje de mujeres adolescentes con vida sexual activa, que son usuarias activas de métodos anticonceptivos, y pertenecen a la población responsabilidad de la Secretaría de Salud	66
1	SSR para Adolescentes	3.2.1	Resultado	Mujeres adolescentes que aceptan un método anticonceptivo de larga duración, otorgado inmediato al evento obstétrico	Evento obstétrico en adolescentes	80	Porcentaje de mujeres adolescentes de 15 a 19 años que posterior a algún evento obstétrico, aceptan un método anticonceptivo de larga duración, excepto condón.	62

1	SSR para Adolescentes	3.3.1	Proceso	Total de servicios amigables que favorecen el acceso a servicios de aborto seguro para adolescentes	No aplica	32	Se refiere al porcentaje de servicios amigables que favorecen el acceso a servicios de aborto seguro para adolescentes	1
1	SSR para Adolescentes	3.4.1	Proceso	Numero de servicios amigables que registran información en el Sistema de Información en Salud /SINBA	Total de servicios amigables registrados	100	Se refiere al porcentaje de servicios amigables que registran información en el Sistema de Información en Salud /SINBA	100
2	PF y Anticoncepción	1.1.1	Proceso	Número de nuevas aceptantes de métodos anticonceptivos en la institución (consultas de primera vez), incluye usuarias de condón masculino y femenino	No aplica	700,000	Corresponde al número de nuevas aceptantes de métodos anticonceptivos en la Secretaría de Salud, registradas en consulta externa durante el año (no incluye oclusiones tubéricas bilaterales ni vasectomías)	3,863
2	PF y Anticoncepción	1.4.1	Proceso	Número de condones masculinos proporcionados en la Secretaría de Salud durante el año.	Número de usuarios activos de condones masculinos	50	Señala el número promedio de condones masculinos que se otorgan al año por cada usuario activo de este método en la Secretaría de Salud	99
2	PF y Anticoncepción	2.1.1	Resultado	Número de mujeres usuarias activas de métodos anticonceptivos aplicados o proporcionados en la Secretaría de Salud	No aplica	4,751,540	Corresponde al total de mujeres en edad fértil que utilizan un método anticonceptivo proporcionado o aplicado en la Secretaría de Salud	39,578
2	PF y Anticoncepción	2.1.2	Estructura	Número de servicios activos de telemedicina	No aplica	32	Corresponde al servicio de atención a distancia que se encuentre operando en los servicios estatales de salud	1
2	PF y Anticoncepción	2.2.1	Proceso	Número de personas capacitadas durante el año en temas de Planificación Familiar.	No aplica	3,312	Se refiere al número de personal capacitado respecto al número de personas a capacitar en el año (meta)	60
2	PF y Anticoncepción	2.3.1	Proceso	Número de visitas de supervisión realizadas a las jurisdicciones sanitarias y unidades médicas	No aplica	257	Visitas de supervisión de la situación de abasto de anticonceptivos realizadas a jurisdicciones sanitarias y unidades médicas durante el año	4
2	PF y Anticoncepción	2.5.1	Resultado	(Número de usuarias activas de ARAP (DIU, SIU, Implante subdérmico) al final del año en curso.) * 100	Número de usuarias activas de ARAP (DIU, SIU, Implante subdérmico) al final del año anterior más número de usuarias nuevas de ARAP (DIU, SIU, Implante subdérmico) durante el año en curso.	80	Muestra el porcentaje de mujeres que iniciaron el año con un ARAP ó adoptaron un ARAP durante el año y se mantienen activas al final del año	80

2	PF y Anticoncepción	2.6.1	Estructura	Número de unidades médicas con servicios de planificación familiar instalados para la atención de mujeres con alto riesgo obstétrico (incluye centros de salud y hospitales).	No aplica	115	Corresponde al número de centros de salud y hospitales con alta demanda de atención de enfermedades concomitantes (diabetes mellitus, hipertensión arterial, cáncer, sobrepeso, etc.) que cuentan con al menos un consultorio habilitado para la prestación de servicios de planificación familiar y anticoncepción para mujeres con alto riesgo obstétrico.	1
2	PF y Anticoncepción	2.7.1	Resultado	Vasectomías realizadas	No aplica	30,635	Número de vasectomías realizadas a hombres con paridad satisfecha, responsabilidad de la Secretaría de Salud	200
2	PF y Anticoncepción	2.8.2	Estructura	Número de servicios nuevos implementados	No aplica	20	Incrementar los servicios de vasectomía sin bisturí en jurisdicciones que carecen del servicio	1
3	Salud Materna	1.1.1	Proceso	Número de pláticas de educación para la salud, durante el embarazo y el puerperio.	No aplica	120,000	Número de pláticas de educación para la salud, durante el embarazo y el puerperio.	190
3	Salud Materna	1.2.1	Proceso	Número de acuerdos cumplidos en actas o minutas derivados de reuniones de redes sociales	Número de acuerdos establecidos en actas o minutas derivados de reuniones de redes sociales	100	Proporción de acuerdos cumplidos derivados de reuniones de redes sociales	100
3	Salud Materna	1.3.1	Proceso	Número de campañas de promoción de atención a la salud materna.	No aplica	32	Número de campañas de promoción de atención a la salud materna.	1
3	Salud Materna	2.1.1	Resultado	Número de mujeres que tuvieron consulta de atención pregestacional.	Número de mujeres con consulta prenatal, por 100	100	Proporción de mujeres con atención pregestacional.	100
3	Salud Materna	2.2.1	Resultado	Número de consultas de atención prenatal de primera vez en el primer trimestre	Total de consultas de atención prenatal de primera vez en cualquier trimestre de gestación.	60	Proporción de consultas de atención prenatal de primera vez otorgadas durante el primer trimestre	60
3	Salud Materna	2.3.1	Resultado	Número de mujeres embarazadas a las que se les realiza la prueba para la detección de VIH / Sífilis	Total de mujeres embarazadas en control prenatal	90	Proporción de mujeres embarazadas a las que se les realiza la prueba para la detección de VIH / Sífilis que se atienden en las unidades médicas	90
3	Salud Materna	2.5.1	Resultado	Total de defunciones de mujeres por causas maternas en un año determinado	Total de recién nacidos vivos registrados en los certificados de nacimiento para el mismo periodo por 100,000.	34	Mide indirectamente la efectividad de las acciones de prevención y atención oportuna de complicaciones en mujeres embarazadas, parturientas y puérperas de acuerdo con la normatividad aplicable	34

3	Salud Materna	2.7.1	Proceso	Número de mujeres que tuvieron un evento obstétrico y recibieron por lo menos una consulta de atención en el puerperio	Total de mujeres que tuvieron un evento obstétrico	90	Proporción de mujeres postevento obstétrico que reciben consulta en el puerperio	90
3	Salud Materna	2.8.1	Proceso	Número de entidades federativas que tienen implementada la estrategia	Total de entidades federativas, por 100	100	Proporción de entidades federativas con estrategia de abordaje de la pérdida gestacional y depresión posparto.	1
3	Salud Materna	3.1.1	Proceso	Número de entidades federativas que implementaron el proyecto prioritario.	No aplica	32	Número de entidades federativas que implementan el proyecto prioritario	1
3	Salud Materna	3.3.1	Resultado	Mujeres embarazadas con prueba reactiva referidas	Mujeres embarazadas con prueba reactiva	100	Proporción de mujeres embarazadas reactivas referidas para atención	100
3	Salud Materna	3.4.1	Proceso	Número de entidades federativas con estrategia elaborada	No aplica	32	Número de entidades federativas con estrategia para la atención de mujeres embarazadas migrantes o en contexto de desastre, elaborada y difundida	1
4	Salud Perinatal	1.1.1	Resultado	Total de recién nacidos con peso menor a 2,500 gramos al nacer en un año determinado	Total de nacimientos registrados en los certificados de nacimiento para el mismo periodo por 100.	5	Proporción de recién nacidos con bajo peso al nacer (menos de 2,500gr) del total de recién nacidos registrados	5
4	Salud Perinatal	1.3.1	Proceso	Numero de pláticas y asesorías en lactancia materna, otorgadas en lactarios y salas de lactancia.	No aplica	15,000	Número de pláticas de información, fomento y apoyo a la lactancia materna	150
4	Salud Perinatal	2.1.1	Proceso	Número de profesionales de salud y personal de salud comunitaria capacitados	No aplica	2,400	Número de personal de salud capacitado en reanimación neonatal y el programa "ayudando a los bebés a respirar".	20
4	Salud Perinatal	2.2.1	Proceso	Número de unidades médicas con asesoría ,que brindan atención obstétrica que realizan contacto piel con piel, el apego inmediato, el alojamiento conjunto y el inicio de la lactancia dentro de la primera hora de vida.	No aplica	32	Unidades médicas con atención obstétrica que se encuentran trabajando con la "Iniciativa Hospital Amigo del niño y de la niña, asesoradas.	1
4	Salud Perinatal	2.3.1	Resultado	Total de nacidos vivos a los que se les realizó la prueba de tamiz auditivo neonatal.	Total de nacidos vivos registrados	100	Porcentaje de personas recién nacidas con prueba de tamiz auditivo neonatal antes de los primeros 29 días de vida.	100

4	Salud Perinatal	3.1.1	Proceso	Total de unidades de primer nivel de atención con asesoría para la nominación "Amigo del niño y de la niña"	No aplica	16	Número de unidades de primer nivel de atención con asesoría para la nominación "Amigo del niño y de la niña"	1
4	Salud Perinatal	3.2.1	Proceso	Número de entidades federativas con capacitación en tamiz metabólico neonatal	Total de entidades federativas	100	Proporción de entidades federativas con personal capacitado en el Programa Nacional de Tamiz Metabólico Neonatal	100
4	Salud Perinatal	3.3.1	Proceso	Número de entidades federativas que realizan el análisis de mortalidad perinatal	Total de entidades federativas	100	Proporción de entidades federativas que realizan el análisis de mortalidad perinatal	100
5	Aborto Seguro	1.1.1	Proceso	Materiales de comunicación difundidos con la población y el personal de salud	No aplica	32	Son los materiales de comunicación difundidos con la población y el personal de salud, a partir de la elaboración y diseño estrategias de comunicación para informar sobre el derecho al acceso y atención del aborto seguro.	1
5	Aborto Seguro	2.1.1	Proceso	Número de personal médico operativo capacitado para brindar los servicios de aborto seguro	No aplica	96	Es el personal medico operativo capacitado para brindar los servicios de aborto seguro.	3
5	Aborto Seguro	2.2.1	Proceso	Número de personal médico que se incorpora para garantizar los procedimientos de aborto seguro.	No aplica	64	Es el número de personal médico que se incorpora para garantizar los procedimientos de aborto seguro.	2
5	Aborto Seguro	2.3.1	Proceso	Número de espacios en operación dentro de las unidades de salud para otorgar los servicios de aborto seguro.	No aplica	32	Son los espacios que se habilitaron y adecuaron en las unidades de salud para otorgar los servicios de aborto seguro.	1
5	Aborto Seguro	3.2.1	Proceso	Número de supervisiones realizadas en las unidades de salud para verificar la implementación de los mecanismos de rutas de atención y referencia a los servicios de aborto seguro.	No aplica	144	Son las acciones de monitoreo y seguimiento a las unidades de salud para verificar la implementación de las rutas de atención y referencia para favorecer el acceso a los servicios de aborto seguro.	4
6	Violencia de Género	1.1.1	Proceso	Número de materiales de comunicación de promoción de una vida libre de violencia difundidos entre la población y el personal de salud	No aplica	32	Número de materiales de comunicación de promoción de una vida libre de violencia difundidos entre la población y el personal de salud	1
6	Violencia de Género	1.3.1	Proceso	Número de talleres de prevención de la violencia dirigidos a Promotores juveniles	No aplica	384	Número de talleres de prevención de la violencia dirigidos a Promotores juveniles	12

	6	Violencia de Género	1.3.2	Proceso	Grupos formados para prevención de la violencia en población adolescente	No aplica	384	Mide el número de grupos formados para prevenir la violencia de género, así como los grupos formados para prevención de la violencia en el noviazgo, dirigidos a la población adolescente	12
	6	Violencia de Género	2.1.1	Resultado	Porcentaje de cobertura de atención especializada a mujeres víctimas de violencia familiar severa	Número de mujeres de 15 años y más unidas en situación de violencia familiar y de género severa, estimadas para su atención en los servicios especializados	22	Número de mujeres de 15 años y más unidas en situación de violencia familiar y de género severa atendidas en servicios especializados respecto del número de mujeres programadas para su atención.	22
	6	Violencia de Género	2.2.1	Proceso	Número de herramientas de detección de la violencia que resultaron positivas.	Número de herramientas de detección aplicadas	26	Número de herramientas de detección de la violencia familiar y de género que resultaron positivas respecto de las programadas para su aplicación en mujeres de 15 años y más unidas.	30
	6	Violencia de Género	2.4.1	Proceso	Número de talleres brindados sobre IVE	No aplica	32	Número de talleres brindados sobre Interrupción Voluntaria del Embarazo	1
	6	Violencia de Género	2.4.2	Proceso	Número de talleres brindados sobre NOM-046	No aplica	64	Número de talleres brindados sobre NOM-046	2
	6	Violencia de Género	3.2.1	Proceso	Número de grupos formados para reeducación de víctimas de violencia de pareja	No aplica	520	Número de grupos formados para reeducación de víctimas de violencia de pareja	16
	6	Violencia de Género	3.2.2	Proceso	Número de grupos formados para la reeducación de agresores de violencia de pareja.	No aplica	516	Número de grupos formados para la reeducación de agresores de violencia de pareja	16
	6	Violencia de Género	3.2.3	Proceso	Número de reportes con la evaluación de la estrategia de reeducación de víctimas y agresores	No aplica	32	Número de reportes con la evaluación de la estrategia de reeducación de víctimas y agresores	1
	6	Violencia de Género	3.4.1	Proceso	Número de talleres de Buen Trato y medidas para evitar la violencia obstétrica	No aplica	128	Número de talleres de buen trato y medidas para evitar la violencia obstétrica	4
2	Cáncer		2.1.3	Resultado	Mujeres tamizadas con prueba de VPH de 35 a 64 años en 5 años (y por única ocasión citologías en ese mismo grupo de edad)	Mujeres de 35 a 64 años responsabilidad de la Ssa	38	Cobertura de tamizaje con prueba de VPH	49
2	Cáncer		2.1.4	Resultado	Número de mujeres de 18 años y más, tamizadas en los CAPASITS	Total de mujeres mayores de 18 años registradas en los capacit	70	Cobertura de tamizaje para cáncer de cuello uterino mujeres viviendo con VIH	70

2	Cáncer	2.1.5	Resultado	Mujeres de 25 a 39 años de edad con exploración clínica de mamas en el periodo a evaluar	Mujeres de 25 a 39 años responsabilidad de la Ssa.	26	Cobertura de tamizaje con exploración clínica de mamas	26
2	Cáncer	2.1.6	Resultado	Mujeres tamizadas con mastografía de 40 a 69 años en dos años.	Mujeres de 40 a 69 años responsabilidad de la Ssa.	16	Cobertura de tamizaje con mastografía	20
2	Cáncer	2.1.7	Resultado	Mujeres tamizadas con citología cervical de 25 a 34 años en 3 años	Mujeres tamizadas con citología cervical de 25 a 34 años en 3 años	17	Cobertura de tamizaje con citología cervical	15
2	Cáncer	2.1.8	Resultado	Mujeres a las que se les realizó citología y/o prueba de VPH y que viven en zona rural	Mujeres de 25 a 64 años en 3 y 5 años (citología y prueba de VPH respectivamente)	31	Cobertura de tamizaje con citología cervical y PVPH en zona rural	36
2	Cáncer	2.3.1	Proceso	Mujeres con citología anormal y PVPH positiva con evaluación colposcópica	Total de mujeres con citología anormal y PVPH positiva	80	Porcentaje de casos con evaluación colposcópica	80
2	Cáncer	2.3.2	Resultado	Casos tratados en clínicas de colposcopia	Total de casos con LIEAG	80	Porcentaje de tratamientos otorgados en casos de LEIAG	80
2	Cáncer	2.3.3	Resultado	Mujeres con resultado BIRADS 4 y 5 que cuentan con evaluación diagnóstica	Total de mujeres con resultado BIRADS 4 y 5	90	Proporción de mujeres con BIRADS 4 y 5 evaluadas con evaluación diagnóstica	90
2	Cáncer	3.1.1	Resultado	Mujeres con diagnóstico confirmado de cáncer de mama o cuello uterino con atención en centro oncológico	Mujeres con diagnóstico confirmado de cáncer de mama o de cuello uterino	85	Proporción de mujeres con cáncer que recibieron atención en centro oncológico	85
2	Cáncer	3.1.3	Proceso	Informe realizado en seguimiento a mujeres viviendo con cáncer de mama y de cuello uterino, 2021, en tratamiento en centro oncológico	Informe programado	100	Informe que contempla el seguimiento a mujeres con cáncer de mama y cuello uterino en centro oncológico	100
2	Cáncer	3.1.4	Resultado	Mujeres con biopsia para confirmación de cáncer de mama que cuentan con al menos una sesión de acompañamiento emocional	Mujeres con biopsia para confirmación de cáncer de mama	85	Proporción de mujeres que recibieron acompañamiento emocional al momento del diagnóstico	85
2	Cáncer	4.2.4	Estructura	No. de "sistemas de imagen" funcionales, con póliza de mantenimiento y control de calidad vigente	Total de "sistemas de imagen"	80	Proporción de sistemas de imagen funcionales con pólizas de mantenimiento vigentes	80
2	Cáncer	5.1.1	Proceso	Supervisiones realizadas que cuenten con informe de supervisión	Total de supervisiones programadas	90	Porcentaje de supervisiones realizadas	90
2	Cáncer	5.2.4	Proceso	unidades que enviaron informes mensuales de control de calidad rutinario	Unidades dentro del programa de control de calidad rutinario	100	Porcentaje de unidades que cuentan con control de calidad rutinario para la adquisición de imágenes mastográficas	100

3	Igualdad de Género	1.1.1	Proceso	Número de atenciones brindadas a mujeres en los CEI	No aplica	35,640	Número de atenciones brindadas a mujeres en los Centros de Entrenamiento Infantil (CEI)	2,160
3	Igualdad de Género	1.2.2	Proceso	Número de unidades de salud que cuentan con mecanismos incluyentes dirigidos a grupos en condición de vulnerabilidad	No aplica	144	Número de unidades de salud que cuentan con mecanismos incluyentes dirigidos a grupos en condición de vulnerabilidad.	5
3	Igualdad de Género	1.4.1	Proceso	Número total de personal de unidades de salud, oficinas centrales y jurisdiccionales capacitado	No aplica	6,592	Número de personas de unidades de salud, oficinas centrales y jurisdiccionales capacitadas en materia de derechos humanos, no discriminación, inclusión y pertinencia cultural en salud	43
3	Igualdad de Género	4.2.1	Proceso	Actividades para prevenir, atender y dar seguimiento a posibles casos de hostigamiento y acoso sexual	Actividades programadas para prevenir, atender y dar seguimiento a posibles casos de hostigamiento y acoso sexual	100	Porcentaje de actividades realizadas para prevenir, atender y dar seguimiento a posibles casos de hostigamiento y acoso sexual respecto a lo programado	100

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Atención de la Zoonosis	3.1.1	Estructura	Número de profilaxis antirrábicas iniciadas en pacientes agredidos o en contacto con perro o gato doméstico	Número de pacientes agredidos o en contacto con perro o gato doméstico	10	Se busca no rebasar el 10% de inicios de profilaxis antirrábica en pacientes agredidos o en contacto con perro o gato en riesgo de padecer Rabia	10
1	Atención de la Zoonosis	3.1.2	Estructura	Número de profilaxis antirrábicas iniciadas en personas agredidas o en contacto con animales silvestres así como con domésticos de interés económico	Número de personas agredidas o en contacto con animales silvestres así como con domésticos de interés económico	100	Se busca iniciar la profilaxis antirrábica al 100% de las personas agredidas o en contacto con animales silvestres así como por domésticos de interés económico.	100
1	Atención de la Zoonosis	3.1.3	Resultado	Número de casos de rabia humana transmitida por perro registrados	Número de casos de rabia humana transmitida por perro estimados	100	Se busca mantener al país sin casos de rabia humana transmitida por perro	100
1	Atención de la Zoonosis	4.1.1	Proceso	Perros y gatos domésticos vacunados	Meta de perros y gatos domésticos a vacunarse	90	Perros y gatos domésticos vacunados contra la rabia, con énfasis en las áreas de riesgo	90
1	Atención de la Zoonosis	4.1.2	Proceso	Número de focos rábicos atendidos mediante barrido de vacunación antirrábica casa a casa.	Número de focos rábicos reportados.	100	Brindar la atención oportuna y adecuada a los focos rábicos de manera integral, limitando su diseminación y daño a la población.	100

1	Atención de la Zoonosis	4.2.1	Proceso	Perros y gatos esterilizados quirúrgicamente	Meta anual de perros y gatos a vacunarse contra la rabia	4	Perros y gatos esterilizados quirúrgicamente en relación al universo anual de animales a vacunarse contra la rabia.	4
1	Atención de la Zoonosis	4.3.1	Proceso	Número de muestras de cerebros enviadas al laboratorio, correspondientes a reservorios sospechosos (con signología sugestiva a rabia) o probables (animal sospechoso con antecedente de contacto con otro animal sugestivo a rabia o confirmado) de padecer rabia y/o perros y gatos que mueran durante observación clínica.	Número reportado de reservorios sospechosos (con signología sugestiva a rabia) o probables (animal sospechoso con antecedente de contacto con otro animal sugestivo a rabia o confirmado) de padecer rabia y/o perros y gatos que mueran durante observación clínica.	90	Se busca conocer la circulación del virus de la Rabia en zonas que propicien su transmisión al ser humano, mediante el envío de muestras de cerebro de animales reservorios sospechosos o probables de padecer rabia y/o perros y gatos que mueran durante observación clínica.	90
1	Atención de la Zoonosis	5.1.1	Resultado	Número de casos de brucelosis	Total de población por 100,000 habitantes	1	Lograr disminuir los casos de brucelosis y con ello limitar las complicaciones que causa esta enfermedad en la cronicidad	1
1	Atención de la Zoonosis	5.2.1	Proceso	Número de pacientes probables de brucelosis que cumplen con la definición operacional y que reciben tratamiento	Total de casos probables de primera vez de brucelosis que cumplen con la definición operacional por 100	100	Número de pacientes que cumplen con la definición operacional de caso probable de brucelosis y que reciben tratamiento específico	100
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos							
1	Paludismo	1.1.1	Proceso	Número de personal de salud capacitado en paludismo sin exclusión de género	Total de personal de salud en el estado que realiza actividades de prevención y control de paludismo	100	Cuantifica el porcentaje del personal de salud capacitado en paludismo sin exclusión de género.	80
1	Paludismo	2.1.1	Proceso	Total de gotas gruesa tomadas a casos probables de paludismo	Total de casos probables de paludismo reportados	100	Toma de gota gruesa a todos los casos probables de paludismo para confirmación diagnóstica	90
1	Paludismo	3.1.1	Proceso	Numero de localidades de riesgo trabajadas en la Eliminación y modificación de hábitats y criaderos del vector	Total de localidades de riesgo existentes	100	Estima la cobertura de localidades de riesgo trabajadas en la Eliminación y modificación de hábitats y criaderos de los anofelinos	100
1	Paludismo	4.1.1	Proceso	Número de localidades de riesgo con infestaciones larvarias menores al 1% de caladas positivas, posterior a la intervención de control.	Número de localidades de riesgo con positividad larvaria mayor a 1% en los estudios entomológicos previos	100	Mide el impacto de las acciones para la eliminación y modificación de hábitats y criaderos de los anofelinos.	1
2	Enfermedad de Chagas	2.4.1	Proceso	Número de casos con tratamiento etiológico y seguimiento terapéutico	Número de casos confirmados que sean candidatos a tratamiento etiológico	100	Verifica la atención integral de los casos de Enfermedad de Chagas	100

4	Intoxicación por Artrópodos	2.2.1	Proceso	Número de casos de IPPA tratados en los primeros 30 minutos de ocurrido el accidente	Total de casos tratados	100	Mejorar el acceso oportuno a los Servicios de Salud mediante la capacitación para la ministración de faboterápicos específicos en la misma localidad en donde ocurra el accidente	100
4	Intoxicación por Artrópodos	2.4.1	Proceso	Número de casos de agresión por araña viuda negra tratados dentro de las primeras 6 horas de ocurrido el accidente	Total de casos tratados	100	Mejorar el acceso oportuno a los Servicios de Salud mediante la capacitación para la ministración de faboterápicos específicos en la misma localidad en donde ocurra el accidente	100
5	Dengue	1.2.1	Proceso	Número de Capacitaciones Realizadas	Número de Capacitaciones Programadas	32	Verifica la actualización al personal médico de primer y segundo nivel para el manejo adecuado de pacientes con Dengue, con base en los lineamientos vigentes	2
5	Dengue	3.1.1	Proceso	Localidades Prioritarias con Ovitrapas	Número de Localidades Prioritarias	100	Mide semanalmente la variación de los principales indicadores de ovitrapas en las Localidades Prioritarias	3
5	Dengue	6.3.1	Proceso	Unidades Entomológicas y de Bioensayo que realizan los Estudios de Eficacia Biológica y Susceptibilidad de los Insecticidas	No aplica	30	Mide el cumplimiento de las Unidades Entomológicas y de Bioensayo que realizan los Estudios de Eficacia Biológica y Susceptibilidad de los Insecticidas	1
5	Dengue	7.2.1	Proceso	Número de entidades con estudios serológicos de intoxicación por Carbamatos y medición de niveles de Colinesterasa al personal	No aplica	31	Mide el número de estudios serológicos de intoxicación por Carbamatos y medición de niveles de Colinesterasa realizados al personal que aplica Insecticidas	2
5	Dengue	7.3.1	Proceso	Número de Localidades prioritarias	Número de Localidades prioritarias	100	Mide trimestralmente el cumplimiento en las acciones de control larvario en las localidades prioritarias	3
5	Dengue	7.3.2	Proceso	Número de Localidades prioritarias con Acciones de Nebulización Espacial en UBV	Número de Localidades prioritarias	100	Mide trimestralmente el cumplimiento de nebulización espacial en localidades prioritarias	3

	5	Dengue	7.3.3	Proceso	Número de Localidades Prioritarias con acciones de Rociado Intradomiciliar	Número de Localidades Prioritarias	100	Mide trimestral el porcentaje de localidades con acciones de rociado residual intradomiciliar	3
	5	Dengue	8.1.1	Proceso	Número de Semanas con Captura de Información en Plataforma	No aplica	48	Mide la regularidad en el reporte semanal de actividades mediante el porcentaje de registro en Plataforma de manera trimestral	52
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis		1.1.3	Resultado	Número de personas con TBTF nuevos, reingresos y recaídas que ingresaron a tratamiento.	Total de personas que fueron notificadas con TBTF nuevos, reingresos y recaídas.	98	Iniciar tratamiento a los casos de tuberculosis nuevos y retratamientos (total de casos notificados como nuevos, reingresos y recaídas).	98
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis		3.1.1	Resultado	Contactos de caso pulmonar con confirmación bacteriológica de TB notificados (nuevos y previamente tratados) niñas y niños menores de 5 años que reciben tratamiento para ITBL	Total de contactos de caso pulmonar con confirmación bacteriológica de TB notificados (nuevos y previamente tratados) niñas y niños menores de 5 años.	65	Contactos de caso pulmonar con confirmación bacteriológica de TB notificados (nuevos y previamente tratados) niñas y niños menores de 5 años de edad que reciben tratamiento de ITBL.	65
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres		1.2.1	Resultado	Numero de emergencias en salud atendidas (brotes y desastres) en menos 48 hrs.	Numero de emergencias en salud (brotes y desastres) registradas.	90	Número de emergencias en salud atendidas con oportunidad.	90
7	Enfermedades Cardiometabólicas		1.1.1	Estructura	Número de personal contratado	Número de personal programado	100	Número de profesionales de la salud contratados para el programa de Cardiometabólicas	100
7	Enfermedades Cardiometabólicas		2.1.1	Proceso	Número de detecciones de HTA realizadas en población de 20 años y más en la Secretaría de Salud	Total de población programada de 20 años y más en la Secretaría de Salud	16	Corresponde al porcentaje de detecciones realizadas de HTA en la población de 20 años y más en la Secretaría de Salud	16
7	Enfermedades Cardiometabólicas		2.1.2	Proceso	Número de detecciones de DM realizadas en población de 20 años y más en la Secretaría de Salud	Total de población programada de 20 años y más en la Secretaría de Salud	16	Corresponde al porcentaje de detecciones realizadas de DM en la población de 20 años y más en la Secretaria de Salud	16
7	Enfermedades Cardiometabólicas		3.1.2	Proceso	Número de pacientes con obesidad en control (alcanzaron pérdida mayor o igual al 5% del peso corporal basal) en población de 20 años o más de la Secretaría de Salud	Número de pacientes con obesidad en tratamiento en población de 20 años y más de la Secretaría de Salud	9	Se refiere al porcentaje de pacientes con obesidad en control (alcanzaron pérdida mayor o igual al 5% del peso corporal basal) en población de 20 años y más	9
7	Enfermedades Cardiometabólicas		3.1.3	Proceso	Número de pacientes con DM que alcanzan el control con hemoglobina glucosilada (HbA1c) menor al 7% y/o glucosa plasmática en ayuno de 70-130mg/dl	Número de pacientes con DM en tratamiento en el primer nivel de atención en población de 20 años y más en la Secretaría de Salud	9	Se refiere al porcentaje de pacientes con DM en tratamiento en el primer nivel de atención que alcanzan el control con hemoglobina glucosilada (HbA1c) menor al 7% y/o glucosa plasmática en ayuno de 70-130mg/dl	9

7	Enfermedades Cardiometa b licas	3.1.4	Proceso	Número de pacientes con HTA en el primer nivel de atención que alcanzan el control con T/A <140/90mmHg en población de 20 años y más en la Secretaría de Salud	Número de pacientes con HTA en tratamiento en población de 20 años y más en la Secretaría de Salud	20	Se refiere al porcentaje de pacientes con HTA en tratamiento en el primer nivel de atención que alcanzan el control con T/A <140/90mmHg en población de 20 años y más en la Secretaría de Salud	20
7	Enfermedades Cardiometa b licas	3.2.1	Proceso	Número de pacientes con DM en tratamiento a los que se les realizó revisión de pies	Número de pacientes con DM en tratamiento que acudieron a consulta	80	Porcentaje de pacientes con DM a los que se les realizó revisión de pies	80
7	Enfermedades Cardiometa b licas	5.1.1	Resultado	Número de profesionales del primer nivel de atención capacitados en materia de cardiometabólicas	Número de profesionales del primer nivel de atención programados para capacitación en materia de cardiometabólicas	80	Número de profesionales de la salud del primer nivel de atención que se capacitaron en materia de cardiometabólicas	80
8	Salud en el Adulto Mayor	1.1.1	Proceso	Número de personal capacitado a nivel gerencial o directivo en las entidades federativas en atención a la persona mayor	Número de participantes programados	100	Son el número de personas capacitados a nivel gerencial o directivo en las entidades federativas en atención a la persona mayor	100
8	Salud en el Adulto Mayor	1.2.1	Estructura	Número de oficios realizados que contribuyen a la gestión de equipamiento por tipo unidad en atención a las personas mayores	No aplica	32	Son el número de oficios de gestión que contribuyen a la gestión de equipamiento por tipo unidad en atención a las personas mayores	32
8	Salud en el Adulto Mayor	1.3.1	Resultado	Número de personas mayores que se les realiza tamizaje para riesgo de caídas	Número de personas mayores que acuden de primera vez en el periodo en primer nivel de atención	30	Son el número de mujeres y hombres de 60 años y más, a quienes se les realiza el tamizaje de riesgo de caídas.	30
8	Salud en el Adulto Mayor	1.4.1	Resultado	Número actividades realizadas en la atención e intervención gerontológica a personas mayores	Población sujeta a programa	90	Son las actividades de atención gerontológica a las personas adultas mayores y las intervenciones no farmacológicas realizadas por el licenciado en gerontología como son las pláticas de educación y promoción para la salud y talleres personalizados y grupales	90
8	Salud en el Adulto Mayor	2.1.1	Resultado	Población adulta mayor con detecciones realizadas de AIVD y de ABVD	Número de personas mayores que acuden de primera vez en el periodo en primer nivel de atención	5	Son las personas adultas mayores (60 años y más) no aseguradas que se les aplico el cuestionario para su detección de AIVD y de ABVD	5
8	Salud en el Adulto Mayor	2.3.1	Resultado	Número de adultos mayores que se les da tratamiento no farmacológico para alteraciones de memoria en el primer nivel de atención	Número de adultos mayores con detección positiva de alteraciones de memoria	40	Es el número de mujeres y hombres de 60 años y más, a quienes se les realiza tratamiento no farmacológico para alteraciones de la memoria que resulte favorable.	40

8	Salud en el Adulto Mayor	3.2.1	Resultado	Número de personas mayores que se les realiza tamizaje para la detección de incontinencia urinaria	Número de personas mayores que acuden de primera vez en el periodo en primer nivel de atención	30	Es el porcentaje de mujeres y hombres de 60 años y más, a quienes se les detecta incontinencia urinaria.	90
8	Salud en el Adulto Mayor	6.2.1	Resultado	Número de mujeres y hombres de 50 años y más que se les realiza la detección para riesgo de fracturas por osteoporosis	Número de mujeres y hombres de 50 años y más que acuden a la consulta de primera vez en el periodo en primer nivel de atención;	30	Son las personas de 50 años y más con detección de riesgo de fractura por osteoporosis	30
9	Salud Bucal	3.1.1	Resultado	Número de unidades aplicativas con servicio odontológico que cuentan con material educativo y didáctico de salud bucal.	Total de unidades aplicativas con servicio odontológico.	100	Se contemplan las unidades aplicativas que reciben material educativo y didáctico en materia de salud bucal.	100
9	Salud Bucal	4.2.1	Resultado	Campañas de salud bucal realizadas durante el año.	No aplica	60	Participación del programa de salud bucal durante las Jornadas Nacionales de Salud Pública.	2
9	Salud Bucal	5.1.1	Resultado	Actividades preventivas extramuros realizadas.	No aplica	25,684,563	Contempla la aplicación del esquema básico de prevención de salud bucal para preescolares y escolares, así como actividades preventivas a población en general. (SBE01, 02, 06, 07, 11, 15, 19, 20, 22, 24, 25, 29, 30, 31, 32, 33, 47, 48, 49 y 50)	29,999
9	Salud Bucal	9.1.1	Resultado	Número de actividades preventivas y curativas realizadas.	No aplica	13,163,585	Se contemplan actividades preventivas y curativas que se realicen en unidades aplicativas. (todas las variables del apartado SBI, excepto SBI27 (tratamiento integral terminado).	75,238
9	Salud Bucal	9.2.1	Resultado	Informes de actividades del Promotor de Salud.	No aplica	124	Promover la salud bucal intra y extra muros	4
9	Salud Bucal	9.2.2	Resultado	Número de aplicaciones de barniz de flúor.	No aplica	445,029	Corresponde a la aplicación de barniz de flúor intra y extramuros, así como en Jornadas Nacionales de Salud Pública.	1,646
9	Salud Bucal	10.1.1	Resultado	Número de cursos de capacitación estomatológica realizados.	No aplica	52	Cursos de capacitación realizados al personal estatal, jurisdiccional y operativo sobre las principales estrategias del programa de salud bucal.	2

9	Salud Bucal	11.1.1	Resultado	Número de visitas de supervisión realizadas.	No aplica	4,699	Supervisiones realizadas al personal odontológico de las jurisdicciones y unidades aplicativas.	20
9	Salud Bucal	12.1.1	Resultado	Número de consultas estomatológicas realizadas.	No aplica	2,043,790	Se contempla el total de consultas de primera vez y subsecuente del servicio estomatológico. (CPP06 y 13)	12,177
10	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	2.2.1	Proceso	Operativos preventivos realizados en zonas prioritarias identificadas.	No aplica	64	Realizar operativos preventivos en áreas de riesgo para diarreas, por ejemplo: en las zonas prioritarias seleccionadas, ferias, periodos vacacionales, zonas con aislamientos de V cholera, fiestas religiosas, grandes eventos, etc.	2

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Vacunación Universal	1.1.1	Resultado	Población menor de un año de edad que recibe las dosis de vacunas correspondientes al esquema completo de vacunación en el periodo a reportar.	Población de menores de un año de edad de responsabilidad para la Secretaría de Salud en el periodo a reportar.	90	Expresa el porcentaje alcanzado de esquema completos en niñas y niños menores de 1 año de edad.	90
1	Vacunación Universal	1.1.4	Resultado	Población de seis años de edad a la que se le aplicó la segunda dosis de vacuna SRP en el periodo a reportar	Población de seis años de edad de responsabilidad para la Secretaría de Salud en la D.P.R.I., en el periodo a reportar.	95	Expresa el porcentaje alcanzado con la aplicación de vacuna SRP en población de seis años de edad	95
1	Vacunación Universal	1.2.1	Resultado	Población de un año de edad que recibe las dosis de vacunas correspondientes al esquema completo de vacunación en el periodo a reportar.	Población de un año de edad de responsabilidad para la Secretaría de Salud en el periodo a reportar.	90	Expresa el porcentaje alcanzado de esquema completos de vacunación en niñas y niños de 1 año de edad.	90
1	Vacunación Universal	1.3.1	Resultado	Población de 4 años de edad a la que se le aplicó una dosis de vacuna DPT en el periodo a reportar.	Población de cuatro años de edad, de responsabilidad para la Secretaría de Salud en la D.P.R.I.	95	Expresa el porcentaje alcanzado con la aplicación de vacuna DPT en población de cuatro años de edad	95
1	Vacunación Universal	1.3.2	Resultado	Población de mujeres embarazadas a quienes se les aplica una dosis de Tdpa en un periodo de tiempo determinado	Población de mujeres embarazadas, responsabilidad de la Secretaría de Salud en la D.P.R.I., en el periodo a reportar	95	Expresa el porcentaje alcanzado con la aplicación de vacuna Tdpa en las mujeres embarazadas en un periodo determinado	95

1	Vacunación Universal	2.1.1	Resultado	Población con dosis aplicada de vacuna contra influenza estacional en un periodo determinado	Total de población meta a vacunar con la vacuna contra influenza Estacional de Responsabilidad Institucional para la Secretaría de Salud	70	Se refiere a las dosis de Vacuna de Influenza Estacional aplicadas durante el último trimestre del 2021	70
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	2.3.1	Proceso	Total de población de 10 a 19 años de edad atendida	Total de población de 10 a 19 años de edad programada	90	Población adolescente que reciben talleres de nutrición, salud mental y activación física, para que estén en posibilidades de adquirir estilos de vida saludable	90
3	Atención a la Salud en la Infancia	1.1.1	Proceso	Número de niños menores de cinco años con EDA de primera vez que reciben tratamiento con Plan A	Denominador: Número de niños menores de cinco años con EDA de primera vez.	95	Es el número de NN menores de 5 años que recibieron tratamiento para EDA con plan A de hidratación.	95
3	Atención a la Salud en la Infancia	1.2.1	Proceso	Número de niños menores de cinco años con IRA de primera vez que reciben tratamiento sintomático	Número de niños menores de cinco años con IRA de primera vez.	70	Es el número de NN menores de 5 años que recibieron tratamiento para IRA con tratamiento sintomático	70
3	Atención a la Salud en la Infancia	2.1.1	Proceso	Número de niñas y niños desde un mes de nacidos a 5 años 11 meses 29 días de edad evaluados mediante la prueba EDI de primera vez en la vida durante la consulta de niño sano .	Total de NN menores de 6 años que acudió a consulta de niño sano de primera vez en el año.	50	Número de niñas y niños desde 1 mes de nacidos a 5 años 11 meses 29 días de edad evaluados en su desarrollo con la aplicación de la prueba EDI.	50
3	Atención a la Salud en la Infancia	2.2.1	Proceso	Número de niñas y niños que acudieron a los talleres de estimulación temprana de primera vez en el año.	Niñas y niños con resultado normal (verde) y rezago (amarillo) en la evaluación del desarrollo EDI .	50	Niñas y niños a partir de 1 mes de nacidos a 5 años 11 meses 29 días, que acudieron por primera vez en el año al servicio de estimulación temprana.	50
3	Atención a la Salud en la Infancia	3.1.1	Resultado	Número de niñas y niños menores de seis meses con lactancia materna exclusiva	Numero de niñas y niños menores de 6 meses en control nutricional con cualquier diagnóstico (NPT)	55	Niñas y niños menores de seis meses de edad alimentados con lactancia materna exclusiva.	55
4	Diagnóstico y tratamiento oportuno de cáncer en menores de 18 años	1.1.1	Proceso	Número de casos correctamente actualizados de acuerdo al tipo de Cáncer y estado actual de los casos capturados en el Registro Nacional de Cáncer de niñas, niños y adolescentes (RCNA)	Total de casos registrados de acuerdo al tipo de Cáncer en el Registro Nacional de Cáncer en niñas, niños y adolescentes (RCNA)	100	Registrar y actualizar correctamente el 100% de casos de niñas, niños y adolescentes en el Registro Nacional de Cáncer en niñas, niños y adolescentes (RCNA)	100

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

ANEXO 5

Relación de insumos federales enviados en especie por “**LOS PROGRAMAS**” en materia de Salud Pública.

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	VIH y otras ITS	1.9.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Condón masculino. De hule látex. Envase con 100 piezas. Descripción complementaria: El precio unitario incluye el costo de distribución	77.00	1,672	128,744.00
1	VIH y otras ITS	1.9.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Condón femenino. De poliuretano o látex lubricado con dos anillos flexibles en los extremos. Envase con 1, 2 ó 3 piezas en empaque individual. Descripción complementaria: El precio unitario incluye el costo de distribución	11.02	3,412	37,600.24
1	VIH y otras ITS	1.9.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Gel. Lubricante a base de agua. Envase con 2 a 60 g. Descripción complementaria: Envase con 5 a 10 g.	7.60	20,900	158,840.00

1	VIH y otras ITS	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Reactivo para la determinación cromatográfica, cualitativa de anticuerpos contra VIH tipo 1 y 2 y <i>Treponema pallidum</i> . Cada sobre contiene: · Cartucho de prueba. · Un bulbo de plástico con regulador de corrimiento. · Un bulbo de plástico vacío (pipeta para toma de muestra). · Una lanceta retráctil con 3 niveles de punción. Caja para mínimo 10 sobres Con sensibilidad igual o superior al 99% y especificidad igual o superior al 98% para VIH y sensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% para sífilis, de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos, o en su caso algún otro organismo internacional como la FDA, EMA o la Organización Mundial de la Salud. Descripción complementaria: Las cantidades son por pieza	127.02	1,073	136,292.46
1	VIH y otras ITS	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Inmunoanálisis para la detección del antígeno p24 de HIV-1 y anticuerpos al HIV-1 y HIV-2. Inmunoanálisis cualitativo in vitro con lectura visual para la detección simultánea del antígeno (Ag) no inmunocomplejo p24 del HIV-1 en forma libre y anticuerpos (Ab) a HIV-1 y HIV-2 en sangre humana. 10 tarjetas de prueba recubiertas de antígeno HIV1/2 recombinante y péptidos sintéticos, anticuerpos al antígeno p24 y avidina. TATC. Descripción complementaria: Cantidades por piezas.	95.00	354	33,630.00
1	VIH y otras ITS	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Prueba rápida para la determinación cualitativa en sangre total de anticuerpos IgG por inmunocromatografía contra el virus de la inmunodeficiencia humana Tipos 1 y 2. Estuche para mínimo 24 pruebas. TATC. Con sensibilidad igual o superior al 99% y especificidad igual o superior al 98% para VIH, de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos, o en su caso algún otro organismo internacional como la FDA, EMA o la Organización Mundial de la Salud. Descripción complementaria: Por piezas	67.28	113	7,602.64
1	VIH y otras ITS	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Prueba rápida para la determinación cualitativa en sangre total de anticuerpos IgG por inmunocromatografía contra el virus de la inmunodeficiencia humana Tipos 1 y 2. Estuche para mínimo 24 pruebas. TATC. Con sensibilidad igual o superior al 99% y especificidad igual o superior al 98% para VIH, de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos, o en su caso algún otro organismo internacional como la FDA, EMA o la Organización Mundial de la Salud. Descripción complementaria: Prueba rápida inmunocromatografía para la determinación cualitativa en sangre total de anticuerpos IgM/ IgG antiv VIH 1 y 2 en suero, plasma y sangre total.	67.28	3,823	257,211.44

1	VIH y otras ITS	8.10.1.4	Ramo 12-Apoyo Federal	Reactivo y Juego de Reactivos para Pruebas Específicas. Reactivos para la detección de compuestos de ADN de Mycobacterium tuberculosis y mutaciones asociadas a resistencia a rifampicina del gen rpoB, mediante PCR semicuantitativa, integrada y en tiempo real, en muestras de esputo y sedimentos preparados 10 Cartuchos RTC. Descripción complementaria: Cajas con 10 cartuchos cada una	18,000.00	4	72,000.00
1	VIH y otras ITS	11.6.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Prueba rápida inmunocromatográfica para la determinación de anticuerpos de Treponema pallidum en suero o plasma humano. Con sensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos o en su caso algún otro organismo internacional como la FDA, EMA, o la Organización Mundial de la Salud. Requiere prueba confirmatoria. Envase para mínimo 20 pruebas. Descripción complementaria: Cantidades por pieza	51.62	4,290	221,449.80
1	VIH y otras ITS	12.3.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Fórmula para lactantes (Sucedáneo de Leche Humana de Término). Polvo o líquido. Energía - Mínimo /100 mL: 60 kcal Máximo /100 mL: 70 kcal. Energía - Mínimo /100 mL: 250 kcal Máximo /100 mL: 295 kcal. Vitaminas. Vitamina A (expresados en retinol): Mínimo/100 kca: 200 U.I. o 60 µg, Máximo/100 kcal: 600 U.I. o 180 g. NSR/100 kcal En caso de productos en polvo debería procurarse conseguir NSR más bajo Vitamina D: Mínimo/100 kcal: 1 µg o 40 U.I., Máximo/100 kcal: 2,5 µg o 100 U.I. En caso de productos en polvo debería procurarse conseguir NSR más bajo. Vitamina C (Ac. ascórbico): Mínimo/100 kcal: 10 mg, Máximo/100 kcal: S. E., NSR/100 kcal: 70 mg. Vitamina B Tiamina (B1) Mínimo/100 kcal: 60 µg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 300 µg. Riboflavina (B2): Mínimo/100 kcal: 80 µg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal 500 µg. Niacina (B3): Mínimo/100 kcal: 300 µg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 1 500 µg. Piridoxina (B6): Mínimo/100 kcal: 35 µg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 175 µg. Ácido fólico (B9): Mínimo/100 kcal: 10 µg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 50 µg. Ácido pantoténico (B5): Mínimo/100 kcal: 400 µg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 2 000 µg. Cianocobalamina (B12): Mínimo/100 kcal: 0,1 µg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 1,5 µg. Biotina (H): Mínimo/100 kcal: 1,5 µg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 10 µg. Vitamina K1: Mínimo/100 kcal: 4 µg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 27 µg. Vitamina E (alfa tocoferol equivalente): Mínimo/100 kcal: 0,5 mg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 5 mg. Nutrientes inorgánicos (minerales y elementos traza): Sodio (Na): Mínimo/100 kcal: 20 mg Máximo/100 kcal: 60 mg NSR/100 kcal: -. Potasio (K): Mínimo/100 kcal: 60 mg Máximo/100 kcal: 180 mg NSR/100 kcal: -. Cloro (Cl): Mínimo/100 kcal: 50 mg Máximo/100 kcal: 160 mg NSR/100 kcal: -. Calcio (Ca): Mínimo/100 kcal: 50 mg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 140 mg. Fósforo (P): Mínimo/100 kcal: 25 mg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 100 mg. La relación Ca:P: Mínimo/100 kcal: 1:1 Máximo/100 kcal: 2:1.	80.00	60	4,800.00

				<p>Magnesio (Mg): Mínimo/100 kcal: 5 mg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 15 mg. Hierro (Fe): Mínimo/100 kcal: 1 mg Máximo/100 kcal: 2 mg. Yodo (I): Mínimo/100 kcal: 10 µg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 60 µg. Cobre (Cu): Mínimo/100 kcal: 35 µg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 120 µg. Zinc (Zn): Mínimo/100 kcal: 0,5 mg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 1,5 mg. Manganeseo (Mn): Mínimo/100 kcal: 1 µg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 100 µg. Selenio (Se): Mínimo/100 kcal: 1 µg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 9 µg. Colina: Mínimo/100 kcal: 14 mg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 50 mg. Mioinositol (Inositol): Mínimo/100 kcal: 4 mg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 40 mg. L-Carnitina (Carnitina): Mínimo/100 kcal: 1,2 mg Máximo/100 kcal: 2,3 mg. Taurina: Mínimo/100 kcal: 4,7 mg Máximo/100 kcal: 12 mg. Nucleótidos **: Mínimo/100 kcal: 1,9 mg Máximo/100 kcal: 16 mg NSR/100 kcal: -. Fuente de proteína Contendrá los aminoácidos esenciales. Leche de vaca Proteínas Totales: Mínimo/100 kcal 1,8 g Máximo/100 kcal: 3,0 g NSR/100 kcal: -. Lípidos y ácidos grasos: Grasas: Mínimo/100 kcal: 4,4 g Máximo/100 kcal: 6 g NSR/100 kcal: -. ARA: Mínimo/100 kcal: 7 mg Máximo/100 kcal: S.E. DHA: Mínimo/100 kcal : 7 mg Máximo/100 kcal: S.E. NSR/100 kcal: (0,5 % de los ácidos grasos). Relación ARA: DHA: Mínimo/100 kcal: 1:1 Máximo/100 kcal: 2:1. Ácido linoléico: Mínimo/100 kcal: 300 mg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 1 400 mg. Ácido alfa-linolénico: Mínimo/100 kcal : 50 mg Máximo/100 kcal: S. E. -. Hidratos de carbono. Hidratos de carbono: Mínimo/100 kcal: 9 g Máximo/100 kcal: 14 g NSR/100 kcal: -. Disposiciones Generales La proporción de ácido linoleico/alfa-linolénico mínimo 5:1, máximo 15:1 De manera opcional, la fuente de proteína podrá contener los aminoácidos esenciales (valina, leucina, isoleucina, treonina, lisina, metionina, fenilalanina y triptofano, y otros, regulados en la NORMA Oficial Mexicana NOM-131-SSA1- 2012) y en caso de ser adicionados se listarán en la ficha técnica. El contenido de ácidos grasos trans no será superior al 3% del contenido total de ácidos grasos en las fórmulas para lactantes. En las fórmulas para lactantes sólo podrán añadirse almidones naturalmente exentos de gluten precocidos y/o gelatinizados hasta un máximo de 30% del contenido total de hidratos de carbono y hasta un máximo de 2 g/100 ml. En las fórmulas para lactantes debe evitarse el uso de sacarosa, así como la adición de fructosa como ingrediente, salvo cuando sea necesario por justificación tecnológica. En las fórmulas para lactantes podrán añadirse otros nutrimentos/ingredientes normalmente presentes en la leche materna o humana en cantidad suficiente con la finalidad de lograr el efecto nutrimental o fisiológico de ésta, sobre la base de las cantidades presentes en la leche materna y para asegurarse que sea adecuado como fuente única de la nutrición del lactante. Su idoneidad e inocuidad debe estar demostrada científicamente. Se debe contar con evidencia científica que demuestre la utilidad de los nutrimentos/ingredientes opcionales que se utilicen y estar a disposición de la Secretaría de Salud cuando ésta lo solicite. Las fórmulas que contengan más de 1,8 g de proteínas por cada 100</p>			
--	--	--	--	---	--	--	--

				kcal, deben incrementar el contenido de piridoxina en al menos 15 µg de piridoxina por cada gramo de proteína arriba de dicho valor. En la fórmula lista para ser consumida de acuerdo con las instrucciones descritas en la etiqueta. Si se añade ácido docosahexaenoico (DHA), el contenido de ácido araquidónico debe ser al menos el mismo que el de DHA y el contenido de ácido eicosapentaenoico (EPA) no debe exceder el contenido de DHA. ** Opcional S.E. Sin Especificación NSR: Nivel Superior de Referencia. Envase desde 360 g hasta 454 g polvo y medida dosificadora.			
1	VIH y otras ITS	8.2.1.5	Fideicomiso - INSABI	Dolutegravir. Tableta. Cada tableta contiene: Dolutegravir sódico equivalente a 50 mg de dolutegravir. Envase con 30 tabletas. Descripción complementaria: 6010	3,000.00	992	2,976,000.00
1	VIH y otras ITS	8.2.1.5	Fideicomiso - INSABI	Ritonavir. Cápsula o Tableta Cada Cápsula o Tableta contiene Ritonavir 100 mg Envase con 30 Tabletetas	347.96	44	15,310.24
1	VIH y otras ITS	8.2.1.5	Fideicomiso - INSABI	Efavirenz. Comprimido recubierto. Cada comprimido contiene: Efavirenz 600 mg. Envase con 30 comprimidos recubiertos. Descripción complementaria: 4370	85.00	58	4,930.00
1	VIH y otras ITS	8.2.1.5	Fideicomiso - INSABI	Darunavir / Cobicistat Tableta Cada tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 800 mg de darunavir Cobicistat en dióxido de silicio equivalente a 150 mg de cobicistat Envase con 30 tabletetas. Descripción complementaria: 6098	2,915.00	660	1,923,900.00
1	VIH y otras ITS	8.2.1.5	Fideicomiso - INSABI	Efavirenz, emtricitabina, tenofovir disoproxil. Tableta. Cada tableta contiene: Efavirenz 600 mg. Emtricitabina 200 mg. Tenofovir disoproxil succinato 300.6 mg equivalente a 245 mg. de Tenofovir disoproxil. Envase con 30 tabletetas.	800.00	5,280	4,224,000.00
1	VIH y otras ITS	8.2.1.5	Fideicomiso - INSABI	Nevirapina. Suspensión Cada 100 mililitros contienen: Nevirapina hemihidratada equivalente a 1 g de nevirapina Envase con 240 ml con dosificador.	313.00	15	4,695.00
1	VIH y otras ITS	8.2.1.5	Fideicomiso - INSABI	Emtricitabina-tenofovir. Tableta. Cada Tableta contiene: Tenofovir disoproxil succinato equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxil Emtricitabina 200 mg Envase con 30 Tabletetas. Descripción complementaria: 4396	710.00	2,708	1,922,680.00
1	VIH y otras ITS	8.2.1.5	Fideicomiso - INSABI	Etravirina. tableta cada tableta contiene: Etravirina 200 mg. envase con 60 tabletetas. Descripción complementaria: 6074	5,429.27	28	152,019.56
1	VIH y otras ITS	8.2.1.5	Fideicomiso - INSABI	Abacavir-lamivudina. Tableta. Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 600 mg de abacavir. Lamivudina 300 mg. Envase con 30 tabletetas. Descripción complementaria: 4371	399.00	101	40,299.00

1	VIH y otras ITS	8.2.1.5	Fideicomiso - INSABI	Lopinavir-ritonavir. Tableta Cada Tableta contiene: Lopinavir 100 mg Ritonavir 25 mg Envase con 60 Tabletas.	1,100.00	43	47,300.00	
1	VIH y otras ITS	8.2.1.5	Fideicomiso - INSABI	Darunavir. Tableta Cada Tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 600 mg de darunavir Envase con 60 Tabletas. Descripción complementaria: 4289	1,821.00	14	25,494.00	
1	VIH y otras ITS	8.2.1.5	Fideicomiso - INSABI	Raltegravir. Comprimido Cada Comprimido contiene: Raltegravir potásico equivalente a 400 mg de raltegravir Envase con 60 Comprimidos.	3,573.97	216	771,977.52	
1	VIH y otras ITS	8.2.1.5	Fideicomiso - INSABI	Bictegravir/Emtricitabina/Tenofovir Alafenamida. Tableta. Bictegravir sódico 52.5 mg equivalente a 50 mg de bictagravir. Emtricitabina 200 mg Tenofovir alafenamida fumarato 28 mg equivalente a 25 mg de tenofovir alafenamida. Caja con un frasco con 30 tabletas. Descripción complementaria: 6203	1,720.00	4,784	8,228,480.00	
1	VIH y otras ITS	8.2.1.5	Fideicomiso - INSABI	Lopinavir-ritonavir. Tableta Cada Tableta contiene: Lopinavir 200 mg Ritonavir 50 mg Envase con 120 Tabletas. Descripción complementaria: CCB 010.000.5288.00	2,010.00	14	28,140.00	
1	VIH y otras ITS	8.2.1.5	Fideicomiso - INSABI	Darunavir. Tableta Cada Tableta contiene: Darunavir 400 mg Envase con 60 Tabletas. Descripción complementaria: 5860	1,450.00	16	23,200.00	
1	VIH y otras ITS	8.2.1.5	Fideicomiso - INSABI	Dolutegravir / Abacavir / Lamivudina. Tableta. Cada tableta contiene: Dolutegravir sódico equivalente a 50 mg de dolutegravir Sulfato de abacavir equivalente a 600 mg de abacavir Lamivudina 300 mg Envase con 30 tabletas Descripción complementaria: 6108	3,000.00	56	168,000.00	
1	VIH y otras ITS	8.2.1.5	Fideicomiso - INSABI	Abacavir. Tableta. Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 300 mg de abacavir. Envase con 60 tabletas.	308.88	14	4,324.32	
1	VIH y otras ITS	8.2.1.5	Fideicomiso - INSABI	Tenofovir. Tableta. Cada tableta contiene: Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg. Envase con 30 tabletas. Descripción complementaria: 4277	510.36	14	7,145.04	
2	Virus de Hepatitis C	8.6.1.5	Fideicomiso - INSABI	Glecaprevir/Pibrentasvir. Tableta. Cada tableta contiene: Glecaprevir 100 mg Pibrentasvir 40 mg Envase con 4 cajas, cada una con 7 tiras con 3 tabletas cada una.	68,250.00	4	273,000.00	
2	Virus de Hepatitis C	8.6.1.5	Fideicomiso - INSABI	Sofosbuvir, Velpatasvir. Tableta Cada tableta contiene: Sofosbuvir 400 mg Velpatasvir 100 mg Envase con 28 tabletas.	49,896.00	328	16,365,888.00	
TOTAL								38,264,953.26

Nota: La fuente de información para estimar los medicamentos antirretrovirales con recursos del Fondo de Salud para el Bienestar del Instituto de Salud para el Bienestar, será el Sistema de Administración Logística y Vigilancia de Antirretrovirales (SALVAR), por tanto, es obligatorio el uso del Sistema en las Entidades Federativas y que estas mantengan sus existencias y necesidades de medicamentos actualizadas a los cortes que establece el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA.

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
2	Cáncer	2.1.3.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Reactivos y Juegos de reactivos para pruebas específicas Reactivos completos para la cuantificación de ácidos nucleicos de los siguientes microorganismos: Virus de Inmunodeficiencia Humana, de la Hepatitis B, Hepatitis C, Virus del Papiloma Humano, Citomegalovirus, Chlamydia trachomatis y Mycobacterium tuberculosis. Equipo para mínimo 10 pruebas. RTC. Descripción complementaria: Reactivos completos para la cuantificación de ácidos nucleicos de Virus de Papiloma Humano por PCR	436.13	2,538	1,106,885.76
TOTAL							1,106,885.76

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos						
5	Dengue	7.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Larvicida organofosforado al 1%, saco con 15 kilogramos	377.00	1,615	608,855.00
5	Dengue	7.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Larvicida biorracional al 2.5%, caja con dos sacos de 10 kilos cada uno	35,000.00	8	280,000.00
5	Dengue	7.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Adulticida Neonicotinoide al 3% + Piretroide al 0.75%, tambos de 208 litros	186,400.00	6	1,118,400.00
5	Dengue	7.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Adulticida Piretroide al 1.5% en base oleosa, bidón de 20 litros	22,153.00	35	775,355.00
5	Dengue	7.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Adulticida piretroide al 20%	15,352.23	18	276,340.18
5	Dengue	7.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Adulticida organofosforado al 40%, bidon de 20 litros	18,217.10	200	3,643,420.80
TOTAL							6,702,370.98

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Vacunación Universal	1.1.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacuna Contra Difteria, Tos Ferina, Tetanos, Hepatitis B, Poliomieltis Y Haemophilus Influenzae Tipo B. Suspension Inyectable. Cada frasco ampula con 0.5 ml contiene: Toxoide diftérico no menos de 20 UI Toxoide tetánico no menos de 40 UI Toxoide pertussis 25 µg Hemaglutinina filamentosa 25 µg Poliovirus tipo 1 inactivado (Mahoney) 40 U Poliovirus tipo 2 inactivado (MEF1) 8 U Poliovirus tipo 3 inactivado (Saukett) 32 U Antígeno de superficie del virus de Hepatitis B 10 µg Polisacárido capsular de Haemophilus influenzae tipo b 12 µg Conjugado a la proteína tetánica 22-36 µg Envase con 10 frascos ampula con 1 dosis de 0.5 ml cada uno. Descripción complementaria: Vacuna Hexavalente. Aún no se tienen precios del 2021	240.38	3,048	732,678.24
1	Vacunación Universal	2.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacuna antiinfluenza. Suspensión Inyectable. Cada dosis de 0.5 ml contiene:Fracciones antigénicas purificadas de virus de influenza inactivados correspondientes a las cepas autorizadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el periodo pre-invernal e invernal de los años correspondientes del hemisferio norte. Envase con 1 frasco ampula con 5 ml cada uno (10 dosis). Descripción complementaria: Vacuna contra la Influenza Estacional. Envase con 1 frasco ampula con 5 ml cada uno (10 dosis) Todavía no hay precios 2021	595.31	16,100	9,584,491.00
TOTAL							10,317,169.24
Gran total							56,391,379.24

NOTA: La descripción del objeto para el que serán utilizados los insumos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12, (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio), del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE, los cuales serán consumidos conforme a las metas e indicadores de cada Programa

Relación de insumos federales enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública financiados con la fuente de financiamiento del ANEXO 4-INSUMOS

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD (VOLUMEN)
1	Salud Sexual y Reproductiva				
2	PF y Anticoncepción	1.4.1.1	Anexo 4 Insumos	Condón masculino. De hule látex. Envase con 100 piezas.	634
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.4	Anexo 4 Insumos	Levonorgestrel y etinilestradiol. Gragea Cada Gragea contiene: Levonorgestrel 0.15 mg Etinilestradiol 0.03 mg Envase con 28 Grageas. (21 con hormonales y 7 sin hormonales)	6,080
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.4	Anexo 4 Insumos	Levonorgestrel. Gragea Cada Gragea contiene: Levonorgestrel 0.03 mg Envase con 35 Grageas.	39
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.5	Anexo 4 Insumos	Noretisterona. Solución inyectable oleosa. Cada ampolleta contiene: Enantato de noretisterona 200 mg Envase con una ampolleta de 1 ml.	4,000
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.5	Anexo 4 Insumos	Medroxiprogesterona y cipionato de estradiol. Suspensión Inyectable Cada ampolleta o jeringa contiene: Acetato de Medroxiprogesterona 25 mg Cipionato de estradiol 5 mg Envase con una ampolleta o jeringa prellenada de 0.5 ml.	6,000
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.6	Anexo 4 Insumos	Etonogestrel. Implante El Implante contiene: Etonogestrel 68.0 mg Envase con un Implante y aplicador.	300
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.6	Anexo 4 Insumos	Levonorgestrel. Implante. Cada implante contiene: Levonorgestrel 75.0 mg. Envase con 2 implantes y una caja con un trócar e instructivos anexos.	800
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.7	Anexo 4 Insumos	Norelgestromina-etinilestradiol. Parche. Cada parche contiene: Norelgestromina 6.00 mg Etinilestradiol 0.60 mg Envase con 3 Parches.	4,000
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.8	Anexo 4 Insumos	Dispositivos. Dispositivo Intrauterino, T de cobre para nulíparas, estéril, con 380 mm2 de cobre enrollado con bordes redondos, con longitud horizontal de 22.20 a 23.20 mm, longitud vertical de 28.0 a 30.0 mm, filamento de 20 a 25 cm, bastidor con una mezcla del 77 al 85% de plástico grado médico y del 15 al 23% de sulfato de bario, con tubo insertor y aplicador montable con tope cervical. Pieza.	225
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.8	Anexo 4 Insumos	Dispositivos. Intrauterino. T de cobre, 380 A. Anticonceptivo estéril con 380 mm2, de cobre, plástico grado médico 77% y sulfato de bario USP 23%, con filamento largo de 30 cm con tubo insertor, tope y émbolo insertor. Pieza.	3,503
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.9	Anexo 4 Insumos	Condón femenino. De poliuretano o látex lubricado con dos anillos flexibles en los extremos. Envase con 1, 2 ó 3 piezas en empaque individual.	1,680
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.10	Anexo 4 Insumos	Levonorgestrel. Comprimido o Tableta Cada Comprimido o Tableta contiene: Levonorgestrel 0.750 mg Envase con 2 Comprimidos o Tabletas.	788
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.11	Anexo 4 Insumos	Levonorgestrel. Polvo El dispositivo con polvo contiene: Levonorgestrel (micronizado) 52 mg Envase con un dispositivo.	148
TOTAL (PESOS)					2,388,042.18

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD (VOLUMEN)	
1	Atención de la Zoonosis	3.1.1.1	Anexo 4 Insumos	Vacuna antirrábica. Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Liofilizado de Virus inactivados de la rabia (cepa Wistar PM/WI 38-1503-3M) con potencia > 2.5 UI, cultivado en células VERO. Frasco ampula con liofilizado para una dosis y jeringa prellenada con 0.5 ml de diluyente.	160	
1	Atención de la Zoonosis	3.1.2.1	Anexo 4 Insumos	Inmunoglobulina humana antirrábica. Solución Inyectable Cada frasco ampula o ampolleta contiene: Inmunoglobulina humana antirrábica 300 UI Envase con una jeringa prellenada con 2 ml (150 UI/ml).	260	
TOTAL (PESOS)					179,744.00	
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos					
	4	Intoxicación por Artrópodos	2.2.1.1	Anexo 4 Insumos	Faboterápico Polivalente Antialacrán o Fragmentos F(AB') ₂ de Inmunoglobulina Polivalente Antialacrán. Faboterápico Polivalente Antialacrán o Fragmentos F(AB') ₂ de Inmunoglobulina Polivalente Antialacrán. Solución Inyectable. Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Faboterápico polivalente antialacrán modificado por digestión enzimática para neutralizar 150 DL50 (1.8 mg) de veneno de alacrán del género Centruroides o Fragmentos F(ab') ₂ de inmunoglobulina polivalente antialacrán para neutralizar 150 DL50 (1.8 mg) de veneno de alacrán del género Centruroides sp. Envase con un frasco ampula con liofilizado y ampolleta con diluyente de 5 ml.	60
	4	Intoxicación por Artrópodos	2.2.1.1	Anexo 4 Insumos	Faboterápico. Faboterápico Polivalente Antiviperino Solución Inyectable Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Faboterápico Polivalente Antiviperino modificado por digestión enzimática para neutralizar no menos de 790 DL50 de veneno de Crotalus basiliscus y no menos de 780 DL50 de veneno de Bothrops asper. Envase con un frasco ampula con liofilizado y ampolleta con diluyente de 10 ml.	250
	4	Intoxicación por Artrópodos	2.4.1.1	Anexo 4 Insumos	Faboterápico Antiarácnido. Faboterápico Polivalente Antiarácnido o Faboterápico Monovalente Antiarácnido Solucion Inyectable. Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Faboterápico polivalente antiarácnido o Fragmentos F(ab') ₂ de inmunoglobulina monovalente antiarácnido modificado por digestión enzimática para neutralizar 6000 DL50 (180 glándulas de veneno arácnido). Envase con un frasco ampula con liofilizado y ampolleta con diluyente de 5 ml.	120
TOTAL (PESOS)					510,653.20	
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.3.1	Anexo 4 Insumos	Isoniazida y rifampicina. Tableta ReCubierta Cada Tableta ReCubierta contiene: Isoniazida 400 mg Rifampicina 300 mg Envase con 90 Tabletas ReCubiertas.	125	
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.3.1	Anexo 4 Insumos	Isoniazida, rifampicina, pirazinamida, etambutol. Tableta Cada Tableta contiene: Isoniazida 75 mg Rifampicina 150 mg Pirazinamida 400 mg Clorhidrato de etambutol 300 mg Envase con 240 Tabletas.	100	

3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	3.1.1.1	Anexo 4 Insumos	Sustancias Biológicas Tuberculina PPD. Derivado proteico purificado RT 23 para intradermoreacción. Contiene cinco unidades de tuberculina en cada décima de mililitro RTC. Frasco ampula de 1 ml con 10 dosis.	40
TOTAL (PESOS)					204,891.64
7	Enfermedades Cardiometabólicas	2.1.1.1	Anexo 4 Insumos	Tiras reactivas para determinación cuantitativa de perfil de lípidos (para ser utilizadas en equipo portátil para la determinación cuantitativa de colesterol total, colesterol HDL, colesterol LDL, triglicéridos) presentación: frasco con 10, 15 o 25 tiras reactivas.	1,491
7	Enfermedades Cardiometabólicas	2.1.1.1	Anexo 4 Insumos	Tiras Reactivas Tira reactiva para la determinación semicuantitativa de microalbúmina en orina, en un rango de 10 a 100 mg/L, en un tiempo aproximado de un minuto. Tubo con 25, 30 o 50 tiras reactivas. RTC y/o TA.	14,351
7	Enfermedades Cardiometabólicas	2.1.2.1	Anexo 4 Insumos	Tiras Reactivas Tira Reactiva. Para determinación de glucosa en sangre capilar con límite de medición en glucómetro hasta 500 o 600 mg/dl. Con membrana hidrofílica impregnada con activante químico: glucosa oxidasa, con reductor e indicador o glucosa deshidrogenasa. Para la determinación de glucosa. Envase con 25, 50 o 100 tiras. TATC.	84,000
7	Enfermedades Cardiometabólicas	2.1.2.1	Anexo 4 Insumos	Prueba en tira reactiva, cartucho o cubeta de reacción descartable, para la determinación cuantitativa de hemoglobina glucosilada fracción A1c en sangre capilar venosa. Caja con 10 o 20 pruebas.	4,925
TOTAL (PESOS)					2,108,175.00

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD (VOLUMEN)
SIN DATOS					
GRAN TOTAL (PESOS)					5,391,506.02

NOTA: Para el programa de Planificación Familiar y Anticoncepción a cargo del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva; los programas de Enfermedades Cardiometabólicas, Control y Eliminación de la Micobacteriósisis, Dengue y Atención de la Zoonosis a cargo del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades; y para el programa de Vacunación, Infancia y Adolescencia, a cargo del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, tendrán como fuente de financiamiento adicional recursos de presupuesto INSABI, y los recursos adicionales.

ÍNDICE: Representado por: **Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica**

APÉNDICE

La información de la distribución de los recursos presupuestarios del ramo 33, Aportación Estatal, y Otra, así como los del Instituto de Salud para el Bienestar, INSABI, ANEXO 4- INSUMOS y el Fondo de Salud para el Bienestar, FIDEICOMISO INSABI, no forman parte de los recursos federales ministrados por “LA SECRETARÍA” a “EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR” con motivo del presente convenio, se colocan sólo para efectos de la evaluación de la eficiencia y eficacia de “LOS PROGRAMAS”.

Resumen de recursos por fuente de financiamiento

(Monto pesos)

No.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	INSABI			SUBTOTAL	TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS		RECURSOS FINANCIEROS FASSA - P FASSA - C RECTORIA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		ANEXO 4 – INSUMOS Y PRESUPUESTOS	SMS XXI – INSABI (PRESUPUESTOS E INSUMOS)	FIDEICOMISO INSABI		
										RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		
310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD														
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	3,754,356.80	0.00	3,754,356.80	206,756.00	0.00	0.00	0.00	206,756.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,961,112.80
	1 Determinantes Personales	1,851,177.05	0.00	1,851,177.05	147,494.00	0.00	0.00	0.00	147,494.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,998,671.05
	2 Mercadotecnia Social en Salud	738,887.25	0.00	738,887.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	738,887.25
	3 Determinantes Colectivos	1,164,292.50	0.00	1,164,292.50	59,262.00	0.00	0.00	0.00	59,262.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,223,554.50
	4 Profesionalización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	5 Evaluación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Total:	3,754,356.80	0.00	3,754,356.80	206,756.00	0.00	0.00	0.00	206,756.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,961,112.80
313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL														
1	Salud Mental y Adicciones	0.00	0.00	0.00	63,555.00	0.00	0.00	0.00	63,555.00	0.00	0.00	0.00	0.00	63,555.00
	1 Salud Mental	0.00	0.00	0.00	63,555.00	0.00	0.00	0.00	63,555.00	0.00	0.00	0.00	0.00	63,555.00
	2 Adicciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Total:	0.00	0.00	0.00	63,555.00	0.00	0.00	0.00	63,555.00	0.00	0.00	0.00	0.00	63,555.00
315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES														
1	Seguridad Vial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Total:	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA														
1	Atención a Emergencias en Salud	1,433,004.00	0.00	1,433,004.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,433,004.00
	1 Emergencias	716,502.00	0.00	716,502.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	716,502.00
	2 Monitoreo	716,502.00	0.00	716,502.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	716,502.00
2	Vigilancia en Salud Pública por Laboratorio	1,520,216.00	0.00	1,520,216.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,520,216.00
	Total:	2,953,220.00	0.00	2,953,220.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,953,220.00

No.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	INSABI			SUBTOTAL	TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS		RECURSOS FINANCIEROS FASSA - P FASSA - C RECTORIA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		ANEXO 4 – INSUMOS Y PRESUPUESTOS	SMS XXI – INSABI (PRESUPUESTOS E INSUMOS)	FIDEICOMISO INSABI		
										RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA														
1	VIH y otras ITS	930,579.00	1,058,170.58	1,988,749.58	618,000.00	0.00	0.00	0.00	618,000.00	0.00	0.00	23,541,334.68	23,541,334.68	26,148,084.26
2	Virus de Hepatitis C	708,510.00	0.00	708,510.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,638,888.00	16,638,888.00	17,347,398.00
Total:		1,639,089.00	1,058,170.58	2,697,259.58	618,000.00	0.00	0.00	0.00	618,000.00	0.00	0.00	40,180,222.68	40,180,222.68	43,495,482.26
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA														
1	Salud Sexual y Reproductiva	20,917,650.32	0.00	20,917,650.32	570,590.00	0.00	0.00	0.00	570,590.00	2,388,042.18	0.00	0.00	2,388,042.18	23,876,282.50
1	SSR para Adolescentes	4,656,676.15	0.00	4,656,676.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,656,676.15
2	PF y Anticoncepción	4,632,402.17	0.00	4,632,402.17	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,388,042.18	0.00	0.00	2,388,042.18	7,020,444.35
3	Salud Materna	4,560,923.50	0.00	4,560,923.50	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,860,923.50
4	Salud Perinatal	2,070,357.50	0.00	2,070,357.50	225,000.00	0.00	0.00	0.00	225,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,295,357.50
5	Aborto Seguro	1,193,652.00	0.00	1,193,652.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,193,652.00
6	Violencia de Género	3,803,639.00	0.00	3,803,639.00	45,590.00	0.00	0.00	0.00	45,590.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,849,229.00
2	Cáncer	1,502,575.50	1,106,885.76	2,609,461.26	700,000.00	0.00	0.00	0.00	700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,309,461.26
3	Igualdad de Género	749,986.00	0.00	749,986.00	62,000.00	0.00	0.00	0.00	62,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	811,986.00
Total:		23,170,211.82	1,106,885.76	24,277,097.58	1,332,590.00	0.00	0.00	0.00	1,332,590.00	2,388,042.18	0.00	0.00	2,388,042.18	27,997,729.76
O00 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES														
1	Atención de la Zoonosis	205,650.00	0.00	205,650.00	2,088,769.00	0.00	0.00	0.00	2,088,769.00	179,744.00	0.00	0.00	179,744.00	2,474,163.00
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos	2,749,850.00	6,702,370.98	9,452,220.98	2,017,701.00	0.00	0.00	0.00	2,017,701.00	510,653.20	0.00	0.00	510,653.20	11,980,575.18
1	Paludismo	187,825.00	0.00	187,825.00	40,001.00	0.00	0.00	0.00	40,001.00	0.00	0.00	0.00	0.00	227,826.00
2	Enfermedad de Chagas	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
3	Leishmaniasis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	Intoxicación por Artrópodos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	510,653.20	0.00	0.00	510,653.20	510,653.20
5	Dengue	2,562,025.00	6,702,370.98	9,264,395.98	1,972,700.00	0.00	0.00	0.00	1,972,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,237,095.98
6	Vigilancia Post Oncocercosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	204,891.64	0.00	0.00	204,891.64	204,891.64
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	348,229.17	0.00	348,229.17	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	348,229.17
5	Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	Enfermedades Respiratorias Crónicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	Enfermedades Cardiometaabólicas	3,523,940.00	0.00	3,523,940.00	203,000.00	0.00	0.00	0.00	203,000.00	2,108,175.00	0.00	0.00	2,108,175.00	5,835,115.00
8	Salud en el Adulto Mayor	623,550.00	0.00	623,550.00	85,988.00	0.00	0.00	0.00	85,988.00	0.00	0.00	0.00	0.00	709,538.00
9	Salud Bucal	87,660.00	0.00	87,660.00	529,268.19	0.00	0.00	0.00	529,268.19	0.00	0.00	0.00	0.00	616,928.19
10	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	247,674.00	0.00	247,674.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	247,674.00
Total:		7,786,553.17	6,702,370.98	14,488,924.15	4,924,726.19	0.00	0.00	0.00	4,924,726.19	3,003,463.84	0.00	0.00	3,003,463.84	22,417,114.18

No.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	INSABI			SUBTOTAL	TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS		RECURSOS FINANCIEROS FASSA - P FASSA - C RECTORIA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		ANEXO 4 – INSUMOS Y PRESUPUESTOS	SMS XXI – INSABI (PRESUPUESTOS E INSUMOS)	FIDEICOMISO INSABI		
					RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS			
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA														
1	Vacunación Universal	1,570,621.50	10,317,169.24	11,887,790.74	3,292,330.58	0.00	0.00	0.00	3,292,330.58	0.00	0.00	0.00	0.00	15,180,121.32
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	500,000.00	0.00	500,000.00	63,300.00	0.00	0.00	0.00	63,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	563,300.00
3	Atención a la Salud en la Infancia	500,000.00	0.00	500,000.00	96,500.00	110,600.00	0.00	0.00	207,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	707,100.00
4	Diagnóstico y tratamiento oportuno de cáncer en menores de 18 años	82,257.50	0.00	82,257.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	82,257.50
Total:		2,652,879.00	10,317,169.24	12,970,048.24	3,452,130.58	110,600.00	0.00	0.00	3,562,730.58	0.00	0.00	0.00	0.00	16,532,778.82
Gran Total:		41,956,309.79	19,184,596.56	61,140,906.35	10,597,757.77	110,600.00	0.00	0.00	10,708,357.77	5,391,506.02	0.00	40,180,222.68	45,571,728.70	117,420,992.82

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente Apéndice, se encuentran identificados en los siguientes módulos del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE: Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12 (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio); Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 33 (Formato Reporte de ramo 33 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio) y Módulo de Presupuestación-INSABI-Insumos-Captura y Validación.”

SEGUNDA. - “LAS PARTES” acuerdan que salvo por lo expresamente estipulado en el presente instrumento jurídico, todas las demás obligaciones del “CONVENIO PRINCIPAL” deberán permanecer sin cambio alguno, por lo que reconocen y ratifican la plena vigencia del “CONVENIO PRINCIPAL”.

TERCERA. - “LAS PARTES” convienen en que la ejecución del presente instrumento no constituye una novación de cualquier obligación establecida en el “CONVENIO PRINCIPAL”.

CUARTA. “LAS PARTES” convienen en que, para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, será aplicable el derecho federal vigente y se someten irrevocablemente a la jurisdicción de los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otra jurisdicción que, en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra razón, les pudiera corresponder.

QUINTA. El presente Convenio Modificatorio empezará surtir efectos a partir de la fecha de su firma, y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2021.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio Modificatorio, lo firman por cuadruplicado a quince de abril de dos mil veintiuno.- Por la Secretaría: Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Dr. **Hugo López Gatell Ramírez.**- Rúbrica.- Director General de Promoción de la Salud, Dr. **Ricardo Cortés Alcalá.**- Rúbrica.- Director General de Epidemiología, Dr. **José Luis Alomía Zegarra.**- Rúbrica.- Firma en ausencia de la Dra. Lorena Rodríguez Bores Ramírez, Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, Directora de Desarrollo de Modelos de Atención en Salud Mental, Mtra. **Diana Iris Tejadilla Orozco.**- Rúbrica.- Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, Dr. **Arturo García Cruz.**- Rúbrica.- Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, Dra. **Karla Berdichevsky Feldman.**- Rúbrica.- Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, Dr. **Ruy López Ridaura.**- Rúbrica.- Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, Dra. **Alethse De La Torre Rosas.**- Rúbrica.- Firma en ausencia del Titular del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, Director de Atención a la Salud de la Infancia y la Adolescencia, Dr. **José Luis Díaz Ortega.**- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur: Secretario de Finanzas y Administración, Lic. **Isidro Jordán Moyrón.**- Rúbrica.- Secretario de Salud de Baja California Sur, Dr. **Víctor George Flores.**- Rúbrica.

CONVENIO Modificatorio al Convenio Específico en materia de ministración de subsidios para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Campeche.

01-CM-AFASPE-CAMP/2021

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SUSCRITO EL 01 DE MARZO DE 2021, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", POR CONDUCTO DEL DR. HUGO LÓPEZ GATELL RAMÍREZ, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASISTIDO POR EL DR. RICARDO CORTÉS ALCALÁ, DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD; EL DR. JOSÉ LUIS ALOMÍA ZEGARRA, DIRECTOR GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA; LA MTRA. DIANA IRIS TEJADILLA OROZCO, DIRECTORA DE DESARROLLO DE MODELOS DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL; EL DR. ARTURO GARCÍA CRUZ, SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES; LA DRA. KARLA BERDICHEVSKY FELDMAN, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA; EL DR. RUY LÓPEZ RIDAURA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES; LA DRA. ALETHSE DE LA TORRE ROSAS, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA; Y EL DR. JOSÉ LUIS DÍAZ ORTEGA, DIRECTOR DE ATENCIÓN A LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL DR. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ PINZÓN, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DESCENTRALIZADOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE; LA C.P. GUADALUPE ESTHER CÁRDENAS GUERRERO, SECRETARIA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y LA MTRA. LIDIA CARRILLO DÍAZ, SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE, A LAS QUE AL ACTUAR DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES

ANTECEDENTES

I. Con fecha 01 de marzo de 2021 "LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD", celebraron el CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, con el objeto de ministrar recursos presupuestarios federales, en carácter de subsidios, así como insumos federales a "LA ENTIDAD", para coordinar su participación con "LA SECRETARÍA", en términos de lo previsto en los artículos 9 y 13, apartado B de la Ley General de Salud, en la ejecución de los 25 Programas de Acción Específicos a cargo de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, en lo sucesivo "LOS PROGRAMAS", que comprende la realización de intervenciones y el cumplimiento de metas de cada uno de ellos, a fin de permitir a "LA ENTIDAD", su adecuada instrumentación así como fortalecer la integralidad de las acciones de prevención y promoción de la salud, documento que en adelante se denominará "CONVENIO PRINCIPAL".

II. Que en la Cláusula DÉCIMA CUARTA, denominada MODIFICACIONES AL CONVENIO, del "CONVENIO PRINCIPAL", las partes acordaron lo que a la letra dice: "... que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD".

"LAS PARTES" han determinado, derivado de los ajustes a los programas presupuestarios a su cargo modificar el "CONVENIO PRINCIPAL", con la finalidad de ajustar los montos de los recursos presupuestarios federales y/o insumos federales ministrados a "LA ENTIDAD" en términos de lo estipulado en el presente instrumento.

DECLARACIONES

I. "LA SECRETARÍA" declara que:

I.1. Se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".

II. "LA ENTIDAD" declara que:

II.1. Se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".

III. "LAS PARTES" declaran que:

III.1. Se reconocen mutuamente el carácter y las facultades con las que comparecen a la celebración del presente instrumento.

III.2. Están de acuerdo en celebrar el presente Convenio Modificatorio, de conformidad con los términos y condiciones que se estipulan en el mismo, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO. - El presente instrumento, tiene por objeto modificar las cláusulas Primera, en lo que respecta a la Tabla de su párrafo tercero; Segunda, párrafos primero, segundo y sexto; así como los Anexos 2, 3, 4, 5 y el Apéndice del "CONVENIO PRINCIPAL", para quedar como sigue:

"PRIMERA. OBJETO. -...

...

...

NO.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN	CLAVE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO MÁXIMO A CARGO DE "LA SECRETARÍA" (Pesos)		
			RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES	INSUMOS FEDERALES	TOTAL
310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD					
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	U008	5,007,120.52	0.00	5,007,120.52
1	Determinantes Personales	U008	2,263,751.68	0.00	2,263,751.68
2	Mercadotecnia Social en Salud	U008	758,234.34	0.00	758,234.34
3	Determinantes Colectivos	U008	1,985,134.50	0.00	1,985,134.50
4	Profesionalización		0.00	0.00	0.00
5	Evaluación		0.00	0.00	0.00
Subtotal			5,007,120.52	0.00	5,007,120.52
313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL					
1	Salud Mental y Adicciones		0.00	0.00	0.00
1	Salud Mental		0.00	0.00	0.00
2	Adicciones		0.00	0.00	0.00
Subtotal			0.00	0.00	0.00
315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES					
1	Seguridad Vial		0.00	0.00	0.00
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables		0.00	0.00	0.00
Subtotal			0.00	0.00	0.00
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA					
1	Atención a Emergencias en Salud	U009	1,166,344.00	0.00	1,166,344.00
1	Emergencias	U009	583,172.00	0.00	583,172.00
2	Monitoreo	U009	583,172.00	0.00	583,172.00
2	Vigilancia en Salud Pública por Laboratorio	U009	1,423,722.00	0.00	1,423,722.00
Subtotal			2,590,066.00	0.00	2,590,066.00

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA					
1	VIH y otras ITS	P016	2,020,747.50	1,121,068.86	3,141,816.36
2	Virus de Hepatitis C	P016	448,723.00	0.00	448,723.00
Subtotal			2,469,470.50	1,121,068.86	3,590,539.36
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA					
1	Salud Sexual y Reproductiva	P020	22,657,517.32	0.00	22,657,517.32
1	SSR para Adolescentes	P020	4,662,076.15	0.00	4,662,076.15
2	PF y Anticoncepción	P020	4,056,502.17	0.00	4,056,502.17
3	Salud Materna	P020	7,405,529.00	0.00	7,405,529.00
4	Salud Perinatal	P020	2,127,820.00	0.00	2,127,820.00
5	Aborto Seguro	P020	1,193,652.00	0.00	1,193,652.00
6	Violencia de Género	P020	3,211,938.00	0.00	3,211,938.00
2	Cáncer	P020	2,669,771.00	1,393,856.14	4,063,627.14
3	Igualdad de Género	P020	349,386.50	0.00	349,386.50
Subtotal			25,676,674.82	1,393,856.14	27,070,530.96
000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES					
1	Atención de la Zoonosis	U009	53,010.00	0.00	53,010.00
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos	U009	1,020,275.00	7,289,500.25	8,309,775.25
1	Paludismo	U009	586,030.00	0.00	586,030.00
2	Enfermedad de Chagas		0.00	0.00	0.00
3	Leishmaniasis		0.00	0.00	0.00
4	Intoxicación por Artrópodos		0.00	0.00	0.00
5	Dengue	U009	434,245.00	7,289,500.25	7,723,745.25
6	Vigilancia Post Oncocercosis		0.00	0.00	0.00
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis		0.00	0.00	0.00
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	U009	130,729.19	134,277.75	265,006.94
5	Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza		0.00	0.00	0.00
6	Enfermedades Respiratorias Crónicas		0.00	0.00	0.00

7	Enfermedades Cardiometabólicas	U008	4,265,090.00	0.00	4,265,090.00
8	Salud en el Adulto Mayor	U008	623,550.00	0.00	623,550.00
9	Salud Bucal	U009	87,660.00	0.00	87,660.00
10	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	U009	32,075.00	0.00	32,075.00
Subtotal			6,212,389.19	7,423,778.00	13,636,167.19
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA					
1	Vacunación Universal	E036	1,570,621.50	16,769,283.34	18,339,904.84
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	E036	500,000.00	0.00	500,000.00
3	Atención a la Salud en la Infancia	E036	500,000.00	0.00	500,000.00
4	Diagnóstico y tratamiento oportuno de cáncer en menores de 18 años	E036	82,257.50	0.00	82,257.50
Subtotal			2,652,879.00	16,769,283.34	19,422,162.34
Total de recursos federales a ministrar a "LA ENTIDAD"			44,608,600.03	26,707,986.34	71,316,586.37

...

...

..."

"SEGUNDA. MINISTRACIÓN. - Para el cumplimiento del objeto del presente instrumento, "LA SECRETARÍA", con cargo a su presupuesto, ministrará a "LA ENTIDAD", recursos federales con el carácter de subsidios, hasta por la cantidad de \$71,316,586.37 (SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 37/100 M.N), para la realización de las intervenciones y el cumplimiento de las metas que contemplan "LOS PROGRAMAS".

Los recursos presupuestarios federales por un monto de \$44,608,600.03 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 03/100 M.N), se radicarán a la Secretaría de Finanzas de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARÍA". Los recursos presupuestarios a que se hace alusión, se ministrarán conforme al calendario establecido en el Anexo 3 del presente instrumento. Será requisito indispensable que "LA SECRETARIA" cuente con el original del presente Convenio, debidamente suscrito y el registro de la cuenta bancaria en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

...

...

...

Los insumos federales que suministre "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD", por un monto total de \$26,707,986.34 (VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 34/100 M.N), serán entregados directamente al Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche.

...

..."

ANEXO 2

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD".

Identificación de fuentes de financiamiento de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)									TOTAL
		SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12			INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR						
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	4,248,886.18	758,234.34	5,007,120.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,007,120.52
	1 Determinantes Personales	2,263,751.68	0.00	2,263,751.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,263,751.68
	2 Mercadotecnia Social en Salud	0.00	758,234.34	758,234.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	758,234.34
	3 Determinantes Colectivos	1,985,134.50	0.00	1,985,134.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,985,134.50
	4 Profesionalización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	5 Evaluación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTALES	4,248,886.18	758,234.34	5,007,120.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,007,120.52

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)									TOTAL
		SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12			INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR						
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Salud Mental y Adicciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	1 Salud Mental	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2 Adicciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)									TOTAL
		SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12			INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR						
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Seguridad Vial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)									TOTAL
		SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12			INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR						
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Atención a Emergencias en Salud	1,166,344.00	0.00	1,166,344.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,166,344.00
	1 Emergencias	583,172.00	0.00	583,172.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	583,172.00
	2 Monitoreo	583,172.00	0.00	583,172.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	583,172.00
2	Vigilancia en Salud Pública por Laboratorio	1,423,722.00	0.00	1,423,722.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,423,722.00
TOTALES		2,590,066.00	0.00	2,590,066.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,590,066.00

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)									TOTAL
		SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12			INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR						
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	VIH y otras ITS	2,020,747.50	0.00	2,020,747.50	0.00	0.00	0.00	42,362,515.66	5,753,990.00	48,116,505.66	50,137,253.16
2	Virus de Hepatitis C	448,723.00	0.00	448,723.00	0.00	0.00	0.00	1,683,276.00	0.00	1,683,276.00	2,131,999.00
TOTALES		2,469,470.50	0.00	2,469,470.50	0.00	0.00	0.00	44,045,791.66	5,753,990.00	49,799,781.66	52,269,252.16

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)									TOTAL
		SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12			INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR						
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Salud Sexual y Reproductiva	5,346,273.00	17,311,244.32	22,657,517.32	0.00	5,114,278.45	5,114,278.45	0.00	0.00	0.00	27,771,795.77
	1 SSR para Adolescentes	2,734,690.00	1,927,386.15	4,662,076.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,662,076.15
	2 PF y Anticoncepción	0.00	4,056,502.17	4,056,502.17	0.00	5,114,278.45	5,114,278.45	0.00	0.00	0.00	9,170,780.62
	3 Salud Materna	2,165,583.00	5,239,946.00	7,405,529.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,405,529.00

	4	Salud Perinatal	446,000.00	1,681,820.00	2,127,820.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,127,820.00
	5	Aborto Seguro	0.00	1,193,652.00	1,193,652.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,193,652.00
	6	Violencia de Género	0.00	3,211,938.00	3,211,938.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,211,938.00
	2	Cáncer	0.00	2,669,771.00	2,669,771.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,669,771.00
	3	Igualdad de Género	349,386.50	0.00	349,386.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	349,386.50
	TOTALES		5,695,659.50	19,981,015.32	25,676,674.82	0.00	5,114,278.45	5,114,278.45	0.00	0.00	30,790,953.27

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)									TOTAL
		SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12			INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR						
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Atención de la Zoonosis	53,010.00	0.00	53,010.00	0.00	132,560.00	132,560.00	0.00	0.00	0.00	185,570.00
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos	1,020,275.00	0.00	1,020,275.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,020,275.00
1	Paludismo	586,030.00	0.00	586,030.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	586,030.00
2	Enfermedad de Chagas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Leishmaniasis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	Intoxicación por Artrópodos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	Dengue	434,245.00	0.00	434,245.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	434,245.00
6	Vigilancia Post Oncocercosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	0.00	0.00	0.00	0.00	247,341.66	247,341.66	0.00	0.00	0.00	247,341.66
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	130,729.19	0.00	130,729.19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	130,729.19
5	Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	Enfermedades Respiratorias Crónicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	Enfermedades Cardiometaabólicas	0.00	4,265,090.00	4,265,090.00	0.00	5,017,025.00	5,017,025.00	0.00	0.00	0.00	9,282,115.00

8	Salud en el Adulto Mayor	0.00	623,550.00	623,550.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	623,550.00
9	Salud Bucal	87,660.00	0.00	87,660.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87,660.00
10	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	0.00	32,075.00	32,075.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,075.00
TOTALES		1,291,674.19	4,920,715.00	6,212,389.19	0.00	5,396,926.66	5,396,926.66	0.00	0.00	0.00	11,609,315.85

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)								TOTAL	
		SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR						
		CASSCO	CAUSES		ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO		SUBTOTAL
1	Vacunación Universal	0.00	1,570,621.50	1,570,621.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,570,621.50
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	0.00	500,000.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00
3	Atención a la Salud en la Infancia	0.00	500,000.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00
4	Diagnóstico y tratamiento oportuno de cáncer en menores de 18 años	0.00	82,257.50	82,257.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	82,257.50
TOTALES		0.00	2,652,879.00	2,652,879.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,652,879.00

GRAN TOTAL

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)								TOTAL	
		SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR						
		CASSCO	CAUSES		ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO		SUBTOTAL
		16,295,756.37	28,312,843.66	44,608,600.03	0.00	10,511,205.11	10,511,205.11	44,045,791.66	5,753,990.00	49,799,781.66	104,919,586.80

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12, (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio) del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

ANEXO 3
Calendario de Ministraciones
(Pesos)

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud
1.1 Determinantes Personales	
Marzo	2,263,751.68
Subtotal de ministraciones	
	2,263,751.68
U008 / OB010	2,263,751.68
Subtotal de programas institucionales	
	2,263,751.68
1.2 Mercadotecnia Social en Salud	
Marzo	758,234.34
Subtotal de ministraciones	
	758,234.34
U008 / OB010	758,234.34
Subtotal de programas institucionales	
	758,234.34
1.3 Determinantes Colectivos	
Marzo	750,015.00
Junio	1,235,119.50
Subtotal de ministraciones	
	1,985,134.50
U008 / OB010	1,985,134.50
Subtotal de programas institucionales	
	1,985,134.50
1.4 Profesionalización	
Marzo	0.00
Subtotal de ministraciones	
	0.00
1.5 Evaluación	
Marzo	0.00
Subtotal de ministraciones	
	0.00
Total Programa	
	5,007,120.52
Total	
	5,007,120.52

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO
1	Salud Mental y Adicciones
1.1 Salud Mental	
Marzo	0.00
Subtotal de ministraciones	
	0.00

1.2 Adicciones	
Marzo	0.00
Subtotal de ministraciones	0.00
Total Programa	0.00
Total	
	0.00

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO
1	Seguridad Vial
Marzo	0.00
Subtotal de ministraciones	0.00
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables
Marzo	0.00
Subtotal de ministraciones	0.00
Total	
	0.00

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO
1	Atención a Emergencias en Salud
1.1 Emergencias	
Marzo	583,172.00
Subtotal de ministraciones	583,172.00
U009 / EE200	583,172.00
Subtotal de programas institucionales	583,172.00
1.2 Monitoreo	
Marzo	583,172.00
Subtotal de ministraciones	583,172.00
U009 / EE200	583,172.00
Subtotal de programas institucionales	583,172.00
Total Programa	1,166,344.00
2	Vigilancia en Salud Pública por Laboratorio
Marzo	1,423,722.00
Subtotal de ministraciones	1,423,722.00
U009 / EE210	1,423,722.00
Subtotal de programas institucionales	1,423,722.00
Total	2,590,066.00

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	VIH y otras ITS	
	Marzo	2,020,747.50
	Subtotal de ministraciones	2,020,747.50
	P016 / VH030	2,020,747.50
	Subtotal de programas institucionales	2,020,747.50
2	Virus de Hepatitis C	
	Marzo	448,723.00
	Subtotal de ministraciones	448,723.00
	P016 / VH030	448,723.00
	Subtotal de programas institucionales	448,723.00
	Total	2,469,470.50

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Salud Sexual y Reproductiva	
	1.1 SSR para Adolescentes	
	Marzo	4,662,076.15
	Subtotal de ministraciones	4,662,076.15
	P020 / SR010	4,662,076.15
	Subtotal de programas institucionales	4,662,076.15
	1.2 PF y Anticoncepción	
	Marzo	4,056,502.17
	Subtotal de ministraciones	4,056,502.17
	P020 / SR020	4,056,502.17
	Subtotal de programas institucionales	4,056,502.17
	1.3 Salud Materna	
	Marzo	7,405,529.00
	Subtotal de ministraciones	7,405,529.00
	P020 / AP010	7,405,529.00
	Subtotal de programas institucionales	7,405,529.00

1.4 Salud Perinatal		
Marzo		2,127,820.00
Subtotal de ministraciones		2,127,820.00
P020 / AP010		2,127,820.00
Subtotal de programas institucionales		2,127,820.00
1.5 Aborto Seguro		
Marzo		1,193,652.00
Subtotal de ministraciones		1,193,652.00
P020 / MJ030		1,193,652.00
Subtotal de programas institucionales		1,193,652.00
1.6 Violencia de Género		
Marzo		3,211,938.00
Subtotal de ministraciones		3,211,938.00
P020 / MJ030		3,211,938.00
Subtotal de programas institucionales		3,211,938.00
Total Programa		22,657,517.32
2	Cáncer	
Marzo		2,669,771.00
Subtotal de ministraciones		2,669,771.00
P020 / CC010		2,669,771.00
Subtotal de programas institucionales		2,669,771.00
3	Igualdad de Género	
Marzo		349,386.50
Subtotal de ministraciones		349,386.50
P020 / MJ040		349,386.50
Subtotal de programas institucionales		349,386.50
Total		25,676,674.82

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Atención de la Zoonosis	
Marzo		53,010.00
Subtotal de ministraciones		53,010.00
U009 / EE070		53,010.00
Subtotal de programas institucionales		53,010.00

2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos	
2.1 Paludismo		
Marzo		586,030.00
Subtotal de ministraciones		586,030.00
U009 / EE020		586,030.00
Subtotal de programas institucionales		586,030.00
2.2 Enfermedad de Chagas		
Marzo		0.00
Subtotal de ministraciones		0.00
2.3 Leishmaniasis		
Marzo		0.00
Subtotal de ministraciones		0.00
2.4 Intoxicación por Artrópodos		
Marzo		0.00
Subtotal de ministraciones		0.00
2.5 Dengue		
Marzo		434,245.00
Subtotal de ministraciones		434,245.00
U009 / EE020		434,245.00
Subtotal de programas institucionales		434,245.00
2.6 Vigilancia Post Oncocercosis		
Marzo		0.00
Subtotal de ministraciones		0.00
Total Programa		1,020,275.00
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	
Marzo		0.00
Subtotal de ministraciones		0.00

4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	
	Marzo	130,729.19
	Subtotal de ministraciones	130,729.19
	U009 / EE010	130,729.19
	Subtotal de programas institucionales	130,729.19
5	Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza	
	Marzo	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
6	Enfermedades Respiratorias Crónicas	
	Marzo	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
7	Enfermedades Cardiometabólicas	
	Marzo	4,265,090.00
	Subtotal de ministraciones	4,265,090.00
	U008 / OB010	4,265,090.00
	Subtotal de programas institucionales	4,265,090.00
8	Salud en el Adulto Mayor	
	Marzo	623,550.00
	Subtotal de ministraciones	623,550.00
	U008 / OB010	623,550.00
	Subtotal de programas institucionales	623,550.00
9	Salud Bucal	
	Marzo	87,660.00
	Subtotal de ministraciones	87,660.00
	U009 / EE060	87,660.00
	Subtotal de programas institucionales	87,660.00
10	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	
	Marzo	32,075.00
	Subtotal de ministraciones	32,075.00
	U009 / EE010	32,075.00
	Subtotal de programas institucionales	32,075.00
	Total	6,212,389.19

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Vacunación Universal	
	Marzo	1,570,621.50
	Subtotal de ministraciones	1,570,621.50
	E036 / VA010	1,570,621.50
	Subtotal de programas institucionales	1,570,621.50
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	
	Marzo	0.00
	Junio	500,000.00
	Subtotal de ministraciones	500,000.00
	E036 / VA010	500,000.00
	Subtotal de programas institucionales	500,000.00
3	Atención a la Salud en la Infancia	
	Marzo	0.00
	Junio	500,000.00
	Subtotal de ministraciones	500,000.00
	E036 / VA010	500,000.00
	Subtotal de programas institucionales	500,000.00
4	Diagnóstico y tratamiento oportuno de cáncer en menores de 18 años	
	Marzo	0.00
	Junio	82,257.50
	Subtotal de ministraciones	82,257.50
	E036 / VA010	82,257.50
	Subtotal de programas institucionales	82,257.50
	Total	2,652,879.00
	Gran total	44,608,600.03

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12, (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio) del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

ANEXO 4

Programas-Indicadores-Metas de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública.

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL	
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud								
1	Determinantes Personales	3.1.1	Proceso	Total de mediciones de determinantes de la salud realizadas	Total de mediciones de determinantes de la salud programadas	100	El indicador identifica el total de mediciones de determinantes de la salud realizados	100	
1	Determinantes Personales	3.2.1	Proceso	Población que reporta recibir servicios de promoción de la salud	Número correspondiente al 30% de la población estatal de 5 años y más	100	El indicador mide la población que recibió servicios de promoción de la salud para mejoría en sus estilos de vida y entornos clave de desarrollo	100	
1	Determinantes Personales	3.3.1	Proceso	Número de entornos clave por municipio con acciones activas para mejorar los determinantes de la salud que afectan su panorama epidemiológico	Número de entornos clave integrados en cada municipio según el INEGI	100	El indicador mide los entornos clave con determinantes positivos para su salud que permiten a la población generar un estilo de vida saludable para enfrentar su panorama epidemiológico	100	
1	Determinantes Personales	4.1.1	Resultado	Número de escuelas que recibieron asesoría técnica para el regreso seguro a clases	Número de escuelas totales	100	% de escuelas que se les brindó asesoría técnica	100	
1	Determinantes Personales	4.1.2	Resultado	Número de escuelas preescolares y primarias con eventos de capacitación	Número total de escuelas	5	% de escuelas preescolares y primarias con eventos de capacitación presencial/virtual para docentes, escolares y padres/madres de familia.	5	
1	Determinantes Personales	4.1.3	Resultado	Número de escuelas preescolares y primarias que han participado en reuniones intersectoriales en relación a las Escuelas promotoras de Salud	Número total de escuelas	5	% de escuelas preescolares y primarias que han participado en reuniones intersectoriales en relación a las Escuelas promotoras de Salud	5	
1	Determinantes Personales	4.1.4	Resultado	Número de escuelas preescolares y primarias certificadas como promotoras de salud	Número total de escuelas en la entidad	5	Escuelas preescolares y primarias que cumplieron los criterios de validación para ser "Escuelas Promotoras de la Salud"	1	
1	Determinantes Personales	6.1.1	Proceso	Número de alianzas para promover un estilo de vida saludable	Total de alianzas planeadas para promover un estilo de vida saludable	100	Mide el porcentaje de alianzas con instancias gubernamentales o no gubernamentales de acciones conjuntas para promover un estilo de vida saludable	100	
2	Mercadotecnia Social en Salud	1.1.1	Proceso	Número de materiales educativos realizados y difundidos.	No aplica	1,200	Mide el número de materiales educativos realizados y difundidos, que motiven la adopción de comportamientos, actitudes y entornos saludables en la población.	30	

3	Determinantes Colectivos	2.1.1	Proceso	Número de redes de municipios por la salud que realizan acciones que inciden positivamente en la salud pública.	Número de redes en etapa de reinstalación y/o ejecución de un programa de trabajo	100	Miden el porcentaje de redes de municipios por la salud que están en la etapa de reinstalación y/o en ejecución de un programa de trabajo que considera acciones que inciden positivamente en la salud pública.	100
3	Determinantes Colectivos	3.1.1	Proceso	Número de municipios que implementan un programa de trabajo con acciones intersectoriales y de salud pública.	Número total de municipios.	16	Mide el porcentaje de municipios que están implementando un programa de trabajo con acciones intersectoriales y de salud pública, para incidir en los principales problemas de salud a nivel local.	45
3	Determinantes Colectivos	4.1.1	Resultado	Número de comunidades de 500 a 2500 habitantes certificadas como saludables y en caso de prioridad de salud pública en localidades urbanas	Total de comunidades de 500 a 2500 habitantes programadas a certificarse como promotoras de salud	100	Mide la cobertura de comunidades que lograron certificación a través del trabajo participativo de los integrantes de ésta (personas, familias, instituciones, organizaciones de la sociedad civil) para mejorar su salud a través del control de los determinantes sociales de la salud	100
3	Determinantes Colectivos	4.2.1	Proceso	Entornos certificados como saludables en los lugares que intervenga el Programa	Entornos programados como saludables en los lugares que intervenga el Programa	100	Mide los entornos certificados como saludables, que se requieren para cumplir con la certificación de comunidades, municipios y en las localidades ubicadas en municipios de zonas prioritarias en las que se realicen acciones integradas de salud pública	100
3	Determinantes Colectivos	4.3.1	Proceso	Número de ferias de promoción de la salud para población indígena con pertinencia cultural y lingüística	No aplica	32	Número de ferias de promoción de la salud para población indígena con pertinencia cultural y lingüística	3
3	Determinantes Colectivos	5.1.1	Proceso	Número de albergues para población migrante validados como promotores de la salud	No aplica	20	Número de albergues para población migrante validados como promotores de la salud	1
3	Determinantes Colectivos	6.1.1	Proceso	Consultas con Atención Integrada de Línea de Vida	Consultas otorgadas en los Servicios Estatales	66	Número de Consultas con Atención Integrada de Línea de Vida	75
3	Determinantes Colectivos	6.2.1	Proceso	Cartillas Nacionales de Salud entregadas a población no derechohabiente	cartilla nacional de salud que corresponde que se entrega al total población no derechohabiente en el año	80	Cobertura de población no derechohabiente que recibe Cartilla Nacional de Salud	80
3	Determinantes Colectivos	7.1.1	Proceso	Personal comunitario que interviene en el Programa, capacitado en temas de salud pública	Personal comunitario programado para recibir la capacitación de acuerdo a los lineamientos del Programa	100	Mide el número de personas de la comunidad, capacitadas en temas de salud pública (Comités locales de salud, agentes de salud, procuradoras (es) de salud, y personas que apoyan en programas prioritarios de salud pública)	100

3	Determinantes Colectivos	7.2.1	Proceso	Promotores de salud hablantes de lengua indígena capacitados con programas de trabajo implementados en comunidades indígenas	No aplica	50	Número de promotores de salud hablantes de lengua indígena capacitados con programas de trabajo implementados en comunidades indígenas	8
3	Determinantes Colectivos	8.1.1	Proceso	Intervenciones intersectoriales que favorezcan la salud de la población impulsadas por los grupos de trabajo	No aplica	32	Número de Intervenciones intersectoriales que favorezcan la salud de la población impulsadas por los grupos de trabajo	2
3	Determinantes Colectivos	9.1.1	Proceso	Número de jurisdicciones sanitarias que dan cumplimiento a los acuerdos de la supervisión.	Número de jurisdicciones sanitarias supervisadas.	100	Mide el porcentaje de jurisdicciones sanitarias que dan cumplimiento a los acuerdos de la supervisión.	100

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
SIN DATOS								

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
SIN DATOS								

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Atención a Emergencias en Salud							
1	Emergencias	1.1.1	Proceso	Número de UIES en operación en el año	Número de UIES programadas por año	90	UIES en operación bajo la normatividad establecida.	90
1	Emergencias	2.1.1	Proceso	Entidades Federativas con servicios de Sanidad Internacional en operación	Entidades Federativas con servicios de Sanidad Internacional Programadas por año	90	Entidades federativas con Servicios de Sanidad Internacional en operación bajo la normatividad establecida.	90
1	Emergencias	3.1.1	Proceso	Supervisiones realizadas	Supervisiones Programadas	100	Supervisión a las jurisdicciones sanitarias de mayor riesgo y niveles locales.	100
2	Monitoreo	1.1.1	Proceso	26 Sistemas de Vigilancia Epidemiológica	Número de Sistemas de Vigilancia epidemiológica Vigentes	80	Evaluación de los Sistemas que integran el SINAVE durante el ejercicio 2021	80

	2	Monitoreo	1.1.2	Proceso	Número de Reportes de Información Epidemiológica mensual publicados en un medio oficial.	Número de reportes de información epidemiológicos programados	100	Información Epidemiológica Actualizada y Publicada periódicamente	100
2	Vigilancia en Salud Pública por Laboratorio		1.1.2	Proceso	Índice de desempeño alcanzado por el LESP	Índice de desempeño máximo esperado por el LESP	100	Identificar áreas de oportunidad en la operación de los Laboratorios Estatales de Salud Pública para tomar acciones que conlleven, a la mejora a través de los indicadores de concordancia, cumplimiento, desempeño técnico y competencia técnica. El reto es mantener o incrementar el índice de desempeño nacional año con año.	100
2	Vigilancia en Salud Pública por Laboratorio		2.1.1	Resultado	Número de LESP que cubre el 90% del MAB en el año	Número de LESP de la RNLSP	100	Mide el porcentaje de cobertura de los Laboratorios Estatales de Salud Pública (LESP) que cubre el 90% del Marco Analítico Básico (MAB) de la RNLSP (31 LESP) en apoyo a la Vigilancia Epidemiológica, para contar con un blindaje epidemiológico contra las principales enfermedades de importancia en salud pública.	100
2	Vigilancia en Salud Pública por Laboratorio		2.1.2	Proceso	Número de muestras procesadas del Marco Analítico	Número de muestras aceptadas del Marco Analítico	100	mide el porcentaje de la cobertura del diagnóstico y de referencia que realiza el InDRE a la RNLSP por no contar con la metodología diagnóstica, infraestructura o los recursos necesarios para brindar este servicio en el nivel estatal, para garantizar el blindaje epidemiológico en el país, contra las principales enfermedades de importancia en salud pública, así como la cobertura del servicio de los diagnósticos que realizan los LESP.	100
2	Vigilancia en Salud Pública por Laboratorio		2.1.3	Proceso	Número de muestras procesadas en tiempo del Marco Analítico	Número de muestras aceptadas del Marco Analítico	100	Medir el porcentaje de los resultados obtenidos en el servicio de diagnóstico, en tiempo y forma, con base en los estándares de servicio establecidos en el InDRE y la RNLSP que contribuyen directamente con la oportuna toma de decisiones.	100

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	VIH y otras ITS	1.3.1	Proceso	Número de unidades funcionales (núcleos básicos) de prevención combinada implementados que reportan atenciones en el sistema.	Número de unidades funcionales (núcleos básicos) de prevención combinada programados.	100	Es el porcentaje de servicios de prevención combinada implementados en las entidades federativas, con respecto a los servicios programados. Este indicador da seguimiento a las intervenciones encaminadas a la reducción de la incidencia del VIH e ITS en poblaciones con alto riesgo.	100
1	VIH y otras ITS	1.9.1	Proceso	Condomes entregados a personas viviendo con VIH en los CAPASITS y SAIHS en la Secretaría de Salud	Personas de 16 a 60 años en tratamiento antirretroviral en la Secretaría de Salud	112	Mide el número de condones entregados a las personas viviendo VIH que acuden a los Servicios Especializados de Atención Integral (SAIH y Capasits) de la Secretaría de Salud, durante un año.	112
1	VIH y otras ITS	5.1.1	Proceso	Personas viviendo con VIH que se diagnostican e incorporan por primera vez a atención (sin tratamiento antirretroviral previamente) cuyo primer recuento de linfocitos CD4 es menor a 200 células/ μ l, en la Secretaría de Salud.	Personas viviendo con VIH que se diagnostican e incorporan por primera vez a atención (sin tratamiento antirretroviral previamente) que tuvieron su primer recuento de linfocitos CD4 en el periodo, en la Secretaría de Salud.	36	Es la proporción de personas viviendo con VIH que se diagnostican e incorporan por primera vez a atención (no tratadas anteriormente) con un recuento de linfocitos CD4 menor a 200 células/ μ l, con respecto al total de las personas viviendo con VIH diagnosticadas e incorporadas a atención en el periodo, en la Secretaría de Salud.	36
1	VIH y otras ITS	8.2.1	Resultado	Personas viviendo con VIH con 6 meses o más en tratamiento antirretroviral con carga viral suprimida (<1,000 copias/ml) en el último año, en la Secretaría de Salud.	Personas viviendo con VIH con 6 meses o más en tratamiento antirretroviral en el último año, en la Secretaría de Salud.	90	Mide el impacto del tratamiento antirretroviral en las personas viviendo con VIH con 6 meses o más en tratamiento con carga viral suprimida (<1000 copias/ml) en el último año, en la Secretaría de Salud.	90
1	VIH y otras ITS	8.2.2	Proceso	Número de trabajadores de salud que recibieron cursos en VIH e ITS seleccionados.	Número de trabajadores de salud dedicados a la atención de personas que viven con VIH e ITS en CAPASITS y SAIHS.	80	Se refiere a la proporción de los trabajadores de salud (personal médico, de enfermería, de trabajo social y de psicología/salud mental) que recibieron cursos en materia de VIH y otras ITS, con respecto al personal de salud para la atención integral del VIH e ITS, en CAPASITS y SAIHS. El programa para el 2021 se refiere a los cursos "Acceso SIN Discriminación a los Servicios de Salud para las Personas de la Diversidad Sexual" y "Atención integral de personas que viven con VIH."	80

1	VIH y otras ITS	8.10.1	Proceso	Personas en TAR con diagnóstico de TB activa en tratamiento en la Secretaría de Salud.	Personas con diagnóstico de TB activa y VIH en la Secretaría de Salud.	90	Es el porcentaje de personas en TAR con diagnóstico de TB activa en tratamiento para ésta en la Secretaría de Salud, respecto del total del personas con diagnóstico de TB activa y VIH en TAR en la Secretaría de Salud, en el periodo.	90
1	VIH y otras ITS	11.6.1	Proceso	Detecciones de sífilis en personas en tratamiento antirretroviral en el año, en la Secretaría de Salud.	Personas de 18 años o más que se encuentran en tratamiento antirretroviral en el año, en la Secretaría de Salud.	0	Mide el número de detecciones de sífilis realizadas por persona en tratamiento antirretroviral de 18 años o más/año, en la Secretaría de Salud.	0
1	VIH y otras ITS	12.3.1	Proceso	Mujeres embarazadas que viven con VIH con al menos 30 días en TAR, con carga viral suprimida (<1,000 copias/ml), en la Secretaría de Salud.	Mujeres embarazadas viviendo con VIH con al menos 30 días en tratamiento antirretroviral, en la Secretaría de Salud.	90	Se refiere a la proporción de mujeres embarazadas viviendo con VIH, con al menos 30 días en tratamiento ARV, que se encuentran en supresión viral (<1000 copias/ml), en la Secretaría de Salud.	90
2	Virus de Hepatitis C	5.2.1	Proceso	Número de trabajadores de salud que recibieron cursos en VHC seleccionados.	Número de trabajadores de salud dedicados a la atención del VHC en CAPASITS y SAIHS.	80	Se refiere a la proporción de los trabajadores de salud (personal médico, de enfermería, de trabajo social y de psicología/salud mental) que recibieron cursos en materia de VHC, con respecto al personal de salud para la atención integral de VHC, en CAPASITS y SAIHS.	80
2	Virus de Hepatitis C	8.6.1	Proceso	Personas diagnosticadas con VHC* que están en tratamiento antiviral en la Secretaría de Salud. *carga viral de VHC positiva	Personas diagnosticadas con VHC* no derechohabientes. *carga viral de VHC positiva	80	Se refiere al proporción de personas que reciben tratamiento antiviral, respecto de las personas que han sido diagnosticadas con VHC en el periodo, en la Secretaría de Salud.	80

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Salud Sexual y Reproductiva							
1	SSR para Adolescentes	1.1.1	Proceso	Total de campañas y estrategias de IEC realizadas para la adecuada difusión de los derechos sexuales y reproductivos.	No aplica	96	Se refiere a las campañas realizadas con el objetivo de difundir los derechos sexuales y reproductivos.	3
1	SSR para Adolescentes	1.2.1	Estructura	Total de docentes capacitados en temas de salud sexual y reproductiva	No aplica	3,000	Corresponde al número de docentes que han sido capacitados en temas de salud sexual y reproductiva, y son conocedores de los diferentes derechos sexuales y reproductivos.	90

1	SSR para Adolescentes	1.3.1	Proceso	Total de Promotores y brigadistas juveniles voluntarios activos	Total de Promotores y brigadistas juveniles voluntarios registrados	80	Corresponde al porcentaje de Promotores y brigadistas juveniles voluntarios activos, respecto del total de promotores registrados al periodo de evaluación.	85
1	SSR para Adolescentes	1.4.1	Proceso	Total de Promotores y brigadistas capacitados en temas de SSRA	No aplica	1,670	Número de Promotores y brigadistas capacitados en temas de SSRA	50
1	SSR para Adolescentes	2.1.1	Estructura	Total de personas capacitadas en las directrices para el otorgamiento de servicios de aborto seguro	No aplica	875	Número de personas que laboran en primer nivel de atención capacitadas en llas directrices para el otorgamiento de servicios de aborto seguro	25
1	SSR para Adolescentes	2.2.1	Estructura	Total de personas capacitadas en el Modelo de atención Integral en salud sexual y reproductiva para adolescentes.	No aplica	2,900	Número de personas que laboran en el primer nivel de atención capacitadas en el otorgamiento del Paquete Básico de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes con base en el MAISSRA.	90
1	SSR para Adolescentes	2.4.1	Estructura	Total de servicios amigables nuevos durante el periodo, incluyendo el servicio móvil	No aplica	143	Número de servicios amigables nuevos en las unidades de salud	2
1	SSR para Adolescentes	2.5.1	Estructura	Número de municipios que cuentan con al menos una unidad amigable de salud sexual y reproductiva para adolescente	Total de municipios	65	Porcentaje de municipios que cuentan con unidad amigable para la atención de la salud sexual y reproductiva de la población adolescente	100
1	SSR para Adolescentes	3.1.1	Resultado	Total de mujeres adolescentes menores de 20 años que son usuarias activas de métodos anticonceptivos en la Secretaría de Salud	Total de mujeres adolescentes menores de 15 a 19 años de edad con vida sexual activa, responsabilidad de la Secretaría de Salud	69	Porcentaje de mujeres adolescentes con vida sexual activa, que son usuarias activas de métodos anticonceptivos, y pertenecen a la población responsabilidad de la Secretaría de Salud	44
1	SSR para Adolescentes	3.2.1	Resultado	Mujeres adolescentes que aceptan un método anticonceptivo de larga duración, otorgado inmediato al evento obstétrico	Evento obstétrico en adolescentes	80	Porcentaje de mujeres adolescentes de 15 a 19 años que posterior a algún evento obstétrico, aceptan un método anticonceptivo de larga duración, excepto condón.	60
1	SSR para Adolescentes	3.3.1	Proceso	Total de servicios amigables que favorecen el acceso a servicios de aborto seguro para adolescentes	No aplica	32	Se refiere al porcentaje de servicios amigables que favorecen el acceso a servicios de aborto seguro para adolescentes	1
1	SSR para Adolescentes	3.4.1	Proceso	Numero de servicios amigables que registran información en el Sistema de Información en Salud /SINBA	Total de servicios amigables registrados	100	Se refiere al porcentaje de servicios amigables que registran información en el Sistema de Información en Salud /SINBA	100

2	PF y Anticoncepción	1.1.1	Proceso	Número de nuevas aceptantes de métodos anticonceptivos en la institución (consultas de primera vez), incluye usuarias de condón masculino y femenino	No aplica	700,000	Corresponde al número de nuevas aceptantes de métodos anticonceptivos en la Secretaría de Salud, registradas en consulta externa durante el año (no incluye oclusiones tubéricas bilaterales ni vasectomías)	3,143
2	PF y Anticoncepción	1.2.1	Resultado	Número de mujeres usuarias activas de habla indígena (que utilizan un método anticonceptivo) responsabilidad de la secretaria de salud	No aplica	269,128	Corresponde al número de mujeres en edad fértil de habla indígena que utilizan un método anticonceptivo proporcionado o aplicado en la Secretaría de Salud	2,052
2	PF y Anticoncepción	1.4.1	Proceso	Número de condones masculinos proporcionados en la Secretaría de Salud durante el año.	Número de usuarios activos de condones masculinos	50	Señala el número promedio de condones masculinos que se otorgan al año por cada usuario activo de este método en la Secretaría de Salud	50
2	PF y Anticoncepción	2.1.1	Resultado	Número de mujeres usuarias activas de métodos anticonceptivos aplicados o proporcionados en la Secretaría de Salud	No aplica	4,751,540	Corresponde al total de mujeres en edad fértil que utilizan un método anticonceptivo proporcionado o aplicado en la Secretaría de Salud	32,555
2	PF y Anticoncepción	2.1.2	Estructura	Número de servicios activos de telemedicina	No aplica	32	Corresponde al servicio de atención a distancia que se encuentre operando en los servicios estatales de salud	1
2	PF y Anticoncepción	2.2.1	Proceso	Número de personas capacitadas durante el año en temas de Planificación Familiar.	No aplica	3,312	Se refiere al número de personal capacitado respecto al número de personas a capacitar en el año (meta)	120
2	PF y Anticoncepción	2.3.1	Proceso	Número de visitas de supervisión realizadas a las jurisdicciones sanitarias y unidades médicas	No aplica	257	Visitas de supervisión de la situación de abasto de anticonceptivos realizadas a jurisdicciones sanitarias y unidades médicas durante el año	3
2	PF y Anticoncepción	2.4.1	Proceso	Número de aceptantes de un método anticonceptivo (DIU, OTB, IMPLANTES y Hormonales) durante el post-evento obstétrico y el puerperio	No aplica	713,368	Número de mujeres atendidas por algún evento obstétrico durante el año (parto, aborto o cesárea) que adoptan un método anticonceptivo durante los 42 días posteriores a la atención del evento.	5,025
2	PF y Anticoncepción	2.5.1	Resultado	(Número de usuarias activas de ARAP (DIU, SIU, Implante subdérmico) al final del año en curso.)*100	Número de usuarias activas de ARAP (DIU, SIU, Implante subdérmico) al final del año anterior más número de usuarias nuevas de ARAP (DIU, SIU, Implante subdérmico) durante el año en curso.	80	Muestra el porcentaje de mujeres que iniciaron el año con un ARAP ó adoptaron un ARAP durante el año y se mantienen activas al final del año	80

2	PF y Anticoncepción	2.6.1	Estructura	Número de unidades médicas con servicios de planificación familiar instalados para la atención de mujeres con alto riesgo obstétrico (incluye centros de salud y hospitales).	No aplica	115	Corresponde al número de centros de salud y hospitales con alta demanda de atención de enfermedades concomitantes (diabetes mellitus, hipertensión arterial, cáncer, sobrepeso, etc.) que cuentan con al menos un consultorio habilitado para la prestación de servicios de planificación familiar y anticoncepción para mujeres con alto riesgo obstétrico.	2
2	PF y Anticoncepción	2.7.1	Resultado	Vasectomías realizadas	No aplica	30,635	Número de vasectomías realizadas a hombres con paridad satisfecha, responsabilidad de la Secretaría de Salud	198
2	PF y Anticoncepción	2.8.1	Estructura	Número de jurisdicciones sanitarias con al menos un servicio de vasectomía sin bisturí en operación	No aplica	212	Corresponde al número de jurisdicciones sanitarias que cuentan con al menos un servicio de vasectomía sin bisturí con personal acreditado para realizar este procedimiento quirúrgico	3
2	PF y Anticoncepción	2.8.2	Estructura	Número de servicios nuevos implementados	No aplica	20	Incrementar los servicios de vasectomía sin bisturí en jurisdicciones que carecen del servicio	2
3	Salud Materna	1.2.1	Proceso	Número de acuerdos cumplidos en actas o minutas derivados de reuniones de redes sociales	Número de acuerdos establecidos en actas o minutas derivados de reuniones de redes sociales	100	Proporción de acuerdos cumplidos derivados de reuniones de redes sociales	100
3	Salud Materna	1.3.1	Proceso	Número de campañas de promoción de atención a la salud materna.	No aplica	32	Número de campañas de promoción de atención a la salud materna.	1
3	Salud Materna	2.1.1	Resultado	Número de mujeres que tuvieron consulta de atención pregestacional.	Número de mujeres con consulta prenatal, por 100	100	Proporción de mujeres con atención pregestacional.	100
3	Salud Materna	2.2.1	Resultado	Número de consultas de atención prenatal de primera vez en el primer trimestre	Total de consultas de atención prenatal de primera vez en cualquier trimestre de gestación.	60	Proporción de consultas de atención prenatal de primera vez otorgadas durante el primer trimestre	60
3	Salud Materna	2.3.1	Resultado	Número de mujeres embarazadas a las que se les realiza la prueba para la detección de VIH / Sífilis	Total de mujeres embarazadas en control prenatal	90	Proporción de mujeres embarazadas a las que se les realiza la prueba para la detección de VIH / Sífilis que se atienden en las unidades médicas	90
3	Salud Materna	3.1.1	Proceso	Número de entidades federativas que implementaron el proyecto prioritario.	No aplica	32	Número de entidades federativas que implementan el proyecto prioritario	1
4	Salud Perinatal	1.1.1	Resultado	Total de recién nacidos con peso menor a 2,500 gramos al nacer en un año determinado	Total de nacimientos registrados en los certificados de nacimiento para el mismo periodo por 100.	5	Proporción de recién nacidos con bajo peso al nacer (menos de 2,500gr) del total de recién nacidos registrados	5

4	Salud Perinatal	1.3.1	Proceso	Numero de pláticas y asesorías en lactancia materna, otorgadas en lactarios y salas de lactancia.	No aplica	15,000	Número de pláticas de información, fomento y apoyo a la lactancia materna	24
4	Salud Perinatal	2.1.1	Proceso	Número de profesionales de salud y personal de salud comunitaria capacitados	No aplica	2,400	Número de personal de salud capacitado en reanimación neonatal y el programa "ayudando a los bebés a respirar".	20
4	Salud Perinatal	2.3.1	Resultado	Total de nacidos vivos a los que se les realizó la prueba de tamiz auditivo neonatal.	Total de nacidos vivos registrados	100	Porcentaje de personas recién nacidas con prueba de tamiz auditivo neonatal antes de los primeros 29 días de vida.	100
4	Salud Perinatal	2.4.1	Resultado	Total de nacidos vivos a los que se les realizó la prueba de tamiz metabólico neonatal.	Total de nacidos vivos registrados	100	Proporción de personas recién nacidas con tamiz metabólico neonatal	100
5	Aborto Seguro	1.1.1	Proceso	Materiales de comunicación difundidos con la población y el personal de salud	No aplica	32	Son los materiales de comunicación difundidos con la población y el personal de salud, a partir de la elaboración y diseño estrategias de comunicación para informar sobre el derecho al acceso y atención del aborto seguro.	1
5	Aborto Seguro	2.1.1	Proceso	Número de personal médico operativo capacitado para brindar los servicios de aborto seguro	No aplica	96	Es el personal medico operativo capacitado para brindar los servicios de aborto seguro.	3
5	Aborto Seguro	2.2.1	Proceso	Número de personal médico que se incorpora para garantizar los procedimientos de aborto seguro.	No aplica	64	Es el número de personal médico que se incorpora para garantizar los procedimientos de aborto seguro.	2
5	Aborto Seguro	2.3.1	Proceso	Número de espacios en operación dentro de las unidades de salud para otorgar los servicios de aborto seguro.	No aplica	32	Son los espacios que se habilitaron y adecuaron en las unidades de salud para otorgar los servicios de aborto seguro.	1
5	Aborto Seguro	3.2.1	Proceso	Número de supervisiones realizadas en las unidades de salud para verificar la implementación de los mecanismos de rutas de atención y referencia a los servicios de aborto seguro.	No aplica	144	Son las acciones de monitoreo y seguimiento a las unidades de salud para verificar la implementación de las rutas de atención y referencia para favorecer el acceso a los servicios de aborto seguro.	4
6	Violencia de Género	1.1.1	Proceso	Número de materiales de comunicación de promoción de una vida libre de violencia difundidos entre la población y el personal de salud	No aplica	32	Número de materiales de comunicación de promoción de una vida libre de violencia difundidos entre la población y el personal de salud	1
6	Violencia de Género	1.3.1	Proceso	Número de talleres de prevención de la violencia dirigidos a Promotores juveniles	No aplica	384	Número de talleres de prevención de la violencia dirigidos a Promotores juveniles	12

	6	Violencia de Género	1.3.2	Proceso	Grupos formados para prevención de la violencia en población adolescente	No aplica	384	Mide el número de grupos formados para prevenir la violencia de género, así como los grupos formados para prevención de la violencia en el noviazgo, dirigidos a la población adolescente	12
	6	Violencia de Género	2.1.1	Resultado	Porcentaje de cobertura de atención especializada a mujeres víctimas de violencia familiar severa	Número de mujeres de 15 años y más unidas en situación de violencia familiar y de género severa, estimadas para su atención en los servicios especializados	22	Número de mujeres de 15 años y más unidas en situación de violencia familiar y de género severa atendidas en servicios especializados respecto del número de mujeres programadas para su atención.	22
	6	Violencia de Género	2.2.1	Proceso	Número de herramientas de detección de la violencia que resultaron positivas.	Número de herramientas de detección aplicadas	26	Número de herramientas de detección de la violencia familiar y de género que resultaron positivas respecto de las programadas para su aplicación en mujeres de 15 años y más unidas.	28
	6	Violencia de Género	2.4.1	Proceso	Número de talleres brindados sobre IVE	No aplica	32	Número de talleres brindados sobre Interrupción Voluntaria del Embarazo	1
	6	Violencia de Género	2.4.2	Proceso	Número de talleres brindados sobre NOM-046	No aplica	64	Número de talleres brindados sobre NOM-046	3
	6	Violencia de Género	3.2.1	Proceso	Número de grupos formados para reeducación de víctimas de violencia de pareja	No aplica	520	Número de grupos formados para reeducación de víctimas de violencia de pareja	16
	6	Violencia de Género	3.2.2	Proceso	Número de grupos formados para la reeducación de agresores de violencia de pareja.	No aplica	516	Número de grupos formados para la reeducación de agresores de violencia de pareja	16
	6	Violencia de Género	3.2.3	Proceso	Número de reportes con la evaluación de la estrategia de reeducación de víctimas y agresores	No aplica	32	Número de reportes con la evaluación de la estrategia de reeducación de víctimas y agresores	1
	6	Violencia de Género	3.4.1	Proceso	Número de talleres de Buen Trato y medidas para evitar la violencia obstétrica	No aplica	128	Número de talleres de buen trato y medidas para evitar la violencia obstétrica	4
2	Cáncer		2.1.3	Resultado	Mujeres tamizadas con prueba de VPH de 35 a 64 años en 5 años (y por única ocasión citologías en ese mismo grupo de edad)	Mujeres de 35 a 64 años responsabilidad de la Ssa	38	Cobertura de tamizaje con prueba de VPH	65
2	Cáncer		2.1.4	Resultado	Número de mujeres de 18 años y más, tamizadas en los CAPASITS	Total de mujeres mayores de 18 años registradas en los capacsits	70	Cobertura de tamizaje para cáncer de cuello uterino mujeres viviendo con VIH	70
2	Cáncer		2.1.5	Resultado	Mujeres de 25 a 39 años de edad con exploración clínica de mamas en el periodo a evaluar	Mujeres de 25 a 39 años responsabilidad de la Ssa.	26	Cobertura de tamizaje con exploración clínica de mamas	26

2	Cáncer	2.1.6	Resultado	Mujeres tamizadas con mastografía de 40 a 69 años en dos años.	Mujeres de 40 a 69 años responsabilidad de la Ssa.	16	Cobertura de tamizaje con mastografía	15
2	Cáncer	2.1.7	Resultado	Mujeres tamizadas con citología cervical de 25 a 34 años en 3 años	Mujeres tamizadas con citología cervical de 25 a 34 años en 3 años	17	Cobertura de tamizaje con citología cervical	15
2	Cáncer	2.1.8	Resultado	Mujeres a las que se les realizó citología y/o prueba de VPH y que viven en zona rural	Mujeres de 25 a 64 años en 3 y 5 años (citología y prueba de VPH respectivamente)	31	Cobertura de tamizaje con citología cervical y PVPH en zona rural	46
2	Cáncer	2.3.1	Proceso	Mujeres con citología anormal y PVPH positiva con evaluación colposcópica	Total de mujeres con citología anormal y PVPH positiva	80	Porcentaje de casos con evaluación colposcópica	80
2	Cáncer	2.3.2	Resultado	Casos tratados en clínicas de colposcopia	Total de casos con LIEAG	80	Porcentaje de tratamientos otorgados en casos de LEIAG	80
2	Cáncer	2.3.3	Resultado	Mujeres con resultado BIRADS 4 y 5 que cuentan con evaluación diagnóstica	Total de mujeres con resultado BIRADS 4 y 5	90	Proporción de mujeres con BIRADS 4 y 5 evaluadas con evaluación diagnóstica	90
2	Cáncer	3.1.1	Resultado	Mujeres con diagnóstico confirmado de cáncer de mama o cuello uterino con atención en centro oncológico	Mujeres con diagnóstico confirmado de cáncer de mama o de cuello uterino	85	Proporción de mujeres con cáncer que recibieron atención en centro oncológico	85
2	Cáncer	3.1.3	Proceso	Informe realizado en seguimiento a mujeres viviendo con cáncer de mama y de cuello uterino, 2021, en tratamiento en centro oncológico	Informe programado	100	Informe que contempla el seguimiento a mujeres con cáncer de mama y cuello uterino en centro oncológico	100
2	Cáncer	3.1.4	Resultado	Mujeres con biopsia para confirmación de cáncer de mama que cuentan con al menos una sesión de acompañamiento emocional	Mujeres con biopsia para confirmación de cáncer de mama	85	Proporción de mujeres que recibieron acompañamiento emocional al momento del diagnóstico	85
2	Cáncer	4.2.4	Estructura	No. de "sistemas de imagen" funcionales, con póliza de mantenimiento y control de calidad vigente	Total de "sistemas de imagen"	80	Proporción de sistemas de imagen funcionales con pólizas de mantenimiento vigentes	80
2	Cáncer	5.1.1	Proceso	Supervisiones realizadas que cuenten con informe de supervisión	Total de supervisiones programadas	90	Porcentaje de supervisiones realizadas	90
2	Cáncer	5.2.4	Proceso	unidades que enviaron informes mensuales de control de calidad rutinario	Unidades dentro del programa de control de calidad rutinario	100	Porcentaje de unidades que cuentan con control de calidad rutinario para la adquisición de imágenes mastográficas	100
3	Igualdad de Género	1.1.1	Proceso	Número de atenciones brindadas a mujeres en los CEI	No aplica	35,640	Número de atenciones brindadas a mujeres en los Centros de Entrenamiento Infantil (CEI)	100

3	Igualdad de Género	1.2.2	Proceso	Número de unidades de salud que cuentan con mecanismos incluyentes dirigidos a grupos en condición de vulnerabilidad	No aplica	144	Número de unidades de salud que cuentan con mecanismos incluyentes dirigidos a grupos en condición de vulnerabilidad.	4
3	Igualdad de Género	1.4.1	Proceso	Número total de personal de unidades de salud, oficinas centrales y jurisdiccionales capacitado	No aplica	6,592	Número de personas de unidades de salud, oficinas centrales y jurisdiccionales capacitadas en materia de derechos humanos, no discriminación, inclusión y pertinencia cultural en salud	64
3	Igualdad de Género	4.2.1	Proceso	Actividades para prevenir, atender y dar seguimiento a posibles casos de hostigamiento y acoso sexual	Actividades programadas para prevenir, atender y dar seguimiento a posibles casos de hostigamiento y acoso sexual	100	Porcentaje de actividades realizadas para prevenir, atender y dar seguimiento a posibles casos de hostigamiento y acoso sexual respecto a lo programado	100

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Atención de la Zoonosis	3.1.1	Estructura	Número de profilaxis antirrábicas iniciadas en pacientes agredidos o en contacto con perro o gato doméstico	Número de pacientes agredidos o en contacto con perro o gato doméstico	10	Se busca no rebasar el 10% de inicios de profilaxis antirrábica en pacientes agredidos o en contacto con perro o gato en riesgo de padecer Rabia	10
1	Atención de la Zoonosis	3.1.2	Estructura	Número de profilaxis antirrábicas iniciadas en personas agredidas o en contacto con animales silvestres así como con domésticos de interés económico	Número de personas agredidas o en contacto con animales silvestres así como con domésticos de interés económico	100	Se busca iniciar la profilaxis antirrábica al 100% de las personas agredidas o en contacto con animales silvestres así como por domésticos de interés económico.	100
1	Atención de la Zoonosis	3.1.3	Resultado	Número de casos de rabia humana transmitida por perro registrados	Número de casos de rabia humana transmitida por perro estimados	100	Se busca mantener al país sin casos de rabia humana transmitida por perro	100
1	Atención de la Zoonosis	4.1.1	Proceso	Perros y gatos domésticos vacunados	Meta de perros y gatos domésticos a vacunarse	90	Perros y gatos domésticos vacunados contra la rabia, con énfasis en las áreas de riesgo	90
1	Atención de la Zoonosis	4.1.2	Proceso	Número de focos rábicos atendidos mediante barrido de vacunación antirrábica casa a casa.	Número de focos rábicos reportados.	100	Brindar la atención oportuna y adecuada a los focos rábicos de manera integral, limitando su diseminación y daño a la población.	100
1	Atención de la Zoonosis	4.2.1	Proceso	Perros y gatos esterilizados quirúrgicamente	Meta anual de perros y gatos a vacunarse contra la rabia	4	Perros y gatos esterilizados quirúrgicamente en relación al universo anual de animales a vacunarse contra la rabia.	4

1	Atención de la Zoonosis	4.3.1	Proceso	Número de muestras de cerebros enviadas al laboratorio, correspondientes a reservorios sospechosos (con signología sugestiva a rabia) o probables (animal sospechoso con antecedente de contacto con otro animal sugestivo a rabia o confirmado) de padecer rabia y/o perros y gatos que mueran durante observación clínica.	Número reportado de reservorios sospechosos (con signología sugestiva a rabia) o probables (animal sospechoso con antecedente de contacto con otro animal sugestivo a rabia o confirmado) de padecer rabia y/o perros y gatos que mueran durante observación clínica.	90	Se busca conocer la circulación del virus de la Rabia en zonas que propicien su transmisión al ser humano, mediante el envío de muestras de cerebro de animales reservorios sospechosos o probables de padecer rabia y/o perros y gatos que mueran durante observación clínica.	90
1	Atención de la Zoonosis	5.1.1	Resultado	Número de casos de brucelosis	Total de población por 100,000 habitantes	1	Lograr disminuir los casos de brucelosis y con ello limitar las complicaciones que causa esta enfermedad en la cronicidad	1
1	Atención de la Zoonosis	5.2.1	Proceso	Número de pacientes probables de brucelosis que cumplen con la definición operacional y que reciben tratamiento	Total de casos probables de primera vez de brucelosis que cumplen con la definición operacional por 100	100	Número de pacientes que cumplen con la definición operacional de caso probable de brucelosis y que reciben tratamiento específico	100
1	Atención de la Zoonosis	7.1.1	Proceso	Número de pacientes probables de padecer FMMR u otra rickettsiosis (según normativa) con tratamiento reportado en el SEVE de rickettsiosis en el trimestre.	Número de pacientes reportados en el SEVE para rickettsiosis en el trimestre.	100	Mide la cobertura de tratamientos ministrados a pacientes probables de padecer FMMR u otras rickettsiosis.	100
1	Atención de la Zoonosis	7.1.2	Resultado	Casos confirmados de FMMR u otra rickettsiosis reportados en 2021 en el SEVE.	Casos confirmados de FMMR u otra rickettsiosis reportados en 2020 en el SEVE.	1	Se busca disminuir la presencia de casos de rickettsiosis y con ello limitar las defunciones por esta causa.	1
1	Atención de la Zoonosis	8.1.1	Proceso	Perros ectodesparasitados de forma tópica	Perros censados	95	Medir el número de perros ectodesparasitados en los operativos de control de la rickettsiosis	95
1	Atención de la Zoonosis	8.1.2	Proceso	Viviendas con rociado intra y peridomiciliar	Viviendas visitadas para rociar	80	Medir el número de viviendas con rociado intra y peridomiciliar en áreas de riesgo de transmisión de rickettsiosis.	80
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos							
1	Paludismo	1.1.1	Proceso	Número de personal de salud capacitado en paludismo sin exclusión de género	Total de personal de salud en el estado que realiza actividades de prevención y control de paludismo	100	Cuantifica el porcentaje del personal de salud capacitado en paludismo sin exclusión de género.	100
1	Paludismo	2.1.1	Proceso	Total de gotas gruesa tomadas a casos probables de paludismo	Total de casos probables de paludismo reportados	100	Toma de gota gruesa a todos los casos probables de paludismo para confirmación diagnóstica	97

1	Paludismo	3.1.1	Proceso	Numero de localidades de riesgo trabajadas en la Eliminación y modificación de hábitats y criaderos del vector	Total de localidades de riesgo existentes	100	Estima la cobertura de localidades de riesgo trabajadas en la Eliminación y modificación de hábitats y criaderos de los anofelinos	100
1	Paludismo	4.1.1	Proceso	Número de localidades de riesgo con infestaciones larvarias menores al 1% de caladas positivas, posterior a la intervención de control.	Número de localidades de riesgo con positividad larvaria mayor a 1% en los estudios entomológicos previos	100	Mide el impacto de las acciones para la eliminación y modificación de hábitats y criaderos de los anofelinos.	100
1	Paludismo	5.1.1	Proceso	Número de pacientes positivos a paludismo que recibieron tratamiento específico.	Número total de pacientes positivos a paludismo	100	Total de casos de paludismo que recibieron tratamiento farmacológico	100
1	Paludismo	6.1.1	Proceso	Número de casas que utilizan pabellones impregnados con insecticida	Número de casas a las que se les proporciono pabellón impregnado con insecticida	100	Mide la cantidad de viviendas donde se usa pabellón impregnado	100
1	Paludismo	8.1.1	Proceso	Número de reuniones del El Comité Técnico Estatal de Certificación para la eliminación del paludismo realizadas	Número de reuniones del El Comité Técnico Estatal de Certificación para la eliminación del paludismo programadas	100	Contar con Comité Técnico Estatal de Certificación para la eliminación del paludismo que sesione bimestralmente	100
2	Enfermedad de Chagas	2.1.1	Proceso	Numero de casas con acciones de manejo integral del vector	Numero de casas que requieren de acciones de control integral del vector	100	Controlar la transmisión vectorial intradomiciliar.	100
2	Enfermedad de Chagas	2.2.1	Proceso	Número de localidades con acciones de mejoramiento a través de la participación comunitaria.	Número de localidades que requieren acciones de mejoramiento en localidades prioritarias.	100	Acciones de mejoramiento de la vivienda con recursos locales a través de la participación comunitaria .	100
2	Enfermedad de Chagas	2.3.1	Proceso	Número de pruebas de tamizaje que son tomadas y confirmadas serológicamente en centros de transfusión sanguínea.	Número de pruebas de tamizaje doblemente reactivas en centros de transfusión sanguínea.	90	Cuantifica la proporción de pruebas de tamizaje que son tomadas y confirmadas serológicamente en centros de transfusión sanguínea.	90
2	Enfermedad de Chagas	2.4.1	Proceso	Número de casos con tratamiento etiológico y seguimiento terapéutico	Número de casos confirmados que sean candidatos a tratamiento etiológico	100	Verifica la atención integral de los casos de Enfermedad de Chagas	100
2	Enfermedad de Chagas	2.5.1	Proceso	Número de localidades con vigilancia entomológica	Número de localidades que requieren de vigilancia entomológica	100	Verifica la actualización de la distribución de especies triatomíneos y sus densidades.	100
2	Enfermedad de Chagas	2.6.1	Proceso	Número de capacitaciones realizadas	Número de capacitaciones programadas	100	Mejorar el conocimiento sobre el abordaje de la Enfermedad de Chagas en los diferentes ámbitos de competencia.	100
2	Enfermedad de Chagas	4.1.1	Proceso	Número de embarazadas residiendo o procedentes de áreas prioritarias con tamizaje para detección de T. cruzi	Número de embarazadas residiendo o procedentes de áreas prioritarias	90	Determinar la prevalencia de mujeres embarazadas con infección por T. cruzi	90

2	Enfermedad de Chagas	4.2.1	Proceso	Número de Recién nacidos de madres positivas con tamizaje para detección de T. cruzi.	Número de recién nacidos de madres positivas a infección por T. cruzi	90	Determinar el riesgo de transmisión connatal	90
2	Enfermedad de Chagas	5.1.1	Proceso	Número de niños menores de 15 años con tamizaje para detección de T. cruzi que vivan en localidades con vector intradomiciliario	Número de niños menores de 15 años que vivan en localidades con vector intradomiciliario	90	Determinar el riesgo de transmisión vectorial intradomiciliaria, así como identificar los focos de transmisión activa.	90
3	Leishmaniasis	1.1.1	Proceso	Número de casos de Leishmaniasis confirmados por Laboratorio (LESP)	Número de casos de Leishmaniasis diagnosticados	95	Número de casos de Leishmaniasis confirmados por Laboratorio (LESP)	95
3	Leishmaniasis	2.1.1	Proceso	Localidades con focos activos con evaluación entomológica	No aplica	9	Señala las actividades de vigilancia entomológica realizados en los estados con focos de transmisión	1
3	Leishmaniasis	3.1.1	Proceso	Número de tratamientos etiológicos supervisados a casos de Leishmaniasis hasta su curación	Número de casos confirmados para Leishmaniasis registrados en el Sistema de Información	95	Tratamiento etiológico de leishmaniasis bajo supervisión hasta su curación a todos los casos confirmados por Laboratorio	95
3	Leishmaniasis	4.3.1	Proceso	Número de capacitaciones (teórico-práctico) al personal médico, paramédico y operativo, en manejo clínico, prevención y control de la Leishmaniasis en las jurisdicciones con focos activos	No aplica	9	Brindar capacitación profesional y técnica para integrar el manejo clínico, la vigilancia epidemiológica, de laboratorio, entomológica y ambiental para la prevención y control de la Leishmaniasis en las jurisdicciones con focos activos	1
3	Leishmaniasis	5.1.1	Proceso	Número de capacitaciones realizadas para la comunidad y a los sectores educativos y de turismo sobre las medidas de prevención de la Leishmaniasis	No aplica	9	Otorgar información teórico-práctica para promover las medidas preventivas individuales, familiares y colectivas en localidades y áreas turísticas prioritarias	1
5	Dengue	1.2.1	Proceso	Número de Capacitaciones Realizadas	Número de Capacitaciones Programadas	32	Verifica la actualización al personal médico de primer y segundo nivel para el manejo adecuado de pacientes con Dengue, con base en los lineamientos vigentes	1
5	Dengue	3.1.1	Proceso	Localidades Prioritarias con Ovitrapas	Número de Localidades Prioritarias	100	Mide semanalmente la variación de los principales indicadores de ovitrampas en las Localidades Prioritarias	3
5	Dengue	3.3.1	Proceso	Localidades Prioritarias con Vigilancia Entomoviroológica	No aplica	137	Mide trimestralmente la vigilancia entomoviroológica implementada en las Localidades Prioritarias	1
5	Dengue	6.3.1	Proceso	Unidades Entomológicas y de Bioensayo que realizan los Estudios de Eficacia Biológica y Susceptibilidad de los Insecticidas	No aplica	30	Mide el cumplimiento de las Unidades Entomológicas y de Bioensayo que realizan los Estudios de Eficacia Biológica y Susceptibilidad de los Insecticidas	1

	5	Dengue	7.2.1	Proceso	Número de entidades con estudios serológicos de intoxicación por Carbamatos y medición de niveles de Colinesterasa al personal	No aplica	31	Mide el número de estudios serológicos de intoxicación por Carbamatos y medición de niveles de Colinesterasa realizados al personal que aplica Insecticidas	1
	5	Dengue	7.3.1	Proceso	Número de Localidades prioritarias	Número de Localidades prioritarias	100	Mide trimestralmente el cumplimiento en las acciones de control larvario en las localidades prioritarias	5
	5	Dengue	7.3.2	Proceso	Número de Localidades prioritarias con Acciones de Nebulización Espacial en UBV	Número de Localidades prioritarias	100	Mide trimestralmente el cumplimiento de nebulización espacial en localidades prioritarias	5
	5	Dengue	7.3.3	Proceso	Número de Localidades Prioritarias con acciones de Rociado Intradomiciliar	Número de Localidades Prioritarias	100	Mide trimestral el porcentaje de localidades con acciones de rociado residual intradomiciliar	5
	5	Dengue	8.1.1	Proceso	Número de Semanas con Captura de Información en Plataforma	No aplica	48	Mide la regularidad en el reporte semanal de actividades mediante el porcentaje de registro en Plataforma de manera trimestral	52
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis		1.1.1	Resultado	Número de baciloscopias realizadas a casos nuevos, en prevalencia y en vigilancia postratamiento	Número de baciloscopias programadas a casos nuevos, en prevalencia y vigilancia postratamiento x 100	100	Porcentaje de baciloscopias realizadas a casos nuevos, en prevalencia y en vigilancia postratamiento	100
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis		1.1.2	Proceso	Número de histopatologías realizadas a casos nuevos y prevalentes	Total de casos prevalentes	100	Cumplir el 100% de las histopatologías de los casos nuevos y en prevalencia de los casos de lepra	100
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis		1.1.3	Resultado	Número de personas con TBTF nuevos, reingresos y recaídas que ingresaron a tratamiento.	Total de personas que fueron notificadas con TBTF nuevos, reingresos y recaídas.	98	Iniciar tratamiento a los casos de tuberculosis nuevos y retratamientos (total de casos notificados como nuevos, reingresos y recaídas).	98
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis		1.1.4	Proceso	Número de esquemas de segunda línea entregados para tratar a personas con TB FR	Total de esquemas de segunda línea programados.	90	Esquemas de segunda línea entregados para TB.	90
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis		1.2.1	Proceso	Casos nuevos y previamente tratados (reingresos y recaídas) que se les realizo una prueba de sensibilidad incluye resultados de pruebas moleculares (por ejem., Xpert MTB/RIF) así como de pruebas fenotípicas convencionales al momento del diagnóstico.	Total de casos nuevos y previamente tratados (reingresos y recaídas) notificados.	63	Cobertura de pruebas de sensibilidad a fármacos realizadas por métodos moleculares o convencionales a casos nuevos o previamente tratados (reingresos y recaídas).	63
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis		1.3.1	Proceso	Número de Jornadas Dermatológicas	No aplica	44	Realizar actividades de búsqueda mediante la realización de Jornadas Dermatológicas en las entidades	1
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis		3.1.1	Resultado	Contactos de caso pulmonar con confirmación bacteriológica de TB notificados (nuevos y previamente tratados) niñas y niños menores de 5 años que reciben tratamiento para ITBL	Total de contactos de caso pulmonar con confirmación bacteriológica de TB notificados (nuevos y previamente tratados) niñas y niños menores de 5 años.	65	Contactos de caso pulmonar con confirmación bacteriológica de TB notificados (nuevos y previamente tratados) niñas y niños menores de 5 años de edad que reciben tratamiento de ITBL.	65

3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	3.1.2	Resultado	Número personas seropositivas que se registraron por primera vez en la atención para el VIH e iniciaron el tratamiento para la infección por tuberculosis latente.	Número total de personas que se registraron por primera vez en la atención para el VIH y se descartó TB activa.	15	Número total de personas seropositivas que se registraron por primera vez en la atención para el VIH e iniciaron el tratamiento para la infección por tuberculosis latente.	15
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	3.1.3	Resultado	Número de contactos de caso pulmonar con confirmación bacteriológica de TB notificados (nuevos y previamente tratados) con DM con tratamiento para ITBL.	Total de contactos de caso pulmonar con confirmación bacteriológica de TB notificados (nuevos y previamente tratados) con DM.	14	Contactos de caso pulmonar con confirmación bacteriológica de TB notificados (nuevos y previamente tratados) con DM.	14
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1	Estructura	Kits de reservas estratégicas integrados.	No aplica	96	Integración de Kits de reservas estratégicas.	3
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.2.1	Resultado	Numero de emergencias en salud atendidas (brotes y desastres) en menos 48 hrs.	Numero de emergencias en salud (brotes y desastres) registradas.	90	Número de emergencias en salud atendidas con oportunidad.	90
5	Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza	1.1.1	Resultado	Número de casos nuevos de Influenza	Total de población del año evaluado x 100,000	2	Reducción de la tasa de incidencia de INFLUENZA, comparada con el año 2020	2
5	Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza	1.1.2	Proceso	Número de casos nuevos de influenza con indicación de oseltamivir	Total de casos de casos de influenza x 100	80	Cobertura de tratamiento con oseltamivir para Influenza	80
5	Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza	1.1.3	Resultado	Número de casos nuevos de neumonía adquirida en la comunidad	Total de población del año evaluado x 100,000	2	Reducción de la tasa de incidencia de neumonía adquirida en la comunidad, comparada con el año 2020	2
5	Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza	2.1.1	Proceso	Número de materiales de promoción impresos y distribuidos	No aplica	3	Determina el porcentaje de materiales para su impresión y difusión para la prevención y control de las infecciones respiratorias agudas	3
5	Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza	3.1.1	Proceso	Número de eventos de capacitación con enfoque en la prevención y tratamiento de casos de neumonía, influenza y COVID-19 realizados	No aplica	2	Determina la realización de eventos de capacitación con enfoque en la prevención y atención de Influenza, neumonía y COVID-19.	2
6	Enfermedades Respiratorias Crónicas	2.3.1	Resultado	Número de personas con factores de riesgo para Asma y EPOC estudiadas con espirometría	Total de personas con factor de riesgo para desarrollar asma y EPOC programadas	70	Porcentaje de personas con factor de riesgo para asma y/o EPOC que fueron estudiadas con prueba de espirometría	70
6	Enfermedades Respiratorias Crónicas	2.3.2	Resultado	Número de pacientes con diagnóstico de EPOC y que ingresaron a tratamiento.	Total de pacientes con diagnóstico de EPOC.	60	Porcentaje de pacientes con EPOC que cuentan con prueba de espirometría y evaluación clínica para establecer su diagnóstico con ingreso a tratamiento	60
6	Enfermedades Respiratorias Crónicas	2.3.3	Resultado	Número de pacientes con EPOC en tratamiento y no presentan exacerbación en el periodo.	Total de pacientes con EPOC con seis o más meses en tratamiento	50	Porcentaje de pacientes con EPOC con al menos 6 meses en tratamiento y no presenten exacerbaciones en el periodo.	50

6	Enfermedades Respiratorias Crónicas	2.3.4	Resultado	Número de pacientes con diagnóstico de asma y que ingresaron a tratamiento.	Total de pacientes con diagnóstico de asma.	60	Porcentaje de pacientes con asma que cuentan con prueba de función pulmonar y evaluación clínica para establecer su diagnóstico e ingresaron a tratamiento.	60
6	Enfermedades Respiratorias Crónicas	2.3.5	Resultado	Número de pacientes con asma con tres meses o más en tratamiento y no presentan crisis en el periodo.	Total de pacientes con asma con tres o más meses en tratamiento.	50	Porcentaje de pacientes con asma con al menos tres meses en tratamiento y no presentan crisis en el periodo.	50
7	Enfermedades Cardiometabólicas	1.1.1	Estructura	Número de personal contratado	Número de personal programado	100	Número de profesionales de la salud contratados para el programa de Cardiometabólicas	100
7	Enfermedades Cardiometabólicas	2.1.1	Proceso	Número de detecciones de HTA realizadas en población de 20 años y más en la Secretaría de Salud	Total de población programada de 20 años y más en la Secretaría de Salud	16	Corresponde al porcentaje de detecciones realizadas de HTA en la población de 20 años y más en la Secretaría de Salud	16
7	Enfermedades Cardiometabólicas	2.1.2	Proceso	Número de detecciones de DM realizadas en población de 20 años y más en la Secretaría de Salud	Total de población programada de 20 años y más en la Secretaría de Salud	16	Corresponde al porcentaje de detecciones realizadas de DM en la población de 20 años y más en la Secretaría de Salud	16
7	Enfermedades Cardiometabólicas	2.1.3	Proceso	Número de detecciones de obesidad realizadas en la población de 20 años y más en la Secretaría de Salud	Total de población programada de 20 años y más en la Secretaría de Salud	16	Corresponde al porcentaje de detecciones realizadas de Obesidad realizadas en la población de 20 años y más en la Secretaría de Salud	16
7	Enfermedades Cardiometabólicas	3.1.2	Proceso	Número de pacientes con obesidad en control (alcanzaron pérdida mayor o igual al 5% del peso corporal basal) en población de 20 años o más de la Secretaría de Salud	Número de pacientes con obesidad en tratamiento en población de 20 años y más de la Secretaría de Salud	9	Se refiere al porcentaje de pacientes con obesidad en control (alcanzaron pérdida mayor o igual al 5% del peso corporal basal) en población de 20 años y más	9
7	Enfermedades Cardiometabólicas	3.1.3	Proceso	Número de pacientes con DM que alcanzan el control con hemoglobina glucosilada (HbA1c) menor al 7% y/o glucosa plasmática en ayuno de 70-130mg/dl	Número de pacientes con DM en tratamiento en el primer nivel de atención en población de 20 años y más en la Secretaría de Salud	9	Se refiere al porcentaje de pacientes con DM en tratamiento en el primer nivel de atención que alcanzan el control con hemoglobina glucosilada (HbA1c) menor al 7% y/o glucosa plasmática en ayuno de 70-130mg/dl	9
7	Enfermedades Cardiometabólicas	3.1.4	Proceso	Número de pacientes con HTA en el primer nivel de atención que alcanzan el control con T/A <140/90mmHg en población de 20 años y más en la Secretaría de Salud	Número de pacientes con HTA en tratamiento en población de 20 años y más en la Secretaría de Salud	20	Se refiere al porcentaje de pacientes con HTA en tratamiento en el primer nivel de atención que alcanzan el control con T/A <140/90mmHg en población de 20 años y más en la Secretaría de Salud	20
7	Enfermedades Cardiometabólicas	3.2.1	Proceso	Número de pacientes con DM en tratamiento a los que se les realizó revisión de pies	Número de pacientes con DM en tratamiento que acudieron a consulta	80	Porcentaje de pacientes con DM a los que se les realizó revisión de pies	80
7	Enfermedades Cardiometabólicas	5.1.1	Resultado	Número de profesionales del primer nivel de atención capacitados en materia de cardiometabólicas	Número de profesionales del primer nivel de atención programados para capacitación en materia de cardiometabólicas	80	Número de profesionales de la salud del primer nivel de atención que se capacitaron en materia de cardiometabólicas	60

8	Salud en el Adulto Mayor	1.1.1	Proceso	Número de personal capacitado a nivel gerencial o directivo en las entidades federativas en atención a la persona mayor	Número de participantes programados	100	Son el número de personas capacitados a nivel gerencial o directivo en las entidades federativas en atención a la persona mayor	100
8	Salud en el Adulto Mayor	1.2.1	Estructura	Número de oficios realizados que contribuyen a la gestión de equipamiento por tipo unidad en atención a las personas mayores	No aplica	32	Son el número de oficios de gestión que contribuyen a la gestión de equipamiento por tipo unidad en atención a las personas mayores	100
8	Salud en el Adulto Mayor	1.3.1	Resultado	Número de personas mayores que se les realiza tamizaje para riesgo de caídas	Número de personas mayores que acuden de primera vez en el periodo en primer nivel de atención	30	Son el número de mujeres y hombres de 60 años y más, a quienes se les realiza el tamizaje de riesgo de caídas.	30
8	Salud en el Adulto Mayor	1.4.1	Resultado	Número actividades realizadas en la atención e intervención gerontológica a personas mayores	Población sujeta a programa	90	Son las actividades de atención gerontológica a las personas adultas mayores y las intervenciones no farmacológicas realizadas por el licenciado en gerontología como son las pláticas de educación y promoción para la salud y talleres personalizados y grupales	90
8	Salud en el Adulto Mayor	2.1.1	Resultado	Población adulta mayor con detecciones realizadas de AIVD y de ABVD	Número de personas mayores que acuden de primera vez en el periodo en primer nivel de atención	5	Son las personas adultas mayores (60 años y más) no aseguradas que se les aplico el cuestionario para su detección de AIVD y de ABVD	5
8	Salud en el Adulto Mayor	2.3.1	Resultado	Número de adultos mayores que se les da tratamiento no farmacológico para alteraciones de memoria en el primer nivel de atención	Número de adultos mayores con detección positiva de alteraciones de memoria	40	Es el número de mujeres y hombres de 60 años y más, a quienes se les realiza tratamiento no farmacológico para alteraciones de la memoria que resulte favorable.	40
8	Salud en el Adulto Mayor	3.1.1	Resultado	Número de supervisiones realizadas por la entidad federativa sobre el avance de las acciones establecidas en minuta por el programa a través de reuniones y seguimiento de acuerdos	No aplica	90	Son las acciones dirigidas a la persona mayor en la entidad federativa a través de la evaluación generada por minuta y seguimiento de los acuerdos y compromisos.	90
8	Salud en el Adulto Mayor	3.2.1	Resultado	Número de personas mayores que se les realiza tamizaje para la detección de incontinencia urinaria	Número de personas mayores que acuden de primera vez en el periodo en primer nivel de atención	30	Es el porcentaje de mujeres y hombres de 60 años y más, a quienes se les detecta incontinencia urinaria.	30
8	Salud en el Adulto Mayor	3.3.1	Proceso	Número de personal multidisciplinario de salud capacitado en en primer nivel de atención en las entidades federativas en atención a la persona mayor.	Número de participantes programados	10	Son el número de personal multidisciplinario de salud capacitado en en primer nivel de atención en las entidades federativas en atención a la persona mayor.	10

8	Salud en el Adulto Mayor	4.1.1	Proceso	Número de personal de salud directivo que realizo curso de la OPS sobre el sistema de referencia y contrarreferencia	Número de participantes programados	100	Son el número de personal de salud directivo que realizo curso de la OPS sobre el sistema de referencia y contrarreferencia, homologando los datos clínicos que se incluyen en la nota aplicables a las personas mayores en el primer nivel de atención.	100
8	Salud en el Adulto Mayor	5.1.1	Resultado	Es el número de adultos mayores con detecciones realizadas de depresión	Es el número de personas mayores en unidades de primer nivel de atención	40	Es el número de mujeres y hombres de 60 años y más, a quienes se les detecta depresión	40
8	Salud en el Adulto Mayor	5.2.1	Resultado	Número de adultos mayores con aplicación de vacuna anti-influenza	Número de personas mayores en unidades de primer nivel de atención.	90	Es la población de adultos mayores (60 años y más) protegida por la aplicación de vacuna anti-influenza	90
8	Salud en el Adulto Mayor	6.1.1	Resultado	Número de unidades de primer nivel de atención que cuentan con el cartel para prevenir la discriminación y el maltrato hacia las personas mayores.	Número de unidades de primer nivel con programación de la difusión del cartel	40	Es el número de carteles realizados en las unidades de salud para la difusión de mensajes de carácter informativo visual dirigidos al personal de salud sobre el tema de "Atención a la persona mayor sin discriminación", por lo menos realizar uno al mes.	40
8	Salud en el Adulto Mayor	6.2.1	Resultado	Número de mujeres y hombres de 50 años y más que se les realiza la detección para riesgo de fracturas por osteoporosis	Número de mujeres y hombres de 50 años y más que acuden a la consulta de primera vez en el periodo en primer nivel de atención;	30	Son las personas de 50 años y más con detección de riesgo de fractura por osteoporosis	30
8	Salud en el Adulto Mayor	6.3.1	Proceso	Número de personas satisfechas y no satisfechas con el servicio de atención a las personas mayores en el primer nivel de atención	No aplica	40	Es el número de personas satisfechas y no satisfechas con el servicio de atención a las personas mayores en el primer nivel de atención, para prevenir la discriminación y el maltrato hacia las personas mayores.	40
8	Salud en el Adulto Mayor	7.1.1	Proceso	Número de personal de salud directivo que realizo curso de la OPS sobre el desarrollo de la estrategia de cuidados de Largo plazo	Número de participantes programados	100	Son el número de personal de salud directivo que realizo el curso de la OPS sobre el desarrollar la estrategia de Cuidados de Largo Plazo.	100
8	Salud en el Adulto Mayor	7.2.1	Resultado	Número de adultos mayores que se les da tratamiento no farmacológico para síndrome de caídas en el primer nivel de atención	Número de personas mayores con detección positiva de síndrome de caídas	40	Son el número de mujeres y hombres de 60 años y más que se les da tratamiento no farmacológico para síndrome de caídas en el primer nivel de atención	40
8	Salud en el Adulto Mayor	7.3.1	Resultado	Número de personas mayores que se les realiza tamizaje para alteraciones de memoria	Número de personas mayores que acuden de primera vez en el periodo en primer nivel de atención	40	Es el número de mujeres y hombres de 60 años y más, a quienes se les detecta alteraciones de la memoria.	40
9	Salud Bucal	4.2.1	Resultado	Campañas de salud bucal realizadas durante el año.	No aplica	60	Participación del programa de salud bucal durante las Jornadas Nacionales de Salud Pública.	2

9	Salud Bucal	5.1.1	Resultado	Actividades preventivas extramuros realizadas.	No aplica	25,684,563	Contempla la aplicación del esquema básico de prevención de salud bucal para preescolares y escolares, así como actividades preventivas a población en general. (SBE01, 02, 06, 07, 11, 15, 19, 20, 22, 24, 25, 29, 30, 31, 32, 33, 47, 48, 49 y 50)	151,918
9	Salud Bucal	9.1.1	Resultado	Número de actividades preventivas y curativas realizadas.	No aplica	13,163,585	Se contemplan actividades preventivas y curativas que se realicen en unidades aplicativas. (todas las variables del apartado SBI, excepto SBI27 (tratamiento integral terminado).	88,794
9	Salud Bucal	9.2.1	Resultado	Informes de actividades del Promotor de Salud.	No aplica	124	Promover la salud bucal intra y extra muros	4
9	Salud Bucal	10.1.1	Resultado	Número de cursos de capacitación estomatológica realizados.	No aplica	52	Cursos de capacitación realizados al personal estatal, jurisdiccional y operativo sobre las principales estrategias del programa de salud bucal.	2
9	Salud Bucal	11.1.1	Resultado	Número de visitas de supervisión realizadas.	No aplica	4,699	Supervisiones realizadas al personal odontológico de las jurisdicciones y unidades aplicativas.	29
9	Salud Bucal	12.1.1	Resultado	Número de consultas estomatológicas realizadas.	No aplica	2,043,790	Se contempla el total de consultas de primera vez y subsecuente del servicio estomatológico. (CPP06 y 13)	13,257
10	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	2.1.1	Proceso	Campañas de prevención realizadas.	No aplica	32	Realización de campañas estatales de prevención de diarreas para población general.	2
10	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	2.1.2	Proceso	Campañas de prevención realizadas en las zonas prioritarias seleccionadas.	No aplica	64	Realización de campañas de prevención de diarreas en zonas prioritarias seleccionadas.	2
10	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	2.2.1	Proceso	Operativos preventivos realizados en zonas prioritarias identificadas.	No aplica	64	Realizar operativos preventivos en áreas de riesgo para diarreas, por ejemplo: en las zonas prioritarias seleccionadas, ferias, periodos vacacionales, zonas con aislamientos de V cholera, fiestas religiosas, grandes eventos, etc.	2
10	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	2.3.1	Proceso	Número de cursos de capacitación realizados.	Número de cursos de capacitación programados	100	Mide el porcentaje de capacitaciones realizadas a personal de salud en jurisdicciones sanitarias en cada entidad, de acuerdo a los criterios establecidos como prioritarios.	2
10	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	3.1.1	Proceso	Supervisiones realizadas	No aplica	64	Supervisión a las jurisdicciones sanitarias y niveles locales para verificar la operación del programa.	2

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Vacunación Universal	1.1.1	Resultado	Población menor de un año de edad que recibe las dosis de vacunas correspondientes al esquema completo de vacunación en el periodo a reportar.	Población de menores de un año de edad de responsabilidad para la Secretaría de Salud en el periodo a reportar.	90	Expresa el porcentaje alcanzado de esquema completos en niñas y niños menores de 1 año de edad.	90
1	Vacunación Universal	1.1.4	Resultado	Población de seis años de edad a la que se le aplicó la segunda dosis de vacuna SRP en el periodo a reportar	Población de seis años de edad de responsabilidad para la Secretaría de Salud en la D.P.R.I., en el periodo a reportar.	95	Expresa el porcentaje alcanzado con la aplicación de vacuna SRP en población de seis años de edad	95
1	Vacunación Universal	1.2.1	Resultado	Población de un año de edad que recibe las dosis de vacunas correspondientes al esquema completo de vacunación en el periodo a reportar.	Población de un año de edad de responsabilidad para la Secretaría de Salud en el periodo a reportar.	90	Expresa el porcentaje alcanzado de esquema completos de vacunación en niñas y niños de 1 año de edad.	90
1	Vacunación Universal	1.3.1	Resultado	Población de 4 años de edad a la que se le aplicó una dosis de vacuna DPT en el periodo a reportar.	Población de cuatro años de edad, de responsabilidad para la Secretaría de Salud en la D.P.R.I.	95	Expresa el porcentaje alcanzado con la aplicación de vacuna DPT en población de cuatro años de edad	95
1	Vacunación Universal	1.3.2	Resultado	Población de mujeres embarazadas a quienes se les aplica una dosis de Tdpa en un periodo de tiempo determinado	Población de mujeres embarazadas, responsabilidad de la Secretaría de Salud en la D.P.R.I., en el periodo a reportar	95	Expresa el porcentaje alcanzado con la aplicación de vacuna Tdpa en las mujeres embarazadas en un periodo determinado	95
1	Vacunación Universal	2.1.1	Resultado	Población con dosis aplicada de vacuna contra influenza estacional en un periodo determinado	Total de población meta a vacunar con la vacuna contra influenza Estacional de Responsabilidad Institucional para la Secretaría de Salud	70	Se refiere a las dosis de Vacuna de Influenza Estacional aplicadas durante el último trimestre del 2021	70
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	2.3.1	Proceso	Total de población de 10 a 19 años de edad atendida	Total de población de 10 a 19 años de edad programada	90	Población adolescente que reciben talleres de nutrición, salud mental y activación física, para que estén en posibilidades de adquirir estilos de vida saludable	90
3	Atención a la Salud en la Infancia	1.1.1	Proceso	Número de niños menores de cinco años con EDA de primera vez que reciben tratamiento con Plan A	Denominador: Número de niños menores de cinco años con EDA de primera vez.	95	Es el número de NN menores de 5 años que recibieron tratamiento para EDA con plan A de hidratación.	95
3	Atención a la Salud en la Infancia	2.2.1	Proceso	Número de niñas y niños que acudieron a los talleres de estimulación temprana de primera vez en el año.	Niñas y niños con resultado normal (verde) y rezago (amarillo) en la evaluación del desarrollo EDI .	50	Niñas y niños a partir de 1 mes de nacidos a 5 años 11 meses 29 días, que acudieron por primera vez en el año al servicio de estimulación temprana.	50
4	Diagnóstico y tratamiento oportuno de cáncer en menores de 18 años	1.1.1	Proceso	Número de casos correctamente actualizados de acuerdo al tipo de Cáncer y estado actual de los casos capturados en el Registro Nacional de Cáncer de niñas, niños y adolescentes (RCNA)	Total de casos registrados de acuerdo al tipo de Cáncer en el Registro Nacional de Cáncer en niñas, niños y adolescentes (RCNA)	100	Registrar y actualizar correctamente el 100% de casos de niñas, niños y adolescentes en el Registro Nacional de Cáncer en niñas, niños y adolescentes (RCNA)	100

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

ANEXO 5

Relación de insumos federales enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública.

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	VIH y otras ITS	1.9.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Gel. Lubricante a base de agua. Envase con 2 a 60 g. Descripción complementaria: Envase con 5 a 10 g.	7.60	32,814	249,386.40
1	VIH y otras ITS	1.9.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Condón masculino. De hule látex. Envase con 100 piezas. Descripción complementaria: El precio unitario incluye el costo de distribución	77.00	2,626	202,202.00
1	VIH y otras ITS	1.9.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Condón femenino. De poliuretano o látex lubricado con dos anillos flexibles en los extremos. Envase con 1, 2 ó 3 piezas en empaque individual. Descripción complementaria: El precio unitario incluye el costo de distribución	11.02	3,300	36,366.00

1	VIH y otras ITS	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Inmunoanálisis para la detección del antígeno p24 de HIV-1 y anticuerpos al HIV-1 y HIV-2. Inmunoanálisis cualitativo in vitro con lectura visual para la detección simultánea del antígeno (Ag) no inmunocomplejo p24 del HIV-1 en forma libre y anticuerpos (Ab) a HIV-1 y HIV-2 en sangre humana. 10 tarjetas de prueba recubiertas de antígeno HIV1/2 recombinante y péptidos sintéticos, anticuerpos al antígeno p24 y avidina. TATC. Descripción complementaria: Cantidades por piezas.	95.00	285	27,075.00
1	VIH y otras ITS	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Prueba rápida para la determinación cualitativa en sangre total de anticuerpos IgG por inmunocromatografía contra el virus de la inmunodeficiencia humana Tipos 1 y 2. Estuche para mínimo 24 pruebas. TATC. Con sensibilidad igual o superior al 99% y especificidad igual o superior al 98% para VIH, de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos, o en su caso algún otro organismo internacional como la FDA, EMA o la Organización Mundial de la Salud. Descripción complementaria: Prueba rápida inmunocromatografía para la determinación cualitativa en sangre total de anticuerpos IgM/ IgG anti VIH 1 y 2 en suero, plasma y sangre total.	67.28	3,074	206,818.72
1	VIH y otras ITS	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Reactivo para la determinación cromatográfica, cualitativa de anticuerpos contra VIH tipo 1 y 2 y Treponema pallidum. Cada sobre contiene: · Cartucho de prueba. · Un bulbo de plástico con regulador de corrimiento. · Un bulbo de plástico vacío (pipeta para toma de muestra). · Una lanceta retráctil con 3 niveles de punción. Caja para mínimo 10 sobres Con sensibilidad igual o superior al 99% y especificidad igual o superior al 98% para VIH y sensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% para sífilis, de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos, o en su caso algún otro organismo internacional como la FDA, EMA o la Organización Mundial de la Salud. Descripción complementaria: Las cantidades son por pieza	127.02	863	109,618.26
1	VIH y otras ITS	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Prueba rápida para la determinación cualitativa en sangre total de anticuerpos IgG por inmunocromatografía contra el virus de la inmunodeficiencia humana Tipos 1 y 2. Estuche para mínimo 24 pruebas. TATC. Con sensibilidad igual o superior al 99% y especificidad igual o superior al 98% para VIH, de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos, o en su caso algún otro organismo internacional como la FDA, EMA o la Organización Mundial de la Salud. Descripción complementaria: Por piezas	67.28	91	6,122.48
1	VIH y otras ITS	8.10.1.4	Ramo 12-Apoyo Federal	Reactivo y Juego de Reactivos para Pruebas Específicas. Reactivos para la detección de compuestos de ADN de Mycobacterium tuberculosis y mutaciones asociadas a resistencia a rifampicina del gen rpoB, mediante PCR semicuantitativa, integrada y en tiempo real, en muestras de esputo y sedimentos preparados 10 Cartuchos RTC. Descripción complementaria: Cajas con 10 cartuchos cada una	18,000.00	9	162,000.00

1	VIH y otras ITS	11.6.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Prueba rápida inmunocromatográfica para la determinación de anticuerpos de <i>Treponema pallidum</i> en suero o plasma humano. Con sensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos o en su caso algún otro organismo internacional como la FDA, EMA, o la Organización Mundial de la Salud. Requiere prueba confirmatoria. Envase para mínimo 20 pruebas. Descripción complementaria: Cantidades por pieza	51.62	2,000	103,240.00
1	VIH y otras ITS	12.3.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Fórmula para lactantes (Sucedáneo de Leche Humana de Termino). Polvo o líquido. Energía - Mínimo /100 mL: 60 kcal Máximo /100 mL: 70 kcal. Energía - Mínimo /100 mL: 250 kcal Máximo /100 mL: 295 kcal. Vitaminas. Vitamina A (expresados en retinol): Mínimo/100 kcal: 200 U.I. o 60 µg. Máximo/100 kcal: 600 U.I. o 180 µg. NSR/100 kcal En caso de productos en polvo debería procurarse conseguir NSR más bajo Vitamina D: Mínimo/100 kcal: 1 µg o 40 U.I., Máximo/100 kcal: 2,5 µg o 100 U.I. En caso de productos en polvo debería procurarse conseguir NSR más bajo. Vitamina C (Ac. ascórbico): Mínimo/100 kcal: 10 mg, Máximo/100 kcal: S. E., NSR/100 kcal: 70 mg. Vitamina B Tiamina (B1) Mínimo/100 kcal: 60 µg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 300 µg. Riboflavina (B2): Mínimo/100 kcal: 80 µg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal 500 µg. Niacina (B3): Mínimo/100 kcal: 300 µg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 1 500 µg. Piridoxina (B6): Mínimo/100 kcal: 35 µg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 175 µg. Ácido fólico (B9): Mínimo/100 kcal: 10 µg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 50 µg. Ácido pantoténico (B5): Mínimo/100 kcal: 400 µg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 2 000 µg. Cianocobalamina (B12): Mínimo/100 kcal: 0,1 µg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 1,5 µg. Biotina (H): Mínimo/100 kcal: 1,5 µg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 10 µg. Vitamina K1: Mínimo/100 kcal: 4 µg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 27 µg. Vitamina E (alfa tocoferol equivalente): Mínimo/100 kcal: 0,5 mg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 5 mg. Nutrientes inorgánicos (minerales y elementos traza): Sodio (Na): Mínimo/100 kcal: 20 mg Máximo/100 kcal: 60 mg NSR/100 kcal: -. Potasio (K): Mínimo/100 kcal: 60 mg Máximo/100 kcal: 180 mg NSR/100 kcal: -. Cloro (Cl): Mínimo/100 kcal: 50 mg Máximo/100 kcal: 160 mg NSR/100 kcal: -. Calcio (Ca): Mínimo/100 kcal: 50 mg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 140 mg. Fósforo (P): Mínimo/100 kcal: 25 mg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 100 mg. La relación Ca:P: Mínimo/100 kcal: 1:1 Máximo/100 kcal: 2:1. Magnesio (Mg): Mínimo/100 kcal: 5 mg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 15 mg. Hierro (Fe): Mínimo/100 kcal: 1 mg Máximo/100 kcal: 2 mg. Yodo (I): Mínimo/100 kcal: 10 µg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 60 µg. Cobre (Cu): Mínimo/100 kcal: 35 µg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 120 µg. Zinc (Zn): Mínimo/100 kcal: 0,5 mg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 1,5 mg. Manganeseo (Mn): Mínimo/100 kcal: 1 µg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 100 µg. Selenio (Se): Mínimo/100 kcal: 1 µg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 9 µg. Colina: Mínimo/100 kcal: 14 mg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100	80.00	228	18,240.00

				<p>kcal: 50 mg. Mioinositol (Inositol): Mínimo/100 kcal: 4 mg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 40 mg. L-Carnitina (Carnitina): Mínimo/100 kcal: 1,2 mg Máximo/100 kcal: 2,3 mg. Taurina: Mínimo/100 kcal: 4,7 mg Máximo/100 kcal: 12 mg. Nucleótidos **): Mínimo/100 kcal: 1,9 mg Máximo/100 kcal: 16 mg NSR/100 kcal: -. Fuente de proteína Contendrá los aminoácidos esenciales. Leche de vaca Proteínas Totales: Mínimo/100 kcal 1,8 g Máximo/100 kcal: 3,0 g NSR/100 kcal: -. Lípidos y ácidos grasos: Grasas: Mínimo/100 kcal: 4,4 g Máximo/100 kcal: 6 g NSR/100 kcal: -. ARA: Mínimo/100 kcal: 7 mg Máximo/100 kcal: S.E. DHA: Mínimo/100 kcal : 7 mg Máximo/100 kcal: S.E. NSR/100 kcal: (0,5 % de los ácidos grasos). Relación ARA: DHA: Mínimo/100 kcal: 1:1 Máximo/100 kcal: 2:1. Ácido linoléico: Mínimo/100 kcal: 300 mg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 1 400 mg. Acido alfa-linolénico: Mínimo/100 kcal : 50 mg Máximo/100 kcal: S. E. -. Hidratos de carbono. Hidratos de carbono: Mínimo/100 kcal: 9 g Máximo/100 kcal: 14 g NSR/100 kcal: -. Disposiciones Generales La proporción de ácido linoleico/alfa-linolénico mínimo 5:1, máximo 15:1 De manera opcional, la fuente de proteína podrá contener los aminoácidos esenciales (valina, leucina, isoleucina, treonina, lisina, metionina, fenilalanina y triptofano, y otros, regulados en la NORMA Oficial Mexicana NOM-131-SSA1- 2012) y en caso de ser adicionados se listarán en la ficha técnica. El contenido de ácidos grasos trans no será superior al 3% del contenido total de ácidos grasos en las fórmulas para lactantes. En las fórmulas para lactantes sólo podrán añadirse almidones naturalmente exentos de gluten precocidos y/o gelatinizados hasta un máximo de 30% del contenido total de hidratos de carbono y hasta un máximo de 2 g/100 ml. En las fórmulas para lactantes debe evitarse el uso de sacarosa, así como la adición de fructosa como ingrediente, salvo cuando sea necesario por justificación tecnológica. En las fórmulas para lactantes podrán añadirse otros nutrimentos/ingredientes normalmente presentes en la leche materna o humana en cantidad suficiente con la finalidad de lograr el efecto nutrimental o fisiológico de ésta, sobre la base de las cantidades presentes en la leche materna y para asegurarse que sea adecuado como fuente única de la nutrición del lactante. Su idoneidad e inocuidad debe estar demostrada científicamente. Se debe contar con evidencia científica que demuestre la utilidad de los nutrimentos/ingredientes opcionales que se utilicen y estar a disposición de la Secretaría de Salud cuando ésta lo solicite. Las fórmulas que contengan más de 1,8 g de proteínas por cada 100 kcal, deben incrementar el contenido de piridoxina en al menos 15 µg de piridoxina por cada gramo de proteína arriba de dicho valor. En la fórmula lista para ser consumida de acuerdo con las instrucciones descritas en la etiqueta. Si se añade ácido docosahexaenoico (DHA), el contenido de ácido araquidónico debe ser al menos el mismo que el de DHA y el contenido de ácido eicosapentaenoico (EPA) no debe exceder el contenido de DHA. ** Opcional S.E. Sin Especificación NSR: Nivel Superior de Referencia. Envase desde 360 g hasta 454 g polvo y medida dosificadora.</p>			
--	--	--	--	--	--	--	--

1	VIH y otras ITS	8.2.1.5	Fideicomiso - INSABI	Bictegravir/Emtricitabina/Tenofovir Alafenamida. Tableta. Bictegravir sódico 52.5 mg equivalente a 50 mg de bictagravir. Emtricitabina 200 mg Tenofovir alafenamida fumarato 28 mg equivalente a 25 mg de tenofovir alafenamida. Caja con un frasco con 30 tabletas. Descripción complementaria: 6203	1,720.00	13,900	23,908,000.00
1	VIH y otras ITS	8.2.1.5	Fideicomiso - INSABI	Lopinavir-ritonavir. Tableta Cada Tableta contiene: Lopinavir 200 mg Ritonavir 50 mg Envase con 120 Tabletetas. Descripción complementaria: CCB 010.000.5288.00	2,010.00	230	462,300.00
1	VIH y otras ITS	8.2.1.5	Fideicomiso - INSABI	Emtricitabina-tenofovir. Tableta. Cada Tableta contiene: Tenofovir disoproxil succinato equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxil Emtricitabina 200 mg Envase con 30 Tabletetas. Descripción complementaria: 4396	710.00	1,711	1,214,810.00
1	VIH y otras ITS	8.2.1.5	Fideicomiso - INSABI	Etravirina. tableta cada tableta contiene: Etravirina 200 mg. envase con 60 tabletetas. Descripción complementaria: 6074	5,429.27	128	694,946.56
1	VIH y otras ITS	8.2.1.5	Fideicomiso - INSABI	Lopinavir-ritonavir. Solución Cada 100 ml contienen: Lopinavir 8.0 g Ritonavir 2.0 g Envase frasco ámbar con 160 ml y dosificador.	1,714.00	120	205,680.00
1	VIH y otras ITS	8.2.1.5	Fideicomiso - INSABI	Lamivudina/zidovudina. Tableta Cada Tableta contiene: Lamivudina 150 mg Zidovudina 300 mg Envase con 60 Tabletetas.	234.00	173	40,482.00
1	VIH y otras ITS	8.2.1.5	Fideicomiso - INSABI	Darunavir / Cobicistat Tableta Cada tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 800 mg de darunavir Cobicistat en dióxido de silicio equivalente a 150 mg de cobicistat Envase con 30 tabletetas. Descripción complementaria: 6098	2,915.00	908	2,646,820.00
1	VIH y otras ITS	8.2.1.5	Fideicomiso - INSABI	Efavirenz, emtricitabina, tenofovir disoproxilo. Tableta. Cada tableta contiene: Efavirenz 600 mg. Emtricitabina 200 mg. Tenofovir disoproxil succinato 300.6 mg equivalente a 245 mg. de Tenofovir disoproxil. Envase con 30 tabletetas.	800.00	10,200	8,160,000.00
1	VIH y otras ITS	8.2.1.5	Fideicomiso - INSABI	Dolutegravir / Abacavir / Lamivudina. Tableta. Cada tableta contiene: Dolutegravir sódico equivalente a 50 mg de dolutegravir Sulfato de abacavir equivalente a 600 mg de abacavir Lamivudina 300 mg Envase con 30 tabletetas Descripción complementaria: 6108	3,000.00	16	48,000.00
1	VIH y otras ITS	8.2.1.5	Fideicomiso - INSABI	Abacavir-lamivudina. Tableta. Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 600 mg de abacavir. Lamivudina 300 mg. Envase con 30 tabletetas. Descripción complementaria: 4371	399.00	216	86,184.00
1	VIH y otras ITS	8.2.1.5	Fideicomiso - INSABI	Nevirapina. Suspensión Cada 100 mililitros contienen: Nevirapina hemihidratada equivalente a 1 g de nevirapina Envase con 240 ml con dosificador.	313.00	15	4,695.00

1	VIH y otras ITS	8.2.1.5	Fideicomiso - INSABI	Darunavir. Tableta Cada Tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 600 mg de darunavir Envase con 60 Tabletas. Descripción complementaria: 4289	1,821.00	274	498,954.00	
1	VIH y otras ITS	8.2.1.5	Fideicomiso - INSABI	Raltegravir. Comprimido Cada Comprimido contiene: Raltegravir potásico equivalente a 400 mg de raltegravir Envase con 60 Comprimidos.	3,573.97	274	979,267.78	
1	VIH y otras ITS	8.2.1.5	Fideicomiso - INSABI	Abacavir. Solución o Jarabe. Cada 100 ml contienen: Sulfato de abacavir equivalente a 2 g de abacavir. Envase con un frasco de 240 ml y pipeta dosificadora o jeringa dosificadora.	577.08	58	33,470.64	
1	VIH y otras ITS	8.2.1.5	Fideicomiso - INSABI	Tenofovir. Tableta. Cada tableta contiene: Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg. Envase con 30 tabletas. Descripción complementaria: 4277	510.36	288	146,983.68	
1	VIH y otras ITS	8.2.1.5	Fideicomiso - INSABI	Lamivudina. Solución Cada 100 ml contienen: Lamivudina 1 g Envase con 240 ml y dosificador. Descripción complementaria: 4271	889.52	208	185,020.16	
1	VIH y otras ITS	8.2.1.5	Fideicomiso - INSABI	Dolutegravir. Tableta. Cada tableta contiene: Dolutegravir sódico equivalente a 50 mg de dolutegravir. Envase con 30 tabletas. Descripción complementaria: 6010	3,000.00	960	2,880,000.00	
1	VIH y otras ITS	8.2.1.5	Fideicomiso - INSABI	Zidovudina. Solución Inyectable. Cada frasco ampula contiene: Zidovudina 200 mg Envase con 5 frascos ampula (200 mg/20 mL) Descripción complementaria: 6121	993.41	24	23,841.84	
1	VIH y otras ITS	8.2.1.5	Fideicomiso - INSABI	Zidovudina. Solución Oral Cada 100 ml contienen: Zidovudina 1 g Envase con 240 ml.	460.00	311	143,060.00	
2	Virus de Hepatitis C	8.6.1.5	Fideicomiso - INSABI	Glecaprevir/Pibrentasvir. Tableta. Cada tableta contiene: Glecaprevir 100 mg Pibrentasvir 40 mg Envase con 4 cajas, cada una con 7 tiras con 3 tabletas cada una.	68,250.00	2	136,500.00	
2	Virus de Hepatitis C	8.6.1.5	Fideicomiso - INSABI	Sofosbuvir, Velpatasvir. Tableta Cada tableta contiene: Sofosbuvir 400 mg Velpatasvir 100 mg Envase con 28 tabletas.	49,896.00	31	1,546,776.00	
TOTAL								45,166,860.52

Nota: La fuente de información para estimar los medicamentos antirretrovirales con recursos del Fondo de Salud para el Bienestar del Instituto de Salud para el Bienestar, será el Sistema de Administración Logística y Vigilancia de Antirretrovirales (SALVAR), por tanto, es obligatorio el uso del Sistema en las Entidades Federativas y que estas mantengan sus existencias y necesidades de medicamentos actualizadas a los cortes que establece el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA.

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
2	Cáncer	2.1.3.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Reactivos y Juegos de reactivos para pruebas específicas Reactivos completos para la cuantificación de ácidos nucleicos de los siguientes microorganismos: Virus de Inmunodeficiencia Humana, de la Hepatitis B, Hepatitis C, Virus del Papiloma Humano, Citomegalovirus, Chlamydia trachomatis y Mycobacterium tuberculosis. Equipo para mínimo 10 pruebas. RTC. Descripción complementaria: Reactivos completos para la cuantificación de ácidos nucleicos de Virus de Papiloma Humano por PCR	436.13	3,196	1,393,856.14
TOTAL							1,393,856.14

O00 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos						
5	Dengue	7.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Larvicida biorracional al 37.4%, caja con 24 tarros de 500 gramos cada uno	18,588.81	25	464,720.36
5	Dengue	7.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Regulador de crecimiento al 0.5%, caja con 10 sobres de 100 gramos	1,940.00	28	54,320.00
5	Dengue	7.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Larvicida biorracional al 2.5%, caja con dos sacos de 10 kilos cada uno	35,000.00	20	700,000.00
5	Dengue	7.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Larvicida organofosforado al 1%, saco con 15 kilogramos	377.00	1,765	665,405.00
5	Dengue	7.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Adulticida piretroide al 20%	15,352.23	24	368,453.58
5	Dengue	7.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Adulticida organofosforado al 40%, bidon de 20 litros	18,217.10	80	1,457,368.32
5	Dengue	7.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Adulticida Piretroide al 1.5% en base oleosa, bidón de 20 litros	22,153.00	30	664,590.00
5	Dengue	7.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Adulticida Neonicotinoide al 3% + Piretroide al 0.75%, tambos de 208 litros	186,400.00	3	559,200.00
5	Dengue	7.3.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Insecticida carbamato al 80%, cuñete de 25 kg, con 200 sobres de 125 gramos cada uno	44,087.65	37	1,631,242.95

	5	Dengue	7.3.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Insecticida organofosforado de acción residual al 28.16%, caja con 12 frascos de 833 mililitros	14,200.00	51	724,200.04
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Miconazol. Crema Cada gramo contiene: Nitrato de miconazol 20 mg Envase con 20 g. Descripción complementaria: Pieza	31.90	100	3,190.00	
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Albendazol. Suspensión Oral Cada frasco contiene: albendazol 400 mg Envase con 20 ml. Descripción complementaria: Pieza	21.25	100	2,125.00	
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Amlodipino. Tableta o Cápsula Cada Tableta o Cápsula contiene: Besilato o Maleato de amlodipino equivalente a 5 mg de amlodipino. Envase con 30 Tabletas o Cápsulas. Descripción complementaria: Pieza	5.00	10	50.00	
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Trimetoprima-sulfametoxazol. Comprimido o Tableta Cada Comprimido o Tableta contiene: Trimetoprima 80 mg Sulfametoxazol 400 mg Envase con 20 Comprimidos o Tabletas. Descripción complementaria: Pieza.	68.90	50	3,445.00	
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Isosorbida. Tableta Cada Tableta contiene: Dinitrato de isosorbida 10 mg Envase con 20 Tabletas. Descripción complementaria: Pieza	67.63	10	676.30	
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Ampicilina. Suspensión Oral Cada 5 ml contienen: Ampicilina trihidratada equivalente a 250 mg de ampicilina. Envase con polvo para 60 ml y dosificador. Descripción complementaria: Pieza	70.18	30	2,105.40	
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Clorfenamina. Tableta. Cada tableta contiene: Maleato de clorfenamina 4.0 mg Envase con 20 Tabletas. Descripción complementaria: Pieza	38.28	20	765.60	
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Naproxeno. Tableta Cada Tableta contiene: Naproxeno 250 mg Envase con 30 Tabletas. Descripción complementaria: Pieza	59.97	50	2,998.50	
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Aluminio y magnesio. Suspensión Oral Cada 100 ml contienen: Hidróxido de aluminio 3.7 g Hidróxido de magnesio 4.0 g o trisilicato de magnesio: 8.9 g Envase con 240 ml y dosificador. Descripción complementaria: Pieza	43.96	50	2,198.00	
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Butilioscina o hioscina. Solución Inyectable Cada ampolleta contiene: Bromuro de butilioscina o butilbromuro de hioscina 20 mg Envase con 3 ampolletas de 1 ml. Descripción complementaria: Pieza	77.84	20	1,556.80	
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Trimetoprima-sulfametoxazol. Suspensión Oral Cada 5 ml contienen: Trimetoprima 40 mg Sulfametoxazol 200 mg Envase con 120 ml y dosificador. Descripción complementaria: Pieza	187.57	50	9,378.50	
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Óxido de zinc. Pasta Cada 100 g contienen: Óxido de zinc 25.0 g Envase con 30 g. Descripción complementaria: Pieza	63.80	100	6,380.00	

4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Azitromicina. Suspensión. Cada 5 ml de suspensión contienen: Azitromicina 200 mg. Frasco con polvo para reconstituir 10 ml. Descripción complementaria: Pieza	112.00	100	11,200.00
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Butilhioscina o hioscina. Gragea o Tableta Cada Gragea o Tableta contiene: Bromuro de butilhioscina o butilbromuro de hioscina 10 mg Envase con 10 Grageas o Tabletas. Descripción complementaria: Pieza	48.49	20	969.80
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Dicloxacilina. Cápsula o comprimido. Cada cápsula o comprimido contiene: Dicloxacilina sódica 500 mg Envase con 20 Cápsulas o Comprimidos. Descripción complementaria: Pieza	58.70	30	1,761.00
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Paracetamol. Tableta cada tableta contiene: paracetamol 500 mg. envase con 10 tabletas. Descripción complementaria: Pieza	28.07	400	11,228.00
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Metoprolol. Tableta Cada Tableta contiene: Tartrato de metoprolol 100 mg Envase con 20 Tabletetas. Descripción complementaria: Pieza	53.59	10	535.90
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Diclofenaco. Cápsula o gragea de liberación prolongada. Cada gragea contiene: Diclofenaco sódico 100 mg Envase con 20 Cápsulas o Grageas. Descripción complementaria: Pieza	44.66	20	893.20
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Metformina. Tableta Cada Tableta contiene: Clorhidrato de metformina 850 mg Envase con 30 Tabletetas. Descripción complementaria: Pieza	57.42	40	2,296.80
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Azitromicina. Tableta Cada Tableta contiene: Azitromicina dihidratada equivalente a 500 mg de azitromicina Envase con 4 Tabletetas. Descripción complementaria: Pieza	17.00	100	1,700.00
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Albendazol. Tableta Cada Tableta contiene: albendazol 200 mg Envase con 2 Tabletetas.	18.50	100	1,850.00
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Electrolitos Orales. Polvo (Fórmula de osmolaridad Baja) Cada sobre con polvo contiene: Glucosa anhidra o glucosa 13.5 g Cloruro de potasio 1.5 g Cloruro de sodio 2.6 g Citrato trisódico dihidratado 2.9 g Envase con 20.5 g Descripción complementaria: Pieza	5.10	1,200	6,124.80
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Salbutamol. Jarabe Cada 5 ml contienen: Sulfato de salbutamol equivalente a 2 mg de salbutamol Envase con 60 ml. Descripción complementaria: Pieza	67.63	5	338.15
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Salbutamol. Suspensión en aerosol. Cada inhalador contiene: Salbutamol 20 mg o Sulfato de salbutamol equivalente a 20 mg de salbutamol Envase con inhalador con 200 dosis de 100 µg. Descripción complementaria: Pieza.	68.90	5	344.50
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Paracetamol. Solución oral cada ml contiene: paracetamol 100 mg. envase con 15 ml, gotero calibrado a 0.5 y 1 ml, integrado o adjunto al envase que sirve de tapa. Descripción complementaria: Pieza	31.90	300	9,570.00

4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Glibenclamida. Tableta Cada tableta contiene: Glibenclamida 5 mg. Envase con 50 tabletas. Descripción complementaria: Pieza	42.11	40	1,684.40
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Bencilpenicilina benzatínica compuesta. Suspensión Inyectable Cada frasco ampula con polvo contiene: Benzatina bencilpenicilina equivalente a 600 000 UI de bencilpenicilina Bencilpenicilina procaínica equivalente a 300 000 UI de bencilpenicilina Bencilpenicilina cristalina equivalente a 300 000 UI de bencilpenicilina Envase con un frasco ampula y diluyente con 3 ml. Descripción complementaria: Pieza	72.73	100	7,273.00
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Doxiciclina. Cápsula o Tableta Cada Cápsula o Tableta contiene: Hiclato de doxiciclina equivalente a 100 mg de doxiciclina. Envase con 10 Cápsulas o Tabletetas. Descripción complementaria: Pieza	109.74	100	10,974.00
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Amoxicilina / ácido clavulánico. Tableta Cada Tableta contiene: amoxicilina trihidratada equivalente a 500 mg de amoxilina. Clavulanato de potasio equivalente a 125 mg de ácido clavulánico. Envase con 12 Tabletetas. Descripción complementaria: Pieza	21.00	50	1,050.00
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Metamizol sodico. Comprimido cada comprimido contiene: metamizol sódico 500 mg. envase con 10 comprimidos. Descripción complementaria: Pieza	56.14	20	1,122.80
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Amoxicilina / ácido clavulánico. Suspensión Oral Cada frasco con polvo contiene: Amoxicilina trihidratada equivalente a 1.5 g de amoxicilina. Clavulanato de potasio equivalente a 375 mg de ácido clavulánico. Envase con 60 ml, cada 5 ml con 125 mg de amoxicilina y 31.25 mg ácido clavulánico. Descripción complementaria: Pieza	11.00	50	550.00
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Clioquinol. Crema Cada g contiene: Clioquinol 30 mg Envase con 20 g. Descripción complementaria: Pieza	35.73	100	3,573.00
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pantoprazol o rabeprazol u omeprazol. Tableta o Gragea o Cápsula Cada Tableta o Gragea o Cápsula contiene: Pantoprazol 40 mg o Rabeprazol sódico 20 mg u omeprazol 20 mg Envase con 7 Tabletetas o Grageas o Cápsulas Descripción complementaria: Pieza.	2.62	50	131.00
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Metoclopramida. Tableta Cada Tableta contiene: Clorhidrato de metoclopramida 10 mg Envase con 20 Tabletetas. Descripción complementaria: Pieza	31.90	50	1,595.00
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Neomicina, polimixina b y gramicidina. Solución Oftálmica Cada ml contiene: Sulfato de Neomicina equivalente a 1.75 mg de Neomicina. Sulfato de Polimixina B equivalente a 5 000 U de Polimixina B. Gramicidina 25 µg Envase con gotero integral con 15 ml. Descripción complementaria: Pieza	81.66	100	8,166.00
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Ambroxol. Solución Cada 100 ml contienen: Clorhidrato de ambroxol 300 mg Envase con 120 ml y dosificador.	19.78	50	989.00
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Metronidazol. Suspensión Oral Cada 5 ml contienen: Benzoilo de metronidazol equivalente a 250 mg de metronidazol. Envase con 120 ml y dosificador. Descripción complementaria: Pieza	53.69	10	536.90

4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Ampicilina. Tableta o Cápsula Cada Tableta o Cápsula contiene: Ampicilina anhidra o ampicilina trihidratada equivalente a 500 mg de ampicilina. Envase con 20 Tabletas o Cápsulas. Descripción complementaria: Pieza	70.18	30	2,105.40
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Cloranfenicol. Solución oftálmica. Cada ml contiene: Cloranfenicol levógiro 5 mg Envase con gotero integral con 15 ml. Descripción complementaria: Pieza	108.46	100	10,846.00
TOTAL							7,423,778.00

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Vacunación Universal	1.1.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacuna Contra Difteria, Tos Ferina, Tetanos, Hepatitis B, Poliomieltis Y Haemophilus Influenzae Tipo B. Suspensión Inyectable. Cada frasco ampula con 0.5 ml contiene: Toxoide diftérico no menos de 20 UI Toxoide tetánico no menos de 40 UI Toxoide pertussis 25 µg Hemaglutinina filamentosa 25 µg Poliovirus tipo 1 inactivado (Mahoney) 40 U Poliovirus tipo 2 inactivado (MEF1) 8 U Poliovirus tipo 3 inactivado (Saukett) 32 U Antígeno de superficie del virus de Hepatitis B 10 µg Polisacárido capsular de Haemophilus influenzae tipo b 12 µg Conjugado a la proteína tetánica 22-36 µg Envase con 10 frascos ampula con 1 dosis de 0.5 ml cada uno. Descripción complementaria: Vacuna Hexavalente. Aún no se tienen precios del 2021	240.38	5,223	1,255,504.74
1	Vacunación Universal	2.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacuna antiinfluenza. Suspensión Inyectable. Cada dosis de 0.5 ml contiene:Fracciones antigénicas purificadas de virus de influenza inactivados correspondientes a las cepas autorizadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el periodo pre-invernal e invernal de los años correspondientes del hemisferio norte. Envase con 1 frasco ampula con 5 ml cada uno (10 dosis). Descripción complementaria: Vacuna contra la Influenza Estacional. Envase con 1 frasco ampula con 5 ml cada uno (10 dosis) Todavía no hay precios 2021	595.31	26,060	15,513,778.60
TOTAL							16,769,283.34

Gran total							70,753,778.00
-------------------	--	--	--	--	--	--	----------------------

NOTA: La descripción del objeto para el que serán utilizados los insumos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12, (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio), del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE, los cuales serán consumidos conforme a las metas e indicadores de cada Programa

Relación de insumos federales enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública financiados con la fuente de financiamiento del ANEXO 4-INSUMOS

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD (VOLUMEN)
1	Salud Sexual y Reproductiva				
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.4	Anexo 4 Insumos	Levonorgestrel y etinilestradiol. Gragea Cada Gragea contiene: Levonorgestrel 0.15 mg Etinilestradiol 0.03 mg Envase con 28 Grageas. (21 con hormonales y 7 sin hormonales)	3,213
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.4	Anexo 4 Insumos	Levonorgestrel. Gragea Cada Gragea contiene: Levonorgestrel 0.03 mg Envase con 35 Grageas.	1,196
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.5	Anexo 4 Insumos	Noretisterona. Solución inyectable oleosa. Cada ampolleta contiene: Enantato de noretisterona 200 mg Envase con una ampolleta de 1 ml.	7,573
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.5	Anexo 4 Insumos	Medroxiprogesterona y cipionato de estradiol. Suspensión Inyectable Cada ampolleta o jeringa contiene: Acetato de Medroxiprogesterona 25 mg Cipionato de estradiol 5 mg Envase con una ampolleta o jeringa prellenada de 0.5 ml.	14,825
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.6	Anexo 4 Insumos	Etonogestrel. Implante El Implante contiene: Etonogestrel 68.0 mg Envase con un Implante y aplicador.	3,500
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.6	Anexo 4 Insumos	Levonorgestrel. Implante. Cada implante contiene: Levonorgestrel 75.0 mg. Envase con 2 implantes y una caja con un trócar e instructivos anexos.	100
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.7	Anexo 4 Insumos	Norelgestromina-etinilestradiol. Parche. Cada parche contiene: Norelgestromina 6.00 mg Etinilestradiol 0.60 mg Envase con 3 Parches.	2,400
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.8	Anexo 4 Insumos	Dispositivos. Dispositivo Intrauterino, T de cobre para nulíparas, estéril, con 380 mm ² de cobre enrollado con bordes redondos, con longitud horizontal de 22.20 a 23.20 mm, longitud vertical de 28.0 a 30.0 mm, filamento de 20 a 25 cm, bastidor con una mezcla del 77 al 85% de plástico grado médico y del 15 al 23% de sulfato de bario, con tubo insertor y aplicador montable con tope cervical. Pieza.	50
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.9	Anexo 4 Insumos	Condón femenino. De poliuretano o látex lubricado con dos anillos flexibles en los extremos. Envase con 1, 2 ó 3 piezas en empaque individual.	500
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.10	Anexo 4 Insumos	Levonorgestrel. Comprimido o Tableta Cada Comprimido o Tableta contiene: Levonorgestrel 0.750 mg Envase con 2 Comprimidos o Tabletas.	1,198
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.11	Anexo 4 Insumos	Levonorgestrel. Polvo El dispositivo con polvo contiene: Levonorgestrel (micronizado) 52 mg Envase con un dispositivo.	100
TOTAL (PESOS)					5,114,278.45

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD (VOLUMEN)
1	Atención de la Zoonosis	3.1.1.1	Anexo 4 Insumos	Vacuna antirrábica. Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Liofilizado de Virus inactivados de la rabia (cepa Wistar PM/WI 38-1503-3M) con potencia > 2.5 UI, cultivado en células VERO. Frasco ampula con liofilizado para una dosis y jeringa prellenada con 0.5 ml de diluyente.	400
1	Atención de la Zoonosis	3.1.2.1	Anexo 4 Insumos	Inmunoglobulina humana antirrábica. Solución Inyectable Cada frasco ampula o ampolleta contiene: Inmunoglobulina humana antirrábica 300 UI Envase con una jeringa prellenada con 2 ml (150 UI/ml).	100
TOTAL (PESOS)					132,560.00

3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	1.1.3.1	Anexo 4 Insumos	Isoniazida y rifampicina. Tableta ReCubierta Cada Tableta ReCubierta contiene: Isoniazida 400 mg Rifampicina 300 mg Envase con 90 Tabletas ReCubiertas.	150
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	1.1.3.1	Anexo 4 Insumos	Isoniazida, rifampicina, pirazinamida, etambutol. Tableta Cada Tableta contiene: Isoniazida 75 mg Rifampicina 150 mg Pirazinamida 400 mg Clorhidrato de etambutol 300 mg Envase con 240 Tabletas.	150
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	3.1.1.1	Anexo 4 Insumos	Sustancias Biológicas Tuberculina PPD. Derivado proteico purificado RT 23 para intradermoreacción. Contiene cinco unidades de tuberculina en cada décima de mililitro RTC. Frasco ampula de 1 ml con 10 dosis.	16
TOTAL (PESOS)					247,341.66
7	Enfermedades Cardiometabólicas	2.1.1.1	Anexo 4 Insumos	Tiras reactivas para determinación cuantitativa de perfil de lípidos (para ser utilizadas en equipo portátil para la determinación cuantitativa de colesterol total, colesterol HDL, colesterol LDL, triglicéridos) presentación: frasco con 10, 15 o 25 tiras reactivas.	15,750
7	Enfermedades Cardiometabólicas	2.1.1.1	Anexo 4 Insumos	Tiras Reactivas Tira reactiva para la determinación semicuantitativa de microalbúmina en orina, en un rango de 10 a 100 mg/L, en un tiempo aproximado de un minuto. Tubo con 25, 30 o 50 tiras reactivas. RTC y/o TA.	5,000
7	Enfermedades Cardiometabólicas	2.1.2.1	Anexo 4 Insumos	Tiras Reactivas Tira Reactiva. Para determinación de glucosa en sangre capilar con límite de medición en glucómetro hasta 500 o 600 mg/dl. Con membrana hidrofílica impregnada con activante químico: glucosa oxidasa, con reductor e indicador o glucosa deshidrogenasa. Para la determinación de glucosa. Envase con 25, 50 o 100 tiras. TATC.	3,500
7	Enfermedades Cardiometabólicas	2.1.2.1	Anexo 4 Insumos	Prueba en tira reactiva, cartucho o cubeta de reacción descartable, para la determinación cuantitativa de hemoglobina glucosilada fracción A1c en sangre capilar venosa. Caja con 10 o 20 pruebas.	8,500
TOTAL (PESOS)					5,017,025.00

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD (VOLUMEN)
SIN DATOS					
GRAN TOTAL (PESOS)					10,511,205.11

NOTA: Para el programa de Planificación Familiar y Anticoncepción a cargo del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva; los programas de Enfermedades Cardiometabólicas, Control y Eliminación de la Micobacteriosis, Dengue y Atención de la Zoonosis a cargo del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades; y para el programa de Vacunación, Infancia y Adolescencia, a cargo del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, tendrán como fuente de financiamiento adicional recursos de presupuesto INSABI, y los recursos adicionales.

ÍNDICE: Representado por: *Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica*

APÉNDICE

La información de la distribución de los recursos presupuestarios del ramo 33, Aportación Estatal, y Otra, así como los del Instituto de Salud para el Bienestar, INSABI, ANEXO 4- INSUMOS y el Fondo de Salud para el Bienestar, FIDEICOMISO INSABI, no forman parte de los recursos federales ministrados por "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD" con motivo del presente convenio, se colocan sólo para efectos de la evaluación de la eficiencia y eficacia de "LOS PROGRAMAS".

Resumen de recursos por fuente de financiamiento

(Monto pesos)

No.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	INSABI			SUBTOTAL	TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS		RECURSOS FINANCIEROS FASSA - P FASSA - C RECTORÍA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		ANEXO 4 - INSUMOS Y PRESUPUESTOS	SMS XXI - INSABI (PRESUPUESTOS E INSUMOS)	FIDEICOMISO INSABI		
										RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		
310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD														
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	5,007,120.52	0.00	5,007,120.52	1,557,860.00	0.00	0.00	0.00	1,557,860.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,564,980.52
1	Determinantes Personales	2,263,751.68	0.00	2,263,751.68	70,000.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,333,751.68
2	Mercadotecnia Social en Salud	758,234.34	0.00	758,234.34	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,258,234.34
3	Determinantes Colectivos	1,985,134.50	0.00	1,985,134.50	987,860.00	0.00	0.00	0.00	987,860.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,972,994.50
4	Profesionalización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	Evaluación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Total:	5,007,120.52	0.00	5,007,120.52	1,557,860.00	0.00	0.00	0.00	1,557,860.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,564,980.52
313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL														
1	Salud Mental y Adicciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	Salud Mental	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	Adicciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Total:	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES														
1	Seguridad Vial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Total:	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA														
1	Atención a Emergencias en Salud	1,166,344.00	0.00	1,166,344.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,166,344.00
1	Emergencias	583,172.00	0.00	583,172.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	583,172.00
2	Monitoreo	583,172.00	0.00	583,172.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	583,172.00
2	Vigilancia en Salud Pública por Laboratorio	1,423,722.00	0.00	1,423,722.00	31,840,231.36	0.00	0.00	0.00	31,840,231.36	0.00	0.00	0.00	0.00	33,263,953.36
	Total:	2,590,066.00	0.00	2,590,066.00	31,840,231.36	0.00	0.00	0.00	31,840,231.36	0.00	0.00	0.00	0.00	34,430,297.36
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA														
1	VIH y otras ITS	2,020,747.50	1,121,068.86	3,141,816.36	5,300,000.00	1,842,387.60	0.00	0.00	7,142,387.60	0.00	0.00	48,116,505.66	48,116,505.66	58,400,709.62
2	Virus de Hepatitis C	448,723.00	0.00	448,723.00	1,060,000.00	0.00	0.00	0.00	1,060,000.00	0.00	0.00	1,683,276.00	1,683,276.00	3,191,999.00
	Total:	2,469,470.50	1,121,068.86	3,590,539.36	6,360,000.00	1,842,387.60	0.00	0.00	8,202,387.60	0.00	0.00	49,799,781.66	49,799,781.66	61,592,708.62

No.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	INSABI			SUBTOTAL	TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS		RECURSOS FINANCIEROS FASSA - P FACTORIA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		ANEXO 4 – INSUMOS Y PRESUPUESTOS	SMS XXI – INSABI (PRESUPUESTOS E INSUMOS)	FIDEICOMISO INSABI		
										RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA														
1	Salud Sexual y Reproductiva	22,657,517.32	0.00	22,657,517.32	889,867.29	0.00	0.00	0.00	889,867.29	5,114,278.45	0.00	0.00	5,114,278.45	28,661,663.06
1	SSR para Adolescentes	4,662,076.15	0.00	4,662,076.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,662,076.15
2	PF y Anticoncepción	4,056,502.17	0.00	4,056,502.17	732,767.29	0.00	0.00	0.00	732,767.29	5,114,278.45	0.00	0.00	5,114,278.45	9,903,547.91
3	Salud Materna	7,405,529.00	0.00	7,405,529.00	38,050.00	0.00	0.00	0.00	38,050.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,443,579.00
4	Salud Perinatal	2,127,820.00	0.00	2,127,820.00	16,550.00	0.00	0.00	0.00	16,550.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,144,370.00
5	Aborto Seguro	1,193,652.00	0.00	1,193,652.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,208,652.00
6	Violencia de Género	3,211,938.00	0.00	3,211,938.00	87,500.00	0.00	0.00	0.00	87,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,299,438.00
2	Cáncer	2,669,771.00	1,393,856.14	4,063,627.14	909,140.00	0.00	0.00	0.00	909,140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,972,767.14
3	Igualdad de Género	349,386.50	0.00	349,386.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	349,386.50
Total:		25,676,674.82	1,393,856.14	27,070,530.96	1,799,007.29	0.00	0.00	0.00	1,799,007.29	5,114,278.45	0.00	0.00	5,114,278.45	33,983,816.70
O00 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES														
1	Atención de la Zoonosis	53,010.00	0.00	53,010.00	4,943,750.48	0.00	0.00	0.00	4,943,750.48	132,560.00	0.00	0.00	132,560.00	5,129,320.48
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos	1,020,275.00	7,289,500.25	8,309,775.25	29,638,973.25	0.00	0.00	0.00	29,638,973.25	0.00	0.00	0.00	0.00	37,948,748.50
1	Paludismo	586,030.00	0.00	586,030.00	6,581,125.50	0.00	0.00	0.00	6,581,125.50	0.00	0.00	0.00	0.00	7,167,155.50
2	Enfermedad de Chagas	0.00	0.00	0.00	1,837,670.00	0.00	0.00	0.00	1,837,670.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,837,670.00
3	Leishmaniasis	0.00	0.00	0.00	315,157.75	0.00	0.00	0.00	315,157.75	0.00	0.00	0.00	0.00	315,157.75
4	Intoxicación por Artrópodos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	Dengue	434,245.00	7,289,500.25	7,723,745.25	20,905,020.00	0.00	0.00	0.00	20,905,020.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,628,765.25
6	Vigilancia Post Oncocercosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	0.00	0.00	0.00	755,747.00	0.00	0.00	0.00	755,747.00	247,341.66	0.00	0.00	247,341.66	1,003,088.66
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	130,729.19	134,277.75	265,006.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	265,006.94
5	Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza	0.00	0.00	0.00	482,612.00	0.00	0.00	0.00	482,612.00	0.00	0.00	0.00	0.00	482,612.00
6	Enfermedades Respiratorias Crónicas	0.00	0.00	0.00	1,628,697.23	0.00	0.00	0.00	1,628,697.23	0.00	0.00	0.00	0.00	1,628,697.23
7	Enfermedades Cardiometaabólicas	4,265,090.00	0.00	4,265,090.00	4,166,538.00	0.00	0.00	0.00	4,166,538.00	5,017,025.00	0.00	0.00	5,017,025.00	13,448,653.00
8	Salud en el Adulto Mayor	623,550.00	0.00	623,550.00	872,340.00	0.00	0.00	0.00	872,340.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,495,890.00
9	Salud Bucal	87,660.00	0.00	87,660.00	2,595,304.81	0.00	0.00	0.00	2,595,304.81	0.00	0.00	0.00	0.00	2,682,964.81
10	Prevención de Enfermedades Diarreicas Agudas	32,075.00	0.00	32,075.00	78,500.00	0.00	0.00	0.00	78,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	110,575.00
Total:		6,212,389.19	7,423,778.00	13,636,167.19	45,162,462.77	0.00	0.00	0.00	45,162,462.77	5,396,926.66	0.00	0.00	5,396,926.66	64,195,556.62

No.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	INSABI			SUBTOTAL	TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS		RECURSOS FINANCIEROS FASSA - P FASSA - C RECTORIA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		ANEXO 4 – INSUMOS Y PRESUPUESTOS	SMS XXI – INSABI (PRESUPUESTOS E INSUMOS)	FIDEICOMISO INSABI		
										RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA														
1	Vacunación Universal	1,570,621.50	16,769,283.34	18,339,904.84	398,650.00	1,103,677.60	354,018.00	810,136.00	2,666,481.60	0.00	0.00	0.00	0.00	21,006,386.44
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	500,000.00	0.00	500,000.00	49,100.00	0.00	0.00	0.00	49,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	549,100.00
3	Atención a la Salud en la Infancia	500,000.00	0.00	500,000.00	300.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,300.00
4	Diagnóstico y tratamiento oportuno de cáncer en menores de 18 años	82,257.50	0.00	82,257.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	82,257.50
Total:		2,652,879.00	16,769,283.34	19,422,162.34	448,050.00	1,103,677.60	354,018.00	810,136.00	2,715,881.60	0.00	0.00	0.00	0.00	22,138,043.94
Gran Total:		44,608,600.03	26,707,986.34	71,316,586.37	87,167,611.42	2,946,065.20	354,018.00	810,136.00	91,277,830.62	10,511,205.11	0.00	49,799,781.66	60,310,986.77	222,905,403.75

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente Apéndice, se encuentran identificados en los siguientes módulos del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE: Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12 (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio); Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 33 (Formato Reporte de ramo 33 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio) y Módulo de Presupuestación-INSABI-Insumos-Captura y Validación.”

SEGUNDA. - “LAS PARTES” acuerdan que salvo por lo expresamente estipulado en el presente instrumento jurídico, todas las demás obligaciones del “CONVENIO PRINCIPAL” deberán permanecer sin cambio alguno, por lo que reconocen y ratifican la plena vigencia del “CONVENIO PRINCIPAL”.

TERCERA. - “LAS PARTES” convienen en que la ejecución del presente instrumento no constituye una novación de cualquier obligación establecida en el “CONVENIO PRINCIPAL”.

CUARTA. “LAS PARTES” convienen en que, para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, será aplicable el derecho federal vigente y se someten irrevocablemente a la jurisdicción de los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otra jurisdicción que, en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra razón, les pudiera corresponder.

QUINTA. El presente Convenio Modificatorio empezará surtir efectos a partir de la fecha de su firma, y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2021.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio Modificatorio, lo firman por cuadruplicado a quince de abril de dos mil veintiuno.- Por la Secretaría: Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Dr. **Hugo López Gatell Ramírez.**- Rúbrica.- Director General de Promoción de la Salud, Dr. **Ricardo Cortés Alcalá.**- Rúbrica.- Director General de Epidemiología, Dr. **José Luis Alomía Zegarra.**- Rúbrica.- Firma en ausencia de la Dra. Lorena Rodríguez Bores Ramírez, Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, Directora de Desarrollo de Modelos de Atención en Salud Mental, Mtra. **Diana Iris Tejadilla Orozco.**- Rúbrica.- Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, Dr. **Arturo García Cruz.**- Rúbrica.- Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, Dra. **Karla Berdichevsky Feldman.**- Rúbrica.- Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, Dr. **Ruy López Ridaura.**- Rúbrica.- Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, Dra. **Alethse De La Torre Rosas.**- Rúbrica.- Firma en ausencia del Titular del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, Director de Atención a la Salud de la Infancia y la Adolescencia, Dr. **José Luis Díaz Ortega.**- Rúbrica.- Por la Entidad: Secretario de Salud y Director General del Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche, Dr. **José Luis González Pinzón.**- Rúbrica.- Secretaria de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, Mtra. **Lidia Carrillo Díaz.**- Rúbrica.- Secretaria de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, C.P. **Guadalupe Esther Cárdenas Guerrero.**- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.- "2021: Año de la Independencia".

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de \$19.9615 M.N. (diecinueve pesos con nueve mil seiscientos quince diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

Ciudad de México, a 1 de septiembre de 2021.- BANCO DE MÉXICO: Directora de Disposiciones de Banca Central, Lic. **María Teresa Muñoz Arámburu**.- Rúbrica.- Director de Operaciones Nacionales, Lic. **Juan Rafael García Padilla**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.- "2021: Año de la Independencia".

TASAS DE INTERÉS INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en moneda nacional (TIIE) a plazos de 28, 91 y 182 días obtenidas el día de hoy, fueron de 4.7502, 4.8025 y 5.0425 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: BBVA Bancomer S.A., Banco Santander S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco J.P. Morgan S.A., Banco Credit Suisse (México) S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

Ciudad de México, a 1 de septiembre de 2021.- BANCO DE MÉXICO: Directora de Disposiciones de Banca Central, Lic. **María Teresa Muñoz Arámburu**.- Rúbrica.- Director de Operaciones Nacionales, Lic. **Juan Rafael García Padilla**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio de fondeo a un día hábil bancario.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.- "2021: Año de la Independencia".

TASA DE INTERÉS INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO DE FONDEO A UN DÍA HÁBIL BANCARIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) de Fondeo a un día hábil bancario en moneda nacional determinada el día de hoy, fue de 4.63 por ciento.

Ciudad de México, a 31 de agosto de 2021.- BANCO DE MÉXICO: Directora de Disposiciones de Banca Central, Lic. **María Teresa Muñoz Arámburu**.- Rúbrica.- Director de Operaciones Nacionales, Lic. **Juan Rafael García Padilla**.- Rúbrica.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

SÍNTESIS de la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes mensuales de ingresos y egresos de las organizaciones de ciudadanos que presentaron solicitud formal para obtener su registro como Partido Político Nacional por el periodo comprendido de enero de dos mil diecinueve a febrero de dos mil veinte.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional Electoral.- Unidad Técnica de Fiscalización.- Resolución INE/CG196/2020.

SÍNTESIS DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES MENSUALES DE INGRESOS Y EGRESOS DE LAS ORGANIZACIONES DE CIUDADANOS QUE PRESENTARON SOLICITUD FORMAL PARA OBTENER SU REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO NACIONAL POR EL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE A FEBRERO DE DOS MIL VEINTE.¹

26.1 Encuentro Solidario

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
4.1-C7	Formal	Multa	\$844.90	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.1-C4	Fondo	Multa	\$4,308.99	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.1-C5	Fondo	Multa	\$8,449.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.1-C6	Fondo	Multa	\$1,689.80	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.1-C8	Fondo	Multa	\$74,773.65	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.1-C9	Fondo	Multa	\$68,943.84	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

26.2 Grupo Social Promotor de México

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
2	Fondo	Multa	\$422,450.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2 BIS	Fondo	Multa	\$350,633.50	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Fondo	Multa	\$11,997.58	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	Fondo	Multa	\$17,996.37	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7	Fondo	Multa	\$8,955.94	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6	Fondo	Multa	\$45,962.56	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	Fondo	Multa	\$49,933.59	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

¹ Visible es: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/114411/CGex202008-21-rp-1.pdf>

26.5 Fuerza Social por México

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
4.2-C12	Formal	Multa	\$844.90	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2-C1	Fondo	Multa	\$172,444.09	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2-C2	Fondo	Multa	\$112,202.72	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2-C9	Fondo	Multa	\$422,450.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2-C4	Fondo	Multa	\$8,026.55	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2-C6	Fondo	Multa	\$4,055.52	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2-C10	Fondo	Multa	\$422,450.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

26.6 Fundación Alternativa

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
4.3-C5	Formal	Multa	\$844.90	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3-C2	Fondo	Multa	\$63,029.54	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

26.7 Súmate a Nosotros

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
4.6-C1, 4.6-C1A, 4.6-C1B, 4.6-C2, 4.6-C2A y 4.6-C2B	Formal	Multa	\$5,069.40	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.6-C6	Fondo	Multa	\$4,224.50	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.6-C7	Fondo	Multa	\$1,689.80	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.6-C8	Fondo	Multa	\$279,661.90	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

En términos del artículo 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los recursos obtenidos por la aplicación de las sanciones económicas serán destinados al organismo estatal encargado de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación de la entidad federativa correspondiente en los términos de las disposiciones aplicables.

Atentamente

Ciudad de México, a 16 de agosto de 2021.- Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, **Jacqueline Vargas Arellanes**.- Rúbrica.

SÍNTESIS de la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes mensuales de ingresos y egresos de las organizaciones de ciudadanos que presentaron solicitud de registro como Partido Político Nacional, correspondiente al periodo de marzo a agosto de dos mil veinte, así como de todas aquellas organizaciones que manifestaron su intención de constituirse como Partido Político Nacional pero que no solicitaron su registro, por el periodo comprendido de enero de dos mil diecinueve a febrero de dos mil veinte, identificada con la clave alfanumérica INE/CG557/2020.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional Electoral.- Unidad Técnica de Fiscalización.- Resolución INE/CG557/2020.

SÍNTESIS DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES MENSUALES DE INGRESOS Y EGRESOS DE LAS ORGANIZACIONES DE CIUDADANOS QUE PRESENTARON SOLICITUD DE REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE MARZO A AGOSTO DE DOS MIL VEINTE, ASÍ COMO DE TODAS AQUELLAS ORGANIZACIONES QUE MANIFESTARON SU INTENCIÓN DE CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO NACIONAL PERO QUE NO SOLICITARON SU REGISTRO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE A FEBRERO DE DOS MIL VEINTE, IDENTIFICADA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA INE/CG557/2020¹.

26.1 GRUPO SOCIAL POMOTOR DE MÉXICO

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
4.4-C1	Forma	Multa	\$29,973.60	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

26.2 REDES SOCIALES PROGRESISTAS, A.C.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
4.7-C1,4.7-C2, 4.7-C3,4.7-C4, 4.7-C5y4.7-C6	Forma	Multa	\$5,212.80	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

26.3 LIBERTAD Y RESPONSABILIDAD DEMOCRÁTICA A.C.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
4.5-C1	Fondo	Multa	\$19,982.40	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

¹ Visible en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/pdfjs-flipbook/web/viewer.html?file=/xmlui/bitstream/handle/123456789/115158/CGex202011-06-rp-01.pdf>

26.20 COALICIÓN AMPLIA DE BASES DE LA IZQUIERDA ORGANIZADA, A.C.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
5.16-C1, 5.16-C2, 5.16-C5, y 5.16-C6	Forma	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.16-C3	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.16-C4	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.16-C7	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.16-C8	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

26.21 COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL JUSTICIA PARA TODOS

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
5.17-C1	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.17-C2	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.17-C3	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

26.22 COMITÉ ORGANIZADOR DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DE LA VERDAD

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
5.18-C1	Fondo	Multa	\$69,957.72	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.18-C2	Fondo	Multa	\$34,978.86	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.18-C4	Fondo	Multa	\$34,978.86	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.18-C5	Fondo	Multa	\$34,978.86	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.18-C6	Fondo	Multa	\$69,957.72	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.18-C8	Fondo	Multa	\$34,978.86	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.18-C9	Fondo	Multa	\$34,978.86	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

26.24 CONCIENCIA CIUDADANA

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
5.20-C1	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.20-C3	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.20-C2	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.20-C4	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

26.25 CONCIENCIA CIUDADANA CON VALOR CIVIL, A.C.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
5.21-C1	Forma	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.21-C2	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.21-C3	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.21-C5	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.21-C7	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.21-C8	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.21-C9	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.21-C10	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.21-C4	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.21-C6	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

26.29 DISCIPLINA Y LEALTAD CIUDADANOS, A.C.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
5.25-C1 y 5.25-C3.	Forma	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.25-C2	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.25-C4	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.25-C5	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

26.30 ESPERANZA CIUDADANA, APN.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
5.26-C1	Forma	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.26-C2	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.26-C3	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.26-C4	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.26-C5	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.26-C6	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

26.31 ESQUEMA X MÉXICO, A.C.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
5.27 -C1	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.27-C4	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.27-C5	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.27-C6	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

26.43 FUNDACIÓN XOCHI MÉXICO, A.C.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
5.39-C8.	Forma	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.39-C9	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.39-C10	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.39-C11	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.39-C12	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.39-C13,	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.39-C14	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.39-C15	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.39-C17	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.39-C1	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.39-C2	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.39-C3	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.39-C4	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.39-C6	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.39-C5.	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.39-C7.	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

26.44 GENTE HUMANISTA, A.C.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
5.40-C1, 5.40-C2, 5.40-C4, 5.40-C5, 5.40-C6, 5.40-C7, 5.40-C8 y 5.40-C11	Forma	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.40-C9	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.40-C12	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.40-C13	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.40-C3	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.40-C10	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

26.56 MOVIMIENTO IMPERIALISTA

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1						Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
5.53-C2.	Forma	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.53-C1	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.53-C3	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.53-C6	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.53-C7	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.53-C8	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.53-C9	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.53-C10	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.53-C11	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.53-C12	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.53-C13	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.53-C14	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.53-C4	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.53-C5	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

26.57 MOVIMIENTO PARA LA LIBERACIÓN NACIONAL Y EL SOCIALISMO

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1						Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
5.54-C1, 5.54-C2, 5.54-C4, 5.54-C5, 5.54-C6, 5.54-C7, 5.54-C8, 5.54-C10	Forma	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.54-C3	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.54-C9	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

26.84 VERDADERA ALTERNATIVA PARA MEJORAR Y ORGANIZAR A LA SOCIEDAD, A.C.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
5.81-C3, 5.81-C5, 5.81-C7 y 5.81-C9	Forma	Amonestación Pública	\$3,379.60	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.81-C1	Fondo	Multa	\$4,224.50	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.81-C2	Fondo	Multa	\$1,943.27	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.81-C4	Fondo	Multa	\$422,450.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.81-C6	Fondo	Multa	\$8,449.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.81-C8	Fondo	Multa	\$8,449.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

26.85 VOZ Y FUERZA INDÍGENA DE MÉXICO, A.C.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
5.82-C1, 5.82-C3, 5.82-C4, 5.82-C5 y 5.82-C6	Forma	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.82-C2	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.82-C7	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.82-C8	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

En términos del artículo 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los recursos obtenidos por la aplicación de las sanciones económicas serán destinados al organismo estatal encargado de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación de la entidad federativa correspondiente en los términos de las disposiciones aplicables.

Atentamente

Ciudad de México, a 16 de agosto de 2021.- Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, **Jacqueline Vargas Arellanes**.- Rúbrica.

SÍNTESIS de la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas derivado de las auditorías especiales realizada a los rubros de activo fijo e impuestos por pagar de los Partidos Políticos Locales, de conformidad con lo ordenado en el Acuerdo CF/023/2019, identificada con la clave alfanumérica INE/CG663/2020.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional Electoral.- Unidad Técnica de Fiscalización.- Resolución INE/CG663/2020.

SÍNTESIS DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS DERIVADO DE LAS AUDITORÍAS ESPECIALES REALIZADA A LOS RUBROS DE ACTIVO FIJO E IMPUESTOS POR PAGAR DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN EL ACUERDO CF/023/2019, IDENTIFICADA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA INE/CG663/2020¹.

17.1.1 PARTIDO DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
9.3.4 PRS-C1-BS-IXP y 9.3.4 PRS-C2-BS-IXP	Forma	Multa	\$1,612.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

17.1.2 PARTIDO HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA SUR

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
9.3.3-C1-BS-IXP, 9.3.3-C2-BS-IXP y 9.3.3-C4-BS-IXP	Forma	Multa	\$2,418.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.3.3-C6-BS-IXP	Fondo	Reducción de ministración	\$92,394.14	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.3.3-C8-BS-IXP	Fondo	Reducción de ministración	\$142,997.88	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

17.2.1 PARTIDO LIBERAL CAMPECHANO

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
9.3.4 PLC-C1-CA-IXP	Forma	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.3.4 PLC-C3-CA-IXP	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.3.4 PLCC4-CA-IXP	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

¹ Visible en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/116162/CGor202012-15-rp-8-PPL.pdf>

17.12.2 PARTIDO SOCIALISTA

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
9.24.4-C2-TL-IXP	Fondo	Reducción de ministración	\$75,332.09	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.24.4-C4-TL-IXP	Fondo	Reducción de ministración	\$634.50	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

17.13.1 PAZ PARA DESARROLLAR ZACATECAS

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
9.26.3-C1-ZC-IXP	Fondo	Reducción de ministración	\$58,335.03	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

17.13.2 MOVIMIENTO DIGNIDAD ZACATECAS

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
9.26.2-C4-ZC-IXP	Fondo	Reducción de ministración	\$72,515.55	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

17.13.3 PARTIDO PARA EL PUEBLO

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
9.26.4-C2-ZC-IXP	Fondo	Reducción de ministración	\$2,619.87	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

En términos del artículo 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los recursos obtenidos por la aplicación de las sanciones económicas serán destinados al organismo estatal encargado de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación de la entidad federativa correspondiente en los términos de las disposiciones aplicables.

Atentamente

Ciudad de México, a 16 de agosto de 2021.- Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, **Jacqueline Vargas Arellanes**.- Rúbrica.

SÍNTESIS de la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña a los cargos de gubernatura, diputaciones locales y ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el Estado de Nuevo León, identificada con la clave alfanumérica INE/CG120/2021.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional Electoral.- Unidad Técnica de Fiscalización.- Resolución INE/CG120/2020.

SÍNTESIS DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE PRECAMPAÑA A LOS CARGOS DE GUBERNATURA, DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS, CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020 – 2021 EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, IDENTIFICADA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA INE/CG120/2021¹.

25.1 PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1						Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
1-C4-NL	Fondo	Reducción de ministración	\$9,000.18	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1-C1-NL	Fondo	Reducción de ministración	\$15,638.40	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1-C3-NL	Fondo	Reducción de ministración	\$8,688.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

25.2 PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1						Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
2-C1-NL, 2-C2-NL, 2-C3-NL y 2-C9-NL	Forma	Multa	\$3,475.20	SI	SUP-RAP-59/2021	CONFIRMA	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2-C10-NL	Fondo	Reducción de ministración	\$677,077.61	SI	SUP-RAP-59/2021	CONFIRMA	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2-C4-NL	Fondo	Reducción de ministración	\$6,950.40	SI	SUP-RAP-59/2021	CONFIRMA	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2-C6-NL	Fondo	Reducción de ministración	\$17,376.00	SI	SUP-RAP-59/2021	CONFIRMA	-	-	-	-	-	-	-	-	-

¹ Visible en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/117899/CGor202102-26-rp-9-3-NL.pdf>

25.3 MOVIMIENTO CIUDADANO

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1						Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
6_C1_NL, 6-C2BIS-NL, 6-C5-NL y 6-C6-NL	Forma	Multa	\$3,475.20	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6-C3-NL	Fondo	Reducción de ministración	\$15,638.40	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6-C4-NL	Fondo	Reducción de ministración	\$17,376.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6-C7BIS-NL	Fondo	Reducción de ministración	\$1,702.07	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

25.4 MORENA

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1						Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
7-C1-NL, 7-C2-NL y 7-C3-NL	Forma	Multa	\$2,606.40	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

En términos del artículo 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los recursos obtenidos por la aplicación de las sanciones económicas serán destinados al organismo estatal encargado de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación de la entidad federativa correspondiente en los términos de las disposiciones aplicables.

Finalmente, para las sanciones que provengan de los partidos que no cuentan con financiamiento local, en términos del artículo 458, numerales 7 y 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los recursos obtenidos por la aplicación de las sanciones económicas serán destinados al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en los términos de las disposiciones aplicables.

Atentamente

Ciudad de México, a 16 de agosto de 2021.- Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, **Jacqueline Vargas Arellanes**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA ELECTRONICA NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien, en la Jefatura de Adquisiciones ubicada en Av. Industria Militar No. 1111, Colonia Lomas de Tecamachalco, C.P. 53950, Naucalpan de Juárez, México, Teléfono: 55-55-89-61-11 y 55-55-89-64-22, los días de lunes a viernes del año en curso de las 09:00 a 14:00 horas.

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-007000997-E389-2021.
Objeto de la Licitación	Contratación de uso de licencia de software.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	31-Agosto-2021.
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No hay visitas.
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	7-Septiembre-2021, 09:00 horas.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	17-Septiembre-2021, 09:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	1-October-2021, 13:00 horas.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 31 DE AGOSTO DE 2021.
EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR
GRAL. DIV. D.E.M. JOSE LUIS SANCHEZ LEON
RUBRICA.

(R.- 510756)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública de Carácter Nacional** número **LO-016B00985-E200-2021** cuya convocatoria contiene los requisitos de participación disponibles en internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, para su consulta, en Avenida Insurgentes Sur No. 2416, Colonia Copilco El Bajo, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04340, Ciudad de México, Teléfono (55) 5174 4000, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, desde la publicación de la misma en CompraNet y hasta 6 días naturales antes de la fecha de presentación y apertura de proposiciones.

Licitación No. LO-016B00985-E200-2021 Control Interno: 200-FD-SROP

Descripción	Proyecto ejecutivo para la conducción de agua hacia el Acueducto Chiconautla y hacia el Tanque La Caldera, desde la conexión de la Línea Metropolitana.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	31 de agosto de 2021
Visita al sitio de realización de los trabajos	07 de septiembre de 2021, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	09 de septiembre de 2021, 17:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	17 de septiembre de 2021, 10:00 horas

31 DE AGOSTO DE 2021.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
GERENTE
ING. ANGEL MANUEL MEDEL RIOS
RUBRICA.

(R.- 510797)

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER), A TRAVES DE LA REPRESENTACION ESTATAL EN CHIAPAS, CELEBRARA LA **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO 00008008-001-2021**, A FIN DE CONTRATAR EL SERVICIO QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA REPRESENTACION ESTATAL DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER) EN CHIAPAS.

LOS ACTOS RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, SERAN DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- **PUBLICACION EN COMPRANET**
02 DE SEPTIEMBRE DE 2021
- **JUNTA DE ACLARACION A LA CONVOCATORIA**
08 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 12:00 HORAS
- **ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES**
13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 10:00 HORAS
- **FECHA DEL FALLO:**
20 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 12:00 HORAS

ATENTAMENTE
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A 17 DE AGOSTO DE 2021.
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. ANA PATRICIA BURGUETE ARGUETA
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 510767)

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Municipio Libre 377 piso 6-A, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, los días lunes a viernes de las 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional No. LO-008000999-E59-2021
Objeto de la Licitación	"Cambio de Techumbre por Arcotecho del Almacén Central de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, ubicado en Avenida 412 No. 53, Col. San Juan de Aragón, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 09720, Ciudad de México
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria
Publicación en CompraNet	27/08/2021
Junta de aclaraciones	02/09/2021, 10:00 horas
Visita a instalaciones	31/08/2021, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	09/09/2021, 10:00 horas
Fallo	13/09/2021, 17:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 27 DE AGOSTO DE 2021.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTROL DEL GASTO
LIC. DAVID CAMACHO AYALA
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 510757)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

DIRECCION LOCAL HIDALGO

RESUMEN DE CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las **Licitaciones Pública de Carácter Nacional** números **LO-016B00047-E40-2021**, **LO-016B00047-E42-2021** **LO-016B00047-E43-2021** y **LO-016B00047-E44-2021** cuya convocatoria contiene los requisitos de participación disponibles en internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, para su consulta en Blvd. Valle de San Javier No. 727 secc. 1, Fracc. Valle de San Javier, Pachuca de Soto, Hidalgo, Teléfono (771) 7172850, extensión 1123, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, desde la publicación de la misma en CompraNet y hasta 6 días naturales antes de la fecha de presentación y apertura de proposiciones.

LO-016B00047-E40-2021

Descripción de la licitación	Rehabilitación del canal principal Requena y canal principal km 12+993 Requena (G), mediante la reposición de la sección transversal, en el municipio de Tula de Allende, en el Distrito de Riego 003-Tula, estado de Hidalgo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	31/08/2021
Visita a instalaciones	06/09/2021, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	09/09/2021, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	17/09/2021, 09:00 horas

LO-016B00047-E42-2021

Descripción de la licitación	RMDR.- Modernización mediante la rehabilitación de 1,710.37 m de camino de operación del Canal Principal Alto Ajacuba, en el municipio de Tlaxcoapan y suministro y colocación de compuertas deslizantes de acero estructural en puntos diversos, del Distrito de Riego 003-Tula, en los municipios de Tlaxcoapan, Mixquiahuala de Juárez y Francisco I. Madero, Estado de Hidalgo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	31/08/2021
Visita a instalaciones	06/09/2021, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	09/09/2021, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	17/09/2021, 12:00 horas

LO-016B00047-E43-2021

Descripción de la licitación	RMDR.- Modernización mediante el revestimiento de concreto de 50 ml. en la toma no. 16 y 3 estructuras de control en la comunidad de La Palma y revestimiento de concreto de 80.00 ml. en sublateral toma no. 2 y 3 estructuras de control en la comunidad de Tenango en el Canal Principal del Centro, municipio de Tezontepec de Aldama, revestimiento de concreto de 190 ml. en el lateral Tunititlán y 4 estructuras de control en la comunidad de Tunititlán, en el Canal Principal del Centro, municipio de Chilcuautla, en el Distrito de Riego 100-Alfajayucan, Estado de Hidalgo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	31/08/2021
Visita a instalaciones	06/09/2021, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	09/09/2021, 14:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	17/09/2021, 16:00 horas

LO-016B00047-E44-2021

Descripción de la licitación	RMDR.- Modernización mediante el entubamiento de 542.00 ml., 542 ml. toma 6 del lateral 22+615.50 del km 0+000.00 al 0+542.00, del Canal Principal Xochitlán en la comunidades de Xothi; y 5 estructuras de control, en el municipio de Chilcuautla, revestimiento con concreto en 235 ml. del sublateral 0+854 del lateral 26+941.00 del Canal Xochitlán y 13 estructuras de control y operación; en la comunidad de El Mothé del Distrito de Riego 100-Alfajayucan, en el municipio de San Salvador, revestimiento con concreto en 250 ml. del subramal 0+547 del sublateral 5+395 del lateral 22+616.00 del Canal Xochitlán y 18 estructuras de control y operación; en la comunidad de El Tablón del Distrito de Riego 100-Alfajayucan, en el municipio de Ixmiquilpan, Distrito de Riego 100-Alfajayucan, revestimiento de concreto de 45.00 ml. en la toma no. 16, en la comunidad Yolotepec, del Canal Principal Requena y 3 estructuras de control, del Distrito de Riego 003 Tula, en el municipio de Santiago de Anaya, Estado de Hidalgo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	31/08/2021
Visita a instalaciones	06/09/2021, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	09/09/2021, 17:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/09/2021, 10:00 horas

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 31 DE AGOSTO DE 2021.
 DIRECCION LOCAL HIDALGO
 DIRECTOR LOCAL
DR. HEBER ELEAZAR SAUCEDO ROJAS
 RUBRICA.

(R.- 510789)

AVISO AL PÚBLICO

Se comunica que las cuotas por derechos de publicación son las siguientes:

Espacio	Costo
4/8 de plana	\$8,680.00
1 plana	\$17,360.00
1 4/8 planas	\$26,040.00
2 planas	\$34,720.00

Se informa que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) es el órgano encargado de emitir el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) a los usuarios de los servicios que presta el Diario Oficial de la Federación por el pago de derechos por publicaciones, así como el pago de aprovechamientos por la compra de ejemplares, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación. Los comprobantes están disponibles para el contribuyente en la página de Internet www.sat.gob.mx sección "Factura electrónica/Cancela y recupera tus facturas", y posteriormente anotar el RFC del emisor SAT 970701NN3.

Es importante señalar que el SAT sólo emitirá los CFDI's de aquellos pagos en los que el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), se encuentre capturado y de forma correcta en el recibo bancario con el que se realizó el pago.

El contribuyente que requiera orientación deberá dirigirse al SAT.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT TLAXCALA
RESUMEN CONVOCATORIA No. 005

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número **LO-009000018-E10-2021**, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección General del Centro SCT Tlaxcala ubicado en Guridi y Alcocer S/N, Col. Centro, Tlaxcala, Tlaxcala, C.P. 90000, teléfono: 246 46 2 12 67 y 246 46 2 41 14, los días de Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 9:30 a 14:00 horas.

Licitación Pública Nacional No.: **LO-009000018-E10-2021**

Objeto de la licitación	Elaboración de los Estudios y Proyectos Ejecutivos de Ingeniería de los Caminos Rurales: Atotonilco – Lím. Edos. Tlax-Pue., del km. 0+000 al km. 2+000, en el municipio de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros; E.C.(Huamantla – Terrenate) – Francisco Villa - Tecocac, del km. 0+000 al km. 4+000, en el municipio de Huamantla; Mesa Redonda – Rancho de Torres, del km. 0+000 al km. 4+500, en el municipio de Huamantla; Elaboración de la Ficha Técnica de Justificación Económica de los Caminos Rurales: Zaragoza – San Lorenzo Soltepec, del km. 0+000 al km. 6+500; Cuaxonacayo – Ameca – E.C.(Españita), del km. 0+000 al km. 9+000; Actualización de la Ficha Técnica de Justificación Económica de los Caminos Rurales: Santa Bárbara – San José Texopa, del km. 0+000 al km. 4+800; Altzayanca (Cabecera Municipal) – Buenavista – Lázaro Cárdenas – Tecopilco, del km. 0+000 al km. 4+497.98; Tenexyecac – Huexoyucan, del km. 0+000 al km. 5+300; San Tadeo Huiloapan – La Ascensión, del km. 0+000 al km. 8+400; y la Actualización del Análisis del Costo Beneficio del Camino Rural: E.C. (Benito Juárez-Carrillo Puerto) – San José Xicohtécatl – Ignacio Allende del km. 0+000 al km. 10+400, todos ubicados en el Estado de Tlaxcala
Volumen a contratar	Elaboración de los Estudios y Proyectos Ejecutivos de Ingeniería de los Caminos Rurales: Atotonilco – Lím. Edos. Tlax-Pue., del km. 0+000 al km. 2+000, en el municipio de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros; E.C.(Huamantla – Terrenate) – Francisco Villa - Tecocac, del km. 0+000 al km. 4+000, en el municipio de Huamantla; Mesa Redonda – Rancho de Torres, del km. 0+000 al km. 4+500, en el municipio de Huamantla; Elaboración de la Ficha Técnica de Justificación Económica de los Caminos Rurales: Zaragoza – San Lorenzo Soltepec, del km. 0+000 al km. 6+500; Cuaxonacayo – Ameca – E.C.(Españita), del km. 0+000 al km. 9+000; Actualización de la Ficha Técnica de Justificación Económica de los Caminos Rurales: Santa Bárbara – San José Texopa, del km. 0+000 al km. 4+800; Altzayanca (Cabecera Municipal) – Buenavista – Lázaro Cárdenas – Tecopilco, del km. 0+000 al km. 4+497.98; Tenexyecac – Huexoyucan, del km. 0+000 al km. 5+300; San Tadeo Huiloapan – La Ascensión, del km. 0+000 al km. 8+400; y la Actualización del Análisis del Costo Beneficio del Camino Rural: E.C. (Benito Juárez-Carrillo Puerto) – San José Xicohtécatl – Ignacio Allende del km. 0+000 al km. 10+400, todos ubicados en el Estado de Tlaxcala
Fecha de publicación en CompraNet	02/SEPTIEMBRE/2021
Visita al sitio de los trabajos	06/SEPTIEMBRE/2021, 10:00 horas, en Guridi y Alcocer S/N, Col. Centro, Tlaxcala, Tlaxcala, C.P. 90000
Junta de aclaraciones	06/SEPTIEMBRE/2021, 13:00 horas, en Guridi y Alcocer S/N, Col. Centro, Tlaxcala, Tlaxcala, C.P. 90000
Presentación y apertura de proposiciones	13/SEPTIEMBRE/2021, 11:00 horas, en Guridi y Alcocer S/N, Col. Centro, Tlaxcala, Tlaxcala, C.P. 90000
Fecha de publicación de la convocatoria en CompraNet	02/SEPTIEMBRE/2021

TLAXCALA, TLAXCALA, A 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS
ING. FRANCISCO RAUL CHAVOYA CARDENAS
RUBRICA.

(R.- 510760)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT GUANAJUATO RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 008

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien en carretera Guanajuato -Juventino Rosas km 5+000, col. Marfil, Guanajuato, Gto., a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el sexto día previo a la presentación y apertura de proposiciones de 09:00 a 14:30 horas.

Medios que se utilizarán para su realización: Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, a través de la plataforma CompraNet en el lugar, fecha y hora señaladas en la Convocatoria.

Convocatoria con reducción de plazos en la presentación y apertura de proposiciones, de la licitación abajo descrita, fue autorizada por el Director General del Centro SCT Guanajuato.

Licitación Pública Nacional Número LO-009000955-E19-2021

Descripción de la licitación	Conservación del camino rural "El Chilarito – Aldama", del km 0+000 al km 3+000, con una meta de 3.0 km, ubicado en el municipio de Atarjea, en el estado de Guanajuato.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	02 de septiembre de 2021.
Junta de aclaraciones	07 de septiembre de agosto de 2021 a las 10:00 hrs
Visita a instalaciones	06 de septiembre de 2021 a las 8:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	13 de septiembre de 2021 a las 12:00 hrs.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de Proposiciones y Fallo	Subdirección de Obras del centro SCT Guanajuato, ubicado en el Km 5+000 de la carretera Guanajuato-Juventino Rosas, Col. Marfil, Guanajuato, Gto.

Licitación Pública Nacional Número LO-009000955-E20-2021

Descripción de la licitación	Conservación del camino rural "Aldama- El Portugués", del km 0+000 al km 9+000, con un meta de 9.0 km, ubicado en los municipios de Atarjea en el estado de Guanajuato y Peñamiller, en estado de Querétaro.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	02 de septiembre de 2021.
Junta de aclaraciones	07 de septiembre de agosto de 2021 a las 10:00 hrs
Visita a instalaciones	06 de septiembre de 2021 a las 8:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	13 de septiembre de 2021 a las 13:00 hrs.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de Proposiciones y Fallo	Subdirección de Obras del centro SCT Guanajuato, ubicado en el Km 5+000 de la carretera Guanajuato-Juventino Rosas, Col. Marfil, Guanajuato, Gto.

GUANAJUATO, GTO., A 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS
ING. FRANCISCO RAUL CHAVOYA CARDENAS
RUBRICA.

(R.- 510766)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "SONORA"

RESUMEN DE CONVOCATORIA 008

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que se relaciona a continuación cuya convocatoria que contienen las bases de participación y que se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx> o bien, en el Centro SCT "Sonora" ubicado en Bulevar Jesús García Morales, número 215, entre República de Cuba y República de Panamá, Colonia El Llano, C. P. 83210, Hermosillo, Sonora, a partir del 31 de Agosto de 2021 y hasta el sexto día previo a la presentación y apertura de proposiciones, de 09:00 a 15:00 horas.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el **M.C. DIANA BERENICE LOPEZ VALDES**, con cargo de Director General del Centro SCT Sonora, el día 27 de agosto del 2021

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000951-E30-2021

Descripción de la licitación	Trabajos de emergencia consistente en la reconstrucción de terracerías, construcción de muros de gaviones, pavimentos y trabajos diversos, del km. 60+900, al km. 61+130; Capas de pavimento, Carpeta y trabajos diversos del Km 61+130 al 61+400, en el tramo: Cumpas - Nacozari, carretera: Moctezuma - Agua Prieta, en el estado de Sonora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	31 de agosto de 2021
Junta de aclaraciones	03 de septiembre de 2021, a las 14:30 horas
Visita a instalaciones	03 de septiembre de 2021, a las 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	10 de septiembre de 2021, a las 09:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo.	Sala de Juntas de la Dirección General del Centro SCT Sonora, ubicadas en Bulevar Jesús García Morales, número 215, entre República de Cuba y República de Panamá, Colonia El Llano, C. P. 83210, Hermosillo, Sonora.

HERMOSILLO, SONORA, A 31 DE AGOSTO DE 2021.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT "SONORA"

M.C. DIANA BERENICE LOPEZ VALDES

RUBRICA.

(R.- 510764)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT PUEBLA

RESUMEN DE CONVOCATORIA 09/2021

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional que se relaciona a continuación, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y que se encuentran disponibles para consulta en internet: <http://comprenet.hacienda.gob.mx>, o bien en el Centro SCT "Puebla", ubicado en Carretera Federal Puebla, Santa Ana Chiautempan No. 11403, Col. Industrial El Conde, Puebla, Pue., C.P. 72019, a partir del 19 de agosto de 2021 y hasta el sexto día previo a la presentación y apertura de proposiciones, en un horario de 10:00 a 14:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización: Los licitantes deberán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la Convocatoria.

Licitación Pública Nacional No. LO-009000979-E17-2021

Descripción de la licitación	TERCERA Y ULTIMA ETAPA DE LA CONSTRUCCION DEL P.S.V. KM 14+980 "CHIPILO II", CARRETERA: PUEBLA – ATLIXCO, TRAMO: PERIFERICO ECOLOGICO – ATLIXCO, TRABAJOS CONSISTENTES EN: CONSTRUCCION DE LA SUPERESTRUCTURA DE LOS CLAROS 5-6, 6-7, 7-8, 8-9 Y 9-10 (5 CLAROS) A BASE DE TRABES PRETENSADAS AASHTO TIPO VI, PAVIMENTOS, OBRAS COMPLEMENTARIAS, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL, EN EL ESTADO DE PUEBLA.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	19/agosto/2021
Visita a las instalaciones	26/agosto/2021, 10:00 horas
Junta de Aclaraciones	27/agosto/2021, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	03/septiembre/2021, 10:00 horas

PUEBLA, PUE., A 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS

ING. FRANCISCO RAUL CHAVOYA CARDENAS

RUBRICA.

(R.- 510773)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT PUEBLA

RESUMEN DE CONVOCATORIA 10/2021**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales número LO-009000979-E24-2021, Expediente 2319845, número LO-009000979-E25-2021, Expediente 2319864, número LO-009000979-E26-2021, Expediente 2319870, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Residencia General de Carreteras Alimentadoras, ubicada en Carretera Federal Puebla-Santa Ana Chiautempan Núm. 11403, Industrial el Conde Puebla, C.P. 72019, Puebla, Pue., teléfono: 01 (222) 88-77-39 y fax. Ext. 58331, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de las 9:00 a 14:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización.- Los licitantes podrán presentar sus proposiciones por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Expediente 2319845, Procedimiento: LO-009000979-E24-2021

Objeto de la licitación	Reconstrucción de la carretera E.C.(Huejotzingo - Calpan) - San Diego Buenavista - Colonia Popocatepetl, del kilómetro 0+000 al kilómetro 2+750 y conservación de la carretera Huejotzingo - San Juan Pancoac, del kilómetro 0+000 al kilómetro 1+500, de los municipios de Domingo Arenas y Huejotzingo, en el estado de Puebla
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	02/09/2021
Junta de aclaraciones	10/09/2021, 9:00 horas
Visita a instalaciones	09/09/2021, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	17/09/2021, 9:00 horas

Expediente 2319864, Procedimiento: LO-009000979-E25-2021

Objeto de la licitación	Reconstrucción de 2 puentes vehiculares y una obra de drenaje, ubicados en los kilómetros 2+831, 3+400 y 6+210 de la carretera E.C. (Axocopan - San Pedro Benito Juárez) - Colonia Agrícola, del municipio de Atlixco, en el estado de Puebla.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	02/09/2021
Junta de aclaraciones	10/09/2021, 12:30 horas
Visita a instalaciones	09/09/2021, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	17/09/2021, 12:30 horas

Expediente 2319870, Procedimiento: LO-009000979-E26-2021

Objeto de la licitación	Reconstrucción de la carretera Santa Cruz Cuautamatitla – San Miguel Tecuanipan, del kilómetro 0+720 al kilómetro 3+220, del municipio de Tochimilco, en el estado de Puebla.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	02/09/2021
Junta de aclaraciones	14/09/2021, 9:00 horas
Visita a instalaciones	13/09/2021, 12:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/09/2021, 10:00 horas

PUEBLA, PUE., A 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS

ING. FRANCISCO RAUL CHAVOYA CARDENAS

RUBRICA.

(R.- 510768)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT GUERRERO

RESUMEN DE CONVOCATORIA Número 11

De conformidad con la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público**, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número: **LO-009000985-E64-2021**, **LO-009000985-E65-2021** y **LO-009000985-E66-2021** cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en **Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx>** o bien en el **Departamento de Contratos y Estimaciones del Centro SCT Guerrero**, ubicado en Dr. Gabriel Leyva Alarcón sin número, Col. Burócratas, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, C.P. 39090, teléfono 747-47-2-49-04, de lunes a viernes de 10:00 a.m. a 2:00 p.m.

La presentación de proposiciones será de tipo mixto (escrito o por medios electrónicos), por instrucción del Director General del Centro S.C.T. Guerrero; Ing. Ricardo Alarcón Abarca.

Licitación No. LO-009000985-E64-2021

Objeto de la licitación	MODERNIZACION DE LA CARRETERA AYUTLA - ACATEPEC, TRAMO: SAN JOSE LA HACIENDA - ENCINO AMARILLO, SUBTRAMO DEL KM. 10+200 AL KM. 16+000 CON UNA META DE 5.8 KM. EN EL MUNICIPIO DE AYUTLA DE LOS LIBRES EN EL ESTADO DE GUERRERO.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	02/09/2021
Visita a instalaciones	10/09/2021, 08:00 hrs.
Junta de aclaraciones	13/09/2021, 10:00 hrs
Presentación y apertura de proposiciones	20/09/2021, 13:00 hrs.
Fecha de publicación de la convocatoria en CompraNet	02 de septiembre de 2021

Licitación No. LO-009000985-E65-2021

Objeto de la licitación	MODERNIZACION DE LA CARRETERA AYUTLA - ACATEPEC, TRAMO: SAN JOSE LA HACIENDA - ENCINO AMARILLO, SUBTRAMO DEL KM. 16+000 AL KM. 22+000 CON UNA META DE 6.0 KM. EN EL MUNICIPIO DE AYUTLA DE LOS LIBRES EN EL ESTADO DE GUERRERO.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	02/09/2021
Visita a instalaciones	10/09/2021, 08:00 hrs.
Junta de aclaraciones	13/09/2021, 11:30 hrs
Presentación y apertura de proposiciones	20/09/2021, 14:30 hrs.
Fecha de publicación de la convocatoria en CompraNet	02 de septiembre de 2021

Licitación No. LO-009000985-E66-2021

Objeto de la licitación	MODERNIZACION DE LA CARRETERA AYUTLA - ACATEPEC, TRAMO: SAN JOSE LA HACIENDA - ENCINO AMARILLO, SUBTRAMO DEL KM. 22+000 AL KM. 28+000 CON UNA META DE 6.0 KM. EN EL MUNICIPIO DE AYUTLA DE LOS LIBRES EN EL ESTADO DE GUERRERO.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	02/09/2021
Visita a instalaciones	10/09/2021, 08:00 hrs.
Junta de aclaraciones	13/09/2021, 13:00 hrs
Presentación y apertura de proposiciones	20/09/2021, 18:30 hrs.
Fecha de publicación de la convocatoria en CompraNet	02 de septiembre de 2021

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, A 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS
ING. FRANCISCO RAUL CHAVOYA CARDENAS
 RUBRICA.

(R.- 510441)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT DURANGO

RESUMEN DE CONVOCATORIA 012

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien Centro SCT Durango, en avenida Río Papaloapan número 222, fraccionamiento Valle Alegre, C.P. 34110, Durango, Dgo., teléfonos 6184543100 y 6184543107 y fax 6184543144 en un horario de 09:00 a 15:00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas de la licitación fue autorizada por el Ing. Angel Sergio Dévora Núñez, Director General del Centro SCT Durango.

Medios que se utilizarán para su realización: Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito y medios electrónicos, a través del sistema Compranet y en forma presencial.

LICITACION PUBLICA NACIONAL LO-009000977-E38-2021

Descripción de la licitación	Trabajos de reconstrucción consistentes en: bacheo, retiro de derrumbes, reparación de estructura y de obras de drenaje del camino: Los Herrera – Tamazula, del km 198+000 al km 211+000 con una meta de 13.0 km., en el municipio de Canelas, en el estado de Durango.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	2 de septiembre de 2021
Junta de aclaraciones	8 de septiembre de 2021, a las 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	6 de septiembre de 2021, a las 09:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de septiembre de 2021, a las 09:30 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de proposiciones y Fallo	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito y medio electrónico, a través del sistema Compranet y en forma presencial en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el Centro SCT Durango, ubicado en Av. Río Papaloapan No. 222, fraccionamiento Valle Alegre, C.P. 34110, Durango, Dgo.

LICITACION PUBLICA NACIONAL LO-009000977-E39-2021

Descripción de la licitación	Trabajos de reconstrucción consistentes en: bacheo, retiro de derrumbe, reconstrucción de obras de drenaje, reconstrucción de la estructura de la carretera y relleno de deslaves del camino: Los Herrera – Tamazula, del km 211+000 al km 218+000 con una meta de 7.0 km., en el municipio de Tamazula, en el estado de Durango.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	2 de septiembre de 2021
Junta de aclaraciones	8 de septiembre de 2021, a las 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	6 de septiembre de 2021, a las 09:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de septiembre de 2021, a las 11:00 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de proposiciones y Fallo	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito y medio electrónico, a través del sistema Compranet y en forma presencial en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el Centro SCT Durango, ubicado en Av. Río Papaloapan No. 222, fraccionamiento Valle Alegre, C.P. 34110, Durango, Dgo.

LICITACION PUBLICA NACIONAL LO-009000977-E40-2021

Descripción de la licitación	Trabajos de reconstrucción consistentes en: bacheo, retiro de derrumbe, reconstrucción de obras de drenaje, reconstrucción de la estructura de la carretera y relleno de deslaves del camino: Los Herrera – Tamazula, del km 218+000 al km 224+000 con una meta de 6.0 km., en los municipios de Tamazula, en el estado de Durango.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	2 de septiembre de 2021
Junta de aclaraciones	8 de septiembre de 2021, a las 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	6 de septiembre de 2021, a las 09:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de septiembre de 2021, a las 12:30 horas.

Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de proposiciones y Fallo	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito y medio electrónico, a través del sistema Compranet y en forma presencial en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el Centro SCT Durango, ubicado en Av. Río Papaloapan No. 222, fraccionamiento Valle Alegre, C.P. 34110, Durango, Dgo.
--	--

LICITACION PUBLICA NACIONAL LO-009000977-E41-2021

Descripción de la licitación	Trabajos de reconstrucción consistentes en: bacheo superficial y bacheo profundo, recuperación de pavimento, renivelaciones, reposición de señalamiento horizontal y defensas metálicas, reconstrucción de aleros de mampostería del camino: Coyotes - San Miguel de Cruces, del km 95+000 al km 110+000 con una meta de 15.0 km., en el municipio de San Dimas, en el estado de Durango.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	2 de septiembre de 2021
Junta de aclaraciones	8 de septiembre de 2021, a las 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	6 de septiembre de 2021, a las 09:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de septiembre de 2021, a las 14:00 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de proposiciones y Fallo	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito y medio electrónico, a través del sistema Compranet y en forma presencial en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el Centro SCT Durango, ubicado en Av. Río Papaloapan No. 222, fraccionamiento Valle Alegre, C.P. 34110, Durango, Dgo.

LICITACION PUBLICA NACIONAL LO-009000977-E42-2021

Descripción de la licitación	Trabajos de reconstrucción consistentes en: bacheo superficial y bacheo profundo, recuperación de pavimento, renivelaciones, reposición de señalamiento horizontal y defensas metálicas, reconstrucción de aleros de mampostería del camino: Coyotes - San Miguel de Cruces, del km 110+000 al km 124+000 con una meta de 14.0 km., en el municipio de San Dimas, en el estado de Durango.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	2 de septiembre de 2021
Junta de aclaraciones	8 de septiembre de 2021, a las 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	6 de septiembre de 2021, a las 09:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de septiembre de 2021, a las 17:00 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de proposiciones y Fallo	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito y medio electrónico, a través del sistema Compranet y en forma presencial en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el Centro SCT Durango, ubicado en Av. Río Papaloapan No. 222, fraccionamiento Valle Alegre, C.P. 34110, Durango, Dgo.

LICITACION PUBLICA NACIONAL LO-009000977-E43-2021

Descripción de la licitación	Trabajos de reconstrucción consistentes en: relleno de deslaves, retiro de derrumbes y reconstrucción de terraplén del camino: E.C. (E.C. (Tepehuanes – El Tarahumar) – Quebrada Onda) – El Mineral del Catorce, del km 0+000 al km 11+000 con una meta de 11.0 km., en el municipio de Tepehuanes, en el estado de Durango.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	2 de septiembre de 2021
Junta de aclaraciones	8 de septiembre de 2021, a las 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	6 de septiembre de 2021, a las 09:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de septiembre de 2021, a las 18:30 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de proposiciones y Fallo	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito y medio electrónico, a través del sistema Compranet y en forma presencial en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el Centro SCT Durango, ubicado en Av. Río Papaloapan No. 222, fraccionamiento Valle Alegre, C.P. 34110, Durango, Dgo.

LICITACION PUBLICA NACIONAL LO-009000977-E44-2021

Descripción de la licitación	Trabajos de reconstrucción consistentes en: trabajos de refinamiento y revestimiento, reconstrucción de obras de drenaje y retiro de derrumbes del camino: E.C. (Yamoriba - San Miguel de Cruces) – Gavilanes - Cardos, del km 0+000 al km 30+000 con una meta de 30.0 km., en el municipio de San Dimas, en el estado de Durango.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	2 de septiembre de 2021
Junta de aclaraciones	8 de septiembre de 2021, a las 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	6 de septiembre de 2021, a las 09:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15 de septiembre de 2021, a las 09:30 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de proposiciones y Fallo	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito y medio electrónico, a través del sistema Compranet y en forma presencial en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el Centro SCT Durango, ubicado en Av. Río Papaloapan No. 222, fraccionamiento Valle Alegre, C.P. 34110, Durango, Dgo.

LICITACION PUBLICA NACIONAL LO-009000977-E45-2021

Descripción de la licitación	Trabajos de reconstrucción consistentes en: relleno de deslaves y refinamiento de la superficie de rodamiento del camino: E.C. (San Pedro de Azafranes – Mesa de Santa Cruz) - La Hacienda, del km 0+000 al km 11+500 con una meta de 11.5 km., en el municipio de Otáez, en el estado de Durango.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	2 de septiembre de 2021
Junta de aclaraciones	8 de septiembre de 2021, a las 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	6 de septiembre de 2021, a las 09:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15 de septiembre de 2021, a las 11:00 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de proposiciones y Fallo	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito y medio electrónico, a través del sistema Compranet y en forma presencial en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el Centro SCT Durango, ubicado en Av. Río Papaloapan No. 222, fraccionamiento Valle Alegre, C.P. 34110, Durango, Dgo.

LICITACION PUBLICA NACIONAL LO-009000977-E46-2021

Descripción de la licitación	Trabajos de reconstrucción consistentes en: extracción de derrumbes, rehabilitación de subrasante, base hidráulica, carpeta asfáltica y obras de drenaje del camino: Los Herrera – Tamazula, del km 259+620 al km 268+000 con una meta de 8.38 km., en el municipio de Tamazula, en el estado de Durango.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	2 de septiembre de 2021
Junta de aclaraciones	8 de septiembre de 2021, a las 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	6 de septiembre de 2021, a las 09:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15 de septiembre de 2021, a las 12:30 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de proposiciones y Fallo	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito y medio electrónico, a través del sistema Compranet y en forma presencial en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el Centro SCT Durango, ubicado en Av. Río Papaloapan No. 222, fraccionamiento Valle Alegre, C.P. 34110, Durango, Dgo.

DURANGO, DGO., A 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS
ING. FRANCISCO RAUL CHAVOYA CARDENAS
 RUBRICA.

(R.- 510774)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT HIDALGO

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 13

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en Boulevard Luis Donaldo Colosio 3702 Kilómetro 12, Ex Hacienda de Coscotitlán, C.P. 42080, Pachuca, Hgo., teléfono (771) 454 1000 ext. 50477 de lunes a viernes en días hábiles de las 09:00 a las 15:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización: Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por medios electrónicos o por escrito, en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación Pública Nacional número LO-009000997-E36-2021

Descripción de la Licitación	ESTUDIO DE DEMANDA Y PREFACTIBILIDAD SOCIOECONOMICA PARA LA MODERNIZACION DE LA CARRETERA HUEJUTLA DE REYES - TAMAZUNCHALE, EN LOS ESTADOS DE HIDALGO Y SAN LUIS POTOSI.
Volumen de Licitación:	Se detalla en la convocatoria
Fecha de Publicación en Compra Net	02/09/2021
Junta de Aclaraciones:	07/09/2021 10:00 HRS
Visita del Lugar de los trabajos:	06/09/2021 10:00 HRS
Presentación y apertura de proposiciones:	20/09/2021 10:00 HRS

Licitación Pública Nacional número LO-009000997-E37-2021

Descripción de la Licitación	LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS Y ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO DE 30.8 KM Y 2 ENTRONQUES A NIVEL DE LA CARRETERA: HUEJUTLA DE REYES - TAMAZUNCHALE, TRAMO: HUEJUTLA - SAN FELIPE ORIZATLAN (LIM. EDOS. HGO/SLP), EN EL ESTADO DE HIDALGO.
Volumen de Licitación:	Se detalla en la convocatoria
Fecha de Publicación en Compra Net	02/09/2021
Junta de Aclaraciones:	07/09/2021 10:30 HRS
Visita del Lugar de los trabajos:	06/09/2021 10:00 HRS
Presentación y apertura de proposiciones:	20/09/2021 12:00 HRS

Licitación Pública Nacional número LO-009000997-E38-2021

Descripción de la Licitación	LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS Y ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO DE 17.0 KM Y 2 ENTRONQUES A NIVEL DE LA CARRETERA: HUEJUTLA DE REYES - TAMAZUNCHALE, TRAMO: SAN FELIPE ORIZATLAN (LIM. EDOS. HGO/SLP) - TAMAZUNCHALE, EN EL ESTADO SAN LUIS POTOSI.
Volumen de Licitación:	Se detalla en la convocatoria
Fecha de Publicación en Compra Net	02/09/2021
Junta de Aclaraciones:	07/09/2021 11:00 HRS
Visita del Lugar de los trabajos:	06/09/2021 10:00 HRS
Presentación y apertura de proposiciones:	20/09/2021 14:00 HRS

Licitación Pública Nacional número LO-009000997-E39-2021

Descripción de la Licitación	LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS Y ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO DE 15 PUENTES DE LA CARRETERA: HUEJUTLA DE REYES - TAMAZUNCHALE, EN LOS ESTADOS DE HIDALGO Y SAN LUIS POTOSI.
Volumen de Licitación:	Se detalla en la convocatoria
Fecha de Publicación en Compra Net	02/09/2021
Junta de Aclaraciones:	07/09/2021 11:30 HRS
Visita del Lugar de los trabajos:	06/09/2021 10:00 HRS
Presentación y apertura de proposiciones:	20/09/2021 16:00 HRS

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS
ING. FRANCISCO RAUL CHAVOYA CARDENAS
 RUBRICA.

(R.- 510635)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT DURANGO RESUMEN DE CONVOCATORIA 013

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien Centro SCT Durango, en avenida Río Papaloapan número 222, fraccionamiento Valle Alegre, C.P. 34110, Durango, Dgo., teléfonos 6184543100 y 6184543107 y fax 6184543144 en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas de la licitación fue autorizada por el Ing. Angel Sergio Dévora Núñez, Director General del Centro SCT Durango.

Medios que se utilizarán para su realización: Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito y medios electrónicos, a través del sistema Compranet y en forma presencial.

LICITACION PUBLICA NACIONAL LO-009000977-E47-2021

Descripción de la licitación	Construcción a nivel de terracerías, obras de drenaje y obras complementarias del camino: Altares – Otáez del 52+200 al km 53+200, con una meta de 1.0 km. Municipio de Otáez, en el estado de Durango.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	2 de septiembre de 2021
Junta de aclaraciones	8 de septiembre de 2021, a las 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	6 de septiembre de 2021, a las 09:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15 de septiembre de 2021, a las 14:00 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de proposiciones y Fallo	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito y medio electrónico, a través del sistema Compranet y en forma presencial en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el Centro SCT Durango, ubicado en Av. Río Papaloapan No. 222, fraccionamiento Valle Alegre, C.P. 34110, Durango, Dgo.

LICITACION PUBLICA NACIONAL LO-009000977-E48-2021

Descripción de la licitación	Construcción a nivel de terracerías, obras de drenaje y obras complementarias del camino: Altares – Otáez del 53+200 al km 55+000, con una meta de 1.8 km. Municipio de Otáez, en el estado de Durango.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	2 de septiembre de 2021
Junta de aclaraciones	8 de septiembre de 2021, a las 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	6 de septiembre de 2021, a las 09:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15 de septiembre de 2021, a las 17:00 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de proposiciones y Fallo	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito y medio electrónico, a través del sistema Compranet y en forma presencial en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el Centro SCT Durango, ubicado en Av. Río Papaloapan No. 222, fraccionamiento Valle Alegre, C.P. 34110, Durango, Dgo.

DURANGO, DGO., A 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS
ING. FRANCISCO RAUL CHAVOYA CARDENAS
RUBRICA.

(R.- 510775)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT HIDALGO

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 14

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector, Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya Convocatoria que contiene las Bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en Boulevard Luis Donaldo Colosio 3702 Kilómetro 12, Ex hacienda de Coscotitlán, C.P. 42080, Pachuca de Soto, Hgo., teléfono (01771) 454 1000 ext. 50477, de lunes a viernes en días hábiles de las 9:00 a las 15:00 horas.

Licitación Pública Nacional número LO-009000997-E40-2021

Descripción de la Licitación	Elaboración de los Estudios y Proyectos y Manifestación de Impacto Ambiental en su Modalidad Regional del Camino: Alcholoa- E:C: Vaqueria - Apulco, del km 5+800 al km 19+200, en el Municipio de Acatlán en el Estado de Hidalgo.	
Volumen de Licitación:	Se detalla en la convocatoria	
Fecha de Publicación en Compra Net	02 de septiembre de 2021	
Visita del Lugar de los trabajos:	06 de septiembre de 2021	10:00 HRS
Junta de Aclaraciones:	07 de septiembre de 2021	12:00 HRS
Presentación y apertura de proposiciones:	21 de septiembre de 2021	11:00 HRS

Licitación Pública Nacional número LO-009000997-E41-2021

Descripción de la Licitación	Elaboración de los Estudios y Proyectos y Manifestación de Impacto Ambiental en su Modalidad Regional del Camino: E.C.F. 85 (México-Laredo) – Plan de Guadalupe, del km 0+000 al km 2+200, en el Municipio de Chapulhuacán en el Estado de Hidalgo.	
Volumen de Licitación:	Se detalla en la convocatoria	
Fecha de Publicación en Compra Net	02 de septiembre de 2021	
Visita del Lugar de los trabajos:	06 de septiembre de 2021	10:00 HRS
Junta de Aclaraciones:	07 de septiembre de 2021	12:30 HRS
Presentación y apertura de proposiciones:	21 de septiembre de 2021	13:00 HRS

Licitación Pública Nacional número LO-009000997-E42-2021

Descripción de la Licitación	Elaboración de los Estudios y Proyectos y Manifestación de Impacto Ambiental en su Modalidad Regional del Camino: E.C.F. 105 (México-Tampico) - Santa Mónica Autempa, del km 0+000 al km 6+000, en el Municipio de Metztlán en el Estado de Hidalgo.	
Volumen de Licitación:	Se detalla en la convocatoria	
Fecha de Publicación en Compra Net	02 de septiembre de 2021	
Visita del Lugar de los trabajos:	06 de septiembre de 2021	10:00 HRS
Junta de Aclaraciones:	07 de septiembre de 2021	13:00 HRS
Presentación y apertura de proposiciones:	21 de septiembre de 2021	15:00 HRS

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS

ING. FRANCISCO RAUL CHAVOYA CARDENAS

RUBRICA.

(R.- 510762)

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Electrónica Nacional referida a continuación cuya convocatoria contiene las bases mediante las cuales se desarrolla el procedimiento así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico mismas que se encuentran disponibles para su consulta en Internet <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en el domicilio de la convocante ubicado en Av Insurgentes Sur 1735 Mezzanine ala Sur Guadalupe Inn C.P. 01020 Alcaldía Alvaro Obregón Ciudad de México teléfono 2000 3000 ext 5027 en días hábiles de lunes a viernes de 09 00 a 17 00 horas como a continuación se indica

No de la Licitación	LA 027000002 E298 2021 No INTERNO LP16 2021
Objeto de la Licitación	Adquisición de bienes para laboratorio móviles.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	31 de agosto de 2021
Visita al inmueble	NA
Junta de aclaraciones	08 de septiembre de 2021 09 30 hrs
Presentación y apertura de proposiciones	17 de septiembre de 2021 10 00 hrs
Fallo	22 de septiembre de 2021 12 00 hrs

CIUDAD DE MEXICO, A 30 DE AGOSTO DE 2021.
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
MTRA. ERIKA ALEJANDRA MACIAS OLMEDO
RUBRICA.

(R.- 510772)

SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas, que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Marina Nacional número 60, piso 12, Colonia Tacuba, C.P. 11410, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México, en días hábiles del año en curso de las 9:00 a 18:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	LA-012000991-E214-2021 Licitación Pública Nacional Electrónica.
Objeto de la Licitación	"Adquisición Consolidada Vestuario y Uniformes Personal Sindicalizado 2021"
Volumen a adquirir	Conforme al anexo técnico de la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	31 de agosto de 2021
Junta de Aclaraciones	08 de septiembre de 2021 10:00 horas
En su caso fecha y hora para realizar la visita a las instalaciones	No habrá visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	20 de septiembre de 2021 10:00 horas
Fallo	27 de septiembre de 2021 17:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021
DIRECTOR DE COORDINACION DE ADQUISICIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS GENERALES
C.P. ARTURO GONZALEZ CANTELLANO
RUBRICA.

(R.- 510811)

SECRETARIA DE CULTURA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION ELECTRONICA DE CARACTER NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Av. Paseo de la Reforma # 175-8° piso esquina con Río Tamesis, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono No. 41550200 ext. 9054 y 9053, los días de lunes a viernes del año en curso de las 9:00 a 14:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-048410002-E30-2021
Objeto de la Licitación	Servicio de conducción de señales y red digital integrada para la Secretaría de Cultura y al INBAL (segunda vuelta)
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	31/08/2021
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	02/09/2021, 10:30 horas
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No habrá visitas.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	10/09/2021, 10:30 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	15/09/2021, 13:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
DIRECTORA DE AREA EN LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C.P. LETICIA BRIGIDA CADENA GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 510821)

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL CON REDUCCION DE PLAZOS

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la siguiente Licitación Pública Nacional Electrónica con Reducción de Plazos número: LA-008RJL001-E134-2021, cuya convocatoria que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en: Av. Cuauhtémoc No. 1230, tercer piso, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 01 (55) 3871-9500 ext. 55072 y 55074, a partir del 31 de agosto al 10 de septiembre del año en curso en días hábiles de las 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la Licitación Pública Nacional Electrónica con Reducción de Plazos	"SERVICIO INTEGRAL PARA LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA LA ACUACULTURA Y PESCA EN EL ALTO GOLFO DE CALIFORNIA Y DELTA DEL RIO COLORADO"
Descripción de los servicios	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	31/08/2021
Junta de aclaraciones	02/09/2020, 17:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	10/09/2020, 17:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
LA DIRECTORA DE ADMINISTRACION
LIC. RITA AYON RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 510807)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
CONAGUA-ORGANISMO DE CUENCA GOLFO CENTRO
DIRECCION DE ADMINISTRACION #016B00033
RESUMEN DE CONVOCATORIA N° 004

De conformidad con el **artículo 32** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se informa de las convocatorias publicada en el Sistema de Contrataciones Gubernamentales CompraNet, en la cual se establecen las bases y requisitos de participación de las licitaciones de carácter público nacional que se relacionan, disponible para su obtención de manera gratuita en internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien para su consulta en: las oficinas de la Dirección de Administración del Organismo de Cuenca Golfo Centro, con domicilio en Carretera Xalapa-Veracruz, Km. 3.5 No. 471, Col. Olmos de las Animas, C.P. 91193, Xalapa, Estado de Veracruz; de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, y con número telefónico 01 (228) 8416060, ext. 1100.

Licitación	LO-016B00033-E37-2021
Descripción de los trabajos	REHABILITACION DE 1.06 KM DE DRENES, 4.7 KM DE CAMINOS Y 3 ESTRUCTURAS; MUNICIPIOS DE JOSE AZUETA, CHACALTIANGUIS Y CARLOS A. CARRILLO, ESTADO DE VERACRUZ.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	31 de agosto de 2021
Visita a sitio de los trabajos	06 de septiembre de 2021, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	07 de septiembre de 2021, 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	15 de septiembre de 2021, 10:00 horas

Licitación	LO-016B00033-E38-2021
Descripción de los trabajos	REHABILITACION DE 8.7 KM DE CAMINOS, 1 ESTRUCTURA Y 5 KM DE DRENES, LOCALIZADOS EN EL DISTRITO DE TEMPORAL TECNIFICADO 007 CENTRO DE VERACRUZ, UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DE MEDELLIN, JAMAPA Y MANLIO FABIO ALTAMIRANO, ESTADO DE VERACRUZ.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	31 de agosto de 2021
Visita a sitio de los trabajos	06 de septiembre de 2021, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	07 de septiembre de 2021, 16:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	15 de septiembre de 2021, 12:00 horas

XALAPA, VER., A 31 DE AGOSTO DE 2021.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION DEL ORGANISMO DE CUENCA GOLFO CENTRO
L.C. ADRIANA ROSAS ROBLES
RUBRICA.

(R.- 510747)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE 18 A LAS LICITACIONES PUBLICAS ELECTRONICAS NACIONALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en las licitaciones públicas, que las convocatorias a las licitaciones que contienen las bases mediante las cuales se desarrollarán los procedimientos, así como la descripción de los requisitos de participación y modelos de contrato o pedido se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en: Av. Insurgentes Sur Núm. 2416, Col. Copilco El Bajo, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04340, Ciudad de México, a partir de la fecha de publicación en CompraNet y hasta el sexto día natural previo a la fecha señalada para el acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas, cuya información relevante es:

No. de licitación	LA-016B00015-E70-2021
Objeto de la licitación	Servicio de suscripción de licencias de software
Volumen a adquirir	1 Servicios
Fecha de publicación en CompraNet	31/08/2021
Fecha y hora de la junta de aclaraciones	08/09/2021, 13:30 horas
Fecha y hora para visita a instalaciones	No aplica
Fecha y hora para la presentación y apertura de proposiciones	20/09/2021, 11:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	27/09/2021, 11:00 horas

No. de licitación	LA-016B00015-E71-2021
Objeto de la licitación	Adquisición de plumillas y tintas para instrumentos meteorológicos de los observatorios de la CONAGUA.
Volumen a adquirir	1 Adquisición
Fecha de publicación en CompraNet	31/08/2021
Fecha y hora de la junta de aclaraciones	09/09/2021, 13:30 horas
Fecha y hora para visita a instalaciones	No aplica
Fecha y hora para la presentación y apertura de proposiciones	20/09/2021, 13:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	29/09/2021, 11:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ING. ANGEL MANUEL MEDEL RIOS

RUBRICA.

(R.- 510831)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE 19 A LAS LICITACIONES PUBLICAS ELECTRONICAS NACIONALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la licitación pública, que la convocatoria a la Licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en: Av. Insurgentes Sur Núm. 2416, Col. Copilco El Bajo, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04340, Ciudad de México, a partir de la fecha de publicación en CompraNet y hasta el sexto día natural previo a la fecha señalada para el acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas, cuya información relevante es:

No. de licitación	LA-016B00015-E75-2021
Objeto de la licitación	Servicio de Mantenimiento y Actualización a 50 Estaciones Meteorológicas Automáticas (EMAS) y Estaciones Sinópticas Meteorológicas (ESMAS).
Volumen a adquirir	1 Servicio
Fecha de publicación en CompraNet	31/08/2021
Fecha y hora de la junta de aclaraciones	14/09/2021, 12:30 horas
Fecha y hora para visita a instalaciones	No aplica
Fecha y hora para la presentación y apertura de proposiciones	23/09/2021, 11:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	30/09/2021, 11:00 horas

No. de licitación	LA-016B00015-E76-2021
Objeto de la licitación	Fortalecimiento a la red de radares meteorológicos de la Conagua: Partida 1: Fortalecimiento del sistema de Radar meteorológico de Sabancuy, Campeche, Partida 2: Fortalecimiento del sistema de Radar meteorológico de Cancún, Quintana Roo. Partida 3: Fortalecimiento del sistema de Radar meteorológico de Mozotal, Chiapas
Volumen a adquirir	1 Servicio
Fecha de publicación en CompraNet	31/08/2021
Fecha y hora de la junta de aclaraciones	14/09/2021, 14:00 horas
Fecha y hora para visita a instalaciones	No aplica
Fecha y hora para la presentación y apertura de proposiciones	23/09/2021, 13:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	30/09/2021, 13:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ING. ANGEL MANUEL MEDEL RIOS

RUBRICA.

(R.- 510833)

COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA¹

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la Convocatoria a la Licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> o bien, en el domicilio de la convocante en: Avenida Ejército Nacional número 223, Colonia Anáhuac I Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, el día 30 de agosto del año en curso de las 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 18:00 horas y cuya información relevante es:

No. de Licitación	LA-016F00001-E47-2021
Carácter y medio para su realización	Nacional, a través de medios electrónicos (sistema CompraNet).
Objeto de la Licitación	Adquisición de llantas vehiculares, refacciones y accesorios menores de equipo de transporte que utilizan las direcciones regionales, reserva de la biosfera islas marías y oficinas centrales de la CONANP
Volumen a contratar	Partida 29601 "Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte" \$6,580,000.00
Fecha de publicación de la Convocatoria en CompraNet	30 de agosto de 2021.
Fecha, hora y lugar para celebrar la primera Junta de Aclaraciones	14 de septiembre de 2021 a las 12:00 horas , electrónicamente a través del sistema CompraNet.
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No Aplica
Fecha, hora y lugar para realizar el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	20 de septiembre de 2021, a las 12:00 horas , electrónicamente a través del sistema CompraNet.
Fecha, hora y lugar para emitir el Fallo	23 de septiembre de 2021, a las 12:00 horas , electrónicamente a través del sistema CompraNet.

¹ De conformidad con el primer párrafo del artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), sólo podrá ser electrónica o mixta.

CIUDAD DE MEXICO, A 30 DE AGOSTO DE 2021.
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL
MTRO. ROMAN HERNANDEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 510745)

INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA
DE CARACTER INTERNACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública de Carácter Internacional Electrónica, número LA-048E00995-E826-2021, cuya convocatoria contiene las bases de participación, disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el domicilio de la Convocante en Av. Juárez No. 101, piso 16, Colonia Centro Histórico, C.P. 06040, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, tel.: 1000-4622 ext. 1662 y 1603, los días lunes a viernes del año en curso de las 9:00 a 18:00 horas conforme a lo siguiente:

Descripción de la licitación	ADQUISICION DE CALZADO ESPECIALIZADO TIPO ZAPATILLA DE BALLETO DE PUNTA Y DE MEDIA PUNTA PARA EL PERSONAL ARTISTICO ADSCRITO A LA COMPAÑIA NACIONAL DE DANZA DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	31 de agosto de 2021
Junta de aclaraciones	14 de septiembre de 2021 a las 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	20 de septiembre de 2021 a las 10:00 horas
Fecha de notificación de fallo	27 de septiembre de 2021 a las 10:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 31 DE AGOSTO DE 2021.
 COORDINADORA DE RECURSOS MATERIALES
JUANA ROSA PALAFOX MARTINEZ
 RUBRICA.

(R.- 510829)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
ESTACION DE COMBUSTIBLES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE GUADALAJARA
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL DE SERVICIO

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública siguiente, cuya convocatoria está disponible para su consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en el domicilio de la convocante en las oficinas administrativas de la Estación de Combustibles del Aeropuerto Internacional de Guadalajara, ubicado en carretera Guadalajara Chapala, Km. 17.5, C.P. 45659 Zona federal Aeropuerto Internacional de Guadalajara, Jal, México, teléfono: (333) 6886482 ext. 6901 y 6902, de lunes a viernes, en días hábiles, con horario de 9:30 a 17:30. Conforme a los medios que se utilizarán, las licitaciones que contiene esta convocatoria serán electrónicas.

Carácter, medio y No. de Licitación	LA-009JZL036-E7-2021
Objeto de la Licitación	Servicio de limpieza, prueba de hermeticidad e inspección de integridad API 570 en tubería de la red de hidrantes, de la Estación de Combustibles del Aeropuerto de Guadalajara
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	02/09/2021
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	09/09/2021 10:00 horas
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	07/09/2021 10:00 horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	20/09/2021 10:00 horas
Fecha y Hora para emitir el fallo	21/09/2021 10:00 horas

GUADALAJARA, JAL., A 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
 ENCARGADO ESTACION DE COMBUSTIBLES
 DEL AEROPUERTO DE GUADALAJARA
C. JULIO ESTEBAN BONILLA VIDRIO
 RUBRICA.

(R.- 510816)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

GERENCIA DE LICITACIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION MIXTA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública que contiene las bases de participación mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en la Gerencia de Licitaciones de Aeropuertos y Servicios Auxiliares ubicada en Avenida 602 No. 161, Zona Federal Aeropuerto Internacional Ciudad de México, C.P. 15620 Ciudad de México, de lunes a viernes en días hábiles, con horario de 9:30 a 17:30 horas: y cuya información relevante es:

Número de procedimiento de licitación CompraNet:	LO-009JZL001-E34-2021
Objeto de la licitación	Construcción del Cercado Perimetral en el Aeropuerto Nacional de Tamuín, San Luis Potosí.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Compra-Net	31/08/21
Visita a las instalaciones	06/09/21 12:00 horas
Junta de aclaraciones	08/09/21 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	15/09/21 11:00 horas
Fallo	29/09/21 16:00 horas

Número de procedimiento de licitación CompraNet:	LO-009JZL001-E35-2021
Objeto de la licitación	Supervisión de la Construcción del Cercado Perimetral en el Aeropuerto Nacional de Tamuín, San Luis Potosí.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Compra-Net	31/08/21
Visita a las instalaciones	06/09/21 13:00 horas
Junta de aclaraciones	08/09/21 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	15/09/21 12:00 horas
Fallo	29/09/21 17:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

MTRA. ROSAURA YAÑEZ LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 510810)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

GERENCIA DE LICITACIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION MIXTA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública que contiene las bases de participación mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en la Gerencia de Licitaciones de Aeropuertos y Servicios Auxiliares ubicada en Avenida 602 No. 161, Zona Federal Aeropuerto Internacional Ciudad de México, C.P. 15620 Ciudad de México, de lunes a viernes en días hábiles, con horario de 9:30 a 17:30 horas: y cuya información relevante es:

Número de procedimiento de licitación CompraNet:	LO-009JZL001-E36-2021
Objeto de la licitación	Trabajos de Mantenimiento a la Red de Hidrantes de la Plataforma de la Terminal 2 del Aeropuerto de Cancún, Quintana Roo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Compra-Net	31/08/21
Visita a las instalaciones	08/09/21 11:00 horas
Junta de aclaraciones	10/09/21 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	17/09/21 11:00 horas
Fallo	29/09/21 16:00 horas

Número de procedimiento de licitación CompraNet:	LO-009JZL001-E37-2021
Objeto de la licitación	Supervisión de Trabajos de Mantenimiento a la Red de Hidrantes de la Plataforma de la Terminal 2 del Aeropuerto de Cancún, Quintana Roo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Compra-Net	31/08/21
Visita a las instalaciones	08/09/21 12:00 horas
Junta de aclaraciones	10/09/21 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	17/09/21 12:00 horas
Fallo	29/09/21 17:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

MTRA. ROSAURA YAÑEZ LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 510819)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

GERENCIA DE LICITACIONES RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL DE SERVICIO

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas siguientes, cuyas convocatorias están disponibles para su consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en las oficinas del Area Ejecutiva de Licitaciones, Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de la Gerencia de Licitaciones, ubicadas en Avenida 602, número 161, Colonia Zona Federal Aeropuerto Internacional Ciudad de México, C.P. 15620, Alcaldía Venustiano Carranza, en la Ciudad de México, teléfono 5133-1000, extensiones 1712 y 2035 de lunes a viernes, en días hábiles, con horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. Conforme a los medios que se utilizarán, la licitación que contiene esta convocatoria será electrónica.

Número de procedimiento de Licitación CompraNet: LA-009JZL002-E55-2021

Descripción de la licitación	"Implantación del Plan de Manejo para el Control de la Fauna en los Aeropuertos de Campeche, Ciudad del Carmen, Colima, Tepic, Ciudad Obregón y Nuevo Laredo".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	31/08/21
Visita a las instalaciones	No aplica
Junta de aclaraciones	08/09/21 a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	17/09/21 a las 10:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 31 DE AGOSTO DE 2021.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
MTRA. ROSAURA YAÑEZ LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 510814)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

UNIDAD REGIONAL QUERETARO RESUMEN CONVOCATORIA 004

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica, que se relaciona a continuación, cuya convocatoria contiene la licitación disponible para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en: Km. 7+100 de la Autopista Querétaro-Irapuato, C.P. 76180, Corregidora, Qro., teléfono: 442 238 16 00 al 04 extensiones 4730 y 4735 del 25 de agosto al 02 de septiembre de 2021, para la licitación número LA-009JOU017-E10-2021, en días hábiles. De las de 8:00 a 17:00 horas para Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos y para el Fondo Nacional de Infraestructura.

Licitación Pública Nacional Electrónica

No. de la licitación	LA-009JOU017-E10-2021
Descripción del objeto de la licitación	Adquisición de Combustibles, Lubricantes y Aditivos (Adblue Urea al 32.5%), para la Red FONADIN.
Volumen de la licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Compranet	25/08/2021
Junta de aclaraciones	02/09/2021 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad Regional Querétaro, ubicada en el Km. 7+100 de la Autopista Querétaro-Irapuato, C.P. 76180, Corregidora, Querétaro.
Presentación y apertura de proposiciones	09/09/2021 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad Regional Querétaro, Km. 7+100 autopista Querétaro-Irapuato, C.P. 76180, Corregidora, Querétaro.

CORREGIDORA, QRO., A 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD REGIONAL QUERETARO
LIC. GUSTAVO AGUILAR ROJO
RUBRICA.

(R.- 510794)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica número LA-009J0U016-E30-2021, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx/> o bien en: Av. Universidad No. Km. 9.5, Colonia Divina Providencia, C.P. 96536, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono: 01921 2115800 Ext. 5220 y 5240, los días lunes a viernes del año en curso de las 09:00 a 14:00 hrs.

LA-009J0U016-E30-2021

Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de radiocomunicación el cual incluye: radios bases, radios móviles, radios portátiles, repetidores, torres estructurales y arriostradas con accesorios, mantenimiento preventivo y correctivo a equipo manual e hidráulico del servicio médico del fondo nacional de infraestructura, ejercicio 2021
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	02/09/2021
Junta de aclaraciones	06/09/2021 a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	13/09/2021 a las 11:00 horas

COATZACOALCOS, VERACRUZ, A 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. BERTHA ELENA GARCIA LEY
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 510795)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DIRECCION NORMATIVA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-051GYN013-E50-2021, cuya convocatoria contiene las bases de participación mismas que están disponibles para su obtención y consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx/> o bien en Callejón Vía San Fernando No. 12, cuarto piso, Col. Barrio de San Fernando, C.P. 14070, alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, Tel 5550220097 Ext. 12748 y 12769, los días hábiles del 31 de agosto al 09 de septiembre de 2021, en un horario de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Objeto de la licitación	Adquisición de 33 claves de Ropa Hospitalaria
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	31/08/2021
Junta de aclaraciones	09/09/2021, 10:00 horas.
Visita a Instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	20/09/2021, 10:00 horas.
Fallo	28/09/2021, 02:00 horas p.m.

CIUDAD DE MEXICO, A 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
JEFE DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION
LIC. JESUS BRINGAS VARGAS
RUBRICA.

(R.- 510808)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
 REGIONAL VERACRUZ SUR
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA EN LA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 002

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32, 33 segundo párrafo, 34 párrafo segundo, 35, 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como 31 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales de conformidad con lo siguiente:

Número de Licitación	LO-050GYR064-E6-2021
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Trabajos de Obra Civil e Instalaciones para la Reparación de Daños al Inmueble a Consecuencia de los Fuertes Vientos y Descargas que azotaron en la Zona de Orizaba el 31 de diciembre de 2020 en el Hospital General Regional de Orizaba
Volumen de licitación	Mínimo 1,000.00 m2, Máximo 2,500.00 m2.
Fecha de publicación en CompraNET	2 – Septiembre – 2021
Visita al lugar de los trabajos	3 – Septiembre - 2021, 09:00 a.m. en el interior del Hospital General Regional No. 1, ubicado en Oriente 6 y Sur 41, S/N, Colonia Centro, C.P. 94300, Orizaba, Veracruz
Junta de aclaraciones	7 – Septiembre - 2021, 09:00 a.m.
Presentación y apertura de proposiciones	20 – Septiembre - 2021, 09:00 a.m.

Número de Licitación	LO-050GYR064-E7-2021
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Trabajos de Obra Civil e Instalaciones en el H.G.R. Orizaba, H.G.Z. No 8 de Córdoba, H.G.Z. No 35 de Cosamalopan y H.G.Z. 32 de Minatitlán, relativo a Reparación de Daños a causa del Siniestro del 23 de junio de 2020 (SISMOS).
Volumen de licitación	Mínimo 1,000.00 m2, Máximo 2,500.00 m2.
Fecha de publicación en CompraNET	2 – Septiembre – 2021
Visita al lugar de los trabajos	3 – Septiembre - 2021, 09:00 a.m. en el interior del Hospital General Regional No. 1, ubicado en Oriente 6 y Sur 41, S/N, Colonia Centro, C.P. 94300, Orizaba, Veracruz
Junta de aclaraciones	7 – Septiembre - 2021, 12:00 a.m.
Presentación y apertura de proposiciones	20 – Septiembre - 2021, 12:00 a.m.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx> y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Calle Sur 10 No. 127, Colonia Centro, C.P. 94300, Orizaba, Veracruz; Teléfono 272-726-5761, los días hábiles en el periodo del 2 al 20 de Septiembre de 2021 con horario de 09:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos serán en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicados en sur 10 No. 127 (Antiguo Hospital del F.F.C.C.), Colonia Centro, C.P. 94300, Orizaba, Veracruz, a excepción de la visita al sitio, mismas que se realizarán en el inmueble que corresponda.

ORIZABA, VERACRUZ, A 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
 TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
MTRO. MAURICIO CRUZ MARTINEZ
 RUBRICA.

(R.- 510602)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
 REGIONAL ESTADO DE MEXICO PONIENTE
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y los artículos 26, Fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 Fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34 y 35, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis, 38, 45, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 39, 42 y 44 de su Reglamento y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se convoca a los interesados a participar en la licitación de conformidad con lo siguiente:

Número de Licitación:	LA-050GYR989-E9-2021
Carácter de la Licitación:	Pública Nacional Electrónica
Descripción de la Licitación:	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Anestesia, a Monitores de Signos Vitales, Electrocardiógrafos y Electrocuaguladores 2021.
Volumen de Equipos:	419
Fecha de publicación en CompraNet:	02 de Septiembre de 2021
Junta de aclaraciones:	06 de Septiembre de 2021
Visita a instalaciones:	De Lunes a Viernes en un horario de 8:00 a 14:00 horas
Presentaciones y apertura de proposiciones:	13 de Septiembre de 2021

La reducción de plazos fue autorizada por el área contratante Ing. Edgar Alfredo Rodríguez Zamarripa, Encargado del Departamento de Conservación y Servicios Generales, el día 26 de julio de 2021, apegado al artículo 43 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en internet: <http://www.compranet.gob.mx> y serán gratuitas así mismo se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: el Departamento de Conservación y Servicios Generales ubicado en Josefa Ortiz de Domínguez s/n, esquina con Miguel Hidalgo, Colonia Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México.
- La visita a las instalaciones se llevará a cabo en el H.G.O. 221, Josefa Ortiz de Domínguez Esq. Av. J. María Morelos y P. Col. Sam Sebastián, Toluca, Edo. Méx., C.P. 50090; U.M.F. 222, Josefa Ortiz de Domínguez Esq. Av. J. María Morelos y P., Col. Sam Sebastián, Toluca, Edo. Méx., C.P. 50090; H.G.R. No. 220, Paseo Tollocan No. 620, Col. Vértice, Toluca, Edo de Méx., C.P. 50150; U.M.F. No. 220, Paseo Tollocan No. 620, Col. Vértice, Toluca Edo de Méx., C.P. 50150; U.M.F. No. 224, Av. 16 de Septiembre No. 336, Barrio de San Miguel Zinacantepec, Edo. Méx., C.P. 51350; U.M.F. No. 226, Av. Gustavo Baz Esq. Francisco I. Madero S/N, Barrio San Pedro Ixtlauaca, Edo. Méx., C.P. 50740; U.M.F. con U.M.A.A. No. 231, Metepec, Adres Molina Enríquez Pte. No. 304, Col. San José la Pilita, Metepec, Edo. Méx., C.P. 52140; U.M.F. No. 233, Lago San Pablo No. 117, Barrio San Antonio, Valle de Bravo, Edo. Méx., C.P. 52140; U.M.F. No. 234, Eje Norte No. 1, Col. Centro Colorines, Edo. de México, C.P. 52230; U.M.F. No. 235, Libramiento Jorge Jiménez Cantú Esq. Odilón Ordóñez, Col. Fovisste, Atlacomulco, Edo. de México, C.P. 50450; U.M.F. No. 236, Calle Angela Peralta S/N, Col. Centro, El Oro, Edo. de México, C.P. 50600; U.M.F. No. 243, Vialidad Lázaro Cárdenas S/N, Col. Jesús María Villa Victoria, Edo. de México, C.P. 50960; U.M.F. No. 245, Epifanio Sánchez No. 6, Col. Ex Rancho Las Conchitas, Aculco, Edo. de México, C.P. 50360; U.M.F. No. 227, Av. San Román S/N, Barrio de San Gaspar, Ixtapan de la Sal, Edo. de México, C.P. 50740, U.M.F. No. 229, Paseo de los Insurgentes S/N, Tenancingo, Edo. de México, C.P. 52400; U.M.F. No. 237, Hidalgo S/N, Barrio de San Juan Malinalco, Edo. de México, C.P. 52440; U.M.F. No. 240, Barrio Santiago S/N, Temascaltepec, Edo. de México, C.P. 50300; U.M.F. No. 242, Carretera Toluca Ixtapan de la Sal km. 23.5, Tenango del Valle, Edo. de México, C.P. 52300; U.M.F. No. 223, Av. Hidalgo Esq. Flores Magón No. 26, Lerma de Villada, Edo. de México, C.P. 5200; U.M.F. No. 228, Prolongación Galeana S/N, Santiago Tianguistenco, Edo. de México, C.P. 5260; U.M.F. No. 248, Libertad No. 238, Col. Barrio de Guadalupe, San Mateo Atenco, Edo. de México, C.P. 52100; U.M.F. No. 58,

Boulevard Manuel Avila Camacho Esq. Tepetzotlán S/N, Col. Las Margaritas, Tlalnepantla Edo. de México, C.P. 54050; H.G.Z. No. 58, Boulevard Manuel Avila Camacho Esq. Tepetzotlán S/N, Col. Las Margaritas, Tlalnepantla, Edo. de México, C.P. 54050; U.M.F. No. 51, Av. Santa Mónica y Convento de La Merced, Col. Las Margaritas, Tlalnepantla, Edo. de México, C.P. 54050; U.M.F. No. 63, San Idelfonso entre Mirador y Puente, Col. San Idelfonso, Villa Nicolás Romero, Edo. de México, C.P. 54400; U.M.F. No. 66, Av. Corregidora No. 1, Col. Progreso Industrial, Villa Nicolás Romero, Edo. de México, C.P. 54460; U.M.F. No. 187, Calle Francisco Barrera, Col. Ampliación Higuera, Atizapán de Zaragoza, Edo. de México, C.P. 52940; U.M.F. No. 192, Av. Villa de Allende, Col. Lomas de Atizapán, Atizapán de Zaragoza, Edo. de México, C.P. 52977; H.G.Z. No. 194, Vía Gustavo Baz Nos. 26 y 28, Col. San Bartolo, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, C.P. 53000; U.M.F. No. 61, Av. 16 de Septiembre No. 39, Col. San Bartolo, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, C.P. 53000; U.M.F. No. 65, Av. Huixquilucan No. 1, Col. Río Hondo, Buena Vista, Huixquilucan, Edo. de México, C.P. 53800; U.M.F. No. 190, Carr. Fed. Naucalpan-Huixquilucan km. 14.5, Ejido San Cristóbal, Paraje el Trejo, Huixquilucan, Edo. de México, C.P. 52760; U.M.F. No. 249, Agripin García Estrada Esq. Fraternidad, Col. Ex Rancho Los Uribe, Santiago Tlaxomulco, Edo. de México, C.P. 50280; U.M.F. No. 230, Urawa No. 121, Col. Sánchez Colín, Toluca, Edo. de México, C.P. 50150; U.M.F. No. 250, Av. Nicolás San Juan No. 114 Esq. Calle San Rafael, Toluca, Edo. de México, C.P. 50010; H.G.R. No. 251, Arbol de la Vida 501 Sur, Col. Bosques de Metepec, Metepec, Edo. de México, C.P. 52148.

- Los eventos se llevarán a cabo en la Sala de Licitaciones de la Jefatura de Servicios Administrativos ubicada en Josefa Ortiz de Domínguez No. 101 sur, Barrio de San Sebastián, C.P. 50090, Toluca, Estado de México.

TOLUCA, MEXICO, A 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ING. NOE OLVERA VILLANUEVA
RUBRICA.

(R.- 510820)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA ELECTRONICA

CON CARACTER NACIONAL E INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II, 27, 28 fracción I y II, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los artículos 35, 39, 42, 85, de su Reglamento se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Manuel Pérez Coronado Número 200 esquina Jesús Sansón Flores, Colonia Infonavit Camelinas, Código Postal 58290, en Morelia, Michoacán, teléfonos (443) 3-14-86-52 y 3-14-87-05, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas, y cuya información relevante es:

RESUMEN DE CONVOCATORIA 11-2021

Carácter, medio y No. de Licitación	Pública Nacional, Electrónica No. LA-050GYR033- E247-2021
Objeto de la Licitación	“Consumibles para los Craneotomos del HGR 1 Charo”, REGIMEN ORDINARIO.
Volumen a Adquirir	254 Piezas
Fecha de publicación en CompraNet	02 de septiembre de 2021

Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	10/09/2021, 09:00 horas
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	20/09/2021, 09:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	24/09/2021, 15:00 horas

Carácter, medio y No. de Licitación	Pública Nacional, Electrónica No. LA-050GYR033- E248-2021
Objeto de la Licitación	“De Mantenimiento Correctivo a Equipos de Cómputo, Lector de Código de Barras, Monitores y Videoproyectores en Areas Administrativas y Médicas”
Volumen a Adquirir	5 servicios
Fecha de publicación en CompraNet	02 de septiembre de 2021
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	10/09/2021, 09:00 horas
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	20/09/2021, 09:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	28/09/2021, 15:00 horas

Carácter, medio y No. de Licitación	Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, Electrónica No. LA-050GYR033- E249-2021
Objeto de la Licitación	“Servicio Médico Integral para Centro de Excelencia oftalmológica (CEOS) 2021”
Volumen a Adquirir	7 servicios
Fecha de publicación en CompraNet	02 de septiembre de 2021
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	10/09/2021, 08:30 horas
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	20/09/2021, 08:30 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	24/09/2021, 15:00 horas

Todos los eventos se realizarán de manera electrónica en la plataforma del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet.

La reducción de plazos fue autorizada el día 15 de julio del 2021, por el L.I. Sergio Rafael Abrego García. Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con fundamento en el Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MORELIA, MICHOACAN, A 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN

L.I. SERGIO RAFAEL ABREGO GARCIA

RUBRICA.

(R.- 510599)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 Fracción I, 27 fracción I, 28, 30 Fracción I, 31, 32, 33 párrafo II, 34, 35, 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional de conformidad con lo siguiente:

RESUMEN DE CONVOCATORIA 007/21

Número de Licitación	LO-050GYR099-E10-2021
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la Licitación	OBRA PUBLICA, PARA LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL 7 DENTRO DEL CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL DE BIENESTAR FAMILIAR, DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES
Volumen a adquirir	2478.60 metros cuadrados
Fecha de publicación en Compra Net	02 de Septiembre del 2021
Junta de aclaraciones	10 de Septiembre del 2021, 12:00 horas
Visita a instalaciones	08 de Septiembre del 2021, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	17 de Septiembre del 2021, 10:00 horas

- Todos los eventos se realizarán en el Organó de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Aguascalientes del Instituto Mexicano del Seguro Social, en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria ubicada en Av. Alameda No. 704, colonia Del Trabajo, C.P. 20180, en Aguascalientes, Ags.
- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en El Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, del Organó de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social en Aguascalientes, sita en Av. Alameda No. 704, Col. Del Trabajo, en Aguascalientes, Ags., teléfono 01 49 9753893 los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 09:00 a 17:00 horas.
- La visita a las instalaciones se llevará a cabo en la fecha y hora establecidas en los recuadros, siendo el punto de reunión el Organó de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social en Aguascalientes, en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria ubicado en Av. Alameda No. 704, Colonia Del Trabajo, C.P. 20180, en Aguascalientes, Ags.

AGUASCALIENTES, AGS., A 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA
ING. JASIEL SALVADOR RAMOS CORDOVA
RUBRICA.

(R.- 510593)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION

UNIDAD DE ADQUISICIONES

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 3 fracción III, 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción II, 29, 30, 32 tercer párrafo, 33,33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, fracción II y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a los interesados en participar en la licitación de conformidad con lo siguiente:

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Número de Licitación	LA-050GYR040-E23-2021
Carácter de la Licitación	Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales
Descripción de la Licitación	Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Cámaras Frías
Volumen a adquirir	21 Cámaras
Fecha de publicación en CompraNet	31 de agosto de 2021
Junta de aclaraciones	03 de septiembre de 2021, a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14 de septiembre de 2021, a las 10:00 horas

La convocatoria de la licitación se encuentra disponible para consulta en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, en la página de internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>.

Todos los eventos se realizarán de manera electrónica en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.

La reducción de plazos fue autorizada por la Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.

CIUDAD DE MEXICO, A 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

TITULAR DE LA DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO
Y DE TRANSPORTE.

LIC. ANTONIO RAUL GUTIERREZ GARCIA

RUBRICA.

(R.- 510824)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32, 33 párrafo II, 34, 35, 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas, artículos 31, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 44 y 45 apartado A, 46, 47 de su Reglamento, convoca a los interesados en la Licitación Pública Nacional, cuya Convocatoria contiene los requisitos para participación en el concurso y está disponible para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, y será gratuita o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en el Primer Piso de la Unidad Médica de Alta Especialidad (U.M.A.E.), Hospital de Especialidades No. 2, sita en Calle Prolongación Hidalgo y Huisaguay s/n, Colonia Bellavista, C.P. 85130, Ciudad Obregón, Sonora, teléfono: (644) 414-46-33, de lunes a viernes de las 09:00 a 16:00 horas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional Número:	LO-050GYR068-E27-2021
Descripción de la licitación:	Diseño, Fabricación, Suministro e Instalación de Escalera de Emergencia de Aluminio Estructural en el Centro de Atención Inmediata Para Casos Especiales (C.A.I.C.E.) en Hermosillo, Sonora.
Volumen a adquirir:	25 M ²
Fecha de publicación en CompraNet:	02/septiembre/2021
Visita al sitio de realización de los trabajos:	07/septiembre/2021, 09:00 horas La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en inmueble, ubicado en Blvd. Justo sierra esq. con Blvd. Morelos, Col. Constitución, C.P. 83150, Hermosillo, Sonora.
Junta de aclaraciones:	09/septiembre/2021, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones:	17/septiembre/2021, 10:00 horas

- La Junta de Aclaraciones, el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y el Fallo se realizarán en las oficinas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicadas en el Primer Piso de la Unidad Médica de Alta Especialidad (U.M.A.E.), Hospital de Especialidades No. 2, sita en Calle Prolongación Hidalgo y Huisaguay s/n, Colonia Bellavista, C.P. 85130, Cd. Obregón, Sonora.

CIUDAD OBREGON, SONORA, A 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
MTRO. HECTOR JULIAN ALCANTAR GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 510601)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA No. 21
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 27 Fracción I, 28, 30 Fracción I, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), su reglamento, las políticas, bases y demás disposiciones aplicables en la materia, a través de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Traumatología y Ortopedia No. 21, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de contratación de: **Construcción del Area de Residentes de la Unidad de Medicina Física y Rehabilitación No. 1** durante el periodo **del 17 de Septiembre al 31 de Diciembre del 2021**; de conformidad con lo siguiente:

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 007 LICITACION PUBLICA NACIONAL

Número de Licitación	LO-050GYR983-E46-2021
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Construcción del Area de Residentes de la Unidad de Medicina Física y Rehabilitación No. 1
Volumen a adquirir	1302 metros, 1,347 metros cuadrados, 459 metros lineales, 149 metros cúbicos, 4730 kilogramos, 1381 piezas, 17 juegos.
Fecha de publicación en CompraNet	31 de Agosto del 2021
Visita a instalaciones	2 de Septiembre del 2021, a las 9:00 horas
Junta de aclaraciones	3 de Septiembre del 2021, a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	10 de Septiembre del 2021, a las 10:00 horas

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Oficina del Departamento de Conservación y Servicios Generales de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Traumatología y Ortopedia No. 21, sita en la Av. Pino Suárez y 15 de Mayo sin número en la Zona Centro de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, código postal 64000, de lunes a viernes, en un horario de 8:30 a 15:30 horas.
- Todos los eventos se realizarán de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales Compranet, al tratarse de una licitación 100% electrónica.
- La visita a las instalaciones se llevará a cabo en la Unidad de Medicina Física y Rehabilitación No. 1, ubicada en la Avenida Constitución, s/n, Col. Centro, Monterrey Nuevo León, CP 64000.
- La reducción de plazo fue autorizada por el L.C.P. Herman Irizar Castro, Director Administrativo de la U.M.A.E, H.T.O. No. 21, el día 09 de Agosto del 2021.

MONTERREY, NUEVO LEON, A 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
L.C.P. HERMAN IRIZAR CASTRO
RUBRICA.

(R.- 510828)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N.O.

El Instituto Mexicano del Seguro Social, por conducto de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional de Occidente, con fundamento en los artículos **134**, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, convoca a los interesados a participar en las **Licitaciones Públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio**, de conformidad con los artículos **26** fracción I, **26 Bis**, fracción II, **27**, **28** fracción II, **29**, **30**, **32**, **33 Bis**, **34**, **35**, **36**, **36-Bis** Fracción II y **47** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), misma que enseguida se enlista, cuya convocatoria contiene las bases de participación y que estará disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Abastecimiento con domicilio en Belisario Domínguez número 1000, colonia Independencia, código postal 44340, en Guadalajara, Jalisco, teléfono 01-33-3617-2141, los días de lunes a viernes en días hábiles en el horario de 8:00 a 15:00 horas:

No. de Licitación	LA-050GYR020-E183-2021
Descripción de la licitación	Adquisición de Material de Cirugía Maxilofacial para el Periodo de Septiembre a Diciembre del 2021.
Carácter de la Licitación	Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio.
Volumen a adquirir	3093 Piezas.
Fecha de publicación en CompraNet	02/09/2021.
Junta de aclaraciones	07/09/2021 08:30 horas.
Visita a instalaciones	No hay visitas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/09/2021 09:00 horas.

La presente licitación se llevará a cabo con reducción de plazos de conformidad al tercer párrafo del Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 43 de su Reglamento, autorizada por el Mtro. Luis Medina Maldonado, Cargo: Director Administrativo UMAE Hospital de Especialidades CMNO. Fecha: **25 de agosto del 2021**.

GUADALAJARA, JALISCO, A 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
UMAЕ HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMNO
DIRECTOR
DR. HUGO RICARDO HERNANDEZ GARCIA
RUBRICA.

(R.- 510822)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos: 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis Fracción II, 37, 37 Bis, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 54 bis, 60 y demás correlativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; artículos 35, 39, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 81 y 85 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la presente licitación, para el Organo de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal y cubrir necesidades del ejercicio 2021, de conformidad con lo siguiente:

Número de Licitación	LA-050GYR016-E352-2021
Carácter de la Licitación	Nacional
Descripción de la Licitación	Viveres con entrega y distribución en las Unidades Médicas.
Volumen a Adquirir	695 Barras, 8,135 Bolsas, 24 Botes, 250 Botellas, 1,802 Cajas, 3,099 Envases, 465 Frascos, 146,278 Kilogramos, 5,841 Latas, 716 Paquetes, 390 Piezas
Fecha de Publicación en Compra Net	02 de septiembre de 2021
Junta de aclaraciones	09 de septiembre de 2021, 09:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	17 de septiembre de 2021, 12:00 horas

Para esta licitación, la Convocatoria estará disponible para su consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, y su obtención será gratuita, o bien se pondrá el ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: Calzada Vallejo No. 675, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México. El evento licitatorio se llevará a cabo en las instalaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Calzada Vallejo No. 675, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México.

CIUDAD DE MEXICO, A 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. IVAN ORLANDO PAREDES ESPINOZA
RUBRICA.

(R.- 510823)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en apego a lo previsto en los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36 y 36 Bis fracción I, 37, 37 Bis, 38, 45, 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, convoca a los interesados en participar de conformidad con lo siguiente:

No. De la Licitación	LA-050GYR006-E382-2021
Carácter de la Licitación	PUBLICA NACIONAL
Descripción Objeto de la Licitación	CONTRATACION DEL SERVICIO SUBROGADO DE TRASLADO DE BIENES E INVERSION EJERCICIO 2021
Volumen a Adquirir	Total VIAJES: 851
Fecha de Publicación en Compranet	02/09/2021
Junta de Aclaraciones.	08/09/2021 a las 11:00 Hrs.
Visita a Instalaciones	NO HABRA VISITAS A INSTALACIONES
Presentación y Apertura de Proposiciones	17/09/2021 a las 11:00 Hrs.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	En la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento, y Equipamiento ubicada en Calle 5 de Febrero Oriente #107, Colonia San Felipe Hueyotlipan, en la ciudad de Puebla, Puebla, y a través de la plataforma de CompraNet.

La reducción de plazos de la convocatoria es autorizada por la C.P. Diliam Montaña Hernández, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento el día 17 de Agosto del 2021.

Las bases establecidas en la convocatoria de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx> y serán gratuitas, o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para consulta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 5 de Febrero Oriente Número 107, Colonia San Felipe Hueyotlipan, C.P. 72030, en la Ciudad de Puebla, Puebla, teléfono: 01222 288-12-04, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 15:00 horas.

PUEBLA, PUEBLA, A 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DILIAM MONTAÑO HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 510600)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CHIAPAS
 OFICINA DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA 006

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Artículos 26, fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 42 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales, correspondientes al ejercicio 2021, de conformidad con lo siguiente:

Número de la licitación	LA-050GYR004-E401-2021
Carácter de la licitación	Nacional
Descripción de la licitación u objeto	Contratación del Servicio Subrogado de Traslado de Pacientes en Ambulancia de urgencias básicas, Régimen Ordinario; ejercicio 2021
Volumen a adquirir	1,155 Traslados
Fecha de publicación en CompraNet	02/09/2021
Visita a instalaciones	No hay visitas
Junta de aclaraciones	07/09/2021 09:00 a. m.
Presentación y apertura de proposiciones	13/09/2021 09:00 a. m.

Número de la licitación	LA-050GYR004-E402-2021
Carácter de la licitación	Nacional
Descripción de la licitación u objeto	Contratación del Servicio Integral de Hemodiálisis Intramuros del Régimen Ordinario de la UMF 1 Tapachula, HGZ No. 2 Tuxtla Gutiérrez y UMF 23, UMAA Tuxtla Gutiérrez, Régimen Ordinario; ejercicio 2021.
Volumen a adquirir	4,851 Sesiones
Fecha de publicación en CompraNet	02/09/2021
Visita a instalaciones	No hay visitas
Junta de aclaraciones	07/09/2021 10:00 a. m.
Presentación y apertura de proposiciones	13/09/2021 11:00 a. m.

- Las bases establecidas en la convocatoria se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx> y será gratuita o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para consulta en: La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en Libramiento Sur Km. 4.0, Colonia Parque Industrial Los Mangos, C.P. 30796, Tapachula, Chiapas, teléfono: 0196262 8 16 99, los días Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas.
- La reducción al plazo de Presentación y Apertura de Propuestas de las Licitaciones, fue autorizado por el MTI Fernando Cancino Pascacio, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en términos del Artículo 32 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público, el día 13 de Agosto 2021
- Los eventos se realizarán en la Sala de Juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Ubicada en Libramiento Sur de Tapachula Km. 4.0, Colonia Parque Industrial Los Mangos, C.P. 30796, Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas.

TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOÑEZ, CHIAPAS, A 2 DE SEPTIEMBRE 2021.
 TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
MTI. FERNANDO CANCINO PASCACIO
 RUBRICA.

(R.- 510597)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

AVISO DE FALLO

El Instituto Mexicano del Seguro Social, con domicilio en la calle de Durango, número 291, piso 11, colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06700, Ciudad de México y con fundamento en el artículo 58 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, da a conocer la identidad del participante adjudicado en la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan Capítulo de Compras Gubernamentales, Electrónica, abajo mencionada:

No. de Licitación
LA-050GYR040-E13-2021

Fecha de Emisión del Fallo
21/07/2021

“ADQUISICION, SUMINISTRO, DESINSTALACION, INSTALACION PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE SISTEMAS Y EQUIPOS DE CASA DE MAQUINAS”.

Proveedor adjudicado	Domicilio	Número de las partidas adjudicadas	Monto total adjudicado antes de IVA M.N.
PARTICIPACION CONJUNTA SERVICIOS Y OBRAS DEL PACIFICO RODI, S.A DE C.V. Y BEATRIZ IGNACIA OSUNA CASTILLO	FCO. ZARCO No. 403, DEPTO 2, COL. ANTONIO ROSALES C.P. 802.30 CULIACAN SINALOA, MEXICO	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39.	\$36,861,691.00

ATENTAMENTE
CIUDAD DE MEXICO, A 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
TITULAR DE LA DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE
LIC. ANTONIO RAUL GUTIERREZ GARCIA
RUBRICA.

(R.- 510827)

INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO

ADMINISTRACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica número LA-018T00004-E266-2021, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Eje Central Lázaro Cárdenas Norte Número 152, Colonia San Bartolo Atepehuacan, C.P. 07730, Gustavo A. Madero, Cd. de México, teléfono: 9175-6588, de lunes a viernes, con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 17:00 edificio 06- cúb. 106.

Descripción de la licitación	Convocatoria a la Licitación Pública para la adquisición de producto IMP-RHS-2 o humectante equivalente
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	31/08/2021
Junta de aclaraciones	07/09/2021, 10:00 AM
Visita a instalaciones	NO APLICA
Presentación y apertura de proposiciones	15/09/2021, 10:00 AM

CIUDAD DE MEXICO, A 31 DE AGOSTO DE 2021.
GERENTE DE PROVEEDURIA Y SERVICIOS
ING. ALFONSO PARTIDA ROMO
RUBRICA.

(R.- 510746)

DICONSA, S.A. DE C.V.
SUCURSAL PENINSULAR
GERENCIA DE SUCURSAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 09
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-008VSS003-E20-2021**, relativa a la **adquisición de ropa de trabajo**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Calle 19 No. 441 entre 26 y 28, Colonia Ciudad Industrial, C.P. 97288, de la Ciudad de Mérida, Yucatán, los días del **30 de agosto al 03 de septiembre de 2021**, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de ropa de trabajo para el personal comunitario de los almacenes rurales adscritos a la Sucursal Peninsular y Unidades Operativas de Campeche y Chetumal, de Diconsa, S.A. de C.V., por cuenta y orden de los Consejos Comunitarios de Abasto, A.C.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/08/2021
Junta de aclaraciones	03/09/2021, 09:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita
Presentación y apertura de proposiciones	10/09/2021, 10:00 horas

MERIDA, YUCATAN, A 30 DE AGOSTO DE 2021.
 GERENTE DE LA SUCURSAL PENINSULAR
ING. PABLO GARCIA PEREZ
 RUBRICA.

(R.- 510770)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE ALTAMIRA, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
CONVOCATORIA: 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública de carácter nacional mixta **LA-013J2Y002-E5-2021**, que cuya Convocatoria contiene las bases de participación, misma que se encuentra disponible para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx/> o bien en: calle Río Tamesí km. 0 800, lado sur, Colonia Puerto Industrial en Altamira, Altamira, Tamps., C.P. 89603; Teléfono 833 260 6060 extensión 70021, fax 833 260 6075 los días lunes a viernes, del año en curso, de las 9:00 a 18:00 Hrs.

Descripción de la licitación	LA-013J2Y002-E5-2021 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE TIERRAS FISICAS DE LAS EDIFICACIONES DE API ALTAMIRA
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en Compra Net	02/09/2021
Visita al lugar de los trabajos	06/09/2021, 11:00 horas
Junta de aclaraciones	09/09/2021, 16:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	21/09/2021, 10:00 horas
Fallo	01/10/2021, 16:00 horas

PUERTO INDUSTRIAL DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS, A 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
 DIRECTOR GENERAL
CAP. DE ALT. OSCAR MIGUEL OCHOA GORENA
 RUBRICA.

(R.- 510779)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE PROGRESO, S.A. DE C.V.**

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA 07/21

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-013J2U001-E8-2021, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> del 02 de septiembre al 21 de septiembre del 2021.

	LA-013J2U001-E8-2021
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de recolección y transporte externo de residuos de manejo especial
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	02/09/2021
Visita a instalaciones	09/09/2021, 11:00 horas
Junta de aclaraciones	14/09/2021, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	21/09/2021, 11:00 horas

PROGRESO, YUCATAN, A 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. LORENA ESPINOSA RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 510802)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE TUXPAN, S.A. DE C.V.**

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional No. LA-013J2X001-E06-2021 que se relacionan a continuación, cuyas convocatorias que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Carretera a la Barra Norte Km. 6.5 s/n, colonia Ejido la Calzada, C.P. 92800, Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz de Ignacio de la Llave, México, Teléfono: 7831023030 extensión 72735, de lunes a viernes en días hábiles, de 8:30 a 14:30 horas y de 16:00 a 18:00 horas.

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LA-013J2X001-E06-2021

Descripción de la licitación	SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EN LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN SA DE CV
Fecha de publicación en CompraNet	31/08/2021
Visita a instalaciones	03/09/2021 10:00 Hrs
Junta de aclaraciones	07/09/2021 12:00 Hrs
Presentación y apertura de proposiciones	15/09/2021 12:00 Hrs

TUXPAN, VER., A 31 DE AGOSTO DE 2021.

JEFE DE RECURSOS MATERIALES

LIC. VANESSA GONZALEZ MAR

FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 510840)

**LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS
DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES ELECTRÓNICAS
RESUMEN DE CONVOCATORIAS

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales Electrónicas Números LA-012NEF001-E131-2021 y LA-012NEF001-E132-2021, LA-012NEF001-E133-2021 y LA-012NEF001-E134-2021 cuyas convocatorias que contienen las bases de participación, están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Ciudad de México, Mariano Escobedo No. 20, Col. Popotla, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11400, Ciudad de México, Teléfono 5082-0390, de lunes a viernes de 9:00 a 14:30 horas.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA No. LA-012NEF001-E131-2021	
Descripción de la licitación	Contratación para la adquisición de "Materia Prima y Materiales de Marca Específica"
Insumos a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	02/09/2021
Junta de aclaraciones	06/09/2021, 10:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	13/09/2021, 10:00 hrs.
Fallo	17/09/2021, 17:00 hrs.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA No. LA-012NEF001-E132-2021	
Descripción de la licitación	Contratación para la adquisición de "Materia Prima y Materiales".
Insumos a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	02/09/2021
Junta de aclaraciones	08/09/2021, 10:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	14/09/2021, 10:00 hrs.
Fallo	21/09/2021, 17:00 hrs.

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LA-012NEF001-E133-2021	
Descripción de la licitación	Contratación para el servicio de "emisión de Fianzas"
Servicios a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	02/09/2021
Junta de aclaraciones	10/09/2021, 10:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	17/09/2021, 10:00 hrs.
Fallo	22/09/2021, 17:00 hrs.

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LA-012NEF001-E134-2021	
Descripción de la licitación	Contratación para el servicio de "Administrado de Telefonía VoIP para Birmex"
Servicios a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	02/09/2021
Junta de aclaraciones	15/09/2021, 10:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	22/09/2021, 10:00 hrs.
Fallo	24/09/2021, 17:00 hrs.

CIUDAD DE MEXICO, A 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

GERENTE DE ADQUISICIONES

LIC. JOSE LUIS VERA GARCIA

RUBRICA.

(R.- 510752)

**BANCO NACIONAL DEL EJERCITO,
FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.**
GERENCIA DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: Av. Industria Militar No. 1055, Colonia Lomas de Sotelo, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11200, Ciudad de México, teléfono 5626-0500 extensión 2587, del 31 de agosto al 08 de septiembre de 2021, de lunes a viernes de las 08:00 a las 16:00 horas, cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	LA-006G1H001-E47-2021.
Objeto de la Licitación	Suministro e Instalación de Equipos de Aire Acondicionado tipo paquete y suministro de equipos de aire acondicionado tipo mini split de diferentes capacidades para Banjercito.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	31/08/2021
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	08/09/2021 08:30 horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	15/09/2021 10:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	23/09/2021 13:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
EL CAP. 1/o. FAAMA. DEMA. RET. SUBDIR. DE RECS. MATS.
CESAR ALEJANDRO ORTA LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 510791)

**BANCO NACIONAL DEL EJERCITO,
FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.**
GERENCIA DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: Av. Industria Militar No. 1055, Colonia Lomas de Sotelo, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11200, Ciudad de México, teléfono 5626-0500 extensión 2587, del 31 de agosto al 08 de septiembre de 2021, de lunes a viernes de las 08:00 a las 16:00 horas, cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	LA-006G1H001-E50-2021.
Objeto de la Licitación	Contratación plurianual del Servicio de Arrendamiento de Flotilla de escáneres
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	31/08/2021
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	08/09/2021 09:30 horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	15/09/2021 09:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	23/09/2021 12:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
EL CAP. 1/o. F.A.A.M.A. D.E.M.A. RET. SUBDIR. DE RECS. MATS.
CESAR ALEJANDRO ORTA LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 510796)

**BANCO NACIONAL DEL EJERCITO,
FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.**
GERENCIA DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: Av. Industria Militar No. 1055, Colonia Lomas de Sotelo, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11200, Ciudad de México, teléfono 5626-0500 extensión 2587, del 31 de Agosto al 09 de Septiembre de 2021, de lunes a viernes de las 08:00 a las 16:00 horas, cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	LA-006G1H001-E51-2021.
Objeto de la Licitación	Servicio de soporte y mantenimiento al sistema de radiocomunicación.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	31/08/2021
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	09/09/2021 09:30 horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	17/09/2021 10:30 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	23/09/2021 11:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
EL CAP. 1/o. FAAMA. DEMA. RET. SUBDIR. DE RECS. MATS.
CESAR ALEJANDRO ORTA LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 510799)

**CENTRO DE INVESTIGACION Y ASISTENCIA EN TECNOLOGIA
Y DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.**
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública electrónica nacional número LA-03890I001-E70-2021, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Av. Normalistas No. 800, Colonia Colinas de la Normal, C.P 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono: 33455200 ext. 1126, los días de lunes a viernes de las 9:00 m a las 16:00 hrs.

Descripción de la licitación	Adquisición de material y productos de limpieza para el Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C. 2021.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	02/09/2021, 00:00:00 horas
Junta de aclaraciones	10/09/2021, 09:00:00 horas
Visita a instalaciones	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Presentación y apertura de proposiciones	17/09/2021, 09:00:00 horas

GUADALAJARA, JAL., A 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y APODERADA LEGAL DEL CIATEJ, A.C.
MTRA. CITLALLI HAIDE ALZAGA SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 510843)

CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION EN MATERIALES, S. A. DE C. V.

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca al (los) interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacionales y/o internacionales número(s) **LA-03891A003-E80-2021** cuya(s) Convocatoria(s) que contiene(n) la(s) bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en: Ciencia y Tecnología No. 790, Colonia Saltillo 400, C.P. 25290, Saltillo, Coahuila, teléfono: 844-4113200, los días: De Lunes a Viernes del año en curso, de las 09:00 a 13:00 hrs.

Descripción de la licitación	LA-03891A003-E80-2021 Servicio de Logística para Acceso a Instalaciones
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	02/09/2021
Junta de aclaraciones	14/09/2021 09:00 horas
Visita a instalaciones	No se realizará visita de sitio
Presentación y apertura de proposiciones	21/09/2021 09:00 horas

SALTILLO, COAHUILA, A 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

SUBGERENTE DE ADQUISICIONES

MTRO. HIRAM GUILLERMO JAIME LEON

RUBRICA.

(R.- 510755)

FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA

SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, se precisa que conforme el ACUERDO por el cual se reforma por adición los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, no será posible consultar las convocatorias en el domicilio de la convocante, debido a que se limitó el acceso a las instalaciones únicamente a personal con funciones esenciales. La información relevante de las convocatorias es:

Carácter, medio y No. De Licitación	Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006HBW001-E48-2021
Objeto de la Licitación	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A PLANTAS DE EMERGENCIA
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	31/08/2021
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	09/09/2021, 10:00:00 horas
Fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Fecha y hora para celebrar la presentación y apertura de proposiciones	17/09/2021, 10:00:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	29/09/2021, 16:30:00 horas

MORELIA, MICHOACAN, A 31 DE AGOSTO DE 2021.

SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES

KATHIA ACEVES GALVAN

RUBRICA.

(R.- 510801)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD CONVOCATORIA

Con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 79 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, en las disposiciones 22 fracción I inciso c) 24, 26 fracción III, IV, V y XI, 27, 30 fracción I, 45 y 48 de las Disposiciones Generales en Materia de adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios y ejecución de obras de la Comisión Federal de Electricidad y sus Empresas Productivas Subsidiarias (en lo sucesivo Disposiciones Generales):

Se convoca a todos los interesados en participar en los siguientes Concursos, Abiertos Internacionales (fuera de la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio) para el:

1. **CFE-0001-CASAA-0010-2021** **Remplazo del Tramo de Cable Submarino desde Punta Sam-Isla Mujeres**
2. **CFE-0001-CASAA-0012-2021** **Suministro e Instalación de Cable Submarino 1C-3F-4H-34.5 kV-10.5 KM-500 KCM-CU, Chiquilá- Holbox**

El Pliego de Requisitos se podrá obtener en la siguiente liga <https://msc.cfe.mx>. Este procedimiento de contratación se llevará a cabo de manera electrónica. Se hace del conocimiento de los concursantes que los Lineamientos de actuación del Micrositio de Concursos de CFE se encuentran disponibles en el Pliego de Requisitos, como Anexo 16

El siguiente calendario describe las etapas de los procedimientos, así como la fecha, hora y lugar de las actividades:

ACTIVIDAD	FECHAS DE LOS CONCURSOS		LUGAR
	1	2	
Disponibilidad del pliego de requisitos en el Micrositio de Concursos de CFE.	31 de agosto de 2021	31 de agosto de 2021	Micrositio de Concursos de CFE
Periodo para la presentación de aclaraciones a los documentos del concurso.	Del 3 al 6 de septiembre de 2021 a las 10:00 hrs.	Del 3 al 6 de septiembre de 2021 a las 10:00 hrs.	Micrositio de Concursos de CFE
Aclaración a los documentos del concurso.	9 de septiembre de 2021 10:00 hrs.	9 de septiembre de 2021 12:00 hrs.	Micrositio de Concursos de CFE
Límite para la presentación de ofertas de los concursantes e información requerida.	22 de septiembre de 2021 09:30 hrs.	22 de septiembre de 2021 12:30 hrs.	Micrositio de Concursos de CFE
Apertura de ofertas técnicas.	22 de septiembre de 2021 10:00 hrs.	22 de septiembre de 2021 13:00 hrs.	Micrositio de Concursos de CFE
Resultado técnico y apertura de ofertas económicas.	1 de octubre de 2021 11:00 hrs.	1 de octubre de 2021 14:00 hrs.	Micrositio de Concursos de CFE
Fallo.	7 de octubre de 2021 12:00 hrs.	7 de octubre de 2021 17:00 hrs.	Micrositio de Concursos de CFE
Firma del Contrato.	La fecha y hora se indicará en el acta de fallo correspondiente	La fecha y hora se indicará en el acta de fallo correspondiente	Auxiliaría General de la Gerencia de Abastecimientos

Pueden participar las personas físicas y morales, nacionales y extranjeras que cumplan con los requerimientos indicados en el Pliego de Requisitos.

El Area Contratante que publica la presente convocatoria es la Gerencia de Abastecimientos de la CFE con clave 0001, a través de la Subgerencia de Adquisiciones, cuyos contactos son: José Aurelio de la Vega Angeles, con Clave de Agente Contratante A1A0A24 y la Lic. María del Rosario González Mendieta con Clave de Agente Contratante A1A0A05, con domicilio en Río Ródano No. 14, piso 4, sala 402, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06598, Ciudad de México, teléfono (55) 5229 4400 ext. 83487, con los correos electrónicos: jose.delavega@cfe.mx y rosario.gonzalez@cfe.mx

CIUDAD DE MEXICO, A 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
CLAVE DE AGENTE CONTRATANTE A1A0A20
GERENTE DE ABASTECIMIENTOS
GONZALO FLORES Y FLORES
RUBRICA.

(R.- 510837)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
CONVOCATORIA MULTIPLE

Con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 79 de la Ley de Comisión Federal de Electricidad, en las disposiciones 22 fracción I incisos b) y c), 24, 26 fracciones III, IV, V, XI, 30 fracción I de las Disposiciones Generales en Materia de adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios y ejecución de obras de la Comisión Federal de Electricidad y sus Empresas Productivas Subsidiarias (en lo sucesivo Disposiciones Generales):

Se convoca a todos los interesados en participar en los siguientes Concurso Abierto Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio y Concurso Abierto Internacional, respectivamente:

1. CFE-0001-CAAAT-0088-2021 Adquisición de los AVR's de los generadores diésel de emergencia para la división II de la Central Nuclear Laguna Verde (CNLV).
2. CFE-0001-CASAA-0013-2021 Etapa 1 análisis de apagado seguro post-incendio y análisis probabilístico de seguridad para incendios de las Unidades 1 y 2 de la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde

El Pliego de Requisitos se podrá obtener en la siguiente liga <https://msc.cfe.mx>. Este procedimiento de contratación se llevará a cabo de manera electrónica. Se hace del conocimiento de los concursantes que los Lineamientos de actuación del Micrositio de Concursos se encuentran disponibles en el Pliego de Requisitos, como Anexo 16. El siguiente calendario describe las etapas del procedimiento, así como la fecha, hora y lugar de las actividades:

ACTIVIDAD	FECHAS DE LOS CONCURSOS		
	1	2	Lugar
1. Disponibilidad del pliego de requisitos en el Micrositio de Concursos	31 de agosto de 2021	31 de agosto de 2021	Micrositio de Concursos de CFE
2. Periodo para la presentación de aclaraciones a los documentos del concurso	Del 31 de agosto al 2 de septiembre de 2021 a las 15:00 hrs.	Del 31 de agosto al 2 de septiembre de 2021, a las 11:00 hrs.	Micrositio de Concursos de CFE
3. Aclaración a los documentos del concurso	2 de septiembre de 2021 11:00 hrs.	2 de septiembre de 2021 12:00 hrs.	Micrositio de Concursos de CFE
4. Límite para la Presentación de ofertas de los concursantes e información requerida	13 de septiembre de 2021 12:30 hrs.	13 de septiembre de 2021 11:00 hrs.	Micrositio de Concursos de CFE
5. Apertura de Ofertas Técnicas	13 de septiembre de 2021 13:00 hrs.	13 de septiembre de 2021 12:00 hrs.	Micrositio de Concursos de CFE
6. Resultado Técnico y Apertura de Ofertas Económicas	17 de septiembre de 2021 14:00 hrs.	17 de septiembre de 2021 12:00 hrs.	Micrositio de Concursos de CFE
7. Fallo	22 de septiembre de 2021 17:00 hrs.	22 de septiembre de 2021 14:00 hrs.	Micrositio de Concursos de CFE
8. Firma del Contrato	La fecha y horario se indicará en el Acta de Fallo correspondiente.		Auxiliaría General de la Gerencia de Abastecimientos

Pueden participar las personas físicas y morales, nacionales o extranjeras originarias de países con quien México tenga firmado un Tratado de Libre Comercio y que cumplan con los requerimientos indicados en el Pliego de Requisitos.

El Area Contratante que publica la presente convocatoria es la Gerencia de Abastecimientos de la CFE con clave 0001, a través de la Subgerencia de Adquisiciones y del Departamento de Concursos, cuyos contactos son el L.A. José Aurelio De la Vega Angeles, Jefe del Departamento de Concursos, con Clave de Agente Contratante A1A0A24 y la Lic. María del Rosario González Mendieta con Clave de Agente Contratante A1A0A05, con domicilio en Río Ródano No. 14, piso 4, sala 402, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06598, Ciudad de México, teléfono (55) 5229 4400 ext. 83487, con los correos electrónicos: jose.delavega@cfe.mx y rosario.gonzalez@cfe.mx

CIUDAD DE MEXICO, A 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
 CLAVE DE AGENTE CONTRATANTE A1A0A28
 SUBGERENTE DE ADQUISICIONES
GERARDO OCTAVIO VELA Y CANEDA
 RUBRICA.

(R.- 510844)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
CONVOCATORIA

Con fundamento en el Artículo 79 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, en las disposiciones 22 fracción I, inciso b), 24, 25, 26 fracción II, III, IV, V y XI, 30, 46 y 48 de las Disposiciones Generales en Materia de adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios y ejecución de obras de la Comisión Federal de Electricidad y sus Empresas Productivas Subsidiarias (en lo sucesivo Disposiciones):

Se convoca a todos los interesados en participar en el Concurso Abierto Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio No. CFE-0001-CASAT-0016 -2021 para la:

Incineración de Materiales Sólidos Secos de Tipo Compactable, Radiológicamente Contaminados de la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde.

El Pliego de Requisitos se podrá obtener en la siguiente liga <https://msc.cfe.mx>. Este procedimiento de contratación se llevará a cabo de manera electrónica. Se hace del conocimiento de los concursantes que los Lineamientos de actuación del Micrositio de Concursos se encuentran disponibles en el Pliego de Requisitos, como **Anexo 16**.

El siguiente calendario describe las etapas del procedimiento, así como la fecha, hora y lugar de las actividades:

Actividad	Fecha	Lugar
Disponibilidad del pliego de requisitos en el Micrositio de Concursos de CFE.	31 de agosto de 2021	Micrositio de Concursos de CFE
Periodo para la presentación de aclaraciones a los documentos del concurso	Del 31 agosto al 2 de septiembre de 2021 a las 14:00 hrs.	Micrositio de Concursos de CFE
Aclaración a los documentos del concurso	6 de septiembre de 2021 12:00 hrs.	Micrositio de Concursos de CFE
Límite para la presentación de ofertas de los concursantes e información requerida.	11 de octubre de 2021 10:30 hrs.	Micrositio de Concursos de CFE
Apertura de ofertas técnicas.	11 de octubre de 2021 11:00 hrs.	Micrositio de Concursos de CFE
Resultado técnico y apertura de ofertas económicas.	18 de octubre de 2021 11:00 hrs.	Micrositio de Concursos de CFE
Fallo.	22 de octubre de 2021 14:00 hrs.	Micrositio de Concursos de CFE
Firma del Contrato.	La fecha y hora se indicará en el acta de fallo correspondiente	Auxiliaría General de la Gerencia de Abastecimientos

Pueden participar las personas físicas y morales, nacionales o extranjeras originarias de países con que México tenga firmado un Tratado de Libre Comercio y que cumplan con los requerimientos indicados en el Pliego de Requisitos.

El Area Contratante que publica la presente convocatoria es la Gerencia de Abastecimientos de la CFE con clave 0001, a través de la Subgerencia de Adquisiciones y del Departamento de Concursos, cuyos contactos son: Lic. José Aurelio de la Vega Angeles, con Clave de Agente Contratante A1A0A24 y la Lic. María del Rosario González Mendieta con Clave de Agente Contratante A1A0A05, con domicilio en Río Ródano No. 14, piso 4, sala 402, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06598, Ciudad de México, teléfono (55) 5229 4400 ext. 83487, con los correos electrónicos: jose.delavega@cfe.mx y rosario.gonzalez@cfe.mx

CIUDAD DE MEXICO, A 2 SEPTIEMBRE DE 2021.
CLAVE DE AGENTE CONTRATANTE A1A0A20
GERENTE DE ABASTECIMIENTOS
GONZALO FLORES Y FLORES
RUBRICA.

(R.- 510845)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD CONVOCATORIA

Con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 79 de la Ley de Comisión Federal de Electricidad, en las disposiciones 22 fracción I inciso b) 24, 26, fracciones II, III, V, IX, XI, 27, 30 fracción I y 46 de las Disposiciones Generales en Materia de adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios y ejecución de obras de la Comisión Federal de Electricidad y sus Empresas Productivas Subsidiarias (en lo sucesivo Disposiciones Generales):

Se convoca a todos los interesados en participar en el Concurso Abierto Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio No. CFE-0001-CAAAT-0085-2021 para la Adquisición de:

Equipo de Cómputo

El Pliego de Requisitos se podrá obtener en la siguiente liga <https://msc.cfe.mx>. Este procedimiento de contratación se llevará a cabo de manera electrónica. Se hace del conocimiento de los concursantes que los Lineamientos de actuación del Micrositio de Concursos se encuentran disponibles en el Pliego de Requisitos, como **Anexo 16**.

El siguiente calendario describe las etapas del procedimiento, así como la fecha, hora y lugar de las actividades:

Actividad	Fecha	Lugar
Disponibilidad del pliego de requisitos en el Micrositio de Concursos de CFE.	31 de agosto de 2021	Micrositio de Concursos de CFE
Periodo para la presentación de aclaraciones a los documentos del concurso	Del 31 de agosto al 1 de septiembre de 2021 a las 10:00 hrs.	Micrositio de Concursos de CFE
Aclaración a los documentos del concurso	3 de septiembre de 2021 12:00 hrs.	Micrositio de Concursos de CFE
Límite para la presentación de ofertas de los concursantes e información requerida.	15 de septiembre de 2021 10:30 hrs.	Micrositio de Concursos de CFE
Apertura de ofertas técnicas.	15 de septiembre de 2021 11:00 hrs.	Micrositio de Concursos de CFE
Resultado técnico y apertura de ofertas económicas.	20 de septiembre de 2021 12:00 hrs.	Micrositio de Concursos de CFE
Fallo.	23 de septiembre de 2021 14:00 hrs.	Micrositio de Concursos de CFE
Firma del Contrato.	La fecha y hora se indicará en el acta de fallo correspondiente	Auxiliaría General de la Gerencia de Abastecimientos

Pueden participar las personas físicas y morales, nacionales y extranjeras que tenga suscrito un Tratado de Libre Comercio con México y que cumplan con los requerimientos indicados en el Pliego de Requisitos.

El Area Contratante que publica la presente convocatoria es la Gerencia de Abastecimientos de la CFE, con clave **0001**, a través de la Subgerencia de Adquisiciones cuyos contactos son: Lic. José Aurelio de la Vega Angeles, con Clave de Agente Contratante A1A0A24 y la Lic. María del Rosario González Mendieta con Clave de Agente Contratante A1A0A05, con domicilio en Río Ródano No. 14, piso 4, sala 402, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06598, Ciudad de México, teléfono (55) 5229 4400 ext. 83487, con los correos electrónicos: jose.delavega@cfe.mx y rosario.gonzalez@cfe.mx

CIUDAD DE MEXICO, A 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

CLAVE DE AGENTE CONTRATANTE A1A0A20

GERENTE DE ABASTECIMIENTOS

GONZALO FLORES Y FLORES

RUBRICA.

(R.- 510842)

PETROLEOS MEXICANOS
 DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
 SUBDIRECCION DE ABASTECIMIENTO
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO PARA TRANSFORMACION INDUSTRIAL
 GERENCIA DE CONTRATACIONES PARA PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y CONFIABILIDAD
 SUBGERENCIA DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
 DE LA REFINERIA SALINA CRUZ Y PEMEX FERTILIZANTES
CONVOCATORIA N°.- SCBSRSCPF-CAT-CP-094-2021

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 75 y 77 de la Ley de Petróleos Mexicanos, así como, 13, 19 y 20 de las Disposiciones Generales de Contratación para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, numerales IV.7 segundo párrafo inciso b) y IV.12.2 de las Políticas y Lineamientos para Abastecimiento, a través de la Gerencia de Contrataciones para Producción, Comercialización y Confiabilidad, dependiente de la Coordinación de Abastecimiento para Transformación Industrial, adscrita a la Subdirección de Abastecimiento, con fundamento en lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos, a nombre y por cuenta y orden de Pemex Transformación Industrial convoca a los interesados a participar en el Concurso Abierto Electrónico Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio, que se detalla a continuación:

Concurso Abierto Electrónico Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos que contienen un capítulo de compras del Sector Público No. **PMX-SA-PTRI-CAT-B-GCPCC-91211-CONS-2021** para la adquisición de: **“ACIDO SULFURICO AL 98% MINIMO DE CONCENTRACION” MRR-160, MRR-161, MRR-162, MRR-163, MRR-164 y MRR-165**, de acuerdo con lo siguiente:

Evento	Fecha y Hora
Junta de Aclaraciones a las bases del concurso	07-septiembre-2021; 09:00 horas
Primer evento: Presentación y Apertura de Propuestas Técnica Comercial, y Económica	13-septiembre-2021; 09:00 horas
Segundo evento: Notificación Resultado de la Evaluación Técnica Comercial, y Económica y notificación del Precio Máximo de Referencia	21-septiembre 2021; 11:00 horas
Tercer evento: Presentación y Apertura de Propuestas Económicas con Descuento	22-septiembre-2021; 11:00 horas
Notificación de Fallo y Resultado del Concurso	24-septiembre-2021; 17:00 horas

- El presente concurso se realizará de manera electrónica a través del Sistema de Contrataciones Electrónicas de Pemex (SISCEP), en el cual los interesados sólo podrán participar en forma electrónica en todos los eventos programados.
- Se cuenta con la autorización de los Administradores de los Proyectos para la reducción de plazos, emitidos mediante los oficios DGTRI-SPGPB-GCPGC-001101-2021, DGTRI-SPGPB-GNP-793-2021, DGTRI-SPGPB-GCPGCP-564-2021, DGTRI-SPGPB-CPGPR-SG-0460-2021 y DGTRI-SPGPB-CPI-AD-834-2021 respectivamente.
- Para la substanciación del Procedimiento de Contratación, en mi carácter de Gerente de Contrataciones para Producción, Comercialización y Confiabilidad, de la Coordinación de Abastecimiento para Transformación Industrial de la Subdirección de Abastecimiento, Dirección Corporativa de Administración y Servicios de Petróleos Mexicanos, con fundamento en las facultades previstas en los artículos 19, fracciones VIII y XXIV, 21 primer párrafo y 39, fracción IV del Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2019 y la respectiva nota aclaratoria publicada en el mismo medio oficial del 26 de julio de 2019, podrá delegar o ha delegado la suscripción de actos de trámite, de modo que surtirán plenos efectos, por lo que quien participe voluntariamente en el procedimiento de contratación, acepta dichos términos y estas representaciones.
- En términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los participantes podrán señalar en su propuesta los documentos que contengan la información confidencial o reservada, siempre que tengan derecho de clasificar la información de acuerdo con las disposiciones aplicables.

- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos estipulados en el artículo 76, inciso VI de la Ley de Petróleos Mexicanos y 10 de las Disposiciones Generales de Contratación para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias.
- Podrán participar las (personas físicas o morales) mexicanas o extranjeras y, en su caso, los bienes a ofertar sean de origen nacional o de países con los que, los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio.
- Las bases son gratuitas y estarán a disposición de los interesados a partir de la publicación de su convocatoria en el Portal de Internet, en la dirección electrónica: <http://www.pemex.com/procura/procedimientos-de-contratacion/concursosabiertos/Paginas/default.aspx>.
- Las personas interesadas en participar podrán enviar el Manifiesto de Interés en Participar, a través del formato DA-1 contenido en las bases de contratación como archivo adjunto al siguiente correo electrónico: email2workspace-prod+PEMEX+WS3124873380+mc6y@ansmtp.ariba.com
- El idioma en que se deberán presentar las propuestas será en español y la moneda que deberán cotizar las propuestas será en Pesos Mexicanos y en Dólares de los Estados Unidos de América.

CIUDAD DE MEXICO, A 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

EMITE:

GERENTE DE CONTRATACIONES PARA PRODUCCION COMERCIALIZACION Y CONFIABILIDAD ADSCRITO A LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO PARA TRANSFORMACION INDUSTRIAL DE LA SUBDIRECCION DE ABASTECIMIENTO EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 19 Y 39 DEL ESTATUTO ORGANICO DE PETROLEOS MEXICANOS PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 28 DE JUNIO DE 2019 Y LA RESPECTIVA NOTA ACLARATORIA PUBLICADA EN EL MISMO MEDIO OFICIAL EL 26 DE JULIO DE 2019

LIC. ALEJANDRO JORDAN TORREBLANCA RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 510830)

FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DELEGACION EN EL ESTADO DE DURANGO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA 001/2021

LICITACION PUBLICA NACIONAL

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PUBLICA(S) NACIONAL(ES), CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.funccionpublica.gob.mx> O BIEN EN CARRETERA DURANGO-PARRAL KM. 9.6, POBLADO LA TINAJA, DURANGO, DGO. TELEFONOS: 01 (618) 8-29-08-03 Y 01 (618) 8-29-08-35, FAX. 01 (618) 8-29-08-46, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LA-049000972-E2-2021

DESCRIPCION DE LA LICITACION	CONTRATACION DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS
VOLUMEN A ADQUIRIR	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	01 DE SEPTIEMBRE DE 2021
JUNTA DE ACLARACIONES	10 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 11:00 HORAS
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	17 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 11:00 HORAS

DURANGO, DGO., A 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
EL DELEGADO DE LA FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA
EN EL ESTADO DE DURANGO

MTRO. RAMON EUSEBIO GUILLEN LLARENA

RUBRICA.

(R.- 510826)

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de las Normas en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo del contrato específico, se encuentran disponibles para su consulta en: <https://compranet.hacienda.gob.mx> y en el domicilio de la convocante: Av. Insurgentes Sur No. 838, 5° piso, Col. Del Valle, C.P. 03100, Demarcación Territorial Benito Juárez, Ciudad de México, a partir de la publicación en CompraNet y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a jueves de 09:00 a 18:30 horas y viernes de 9:00 a 15:00 horas, cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación.	Internacional bajo la cobertura de tratados y electrónica Núm. LA-043240999-E46-2021
Objeto de la licitación.	Asesoría especializada para apoyar en la definición de las obligaciones específicas del agente económico con poder sustancial de mercado en el servicio de televisión y audio restringidos
Volumen a adquirir.	2 entregables
Fecha de publicación en CompraNet.	31/08/2021
Fecha y hora para la junta de aclaraciones.	06/09/2021, 10:30 horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones.	14/09/2021, 10:30 horas
Fecha y hora para emitir el fallo.	21/09/2021, 12:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES, RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. JUAN CARLOS JIMENEZ ANGELES
RUBRICA.

(R.- 510780)

COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA: 014

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, presencial, que a continuación se indica:

00442002-014-21

Objeto de la licitación	Contratación del Servicio de Impresión de Publicaciones.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en: www.cndh.org.mx	02/09/2021.
Junta de aclaraciones	14/09/2021, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22/09/2021, 11:00 horas.
Fallo	30/09/2021, 17:30 horas.

El texto de la convocatoria de la licitación se encuentra disponible para consulta y obtención gratuita a través de la página de internet de la Convocante cuya dirección electrónica es <http://appweb.cndh.org.mx/contrataciones/>, que corresponde al vínculo Transparencia /Obligaciones de Transparencia / XIII Contrataciones / "Procedimientos de Adjudicación LAASSP y LOPYSRM", o bien en la oficina de la Subdirección de Adquisiciones, ubicada en: Boulevard Adolfo López Mateos número 1922, Piso 4, Colonia Tlacopac, C.P. 01049, Demarcación Territorial Alvaro Obregón, Ciudad de México, teléfono: 1719-2000 ext. 8431, del 02 al 14 de septiembre de 2021; con horario de 09:00 a 14:00 horas en días hábiles. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD DE MEXICO, A 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICDA. HILDA DEL SOCORRO LOPEZ DEL AGUILA
RUBRICA.

(R.- 510809)

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 045-2021

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en el artículo 37 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios, se convoca a personas Físicas o Morales de nacionalidad mexicana, interesadas en participar en la Licitación Pública que se describe a continuación:

Número de la licitación	LP-INE-045/2021
Carácter de la licitación	Nacional
Descripción de la licitación	Servicio integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral
Fecha de publicación en INE	30 de agosto de 2021
Junta de aclaraciones	8 de septiembre de 2021, 9:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	15 de septiembre de 2021, 10:00 horas
Fallo	24 de septiembre de 2021, se notificará por escrito

La convocatoria se encuentra disponible para obtención y consulta en CompralNE en la dirección: <https://portal.ine.mx> | Servicios INE | CompralNE. El acto de Junta de Aclaraciones y el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevarán a cabo en CompralNE en las horas y fechas citadas en la convocatoria.

CIUDAD DE MEXICO, A 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES
LIC. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 510782)

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 047-2021

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en el artículo 37 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios, se convoca a personas Físicas o Morales de nacionalidad mexicana o extranjera, interesadas en participar en la Licitación Pública que se describe a continuación:

Número de la licitación	LP-INE-047/2021
Carácter de la licitación	Internacional Abierta
Descripción de la licitación	Adquisición de infraestructura de procesamiento, almacenamiento, licenciamiento de software, instalación y pruebas para la implementación de un plan de recuperación ante desastres
Fecha de publicación en INE	31 de agosto de 2021
Junta de aclaraciones	8 de septiembre de 2021, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	21 de septiembre de 2021, 14:00 horas
Fallo	29 de septiembre de 2021, se notificará por escrito

La convocatoria se encuentra disponible para obtención y consulta en CompralNE en la dirección: <https://portal.ine.mx> | Servicios INE | CompralNE. El acto de Junta de Aclaraciones y el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevarán a cabo en CompralNE en las horas y fechas citadas en la convocatoria.

CIUDAD DE MEXICO, A 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES
LIC. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 510848)

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 048-2021

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en el artículo 37 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios, se convoca a personas Físicas o Morales de nacionalidad mexicana o extranjera, interesadas en participar en la Licitación Pública que se describe a continuación:

Número de la licitación	LP-INE-048/2021
Carácter de la licitación	Internacional Abierta
Descripción de la licitación	Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de 6 equipos de aire acondicionado de precisión tipo InRow para el Centro de Cómputo Primario (CCP) y Centro de Cómputo Secundario (CCS).
Fecha de publicación en INE	31 de agosto de 2021
Junta de aclaraciones	9 de septiembre de 2021, 9:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	21 de septiembre de 2021, 12:00 horas
Fallo	28 de septiembre de 2021, se notificará por escrito

La convocatoria se encuentra disponible para obtención y consulta en CompraINE en la dirección: <https://portal.ine.mx> | Servicios INE | CompraINE. El acto de Junta de Aclaraciones y el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevarán a cabo en CompraINE en las horas y fechas citadas en la convocatoria.

CIUDAD DE MEXICO, A 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES
LIC. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 510849)

VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO

OFICIALIA MAYOR DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C. RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del sector público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Número **LPN-003/2021** cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de OFICIALIA MAYOR ubicadas en: C. José Haroz Aguilar No. 2000, INT. 305 3ER piso, Fracc. Villa Turística, Playas de Rosarito, B.C.

Descripción de la Licitación	“ADQUISICION DE 01 UNIDAD PICK-UP CON PLATAFORMA Y REDILAS PARA ZONA FEDERAL MARITIMA DEL H VIII AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.”
Volumen a Adquirir	Los detalles se determinarán en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	02/09/2021
Junta de Aclaraciones	07/09/2021, 13:00 Horas José Haroz Aguilar No. 2000, INT. 305 3ER piso, Fracc. Villa Turística, Playas de Rosarito, B.C.
Recepción de Propuestas	13/09/2021, 12:00 Horas José Haroz Aguilar No. 2000, INT. 305 3ER piso, Fracc. Villa Turística, Playas de Rosarito, B.C.
Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas	13/09/2021, 12:30 y 15:00 Horas Respectivamente José Haroz Aguilar No. 2000, INT. 305 3ER piso, Fracc. Villa Turística, Playas de Rosarito, B.C.

ATENTAMENTE
PLAYAS DE ROSARITO, A 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
OFICIAL MAYOR VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO
C. DAVID CRUZ PONCE
RUBRICA.

(R.- 510786)

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI

BANCO DE DESARROLLO DE AMERICA DEL NORTE
PROYECTO MEJORAS AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO (FASE I)
Y ESTACIONES DE BOMBEO EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, MEXICO
CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL No. 004

La Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali (CESPM o la Convocante) ha recibido del Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN), recursos no reembolsables a través del Fondo de Infraestructura Ambiental Fronteriza (BEIF), que opera con aportaciones de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA), según fueron autorizados conforme al Contrato BEIF BC 1010, para financiar una porción del costo del proyecto de "Rehabilitación de cárcamos de bombeo en Mexicali, Baja California." (El "Proyecto").

La CESPM pretende contratar los servicios de una empresa consultora para realizar los trabajos de **"Coordinación, Supervisión y Administración de la Rehabilitación cárcamos de aguas residuales en las Colonias Aurora de 34 Lps, Hidalgo de 105 Lps y en el Fraccionamiento Campestre de 8.5 Lps, en Mexicali, Baja California, México"**. El proyecto consiste en la rehabilitación de cárcamos preliminares (obra civil), desmantelamiento, demoliciones, nivelación de pozos de visita, cimentaciones, pisos muros, cubiertas, bardas, cuartos de bombeo, programación, puesta en marcha, etc. Los servicios consistirán en verificar que los trabajos de construcción de las obras se lleven a cabo de acuerdo con los proyectos ejecutivos, especificaciones y normas establecidas y en vigilar el buen desempeño del proyecto y el uso de los fondos otorgados por el BDAN.

La participación en licitaciones de contratos financiados por el BDAN está abierta a empresas de cualquier país. Por tratarse de recursos administrados por el BDAN, esta licitación se llevará a cabo en consistencia con las políticas y procedimientos de contratación del mismo banco. No se aceptarán empresas que hayan sido previamente sancionadas por el BDAN y/o rescindidas contractualmente por la CESPM.

Se invita por este medio a las empresas interesadas elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas en un sobre cerrado, en idioma español, para llevar a cabo mediante un contrato de servicios relacionados con la obra a precios unitarios y tiempo determinado, los servicios antes descritos.

Número de licitación: LO-902025978-E22-2021

Descripción general: "Coordinación, Supervisión y Administración de la Rehabilitación cárcamos de aguas residuales en la Colonias Aurora de 34 Lps, Hidalgo de 105 Lps y en el Fraccionamiento Campestre de 8.5 Lps, en Mexicali, Baja California, México"

Junta de aclaraciones: 10 de septiembre de 2021 a las 10:00 horas (hora local).

Fecha límite para la entrega de propuestas: 17 de septiembre de 2021, antes de las 10:00 horas (hora local).

Los bases de licitación y los términos de referencia respectivos se publicarán únicamente en español y se encuentran disponibles para consulta y obtención de manera gratuita (únicamente), en la página de Internet <https://compranet.hacienda.gob.mx>. Así mismo se podrán consultar a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día 17 de septiembre 2021, en las Oficinas de la Subdirección de Administración y Finanzas en el área de Licitación y Contratos, en Calle Río Sinaloa No. 1399, Col. Vallarta, C.P. 21270, Mexicali, Baja California, México; teléfonos (686) 564-19-00, Ext. 2161 y 2151, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 15:00 horas.

Las propuestas podrán ser presentadas en dólares americanos o pesos mexicanos. Las estimaciones mensuales serán pagadas conforme a la moneda indicada en su propuesta. Para efectos de evaluación únicamente, se tomará el tipo de cambio aplicable para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana, que se publica en el Diario Oficial de la Federación. La fecha que se tomará como base para efectuar la conversión será 6 días calendario, anteriores a la fecha de apertura de las proposiciones.

No se otorgará anticipo para la prestación de estos servicios.

El plazo de ejecución de los trabajos es de aproximadamente 09 (nueve meses) o 274 días naturales. La fecha probable de inicio y terminación de los trabajos es el 05 de octubre de 2021 y 05 de julio de 2022, respectivamente.

La obtención de las bases se hará a través de la página de Internet <https://compranet.hacienda.gob.mx>, sin embargo, los requisitos generales que serán solicitados en las bases de licitación y que deberán ser cubiertos son:

1. Una breve descripción de la empresa, su organización y servicios.
2. Las empresas interesadas en realizar estos trabajos deben tener por lo menos cinco años de experiencia en trabajos de supervisión de obra con una complejidad comparable, de tamaño similar o mayor.
3. Detalles referentes a la experiencia requerida para los trabajos solicitados adquirida en los últimos cinco años, incluyendo una breve descripción de las actividades realizadas, monto contratado, duración de los trabajos y el personal que participó.
4. Nombre y número telefónico de por lo menos tres referencias de estos trabajos que hayan concluido en los últimos cinco años.

5. Currículum vitae del personal que esté disponible para trabajar en este proyecto. Sólo se considerarán los currículums de aquellas personas que tienen experiencia directa en proyectos de infraestructura hidráulica y sanitaria y que tengan la capacidad de trabajar en el idioma español.
- Se les recomienda a los licitantes, que visiten y examinen el lugar de los trabajos y sus alrededores, que obtenga por sí mismo y bajo su propia responsabilidad, toda la información que pueda ser necesaria para preparar su propuesta y celebrar un contrato de servicios de consultoría.
- La CESPM celebrará una **junta de aclaraciones** el viernes **10 de septiembre de 2021** a las **10:00 horas** (hora local), en las Oficinas de la Subdirección de Administración y Finanzas en el área de Licitación y Contratos, en Calle Río Sinaloa No. 1399, Col. Vallarta, C.P. 21270, Mexicali, Baja California, México.
- Todas las preguntas de los posibles licitantes deberán presentarse por escrito, a más tardar, el jueves **09 de septiembre de 2021**, antes de las **10:00 horas** (hora local), con atención al Director General de la Convocante que se indica a continuación. Las respuestas a las preguntas se realizarán mediante una minuta de la junta de aclaraciones o bien, mediante una Circular Aclaratoria a los documentos de licitación, según sea necesario, y se publicará en la página de Internet <https://compranet.hacienda.gob.mx>.
- Los licitantes deberán entregar propuestas técnicas y financieras por separado de acuerdo con las instrucciones proporcionadas por la Convocante. No deberán incluir datos de precios de ningún tipo en la propuesta técnica. Las propuestas deben ser válidas por noventa (90) días a partir de la fecha de entrega de estas, período durante el cual el precio y el personal propuesto para el Proyecto no deberán cambiar.
- Las propuestas deberán entregarse en las oficinas de la Subdirección de Administración y Finanzas en el área de Licitación y Contratos, en Calle Río Sinaloa No. 1399, Col. Vallarta, C.P. 21270, Mexicali, Baja California, México; a más tardar el día **17 de septiembre del 2021**, antes de las **10:00 horas**. (Hora local) con atención al C. José Armando Fernández Samaniego, Director General de CESPM.
- Para obtener información adicional, favor de dirigirse a la C. María Guadalupe Ramírez Delgadillo Jefe de la Oficina de Licitación y Contratos, teléfonos: 01 (686) 564-19-00, Ext. 2161 y 2151, Correos electrónicos: gramirez@cespm.gob.mx y icuadros@cespm.gob.mx

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

DIRECTOR GENERAL DEL CESPM

C. JOSE ARMANDO FERNANDEZ SAMANIEGO

RUBRICA.

(R.- 510751)

AVISO AL PÚBLICO

Se informan los requisitos para publicar documentos en el Diario Oficial de la Federación:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, fundando su petición conforme a la normatividad aplicable, en original y dos copias.
- Documento a publicar en papel membretado que contenga lugar y fecha de expedición, cargo, nombre y firma autógrafa de la autoridad emisora, sin alteraciones, en original y dos copias legibles.
- Versión electrónica del documento a publicar, en formato word contenida en un solo archivo, correctamente identificado.
- Comprobante de pago realizado ante cualquier institución bancaria o vía internet mediante el esquema de pago electrónico e5cinco del SAT, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El pago deberá realizarse invariablemente a nombre del solicitante de la publicación, en caso de personas físicas y a nombre del ente público u organización, en caso de personas morales, en original y copia simple.

Consideraciones Adicionales:

1. En caso de documentos a publicar emitidos en representación de personas morales, se deberán presentar los siguientes documentos en original y copia, para cotejo y resguardo en el DOF:
 - Acta constitutiva de la persona moral solicitante.
 - Instrumento público mediante el cual quien suscribe el documento a publicar y la solicitud acredite su cualidad de representante de la empresa.
 - Instrumento público mediante el cual quien realiza el trámite acredite su cualidad de apoderado o representante de la empresa para efectos de solicitud de publicación de documentos en el DOF.
2. Los pagos por concepto de derecho de publicación únicamente son vigentes durante el ejercicio fiscal en que fueron generados, por lo que no podrán presentarse comprobantes de pago realizados en 2020 o anteriores para solicitar la prestación de un servicio en 2021.
3. No se aceptarán recibos bancarios ilegibles; con anotaciones o alteraciones; con pegamento o cinta adhesiva; cortados o rotos; pegados en hojas adicionales; perforados; con sellos diferentes a los de las instituciones bancarias.
4. Todos los documentos originales, entregados al DOF, quedarán resguardados en sus archivos.

ATENTAMENTE

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

MUNICIPIO DE CAMPECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACION
RESUMEN DE LAS CONVOCATORIAS A LAS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PRESENCIALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 31 fracciones II y IV del Reglamento de la Administración Pública Centralizada y Paramunicipal del Municipio de Campeche, se informa a los interesados en participar, que las convocatorias a las licitaciones que contienen las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentran disponibles de manera gratuita en: <http://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, se pondrá obtener un ejemplar impreso, exclusivamente para su consulta, en el domicilio de la convocante ubicado en Calle 10 número 268, Edificio Campeche, Planta Baja, de la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche; a partir de su fecha de publicación y hasta el sexto día natural previo a la fecha señalada para el acto de recepción y apertura de proposiciones.

Carácter, medio y número de Licitación	Licitación Pública Nacional Presencial MCC-DA-SSC-2021-08, CompraNet: LA-804002999-E3-2021
Objeto de la Licitación	Adquisición y suministro de materiales para la rehabilitación de pavimentos en diversas calles de San Francisco de Campeche
Volumen por adquirir	Los indicados en el Anexo "A" de las bases de la presente convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	2 de septiembre de 2021
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	7 de septiembre de 2021, a las 12:00 horas
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No se realizará visita a las instalaciones
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	20 de septiembre de 2021, a las 12:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	22 de septiembre de 2021, a las 12:00 horas

Carácter, medio y número de Licitación	Licitación Pública Nacional Presencial MCC-DA-SSC-2021-09, CompraNet: LA-804002999-E4-2021
Objeto de la Licitación	Adquisición y suministro de materiales para la rehabilitación de calles diversas en colonias y comunidades del Municipio de Campeche
Volumen por adquirir	Los indicados en el Anexo "A" de las bases de la presente convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	2 de septiembre de 2021
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	9 de septiembre de 2021, a las 12:00 horas
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No se realizará visita a las instalaciones
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	21 de septiembre de 2021, a las 12:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	23 de septiembre de 2021, a las 12:00 horas

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
 SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL
 DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION
C.P. KARLA GISSELLE RODRIGUEZ TEC
 RUBRICA.

(R.- 510788)

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas cuyas convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx> o en Colonia Noria Alta sin número, Guanajuato, Gto. Teléfono 4737320006 extensión 8287; de 8:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación: Número LA-911043999-E8-2021 Expediente 2314358	Adquisición de equipo y periféricos de cómputo, equipo científico, de proyección y licencias informáticas.
Disponibilidad de convocatoria	Del 30 de agosto al 14 de septiembre de 2021.
Fecha de publicación en CompraNet	30 de agosto de 2021.
Junta de aclaraciones	7 de septiembre de 2021.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de septiembre de 2021.

GUANAJUATO, GUANAJUATO, A 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
OPERADOR DE COMPRANET EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

RICARDO HERIBERTO GONZALEZ SILVA

RUBRICA.

(R.- 510792)**SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO**

ADQUISICIONES

SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con los Artículos 29 y 30 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública descrita al final de este párrafo, cuya Convocatoria contiene las bases de participación la cual se encuentra disponible para consulta y obtención gratuita en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Blvd. Panorámico Cubitos-La Paz No. 407, Col. Adolfo López Mateos, C.P. 42094, Pachuca de Soto, Hidalgo, Teléfono: (01771)7170225 ext. 3049, en días hábiles de lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 hrs. a 16:30 hrs.

Licitación Pública Internacional Abierta LA-913055954-E45-2021

Descripción de la licitación	Productos Químicos Básicos
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	02 de septiembre de 2021
Junta de Aclaraciones	07 de septiembre de 2021; 12:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	13 de septiembre de 2021; 10:00 hrs.

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION, FINANZAS
Y PLANEACION DE SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO

MTRO. IGNACIO VALDEZ BENITEZ

RUBRICA.

(R.- 510818)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
 SECRETARIA DE ADMINISTRACION
 SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PUBLICA
 DIRECCION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA 002

La Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con los Artículos 27, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Artículo 42 del Reglamento de la citada Ley, Artículos 31 fracción III y 34 fracción XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, Artículos 13 fracción III y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla, convoca a los interesados a participar en la siguiente **Licitación Pública Electrónica de Carácter Nacional (Reducción de plazos)**, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para su consulta en Internet a través de la página: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicadas en la Planta baja del edificio que ocupa la Secretaría de Administración, Av. 11 Ote. No. 2224 Col. Azcárate, en la Cd. de Puebla, Pue., tel.: (222) 2 29 7000 ext. 5062, a partir de la fecha de la publicación de la Convocatoria, en horario de 9:00 a 17:00 Hrs. de lunes a viernes (días hábiles).

LA-921002997-E3-2021 (GESALF-002-021/2021)	Servicios de Mantenimiento Integral y Solución a todas las Fallas a Equipos Médicos y Electromecánicos que se encuentran fuera de Patente pertenecientes a los Servicios de Salud del Estado de Puebla.
Descripción de la Licitación	
Cantidad	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	02/09/2021
Junta de Aclaraciones	08/09/2021, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	17/09/2021, 10:00 horas
Fallo.	22/09/2021, 17:00 horas

LA-921002997-E2-2021 (GESALF-003-309/2021)	Adquisición de Mobiliario para Oficinas del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla.
Descripción de la Licitación	
Cantidad	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	02/09/2021
Junta de Aclaraciones	07/09/2021, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	15/09/2021, 10:00 horas
Fallo.	20/09/2021, 17:00 horas

ATENTAMENTE
 CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
 DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
JESUS GUERRERO DUARTE
 FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 510777)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARIA DE ADMINISTRACION

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PUBLICA

DIRECCION DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA

RESUMEN DE CONVOCATORIA**SA-LCOP-RC-2021-034****LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como 31 de su Reglamento; se convoca a los interesados a participar en el procedimiento de **Licitación Pública Nacional** a que hace referencia este Resumen, cuya Convocatoria que contiene las bases en que se desarrolla el procedimiento se encuentra disponible para su consulta en CompraNet (compranet.hacienda.gob.mx) desde la fecha de publicación, o bien en las oficinas de la Dirección de Licitaciones y Contratación de Obra Pública, ubicadas en calle 20 Sur número 902, colonia Azcárate, Puebla, Puebla, Código Postal 72501, teléfono con lada 222 2 29 71 30 en el horario de 09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes (días hábiles).

Número de Identificación en CompraNet: **LO-921002954-E55-2021**Número de licitación: **SA-OP-LPN-2021-052**

Descripción de la licitación	MEJORAMIENTO EN LA PRIMARIA BRAULIO RODRIGUEZ CLAVE 21DPR0372Z, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE LAS MINAS, MUNICIPIO DE SANTIAGO MIAHUATLAN, PUEBLA.; MEJORAMIENTO EN LA PRIMARIA BENITO JUAREZ CLAVE 21DPR0595I, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE BUENAVISTA, MUNICIPIO DE TLACOTEPEC DE BENITO JUAREZ, PUEBLA.
Fecha de publicación en CompraNet	02/09/2021
Visita al sitio de realización de los trabajos	07/09/2021, 11:30 horas
Junta de aclaraciones	08/09/2021, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/09/2021, 10:00 horas
Fallo	30/09/2021, 17:00 horas

Número de Identificación en CompraNet: **LO-921002954-E56-2021**Número de licitación: **SA-OP-LPN-2021-053**

Descripción de la licitación	MEJORAMIENTO EN LA SECUNDARIA EMILIANO ZAPATA CLAVE 21DES0111H, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE AMATITLAN DE AZUETA, MUNICIPIO DE ACATLAN, PUEBLA.; MEJORAMIENTO EN EL PREESCOLAR FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS CLAVE 21DJN0103P, UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CHILA, PUEBLA.
Fecha de publicación en CompraNet	02/09/2021
Visita al sitio de realización de los trabajos	07/09/2021, 12:30 horas
Junta de aclaraciones	08/09/2021, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/09/2021, 10:00 horas
Fallo	30/09/2021, 17:00 horas

Número de Identificación en CompraNet: **LO-921002954-E57-2021**Número de licitación: **SA-OP-LPN-2021-054**

Descripción de la licitación	MEJORAMIENTO EN LA PRIMARIA IGNACIO RAMIREZ CLAVE 21DPR0948U, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ATLIXCO, PUEBLA.
Fecha de publicación en CompraNet	02/09/2021
Visita al sitio de realización de los trabajos	07/09/2021, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	08/09/2021, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/09/2021, 10:00 horas
Fallo	30/09/2021, 17:00 horas

"CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA," A 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

LA DIRECTORA DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA

VIRNA PAMELA HERNANDEZ AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 510771)

ASOCIACION DE USUARIOS PRODUCTORES AGRICOLAS BATEQUIS MODULO II-3, A.C.

PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA, DEL SUBPROGRAMA
DE REHABILITACION, TECNIFICACION Y EQUIPAMIENTO DE DISTRITOS DE RIEGO
COMPONENTE "EQUIPAMIENTO DE DISTRITOS DE RIEGO"
CONVOCATORIA PUBLICA No. DR075-EQ-001/2021

1. De conformidad con las Reglas de Operación para los Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2021 y al Manual de Operación de la componente Equipamiento de los Distritos de Riego.
2. La Asociación de Usuarios Productores Agrícolas Batequis Módulo II-3, A.C. del Distrito de Riego 075 Río Fuerte, Sinaloa, convoca a los concursantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado a través de documentos impresos, para el suministro de:

Licitación No.	Partida, Cantidad y Descripción de los bienes	Fecha y hora de visita	Fecha y hora de juntas de aclaraciones	Fecha y hora de apertura de ofertas	Plazo de entrega de los bienes
EQ-R-SIN-075-(II-3)-LP-001-2021	Partida 1: 1 (una) Rehabilitación integral de tractor sobre orugas John Deere modelo 700j No. de serie T0700JX115837 de 115 hp	04 de septiembre de 2021 a las 09:00 hrs.	04 de septiembre de 2021 a las 11:00 hrs.	10 de septiembre de 2021 a las 10:00 hrs.	60 días
EQ-M-SIN-075-(III-1)-LP-002-2021	partida 2:1 (una) Adquisición de tractor agrícola de doble tracción con motor a diésel de 110 hp mínimo con equipo ligero para mantenimiento de canales y drenes con alcance mínimo de 8 metros		04 de septiembre de 2021 a las 11:00 hrs.	10 de septiembre de 2021 a las 12:00 hrs.	60 días

3. Los concursantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de cada una de los concursos públicos desde esta fecha y hasta el día y hora de la junta de aclaraciones, de 9:00 a 14:00 horas, en las oficinas de la Asociación de Usuarios Productores Agrícolas Batequis Módulo II-3, A.C., ubicada en Avenida Sinaloita entre Calles 1 y 2 s/n, Juan José Ríos, Guasave, Sinaloa, al teléfono 687-877-04-24 y en la Asociación de Usuarios Productores Agrícolas Santa Rosa Módulo III-1, A.C., ubicadas en Morelos # 510 Pte. local 8, Los Mochis, Ahome, Sinaloa, al teléfono 667-896-09-87.
4. Las disposiciones contenidas en las Instrucciones a los concursantes y en las Condiciones Generales del contrato son las que figuran en las bases del concurso público para la Adquisición de bienes, podrán obtener a un costo de \$6,500.00 (Seis Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.) un juego completo de los documentos del concurso público directamente con el comprador antes mencionado en horas y días hábiles.
5. Las ofertas debe entregarse en forma impresa en la oficina antes mencionada a más tardar en la hora y fecha indicadas en el cuadro de fecha y hora de apertura de ofertas y contar con el recibo de pago de bases expedido por el comprador, y no tendrán opción de presentar sus ofertas por medios electrónicos de comunicación.
6. Las ofertas serán abiertas a más tardar en la hora y fecha indicadas en el cuadro de referencia, en presencia de los representantes de los concursantes que deseen asistir, en las oficinas de Asociación de Usuarios Productores Agrícolas Batequis Módulo II-3, A.C., ubicada en Avenida Sinaloita entre Calles 1 y 2 s/n, Juan José Ríos, Guasave, Sinaloa, al teléfono 687-877-04-24 y en la Asociación de Usuarios Productores Agrícolas Santa Rosa Módulo III-1, A.C., ubicadas en Morelos # 510 Pte. local 8, Los Mochis, Ahome, Sinaloa, al teléfono 667-896-09-87.
7. Los bienes objeto de este concurso público deberán ser suministrados en el almacén general de cada Asociación de Usuarios participante, a más tardar el día que está señalado en el cuadro de plazo de entrega de los bienes, conforme al plan de entregas indicado en las bases del concurso público.
8. El pago de los bienes se realizará en una sola exhibición sin exceder de 45 días naturales, a partir de la entrega-aceptación del bien, presentación de las garantías y facturas correspondientes.
9. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
10. Este concurso público no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los Tratados de Libre Comercio suscritos por México.

LOS MOCHIS, SINALOA, A 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
PRESIDENTE DE LA A.U.P.A. BATEQUIS MODULO II-3, A.C.
EN REPRESENTACION DE LAS ACU
ING. EDILBERTO ESTRADA VENCES
RUBRICA.

(R.- 510754)

INSTITUTO TECNOLOGICO DE SONORA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 017-21

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional modalidad presencial número LA-926014991-E24-2021, cuya convocatoria de licitación está disponible para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en la convocante ubicada en calle 5 de Febrero Número 818 Sur, Colonia Centro, C.P. 85000, Cajeme, Sonora, teléfono: 644-410-09-18 ext. 2919 y 2044, los días de lunes a viernes con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 Hrs.

Número de Licitación	LA-926014991-E24-2021
Descripción de la licitación	Mantenimiento preventivo y correctivo de la flotilla de vehículos oficiales del Instituto Tecnológico de Sonora
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	25/08/2021
Visita a instalaciones	No aplica
Junta de aclaraciones	01/09/2021 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	09/09/2021 12:00 horas

CIUDAD OBREGON, SONORA, A 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
MTRO. LUIS ALONSO ISLAS ESCALANTE
RUBRICA.

(R.- 510748)

INSTITUTO TECNOLOGICO DE SONORA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 018-21

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional abierta modalidad electrónica número LA-926014991-E25-2021, cuya convocatoria de licitación está disponible para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en la convocante ubicada en calle 5 de Febrero Número 818 Sur, Colonia Centro, C.P. 85000, Cajeme, Sonora, teléfono: 644-410-09-18 ext. 2919 y 2044, los días de lunes a viernes con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 Hrs.

Número de Licitación	LA-926014991-E25-2021
Descripción de la licitación	Adquisición de materiales consumibles y reactivos para laboratorio
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	27/08/2021
Visita a instalaciones	No aplica
Junta de aclaraciones	08/09/2021 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	17/09/2021 12:00 horas

CIUDAD OBREGON, SONORA, A 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
MTRO. LUIS ALONSO ISLAS ESCALANTE
RUBRICA.

(R.- 510749)

COMITE HIDROAGRICOLA DEL DISTRITO DE RIEGO 014 RIO COLORADO, BAJA CALIFORNIA Y SONORA

DISTRITO DE RIEGO RIO COLORADO, S. DE R.L. DE I.P. DE C.V.
PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA, DEL SUBPROGRAMA DE REHABILITACION,
TECNIFICACION Y EQUIPAMIENTO DE DISTRITOS DE RIEGO
CONVOCATORIA No. 001/2021

1. De conformidad con las Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2021 y al Manual de Operación de la componente Rehabilitación y Tecnificación de los Distritos de Riego, dentro de la Modalidad Fofae y Comité Hidroagrícola.
2. El Distrito de Riego Río Colorado S. de R.L. de I.P. de C.V., invitan a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado a través de documentos impresos, para la siguiente obra:

No. de concurso	Objeto de la obra	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
RYT-O-BC-014-(M05-SDRL)-LP-002-21	“Relocalización de 1 pozo agrícola federal No. 306 clave 306, Ejido Tabasco ubicado en el Módulo de Riego No. 5, en el Distrito de Riego 014, Río Colorado, Baja California.”	10 septiembre 2021 10:00 horas.	10 septiembre 12:00 horas.	17 septiembre 2021 12:00 horas.	50 (cuarenta) días calendarios

3. Las bases de concurso se encuentran disponibles para consulta y venta desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta dos días hábiles previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones, el costo de estas será de \$ 3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.); la forma de pago podrá ser en cheque, depósito o transferencia electrónica a favor de la “Convocante”.
4. Los licitantes deberán presentar sus proposiciones en un solo sobre cerrado.
5. El sitio de reunión para la visita al sitio de la obra y la junta de aclaraciones será: en la sala de juntas que ocupa el Distrito de Riego Río Colorado S. de R.L. de I.P. de C.V., con domicilio en km 1.5 Carretera a San Felipe, s/n Colonia Xochimilco, Mexicali B.C., C.P. 21380, al teléfono (686) 580 0964.
6. Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en las oficinas que ocupa el Distrito de Riego Río Colorado S. de R.L. de I.P. de C.V., con domicilio en km 1.5 Carretera a San Felipe, s/n Colonia Xochimilco, Mexicali B.C., C.P. 21380, al teléfono (686) 580 0964, sita en, en las fechas y horarios indicados para cada procedimiento.

ATENTAMENTE
MEXICALI, B.C., A 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL DISTRITO DE RIEGO RIO COLORADO, S. DE R.L. DE I.P. DE C.V.
PRESIDENTE
ING. HERIBERTO MONTOYA ANGULO
RUBRICA.

(R.- 510728)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA 013/2021

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 y fracción XXXII del Artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por instrucción del Titular de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas del Estado, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional que se indica, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> y <https://tabasco.gob.mx/licitaciones-vigentes-0>. o bien cualquier duda o aclaración favor de comunicarse a la Dirección de Concursos y Licitaciones de la SOP de la SOTOP al teléfono: (993) 3 13-61-60 ext. 2142 y 2144, desde el día de su publicación hasta un día antes al acto de presentación y apertura de proposiciones, en horario de Lunes a Viernes de 09:00 a 13:00 hrs. No se brindará atención personal en las oficinas de la Secretaría, esto atendiendo a la fracción IX del artículo 5 del Decreto de fecha 30 de marzo de 2020, publicado en el periódico oficial del estado.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Número de licitación	LO-927009942-E76-2021 SOTOP-SOP-077-CF/21
Descripción de la licitación	14000519.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO, BANQUETAS Y GUARNICIONES EN LA CALLE ANDRES SANCHEZ MAGALLANES, ENTRE LAS CALLES GREGORIO MENDEZ Y FRANCISCO JAVIER MINA, EN LA CD. DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación a CompraNet	02/09/2021
Visita de obra por medio electrónico	06/09/2021, 08:30 horas
Junta de aclaraciones por medio electrónico	07/09/2021, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	17/09/2021, 10:30 horas

1. La presentación de las propuestas se llevarán a cabo de forma como se indica en las bases de cada licitación.
2. La evaluación de las propuestas se llevarán de acuerdo al mecanismo que se determina en cada licitación de acuerdo con el Art. 63 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ATENTAMENTE
VILLAHERMOSA, TABASCO, A 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
SUBSECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA SOTOP
ING. GILDARDO LANESTOZA LEON
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 510839)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimosegundo de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco
EDICTOS A:

TRADING HEDGING AND CONSULTING,
SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En el juicio de amparo **431/2021**, promovido por Rosa Elena Candelas Hermosillo, contra los actos del Juez Primero de lo Civil de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, consistente en el auto de uno de marzo de dos mil veintiuno, mediante el cual ordenó poner en posesión y otorgar escritura de adjudicación a favor de la tercera interesada Trading Hedging and Consulting, Sociedad Anónima de Capital Variable; por tanto, se ordena emplazarla por medio de edictos para que comparezca en **treinta días** contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibida que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, las ulteriores notificaciones le serán practicadas por medio de lista de acuerdo que se fije en los estrados de este Juzgado.

Para la celebración de la audiencia constitucional se fijaron las once horas con veinte minutos del dos de agosto de dos mil veintiuno.

Para publicarse por tres veces de siete en siete días, tanto en el Diario Oficial de la Federación, como en el periódico de mayor circulación de la República.

Zapopan, Jalisco, a veintidós de julio de dos mil veintiuno.

La Secretaria.

Lic. Lissete Esmeralda Morales Castro.

Rúbrica.

(R.- 509889)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Consejo de la Judicatura Federal
Juzgado Segundo de Distrito
San Fco. de Campeche, Camp.
EDICTO

En el juicio de amparo número 1031/2019, promovido por Alberto del Carmen Sánchez Pérez, se emplaza a juicio a Francisco José Inurreta Borges, en el referido procedimiento judicial, en virtud de que se desconoce su domicilio. Cuenta con el plazo de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación del presente edicto para que concurra a este juzgado a hacer valer lo que a su interés conviniere. Se le apercibe que de incumplir esto último, las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 14 de julio de 2021.

La Secretaria en Funciones de Juez Segundo de Distrito en el Estado de Campeche, en términos de los artículos 43, párrafo segundo y 81, fracción XXII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación con el artículo 40, fracción V, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del propio Consejo, de conformidad con el oficio CCJ/ST/3786/2020, de catorce de diciembre de dos mil veinte.

Lic. Mercedes del Rosario Bautista Flores.

Rúbrica.

(R.- 510023)

Estados Unidos Mexicanos
Tercer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Quinto Circuito
Hermosillo, Sonora
EDICTO.

Amparo directo 276/2020, promovido por Julio Enrique González Medina, por conducto de su apoderado legal Jesús Murguía Plascencia contra el laudo de dieciséis de enero de dos mil doce, dictado por la Junta Especial Número Veintitrés de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con sede en esta ciudad, dentro del expediente 633/2000, por desconocerse el domicilio de la parte tercera interesada, se ordena emplazar a juicio por medio de la publicación de edictos a Operadora Urimay, Sociedad Anónima de Capital Variable, Productora Urimay, Sociedad Anónima de Capital Variable y propietarios de las embarcaciones denominadas Buque Motor JRXX, JRVII y JRXIV, haciéndole saber que cuenta con TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación de edictos, para que comparezca a este tribunal colegiado a defender sus derechos y señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo así, las posteriores se le harán por lista que se fije en los estrados de este tribunal.

Para ser publicado tres veces, de siete en siete días, mediando seis días hábiles entre cada publicación, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico "El Imparcial" de Hermosillo, Sonora.

Hermosillo, Sonora, a 28 de junio de 2021.

Secretaria de Acuerdos del Tercer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Quinto Circuito.

Betelgeuze Montes de oca Rivera
Rúbrica.

(R.- 510034)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Segundo de Distrito
en el Estado de Durango, Dgo.
EDICTO.

TERCERO INTERESADO MARTHA DEL REFUGIO MARTÍNEZ PÁEZ.

En el juicio de amparo 179/2020, promovido por MANUEL DE JESÚS FREYRE FERNÁNDEZ, contra actos del Juez Primero de lo Mercantil y Civil de la capital y otra autoridad, en virtud de que se agotaron los medios para investigar el domicilio de dicho tercero interesado, sin resultados positivos; con fundamento en el artículo 27 fracción III inciso b) de la Ley de Amparo, se ordena el emplazamiento del citado tercero interesado por medio de edictos, a quien se les hace saber que puede apersonarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación. Así como que se encuentra a su disposición en la Secretaría de este Juzgado la copia correspondiente de la demanda de amparo.

Durango, Durango, a 16 de julio de 2021.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en Durango.

Vicente Israel Figueroa Jiménez.
Rúbrica.

(R.- 510040)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Yucatán
Mérida, Yucatán
Sección Amparo
Mesa VIII
Exp. 368/2021
- EDICTO -

Emplazamiento:

"Diproplas", Sociedad Anónima de Capital Variable

Tercero interesado

En cumplimiento al acuerdo de veintidós de julio de dos mil veintiuno, dictado en los autos del juicio de amparo **368/2021-VIII**, radicado en este Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Yucatán, promovido por The Girex Corporation, por conducto de sus apoderados legales, Alfonso Herrera González y Pedro Pablo Moreno Pool contra actos que reclama del Juez de Distrito en Materia Mercantil Federal, del Estado con sede en esta ciudad, consistente en la resolución dictada el ocho de febrero de dos mil veintiuno, en el expediente 521/2020, habiéndose admitido el juicio de amparo de mérito por auto de veintisiete de abril del año en curso,

y a pesar de haberse agotado las diversas medidas de investigación, no se ha emplazado a juicio a la parte tercera interesada "Diproplas", Sociedad Anónima de Capital Variable, motivo por el cual se ordenó emplazarlo a juicio por edictos, que se publicarán tres veces, de **siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República**, haciéndole saber que queda a su disposición en la secretaría de este juzgado copia simple de la demanda de amparo, y que en caso de convenir sus intereses, deberá presentarse dentro del término de treinta días contado a partir del día siguiente al de la última publicación, y señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones en este juicio, apercibido que en caso de no hacerlo, la subsecuentes notificaciones se le harán por lista, lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la ley de la materia; una vez transcurrido dicho término sin hacer pronunciamiento alguno al respecto, se seguirá el juicio en su rebeldía.

Atentamente.

Mérida, Yucatán, 22 de julio de 2021.

Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Yucatán.

Daniel Rodríguez Mendoza

Rúbrica.

(R.- 509839)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Colegiado en Materia de
Trabajo del Cuarto Circuito Monterrey, Nuevo León
EDICTO DE EMPLAZAMIENTO A OBRAS Y EDIFICACIONES DEL BOSQUE,
SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

En el juicio de amparo directo 1262/2020, promovido por Luis David Díaz Maciel, contra el laudo de veinticuatro de enero de dos mil veinte, dictado por la Junta Especial Número Seis de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado y su presidente, dentro del expediente laboral 15477/ii/6/2016; señaló como terceros interesados a Obras y Edificaciones del Bosque, Sociedad Anónima de Capital Variable y otros, desconociéndose su domicilio de este último; mediante acuerdo de veintiuno de junio de dos mil veintiuno, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos. Quedando a su disposición, en la Secretaría de este órgano judicial, copia simple de la demanda de amparo, además se le hace saber que cuenta con el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente edicto para que concurra a este Tribunal a manifestar lo que a su interés legal convenga y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad; asimismo, se le apercibe que de incumplir esto último, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por lista. Lo anterior de conformidad con los artículos 27 fracción III, inciso c) de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Monterrey, Nuevo León, 09 de julio de 2021.

La Secretaria de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Cuarto Circuito.

Lic. Mayra del Carmen Carrillo Trujillo.

Rúbrica.

(R.- 510042)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo y Juicios Federales
en el Estado de Querétaro
EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

JORGE GONZÁLEZ PEÑA

En virtud de ignorar su domicilio, por este medio se le notifica la tramitación del juicio de amparo, ventilado bajo el expediente **1564/2019-III** promovido por **José Ignacio Anguiano Mar**, contra actos del **Juez Séptimo de Primera Instancia Civil del Distrito Judicial de Querétaro**, juicio en el cual se le señaló con el carácter de tercero interesado y se le emplaza para que en el término de **treinta días**, contados a partir de la última publicación de este edicto, **comparezca** al juicio de garantías de mérito, **por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo**, apercibido que de no hacerlo, éste se seguirá conforme a derecho proceda y las siguientes notificaciones que surjan en el presente juicio, aún las de carácter personal, se le harán por lista que se fijarán en el tablero de avisos de este **Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro**, quedando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Asimismo se hace de su conocimiento, que la audiencia constitucional está señalada para las **DIEZ HORAS CON TRES MINUTOS DEL CATORCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO**.

Querétaro, Querétaro, a cinco de julio de dos mil veintiuno

Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro

Licenciada Guadalupe Chávez Zamora

Rúbrica.

(R.- 510055)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo y Juicios Federales
en el Estado de Querétaro
EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

R.B.J.

En virtud de ignorar su domicilio, por este medio se le notifica la tramitación del juicio de amparo, ventilado bajo el expediente **107/2020-III** promovido por **Ana Karen Sánchez Villanueva**, contra actos del **Fiscal de la Unidad Especializada en la Investigación de Homicidios de la Fiscalía General de Estado de Querétaro y otras autoridades**, juicio en el cual se le señaló con el carácter de tercero interesado y se le emplaza para que en el término de **treinta días**, contados a partir de la última publicación de este edicto, **comparezca** al juicio de garantías de mérito, **por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo**, apercibido que de no hacerlo, éste se seguirá conforme a derecho proceda y las siguientes notificaciones que surjan en el presente juicio, aún las de carácter personal, se le harán por lista que se fijarán en el tablero de avisos de este **Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro**, quedando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Asimismo, se hace de su conocimiento, que la audiencia constitucional está señalada para las **Diez horas con tres minutos del veintisiete de julio de dos mil veintiuno**.

Querétaro, Querétaro, a ocho de julio de dos mil veintiuno
Secretaría del Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro
Licenciada Guadalupe Chávez Zamora
Rúbrica.

(R.- 510056)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Trabajo
en la Ciudad de México
EDICTO.

Por auto de dos de julio de dos mil veintiuno, se ordenó emplazar al tercero interesado Naim Libien Kavi, mediante edictos, publicados por tres veces, de siete en siete días, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días a partir del siguiente al de la última publicación; quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia de la demanda de amparo relativa al juicio de amparo 438/2020, promovido por Luis Roberto Mendoza Escamilla, por propio derecho, contra actos de la Junta Especial Número Cinco de la Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México y su Presidente; se le informa que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, sin ulterior acuerdo, se le harán por medio de lista que se publica en este órgano jurisdiccional, conforme al artículo 26 de la Ley de Amparo.

Atentamente
Ciudad de México, a veintitrés de julio de 2021.
La Secretaría del Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Trabajo en la Ciudad de México.
María Victoria Pichardo Vallejo
Rúbrica.

(R.- 510067)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimotercero de Distrito en el Estado de Sonora
con sede en Hermosillo
EDICTO

VÍCTOR MANUEL ARRIOLA MAYER; INMOBILIARIA ARISA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

En autos del juicio de amparo 19/2021, promovido por Javier Humberto Zamudio Monreal, en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas de Miguel León Santoyo, contra actos de la agente investigadora del Ministerio Público Especializada en Delitos de Querrela, adscrita a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, con sede en Hermosillo, y otras autoridades, consistentes en la negativa de dar el acceso a la averiguación previa 657/2015, de dictar y determinar el ejercicio de la acción penal en la referida averiguación, así como la determinación del no ejercicio de la acción penal de veintiocho de agosto de dos mil diecinueve, confirmada el cuatro de noviembre de dos mil veinte, por el Vicefiscal de Procesos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora.

Ahora, con fecha veinticinco de junio de dos mil veintiuno, este juzgado ordenó emplazarlos como terceros interesados, por medio de edictos que se publicarán tres veces, de siete en siete días hábiles, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, a fin de que comparezcan ante este órgano jurisdiccional dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente a aquel en que se efectúe la última publicación; asimismo, señalen domicilio para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, conforme al artículo 26, fracción III, de la Ley de Amparo, las siguientes se les realizarán por lista; finalmente, se les hace del conocimiento que se encuentran señaladas las ocho horas con diez minutos del veintidós de julio de dos mil veintiuno para la celebración de la audiencia constitucional. En la inteligencia que las copias de traslado quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado.

Atentamente
Hermosillo, Sonora, 02 de julio de 2021.
Secretaría del Juzgado Decimotercero de Distrito en el Estado de Sonora
Sonia Guadalupe Tanori Ruiz
Rúbrica.

(R.- 509884)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimocuarto de Distrito en el Estado de México,
Naucalpan de Juárez
EDICTO

Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial de la Federación, Juzgado 14o de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez. A: quince de julio de dos mil veintiuno. En el juicio de amparo 995/2020-II-B, promovido por Erick Ricardo Neira Esquivel, por propio derecho, se ordenó emplazar al tercero interesado de identidad resguardada de iniciales M.A.L.E, para que si a su interés conviene, comparezca a ejercer los derechos que le corresponda en el juicio de amparo citado. En la demanda respectiva se señaló como acto reclamado la audiencia inicial de veinticinco de noviembre de dos mil veinte, en la que se calificó y ratificó de legal la detención del aquí quejoso Erick Ricardo Neira Esquivel en los autos de la carpeta administrativa 808/2020; autoridad responsable al **1. Juez de Control del Distrito Judicial de Cuautitlán, México**, y como preceptos constitucionales violados, los artículos 1, 14, 17, 18, 20 y 21. Se hace del conocimiento del tercero interesado que la audiencia constitucional se fijó para las nueve horas con quince minutos del diecinueve de agosto de dos mil veintiuno, la cual se diferirá hasta en tanto el expediente esté debidamente integrado. Teniendo 30 días hábiles para comparecer a partir de la última publicación. Queda a su disposición copia de la demanda.

La Secretaria.
Miriam Camacho Díaz
Rúbrica.

(R.- 510070)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimotercero de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México
A.I.
P-1034/2019
EDICTO

En el juicio de amparo 1034/2019, promovido por Gonzalo Jorge Casimiro Trujeque, contra la resolución de doce de marzo de dos mil diecinueve, dictada en la causa penal 242/2013; y la abstención de notificar dicha resolución, en razón de la certeza del acto reclamado, se considera que a Carmen Alicia Ávila Ibarra y Paola Alejandra Sánchez Ávila, terceras interesadas en este juicio; en proveído de veintiuno de enero de dos mil veinte se ordenó su emplazamiento a juicio; en ese sentido, se hace saber que deberán presentarse a manifestar lo que a su derecho convenga en el plazo de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición copia simple de la demanda, recursos de desahogo y del referido acuerdo, en la actuaría de este juzgado. Si pasado este plazo no comparecen, se seguirá el trámite del juicio y las subsecuentes notificaciones se les realizarán mediante la lista de acuerdos.

Atentamente
Ciudad de México, a 18 de agosto de 2021.
Secretaría del Juzgado Decimotercero de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México.

Alma Patricia Santillán Navarro.
Rúbrica.

(R.- 510459)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Octavo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Jalisco
Puente Grande
EDICTO

Al margen, el Escudo Nacional, con la leyenda que dice: Estados Unidos Mexicanos. Juzgado Octavo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Jalisco, Puente Grande.

Tercera Interesada **Alicia Parra Ramírez**, en acatamiento al acuerdo de siete de junio de dos mil veintiuno, dictado en el juicio de amparo **712/2020-IV**, promovido por **Arcadio Mancilla Ramos**, contra el acto del Juez de Control, Enjuiciamiento y Ejecución Penal adscrito al Décimo Distrito, con sede en Tequila, Jalisco y otras autoridades, de quien reclama el auto de vinculación a proceso dictado el veintiséis de octubre de dos mil veinte y la imposición de la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa, emitidos dentro de la carpeta administrativa **171/2020**; juicio de amparo en el cual **Alicia Parra Ramírez** fue señalada como tercero interesada y se ordenó su emplazamiento por medio de edictos por ignorarse su domicilio, en términos del artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, a efecto de que se apersona y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad, apercibida que de no hacerlo, las ulteriores, aun las personales, se harán por lista que se fije en los estrados de este juzgado, se deja a su disposición copia de traslado de la demanda en la secretaría de este juzgado. Se hace de su conocimiento que debe presentarse dentro del término de treinta días y que fueron señaladas las nueve horas con catorce minutos del dos de agosto de dos mil veintiuno, para la audiencia constitucional.

Atentamente

Puente Grande, Jalisco, 15 de julio de 2021.

Secretario del Juzgado Octavo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Jalisco.

Lic. Eddie Antonio Rodríguez Tabares.

Rúbrica.

(R.- 510020)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Sonora,
con residencia en Ciudad Obregón
-EDICTO-

TERCERO INTERESADO LUIS HERNÁNDEZ LÓPEZ.

En los autos del juicio de amparo indirecto **505/2020**, promovido por los quejosos **ANGÉLICA MARÍA VEGA VOGEL** y **RAFAEL CABRAL CASTRO**, contra actos de la **Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Sur de Sonora, con residencia en esta ciudad**, y de otras autoridades. Al advertirse que le reviste el carácter de tercero interesado, y desconocerse su domicilio actual y correcto, con fundamento en los artículos 27 fracción III, inciso c), de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la primera, y en cumplimiento al proveído de catorce de junio de dos mil veintiuno, en donde se ordenó su emplazamiento al juicio de amparo **505/2020** por edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días (entre cada una de las publicaciones deberán mediar seis días hábiles), en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico el Excélsior; haciendo de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado de Distrito quedan a su disposición copias simples de la demanda de amparo, así como auto admisorio de seis de octubre de dos mil veinte; asimismo, se hace de su conocimiento que la audiencia constitucional está señalada para las **nueve horas con veinte minutos del doce de agosto de dos mil veintiuno** y que cuentan con un término de treinta días hábiles, contados a partir de la última publicación de los edictos, para que ocurran a este Juzgado de Distrito a hacer valer sus derechos; en el entendido que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en el municipio de Cajeme, Sonora, en que reside este órgano federal, las posteriores notificaciones, aun las que deban ser personales, se les harán por lista de acuerdos que se publica en los estrados de este juzgado de Distrito, con fundamento en el artículo 29, de la Ley de Amparo.

Atentamente.

Ciudad Obregón, Sonora, siete de julio de dos mil veintiuno.

Secretario del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Sonora, con residencia en Ciudad Obregón.

Bernardo Ramos Gastélum.

Rúbrica.

(R.- 510068)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimosegundo de Distrito del Decimosexto Circuito
León, Guanajuato
EDICTO.

Por este conducto, se ordena emplazar al tercero interesado Jenrry Bladimir Moreno Cabrera, dentro del juicio de amparo 224/2020-VI, promovido por José Ascención Mojica Mendoza, contra los actos que reclama del juez Civil de Partido de San Felipe, Guanajuato y otras autoridades, en cuya demanda de amparo se señala:

Acto reclamado: La falta de emplazamiento y todo lo actuado dentro del juicio ordinario civil 263/2017 del índice del Juzgado Civil de Partido de San Felipe, Guanajuato así como la inscripción recaída sobre el bien inmueble bajo el folio real R30*8787, a favor de terceros, realizada por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio o del Departamento de Impuesto Predial y Catastro, ambos de San Felipe, Guanajuato.

Preceptos constitucionales violados: artículos 1, 14, 16, 27 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se hace saber al tercer interesado de mérito que debe presentarse ante este juzgado Decimosegundo de Distrito en el Estado de Guanajuato, sito en calle Tierra Colorada, número 117, colonia Jardines del Moral de esta ciudad de León, Guanajuato; dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente, a defender sus derechos; apercibido que de no comparecer, se continuará el juicio sin su presencia, haciéndose las ulteriores notificaciones en las listas que se fijan en los estrados de este tribunal.

León, Guanajuato, 26 de julio de 2021.

Secretario del Juzgado Decimosegundo de Distrito en el Estado de Guanajuato.

Manuel de Jesús Cadena Rojo

Firma Electrónica.

(R.- 510226)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México
EDICTO

Terceros interesados: Isaías Rodríguez García y Celia Tegoma Xiguil.

En los autos del Juicio de Amparo número **247/2021-III-A**, promovido por Jorge Luis Juan de Dios Martínez o José Luis Pichardo Martínez, contra actos de la **Segunda Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y otras autoridades**; al ser señalados como terceros interesados y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en el artículo 27, fracción, III inciso c) de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de la Materia, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de los de mayor circulación en la República, haciendo de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado queda a disposición copia simple de la demanda de amparo y, que cuentan con un término de treinta días, contado a partir de la última publicación de estos edictos, para que ocurran a este órgano constitucional a hacer valer sus derechos; apercibidos que de no hacer manifestación alguna las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se practicarán por medio de la lista que se publica en este juzgado, conforme a lo dispuesto en el artículo 26, fracción III de la Ley Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de junio de 2021

Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Distrito de

Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México

Lic. Fernando Román Cetina Simá

Rúbrica.

(R.- 510314)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México
EDICTOS

AL MARGEN DE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO **298/2020-VII**, PROMOVIDO POR ACURA PRECISIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE CARMEN JULIETA LIMA PUGA, CONTRA ACTOS DE LA TERCERA SALA CIVIL Y JUEZ DÉCIMO TERCERO CIVIL, AMBOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE DICTÓ UN AUTO POR EL QUE SE ORDENA EMPLAZAR AL TERCERO INTERESADO SILVER BULLET WATER TREATMENT MÉXICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; POR MEDIO DE **EDICTOS**, QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE QUE COMPAREZCA A ESTE JUICIO POR CONDUCTO DE QUIEN LEGALMENTE LO REPRESENTA, A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS, A PARTIR DEL SIGUIENTE AL EN QUE SE EFECTÚE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, QUEDANDO EN ESTA SECRETARÍA A SU DISPOSICIÓN, COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE GARANTÍAS Y DEMÁS ANEXOS EXHIBIDOS. APERCIBIDO QUE DE NO APERSONARSE AL PRESENTE JUICIO, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES SE HARÁN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 26 DE LA LEY DE AMPARO, ASIMISMO, POR AUTO DE TRES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, SE SEÑALARON LAS **DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL, EN ACATAMIENTO AL AUTO DE MERITO, SE PROCEDE A HACER UNA RELACIÓN SUCINTA DE LA DEMANDA DE GARANTÍAS, EN LA QUE LA PARTE QUEJOSA SEÑALO COMO AUTORIDAD RESPONSABLE A LA TERCERA SALA CIVIL Y JUEZ DECIMO TERCERO CIVIL, AMBOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, SE PRECISÓ COMO ACTO RECLAMADO LA SENTENCIA DICTADA EN EL TOCA 1791/2019, DE VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE, Y LA EJECUCIÓN DE LA CITADA SENTENCIA.

Ciudad de México, cinco de agosto de dos mil veintiuno.

Secretaria del Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México.

Lic. Liliana Sotomayor Galván.

Rúbrica.

(R.- 510183)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo
Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez
Proyecto
Exp.167/2020
EDICTOS.

Basilisk Ocho, sociedad de responsabilidad limitada de capital variable, promovió juicio de amparo, radicado con el número 167/2020, contra actos que reclama del Juez Décimo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla de Baz, con residencia en Nicolás Romero, Estado de México y otras autoridades, consistente en la falta de emplazamiento al juicio ordinario civil (Usucapión), instaurado por Jacobo Santos Robles, en contra de Guillermo Zamora Buitrón y Guadalupe Monroy Laborde, con número de expediente 691/2014, del índice del Juzgado Décimo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con Residencia en Nicolás Romero, Estado de México, y como consecuencia de ello, todo lo actuado dentro del citado procedimiento, lo cual repercute directamente en agravio a la parte quejosa.

Se señaló como terceros interesados a Guillermo Zamora Buitrón y Guadalupe Monroy Laborde, y toda vez que a la fecha se desconoce el domicilio actual y correcto de los mismos, se ordenó su notificación por medio de edictos, debiéndose publicar tres veces, de siete en siete días hábiles en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de circulación nacional a elección de la parte quejosa, haciendo saber a los referidos terceros interesados, que deben concurrir al local de este Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de México, dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, ubicado en Boulevard Toluca, número 4, Quinto Piso, Colonia Industrial, código postal 53370, Naucalpan de Juárez, Estado de México, quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado federal las copias de traslado correspondientes.

En el entendido que si no se presenta en ese término, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal, le surtirán efectos por medio de las listas que se fijen en los estrados de este juzgado federal.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, once de agosto de dos mil veintiuno.

Secretario.

Nicolás Blancas Sánchez.

Rúbrica.

(R.- 510631)

AVISOS GENERALES

Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ENAJ./B.I./03/2021

El Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, a través de la Subdirección de Recursos Materiales con domicilio en avenida Industria Militar número 1053, colonia Lomas de Sotelo, alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, código postal 11200, teléfonos 21-22-06-00 extensión 1570, 53-95-45-95, 21-22-16-71, y 01-800-50-40-434, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 58 fracciones V y XIV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, Artículos 20, 116 y 117 segundo párrafo de la Ley General de Bienes Nacionales, así como el Artículo 12 fracción XVI de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas y al numeral 12 fracción I de las Normas y Bases para la Adquisición, Enajenación y Arrendamiento de Inmuebles Propiedad del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, **convoca a todas las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, interesadas en participar en la Licitación para la enajenación onerosa de cinco predios contiguos que conforman el complejo hotelero denominado "Hotel Mazatlán", con una superficie de terreno de 12,078.28 m² y una superficie de construcción de 11,685.17 m², con un precio base de venta de \$ 204,000,000.00 (Doscientos cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), propiedad del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.**

Las bases de participación están disponibles para consulta gratuita en la página de internet: <https://www.gob.mx/issfam> o bien en el domicilio al rubro citado, Teléfono: 2122 0673 de lunes a viernes (días hábiles) de 08:00 a 15:00 horas.

Eventos que se llevarán a cabo:		
Visita a las Instalaciones	6, 7 y 8 de septiembre del 2021	9:00 a 14:30 hrs.
Junta de Aclaraciones	13 de septiembre de 2021	10:00 hrs.
Presentación, apertura de ofertas y fallo	14 de septiembre de 2021	10:00 hrs.

Los interesados deberán cumplir con lo establecido en las bases respectivas; en caso contrario no podrán participar en el concurso.

Ciudad de México, a 2 de septiembre del 2021.
C. Gral. Div. Ing. Ind. Ret., Director Administrativo.

Salvador Emiliano Aguirre Cervantes.

Rúbrica.

(R.- 510665)

Universidad Autónoma Metropolitana
CONVOCATORIA PARA SUPERVISIÓN EXTERNA:
UAM.CRG.LP.01.2021

En cumplimiento a las disposiciones que establece su Ley Orgánica, su Reglamento para las Adjudicaciones y su procedimiento para adjudicar a través de Licitación Pública, la Universidad Autónoma Metropolitana convoca a la Licitación Pública Nacional UAM.CRG.LP.01.2021, a fin de obtener propuestas técnicas y económicas para la adjudicación de los contratos: "SUPERVISIÓN EXTERNA PARA LA HABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL MÓDULO 'A' DEL EDIFICIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA UNIDAD IZTAPALAPA" (PRIMERA ETAPA), con ubicación en Avenida San Rafael Atlixco No. 186, Colonia Leyes de Reforma 1A Sección, C.P. 09310, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, de conformidad con lo siguiente:

Todas las etapas de la adjudicación se llevarán a través de medios remotos de comunicación a efecto de salvaguardar la integridad y la salud de las personas licitantes ante la situación de emergencia generada por el SARS-CoV2 (COVID-19), excepto la visita al sitio. Consulta de Bases disponible en <http://www.uam.mx/obras/licitaciones>.

Requisitos para la inscripción y obtención de las Bases:

1. Hacer transferencia a favor de la UAM a la CLABE interbancaria **002180032609803183 del banco BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. (BANAMEX)** por el costo de las bases, haciendo referencia a la licitación a la que se inscriben, al concepto "**Bases UAMCRGLP012021**" y al nombre de la persona física o moral.

2. Enviar correo electrónico a evenegas@correo.uam.mx solicitando la inscripción, **del jueves 2 al viernes 10 de septiembre de 2021** a las **16:00 horas**, adjuntando lo siguiente:

a) Imagen en PDF de la transferencia descrita en el punto 1.

b) Los datos completos de la persona física o moral (nombre o razón social, R.F.C., dirección completa, nombre de la persona que funja como representante legal o apoderada, teléfonos, correos electrónicos de contacto).

c) Correo de Gmail para recibir el acceso al Anexo técnico 6 de las Bases, "Documentos de proyecto".

La UAM confirmará su inscripción y proporcionará la liga, usuario y contraseña para la consulta del Anexo técnico 6 de las Bases, a través del correo Gmail indicado, el **viernes 10 de septiembre de 2021, entre las 17:00 y las 19:00 horas**.

Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en pesos mexicanos.

Las condiciones particulares del servicio al que se convoca estarán contenidas en las Bases correspondientes y se regirán por el Reglamento para las Adjudicaciones (REPLA) y demás normatividad aplicable. Las personas licitantes sólo podrán presentar una propuesta en la modalidad en que participen. Una vez iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas, éstas no podrán ser retiradas.

Costo de las Bases: \$2,000.00

Licitación Pública:		UAM.CRG.LP.01.2021
Evento	Lugar o acceso	Fecha y hora
Visita al sitio:	Módulo A del Edificio de Ciencia y Tecnología de la Unidad Iztapalapa.	Martes 14 de septiembre de 2021 a las 12:30 horas
Junta de aclaraciones: (Video conferencia)	Liga y contraseña enviados por correo electrónico	Miércoles 22 de septiembre de 2021 a las 11:00 horas
Presentación (envío a correos) de documentación y de propuestas	Enviar a mortizcaloca@correo.uam.mx , mpoviedo@correo.uam.mx , acherrera@correo.uam.mx y evenegas@correo.uam.mx	Martes 28 de septiembre de 2021 desde las 10:00 y hasta las 15:00 horas
Apertura (video conferencia) de documentación y de propuestas	Liga y contraseña enviados por correo electrónico	Jueves 30 de septiembre de 2021 a las 16:00 horas
Comunicación de fallo:	Vía correo electrónico y en http://www.uam.mx/obras/licitaciones	Miércoles 13 de octubre de 2021 a partir de las 12:00 horas

Ciudad de México, a 2 de septiembre de 2021.

Coordinadora del Comité de la Rectoría General y Secretaría General

Dra. Norma Rondero López

Rúbrica.

(R.- 510729)

Universidad Autónoma Metropolitana
CONVOCATORIA PARA OBRA
UAM.JA.RG.LP.04.2021

En cumplimiento a las disposiciones que establece su Ley Orgánica, su Reglamento para las Adjudicaciones y su procedimiento para adjudicar a través de Licitación Pública, la Universidad Autónoma Metropolitana convoca a la Licitación Pública Nacional UAM.JA.RG.LP.04.2021, a fin de obtener propuestas técnicas y económicas para la adjudicación de los contratos: "HABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL MÓDULO 'A' DEL EDIFICIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA UNIDAD IZTAPALAPA" (PRIMERA ETAPA), con ubicación en Avenida San Rafael Atlixco No. 186, Colonia Leyes de Reforma 1A Sección, C.P. 09310, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, de conformidad con lo siguiente:

Todas las etapas de la adjudicación se llevarán a través de medios remotos de comunicación a efecto de salvaguardar la integridad y la salud de las personas licitantes ante la situación de emergencia generada por el SARS-CoV2 (COVID-19), excepto la visita al sitio. Consulta de Bases disponible en <http://www.uam.mx/obras/licitaciones>.

Requisitos para la inscripción y obtención de las Bases:

1. Hacer transferencia a favor de la UAM a la CLABE interbancaria **002180032609803183 del banco BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. (BANAMEX)** por el costo de las bases, haciendo referencia a la licitación a la que se inscriben, al concepto "**Bases UAMJARGLP042021**" y al nombre de la persona física o moral.

2. Enviar correo electrónico a evenegas@correo.uam.mx solicitando la inscripción, **del jueves 2 al viernes 10 de septiembre de 2021** a las **16:00 horas**, adjuntando lo siguiente:

a) Imagen en PDF de la transferencia descrita en el punto 1.
 b) Los datos completos de la persona física o moral (nombre o razón social, R.F.C., dirección completa, nombre de la persona que funja como representante legal o apoderada, teléfonos, correos electrónicos de contacto).

c) Correo de Gmail para recibir el acceso al Anexo técnico 6 de las Bases, "Documentos de proyecto".

La UAM confirmará su inscripción y proporcionará la liga, usuario y contraseña para la consulta del Anexo técnico 6 de las Bases, a través del correo Gmail indicado, el **viernes 10 de septiembre de 2021, entre las 17:00 y las 19:00 horas**.

Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en pesos mexicanos.

Las condiciones particulares de la obra a la que se convoca estarán contenidas en las Bases correspondientes y se regirán por el Reglamento para las Adjudicaciones (REPLA) y demás normatividad aplicable. Las personas licitantes sólo podrán presentar una propuesta en la modalidad en que participen. Una vez iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas, éstas no podrán ser retiradas.

Costo de las Bases: \$4,000.00

Licitación Pública:		UAM.JA.RG.LP.04.2021
Evento	Lugar o acceso	Fecha y hora
Visita al sitio:	Modulo A del Edificio de Ciencia y Tecnología de la Unidad Iztapalapa.	Martes 14 de septiembre de 2021 a las 11:00 horas
Junta de aclaraciones: (Video conferencia)	Liga y contraseña enviados por correo electrónico	Miércoles 22 de septiembre de 2021 a las 16:00 horas
Presentación (envío a correos) de documentación y de propuestas	Enviar a mortizcaloca@correo.uam.mx , mpoviedo@correo.uam.mx , acherrera@correo.uam.mx y evenegas@correo.uam.mx	Martes 28 de septiembre de 2021 desde las 10:00 y hasta las 15:00 horas
Apertura (video conferencia) de documentación y de propuestas	Liga y contraseña enviados por correo electrónico	Jueves 30 de septiembre de 2021 a las 11:00 horas
Comunicación de fallo:	Vía correo electrónico y en http://www.uam.mx/obras/licitaciones	Lunes 18 de octubre de 2021 a partir de las 12:00 horas

Ciudad de México, a 2 de septiembre de 2021.
 Coordinadora de la Junta Administrativa y Secretaria General

Dra. Norma Rondero López
 Rúbrica.

(R.- 510735)

Fiscalía General del Estado
Guanajuato
ACUERDO 4/2021
POR EL QUE SE DELEGAN FACULTADES PREVISTAS
EN DIVERSAS DISPOSICIONES LEGALES Y SE DESIGNA PERSONAL
PARA EFECTUAR REQUERIMIENTOS Y RECIBIR INFORMACIÓN

Maestro Carlos Zamarripa Aguirre, Fiscal General del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11 y 95 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 144 segundo párrafo, 145 sexto párrafo, 167 séptimo párrafo, 251 segundo párrafo, 255 primer párrafo, 256 último párrafo, 303 primer, sexto y último párrafos y 325 primer párrafo, del Código Nacional de Procedimientos Penales; 28 tercer párrafo, 29 tercer, cuarto y quinto párrafos, y 46 último párrafo, de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 10 y 183 segundo párrafo de la Ley Nacional de Extinción de Dominio; y 7 fracciones I y VI, 14 y 16 fracciones I, IV y XXVIII de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato; y

CONSIDERANDO

La consolidación de la Institución del Ministerio Público y sus órganos auxiliares, a través de la implementación de acciones tendientes a robustecer el debido ejercicio de sus atribuciones y, consecuentemente, propiciar el reforzamiento en la investigación y persecución de los delitos, es objetivo primordial y visión permanente de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

En ese sentido, en distintos momentos, este órgano procurador de justicia ha implementado medidas y esquemas de cara a la organización institucional y la reestructuración y conformación del andamiaje normativo en que se sustenta la actuación del Ministerio Público.

Como muestra de lo anterior, en materia de delegación de facultades y designación de autorizados, cabe reseñar que en su momento se emitió el «Acuerdo 1/2015, por el que se designa a las y los servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato, facultados para gestionar los requerimientos y recibir la información proporcionada por concesionarios de telecomunicaciones», mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (POGEG), número 36, Sexta Parte, de fecha 3 de marzo de 2015, así como en el Diario Oficial de la Federación, Cuarta Sección, el día 5 de marzo de 2015.¹

Posteriormente, el 24 de junio del 2016 fue difundido en el citado POGEG, número 101, Cuarta Parte, el «Acuerdo 6/2016, por el que se delegan diversas facultades previstas en el Código Nacional de Procedimientos Penales», vigente en nuestra Entidad a partir del 25 de junio del año 2016, en armonía al inicio de operación, en el fuero local, de la codificación nacional de referencia.

Bajo orden de ideas, en virtud de la transición institucional de la «Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato» a la actual Fiscalía General del Estado², aunado a la expedición de nueva legislación, como lo es el caso de la Ley Nacional de Extinción de Dominio³, misma que en su numeral 10 prevé que *el Ministerio Público podrá desistirse de la acción de extinción de dominio en cualquier momento, por causa justificada, antes de que se emita sentencia definitiva, así como que, en los mismos términos, desistirse respecto de ciertos Bienes objeto de la acción de extinción de dominio, siempre que sea previo acuerdo del Fiscal, o del servidor público en quien delegue dicha facultad*, así como posibilita la delegación de las facultades establecidas en los numerales 183 y 184, relacionados con la solicitud del levantamiento de la medida cautelar a que aluden tales numerales, deviene procedente la actualización de la normativa interna en la materia.

¹ Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 189 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, mismo que prevé que las personas titulares de las instancias de seguridad y procuración de justicia designarán a los servidores públicos encargados de gestionar los requerimientos que se realicen a los concesionarios y recibir la información correspondiente, mediante Acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación.

² En Guanajuato, de conformidad con las diversas reformas y adiciones a la Constitución Política Local, mismas que tuvieron como objetivo primordial establecer la transición de la otrora Procuraduría General de Justicia a Fiscalía General como un órgano constitucional autónomo, dotado de personalidad jurídica y de patrimonio propio, y en adición a la expedición de la Ley Orgánica de dicha Fiscalía, así como la emisión de la respectiva Declaratoria expresa de la entrada en vigor de la autonomía en cita, a partir del 20 de febrero del año 2019, esta Representación Social opera bajo dicha naturaleza jurídica.

³ Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 09 de agosto de 2019, misma que entró en vigor al día siguiente de su difusión, salvo lo señalado en los propios numerales transitorios que la integran.

En tal contexto, resulta necesaria la emisión de un nuevo instrumento normativo que conjunte las diversas facultades previstas en los Acuerdos de referencia, así como algunas otras atribuciones factibles de delegación contenidas en el propio Código Nacional de Procedimientos Penales, en la Ley Nacional de Extinción de Dominio y en la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ahora bien, en materia de la designación prevista en los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, igualmente, en el presente Acuerdo se renueva la designación⁴ de las y los servidores públicos de esta Institución, facultados para gestionar las solicitudes, efectuar requerimientos y recibir la información proporcionada por concesionarios de telecomunicaciones, autorizados o proveedores de servicios de aplicaciones y contenidos, de conformidad con lo dispuesto en dichos numerales de la Ley en cita.

Así pues, con base en lo dispuesto en la legislación procesal penal, y la diversa que contempla la posibilidad de delegar facultades del Titular de esta Fiscalía General en servidoras y servidores públicos adscritos a esta Representación Social, a través del presente se abordan de manera integral los rubros conducentes y se establece concretamente en qué personal se delegan tales potestades.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en las disposiciones constitucionales y legales citadas supra líneas, y en las consideraciones previamente referidas, se emite el siguiente:

**ACUERDO 4/2021
POR EL QUE SE DELEGAN FACULTADES PREVISTAS
EN DIVERSAS DISPOSICIONES LEGALES Y SE DESIGNA PERSONAL PARA EFECTUAR
REQUERIMIENTOS Y RECIBIR INFORMACIÓN**

**Capítulo I
Objeto**

Objeto

Artículo 1. El presente Acuerdo tiene por objeto delegar en las y los servidores públicos de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato que se indican, diversas facultades previstas en el Código Nacional de Procedimientos Penales, en la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en la Ley Nacional de Extinción de Dominio, así como designar personal de esta Institución para efectuar requerimientos y recibir información conforme a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

**Capítulo II
Facultades que se delegan con base
en el Código Nacional de Procedimientos Penales**

Facultades delegadas

Artículo 2. Se delegan las siguientes facultades previstas en el Código Nacional de Procedimientos Penales, en adelante CNPP:

- I. Autorización para solicitar el desistimiento de la acción que establece el artículo 144 del CNPP;
- II. Autorización para solicitar la cancelación de orden de aprehensión prevista en el artículo 145 del CNPP;
- III. Autorización para solicitar la sustitución de la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa que establece el artículo 167 del CNPP;
- IV. Autorización para realizar entregas vigiladas y operaciones encubiertas contemplada en la fracción IX del artículo 251 del CNPP;
- V. Autorización para decretar el no ejercicio de la acción penal que establece el artículo 255 del CNPP;
- VI. Autorización para la aplicación de criterios de oportunidad que contempla el artículo 256 del CNPP;
- VII. Solicitud u orden de localización geográfica en tiempo real o entrega de datos conservados, así como el requerimiento de conservación inmediata de datos, previstas en el artículo 303 del CNPP; y
- VIII. Pronunciamiento en el plazo de quince días, ante la notificación del incumplimiento del Ministerio Público de solicitar el sobreseimiento, la suspensión del proceso o formular acusación al cierre de la investigación que establece el artículo 325 del CNPP.

**Personal ministerial
en quienes se delegan facultades**

Artículo 3. Se delegan las facultades descritas en el artículo 2 del presente Acuerdo, conforme al respectivo ámbito de competencia y legislación aplicable, a las y los Titulares, así como, en su caso, a las y los Encargados del Despacho, de las siguientes áreas:

- I. Fiscalías Regionales;
- II. Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Alto Impacto;
- III. Fiscalía Especializada en materia de Derechos Humanos;

⁴ Designación que en su momento se realizó a través del diverso Acuerdo 1/2015, de esta Representación Social, mismo que se abrogará con la emisión del actual.

- IV. Fiscalía Especial para la Investigación de Delitos de Tortura;
- V. Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada y Desaparición cometida por particulares;
- VI. Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción;
- VII. Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos Electorales;
- VIII. Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos cometidos contra Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; y
- IX. Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Guanajuato.

Asimismo, se delegan las atribuciones previstas en las fracciones I, II, III, V, VI y VIII, del artículo 2 del presente Acuerdo en las y los Titulares, así como, en su caso, a las y los Encargados de Despacho, de las Direcciones Ministeriales y las Unidades Especializadas de Investigación, de las Fiscalías Regionales, de la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Alto Impacto y del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Guanajuato.

Delegación de facultades en personal de la Agencia de Investigación Criminal

Artículo 4. La facultad prevista en la fracción VII del artículo 2 del presente Acuerdo, se delega de igual manera en las personas Titulares, y en su caso en las y los Encargados de Despacho, de la Agencia de Investigación Criminal, así como de la Dirección General de Investigaciones de dicha Agencia, únicamente en los casos en los que las o los Agentes de Investigación Criminal a su cargo, reciban directamente las denuncias correspondientes y estas medidas formen parte de las diligencias inmediatas de la investigación que no admitan demora.

En caso de ejercer las facultades precisadas en el presente artículo, deberán informar de manera inmediata al correspondiente Agente del Ministerio Público.

Capítulo III

Facultades que se delegan con base en la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en materia de Secuestro, reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Facultades a delegar y personal en quien se delegan

Artículo 5. Se delegan las siguientes facultades contempladas en la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en adelante Ley General, a la o al Titular, así como, en su caso, en la o el Encargado del Despacho, de la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Alto Impacto:

- I. Autorización para dar cumplimiento al respectivo programa de protección de personas, que establece el artículo 28 de la Ley General;
- II. Autorización para incorporar personas al programa estatal de protección, así como para determinar la duración de ésta, prevista en el artículo 29 de la Ley General;
- III. Autorización de acuerdo previo, para efectos de resolver sobre la revocación de la protección, que establece el artículo 29 de la Ley General; y
- IV. Petición para el traslado a efecto de realizar las diligencias que contempla el artículo 46 de la Ley General.

La facultad contenida en la fracción IV del presente artículo, a su vez se delega en la persona Titular, y en su caso en la o el Encargado del Despacho, de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro de la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Alto Impacto.

Capítulo IV

Facultades que se delegan con base en la Ley Nacional de Extinción de Dominio

Facultades a delegar y personal en quien se delegan

Artículo 6. Se delegan las siguientes facultades de la Ley Nacional de Extinción de Dominio, en adelante Ley Nacional, en la persona Titular de la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Alto Impacto, así como, en su caso, en la o el Encargado del Despacho de la misma:

- I. Acordar lo relativo al desistimiento de la acción de extinción de dominio que establece el artículo 10 de la Ley Nacional; y
- II. Acordar lo relativo a la solicitud del levantamiento de la medida cautelar que prevé el artículo 183 de la Ley Nacional.

La facultad contenida en la fracción II del presente artículo, a su vez se delega en la persona Titular y en su caso, en la o el Encargado del Despacho, de la Unidad de Investigación e Inteligencia Patrimonial y Económica de la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Alto Impacto.

Capítulo V
Designación de personal conforme a la
Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión

Designación de personal

Artículo 7. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, se designa a las y los Titulares o, en su caso, a las o los Encargados de Despacho de las áreas referidas en los artículos 3 y 4 del presente Acuerdo, con las salvedades y condiciones estipuladas en los mismos, para realizar requerimientos a concesionarios, permisionarios o comercializadoras del servicio de telecomunicaciones o comunicación vía satélite, y, en su caso, a autorizados y proveedores de servicios de aplicaciones y contenidos, así como para recibir la información correspondiente, conforme al marco jurídico en la materia.

Capítulo VI
Disposiciones Complementarias

Ejercicio directo de atribución

Artículo 8. La delegación de facultades, así como la designación del personal a que se hace referencia en el presente Acuerdo, no implica o conlleva la renuncia a las mismas por parte de la o el Fiscal General del Estado de Guanajuato, por lo que éste podrá ejercer directamente dichas facultades en cualquier momento y sin ninguna restricción.

Responsabilidad administrativa

Artículo 9. El incumplimiento del presente Acuerdo dará lugar a responsabilidad administrativa, en términos de las disposiciones aplicables, sin perjuicio de las demás responsabilidades que en su caso resulten procedentes.

ARTICULOS TRANSITORIOS

Vigencia

Artículo Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, con la salvedad prevista en el artículo siguiente.

Vigencia del artículo 7

Artículo Segundo. Por lo que respecta al artículo 7 de este Acuerdo, el mismo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Abrogación de Acuerdos

Artículo Tercero. A partir del inicio de vigencia del presente Acuerdo conforme a lo previsto en los artículos anteriores, se abrogan respectivamente el Acuerdo 1/2015, por el que se designa a las y los servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato, facultados para gestionar los requerimientos y recibir la información proporcionada por concesionarios de telecomunicaciones, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 36, Sexta Parte, de fecha 3 de marzo de 2015, y en el Diario Oficial de la Federación, Cuarta Sección, el 5 de marzo de 2015, así como el Acuerdo 6/2016, por el que se delegan diversas facultades previstas en el Código Nacional de Procedimientos Penales, publicado el día 24 de junio de 2016, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 101, Cuarta Parte.

Dicha abrogación operará, salvo, en lo conducente, para los asuntos o trámites iniciados durante la vigencia de los mismos, conforme al marco jurídico aplicable.

Derogación del artículo 9
del Acuerdo 3/2016

Artículo Cuarto. A partir del inicio de vigencia del presente Acuerdo en términos del artículo transitorio primero, se deroga el artículo 9 del Acuerdo 3/2016 por el que se emiten los Criterios Generales para la aplicación de Criterios de Oportunidad en materia penal, publicado el día 31 de mayo de 2016, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 87, Quinta Parte, vigente en términos de su artículo primero transitorio, desde el 1º de junio del citado año.

Lo anterior fue dispuesto y expedido por triplicado en el Complejo Miguel Hidalgo y Costilla de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, sito en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a los 20 veinte días del mes de agosto del año 2021 dos mil veintiuno.

El Fiscal General del Estado de Guanajuato

Mtro. Carlos Zamarripa Aguirre

Rúbrica.

(E.- 000091)

**INDICE
PODER EJECUTIVO**

SECRETARIA DE GOBERNACION

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de San Luis Potosí, que tiene por objeto el otorgamiento de subsidio para el Proyecto AVGM/SLP/M2/SGG/65, en la Modalidad No. 2 Diseño e implementación de un plan emergente para el acceso a la justicia con acciones para abatir el rezago de las carpetas de investigación en los delitos de violación simple y equiparada, lesiones dolosas, abuso sexual, violencia contra la mujer, tentativa de feminicidio, feminicidio y homicidio doloso de mujeres y niñas.	2
--	---

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA

Declaratoria de Emergencia por la presencia de lluvia severa, inundación pluvial, inundación fluvial y movimiento de ladera del 20 al 23 de agosto de 2021, para 25 municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	26
Aviso por el que se da a conocer el cambio de domicilio de la Coordinación de Administración y Finanzas de la Guardia Nacional y sus Direcciones Generales de Recursos Humanos; de Recursos Materiales; de Recursos Financieros; de Estudios y Proyectos; de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y de Control de Armamento y Licencia Oficial Colectiva.	28

SECRETARIA DE ECONOMIA

Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-J-738-ANCE-2020.	29
Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-J-795-3-ANCE-2020.	30
Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-J-810-1-ANCE-2020.	31
Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-J-819-ANCE-2020.	33
Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-J-768-3-4-ANCE-2020.	34
Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-J-806-2-ANCE-2020.	35
Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-J-810-2-ANCE-2020.	36
Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-J-797-3-4-ANCE-2020.	37
Aviso de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-I-1362-NYCE-2019.	39
Aviso de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-I-4903-NYCE-2019.	40
Aviso mediante el cual se da a conocer el monto extraordinario del cupo para exportar azúcar a los Estados Unidos de América, en el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2020 y el 30 de septiembre de 2021, por 17,527 toneladas cortas valor crudo de azúcar (TCVC).	41

SECRETARIA DE SALUD

Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de ministración de subsidios para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Baja California Sur.	43
Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de ministración de subsidios para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Campeche.	91

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.	145
Tasas de interés interbancarias de equilibrio.	145
Tasa de interés interbancaria de equilibrio de fondeo a un día hábil bancario.	145

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Síntesis de la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes mensuales de ingresos y egresos de las organizaciones de ciudadanos que presentaron solicitud formal para obtener su registro como Partido Político Nacional por el periodo comprendido de enero de dos mil diecinueve a febrero de dos mil veinte.	146
---	-----

Síntesis de la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes mensuales de ingresos y egresos de las organizaciones de ciudadanos que presentaron solicitud de registro como Partido Político Nacional, correspondiente al periodo de marzo a agosto de dos mil veinte, así como de todas aquellas organizaciones que manifestaron su intención de constituirse como Partido Político Nacional pero que no solicitaron su registro, por el periodo comprendido de enero de dos mil diecinueve a febrero de dos mil veinte, identificada con la clave alfanumérica INE/CG557/2020.	149
---	-----

Síntesis de la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas derivado de las auditorías especiales realizada a los rubros de activo fijo e impuestos por pagar de los Partidos Políticos Locales, de conformidad con lo ordenado en el Acuerdo CF/023/2019, identificada con la clave alfanumérica INE/CG663/2020.	184
---	-----

Síntesis de la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña a los cargos de gubernatura, diputaciones locales y ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el Estado de Nuevo León, identificada con la clave alfanumérica INE/CG120/2021.	189
--	-----

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales.	191
--	-----

AVISOS

Judiciales y Generales.	256
------------------------------	-----

•

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director General Adjunto*

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, Secretaría de Gobernación

Tel. 55 5093-3200, donde podrá acceder a nuestro menú de servicios

Dirección electrónica: www.dof.gob.mx